

Cuadernos

XII

Cuadernos
*del Instituto Historia
de la Lengua*

O Cuadernos
*del Instituto Historia
de la Lengua*

DIRECCIÓN

Rosalía Cotelo García (Cilengua)

PRESIDENTE DEL CONSEJO CIENTÍFICO

José Antonio Pascual Rodríguez (Real Academia Española)

CONSEJO CIENTÍFICO

Enrique Balmaseda Maestu (Universidad de La Rioja)
Paz Battaner (Universitat Pompeu Fabra)
Mar Campos Souto (Universidad de Santiago de Compostela)
José Ramón Carriazo Ruiz (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Yolanda Congosto Martín (Universidad de Sevilla)
Jaime Coullaut Cordero (Universidad de Salamanca)
M.ª Pilar Díez de Revenga (Universidad de Murcia) †
Steven N. Dworkin (University of Michigan)
Rosa María Espinosa Elorza (Universidad de Valladolid)
Jorge Fernández López (Universidad de La Rioja)
Javier Fernández Sebastián (Universidad del País Vasco)
M.ª Ángeles García Aranda (Universidad Complutense de Madrid)
Rafael García Pérez (Universidad Carlos III de Madrid)
Juan Gutiérrez Cuadrado (Universidad Carlos III de Madrid)
José Carlos de Hoyos Puente (Université Lumière Lyon 2)
Carmen Isasi Martínez (Universidad de Deusto)
Ángeles Líbano Zumalacárregui (Universidad del País Vasco)
Dora Mancheva (Universidad de Sofía y Universidad de Ginebra)
M.ª Jesús Mancho Duque (Universidad de Salamanca)
Javier Mangado Martínez (Universidad de La Rioja)
Josefa Martín García (Universidad Autónoma de Madrid)
Dieter Messner (Universität Salzburg)
Marisa Montero Curiel (Universidad de Extremadura)
Jesús Pena Seijas (Universidad de Santiago de Compostela)
Ralph Penny (University of London)
José Ignacio Pérez Pascual (Universidade da Coruña)
Miguel Ángel Puche Lorenzo (Universidad de Murcia)
Daniel Riaño Rupilanchas (Universidad Autónoma de Madrid)
M.ª Nieves Sánchez González de Herrero (Universidad de Salamanca)
Ramón Santiago Lacuesta (Universidad Complutense de Madrid)
Carsten Sinner (Universität Leipzig)
Blanca Urgell Lázaro (Universidad del País Vasco)
Concepción Vázquez de Benito (Universidad de Salamanca)
M.ª Belén Villar Díaz (Université Lumière Lyon 2)
Roger Wright (University of Liverpool)

CONSEJO DE REDACCIÓN

M.ª Esther Felipe Alcalde (Asociación de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas)
Guillermo Herráez Cubino (Karl-Franzens-Universität Graz)

O Cuadernos

*del Instituto Historia
de la Lengua*

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIONES

Cilengua - Instituto Historia de la Lengua
Plaza del Convento, s/n.

26226 San Millán de la Cogolla. La Rioja

Página web: <http://www.cilengua.es>

Correo electrónico: qvadernos@cilengua.es

Teléfono: 941.373.389 / Fax: 941.373.390

Periodicidad: anual

I.S.S.N.: 1889-0709

Depósito Legal: LR-273-2008

Impresión: Gráficas RIOCAR

Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua nació en el año 2008 con un triple propósito: reunir trabajos dispersos sobre cuestiones lingüísticas y culturales atinentes a la historia del español en ambos mundos para dar cuenta de investigaciones en curso; contribuir, por medio de entrevistas, al conocimiento de algunas claves de la lingüística histórica actual; y, en tercer lugar, por medio de las recensiones de la bibliografía imprescindible referente a lo histórico, particularmente del ámbito léxico, informar sobre las principales novedades editoriales. Con la división en secciones que presenta cada número se logra la mezcla de lo estrictamente investigador (*Artículos*, de carácter monográfico, y *Miscelánea*, de carácter abierto), divulgativo (*Entrevista y Actividades científicas*) y crítico (*Reseñas y notas bibliográficas* y *Bibliografía*, vaciado sistemático del catálogo de la Biblioteca del Cilengua de aquellos trabajos relacionados con el tema del monográfico).

El leitmotiv de los trabajos de *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* es la historia del español entendida en sentido amplio, desde los orígenes remotos de la lengua hasta el mismo momento presente, por lo que esta publicación está dirigida a investigadores y profesionales interesados en los avances de la lingüística hispánica.

CUADERNOS ESTÁ INCLUIDA EN LAS BASES DE DATOS

- **CIRC.** Clasificación Integrada de Revistas Científicas.
- **Dialnet.** Portal de difusión de la producción científica hispana.
- **Dice.** Difusión y Calidad Editorial de las Revistas Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.
- **ISOC.** Base de datos de sumarios (CSIC).
- **Latindex.** Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- **MIAR.** Matriz de información para la evaluación de revistas.
- **Regesta Imperii.** Akademie der Wissenschaften und der Literatur Mainz.

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación, incluido el diseño de la maqueta y cubierta, su inclusión en un sistema informático, su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos, sin el permiso por escrito de la REDACCIÓN DE LA REVISTA.

Índice

Presentación

Yolanda Congosto Martín. 7

Entrevista

«Nos conocimos como villenistas...» *Encuentro con Ramón Santriago Lacuesta*

José Antonio Pascual. 23

Artículos

Terminología histórica y vocabulario marcado en el Libro de la expedición a la Especiería (1506/1508)

José Ramón Carriazo Ruiz 37

Mercancías transportadas, fletes y seguros: un acercamiento a las protestas de mar desde la filología

Yolanda Congosto Martín. 65

Aportaciones léxicas del DINESO para la documentación del Archivo General de Indias

María Lourdes García-Macho. 89

Ilustrados españoles y la ciencia europea: Pedro María González Gutiérrez y su Tratado de las enfermedades de la gente del mar

Juan Gutiérrez Cuadrado y Marcelo Frías Núñez 129

«Carpinteros de ribera, maestros de azuela y calafates: del arte y la técnica a la ciencia. La Arquitectura Naval ilustrada en el Marqués de la Victoria

Natalia Silva López. 157

Ausencia, creación y reformulación de la norma: consideraciones sobre la puntuación en la documentación archivística (AGI. ss. XVI-XVII)

Enrique Valiente Roldán. 177

La publicación de este número ha sido posible gracias a la ayuda concedida por la Junta de Andalucía al Proyecto de Investigación de Excelencia Ref.: P12-HUM-1195, «Los fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar (ss. XVI-XVIII)».

PRESENTACIÓN

Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar (ss. XVI-XVIII). El Corpus AGILEX

Los artículos que conforman este número están vinculados, directa o indirectamente, al proyecto «Los fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar (ss. XVI-XVIII)»¹.

Como se desprende del propio título, su principal objetivo es sacar a la luz la enorme riqueza documental que contienen sus legajos y aportar a la lexicología y lexicografía históricas, en este caso, náutica y naval, nuevos y enriquecedores datos.

En ellos reside el *quid* de la cuestión: el cómo, el cuándo, el dónde y el porqué de la gesta que cambió la historia y la concepción del mundo —el descubrimiento de América y la primera circunnavegación de la Tierra—, aventuras marítimas que terminarían revolucionando el conocimiento humano y sentando las bases del mundo moderno, de la ciencia y de la técnica, en este caso, de manera especial, del arte de navegar.

Estos nos aportan la contextualización de los avances científicos y técnicos que tuvieron lugar en los siglos XVI-XVIII y la coherencia, continuidad, desarrollo y verosimilitud necesaria para una correcta interpretación de los textos y de la historia de la lengua. De ahí la necesidad de investigar sus fondos de una manera sistemática.

Como ya hemos reiterado en numerosas ocasiones y en distintos foros², ello significa que nos encontramos ante un eslabón fundamental de la cadena que nos ha de llevar a la descripción estructural del léxico del español y al estudio de su evolución en el tiempo. Investigar sus fondos implica asistir en primera fila al proceso de creación y adquisición de

¹ Proyecto de Investigación de Excelencia de la Junta de Andalucía (Ref.: P12-HUM-1195). Período de ejecución 2014-2019, en colaboración con el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. IP. Yolanda Congosto Martín (Universidad de Sevilla).

² Vid. Congosto Martín 2016.

nuevas voces, perfilar el valor semántico que estas adquieren en su contexto (histórico, social y lingüístico) y profundizar en el conocimiento de lenguajes especiales. Sin la información que estos contienen es imposible trazar el mapa léxico de la época que nos ocupa y tampoco elaborar el *Nuevo Diccionario Histórico del Español* en curso. De ahí, nuestra contribución a esta magna obra.

Para cumplir con este objetivo, el equipo³ puso en marcha en 2014 la elaboración de un corpus digital, el Corpus AGILEX, calificado hoy día de modélico, por su calidad, por la coherencia en la selección textual y por su función. La intención última era superar las barreras de lo que supone ser un mero depósito de documentos, para convertirlo en un recurso accesible para la investigación filológica, especialmente, lexicológica y lexicográfica. Es por ello que en su diseño y desarrollo se han utilizado las nuevas tecnologías (bases de datos, gestor de contenidos, procesadores de textos, concordancias electrónicas, etc.) ajustadas a los estudios de terminología que facilitan la consulta y la navegación por los propios documentos, así como la búsqueda de formas léxicas y gramaticales, sus frecuencias de uso absoluta y relativa, el acceso a las fichas léxicas de cada término seleccionado o la elaboración de glosarios, entre otras funciones.

En este devenir, el primer paso fue determinar cuál era el eje vertebrador que debía articular el corpus, es decir, establecer su orden interno. Un paso no solo necesario sino definitorio, por varias razones, la primera, por el fin último de su función propia: conseguir una coherente organización de los documentos; la segunda, por hacer del futuro corpus digital una herramienta efectiva, accesible e intuitiva de consulta.

³ Los miembros del equipo responden a las exigencias propias de un proyecto de carácter multidisciplinar y transversal. Está formado por un importante grupo de investigadores de primer nivel que trabajan en distintas áreas de conocimiento dentro de la Rama Artes y Humanidades (Filología Románica e Hispánica, Historia de América y Ciencias y Técnicas Historiográficas) y que pertenecen igualmente a distintas Universidades, Organismos de Investigación e Instituciones de gran relevancia. Estos son los siguientes: José Antonio Pascual (Universidad Carlos III de Madrid, RAE/NDHE), Lourdes García-Macho (UNED), José Ramón Carriazo Ruiz (UNED), Pablo Emilio Pérez-Mallaína Bueno (Universidad de Sevilla), Carmen del Camino Martínez (Universidad de Sevilla) y Yolanda Congosto Martín en calidad de IP. (Universidad de Sevilla). Asimismo en él colaboran dos excelentes investigadoras más: M^a Antonia Colomar Albajar (AGI) y Mar Campos Souto (Universidad de Santiago de Compostela, RAE/NDHE). También participan en él dos alumnos de doctorado, en calidad de Personal Investigador en Formación (contratados PIF), ambos adscritos a la Universidad de Sevilla: Natalia Silva López y Enrique Valiente Roldán.

Así pues, el primer acercamiento a los fondos del AGI se estableció en función del organismo de expedición:

- Documentación administrativa (comercio y navegación): registros de navíos, visitas y alardes.
- Documentación real: instrucciones, leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones.
- Documentación judicial: pleitos, autos y protestas.
- Documentación notarial: testamentos y bienes de defuntos.

A las que añadimos también Tratados (de navegación, geometría, astronomía, álgebra y cosmografía) y Diccionarios, Vocabularios y Glosarios náuticos de especial interés. Entre estos, por ejemplo, el *Vocabulario Marítimo y explicación de los vocablos, que usa la gente de mar, en su ejercicio del Arte de Marear* (Sevilla, 1696, 1722) y el *Diccionario demonstrativo con la configuración o anathomia de toda la arquitectura naval moderna*, del Marqués de la Victoria (1719-1756)⁴.

Las sucesivas fases pasaban, pues, por: a) la prospección e identificación de los documentos, es decir, por la selección de aquellas obras impresas y colecciones documentales de tema náutico y naval más relevantes para el estudio de la evolución gramatical y léxica del español de los siglos XVI-XVIII; b) la transcripción paleográfica y presentación crítica de los textos seleccionados, de acuerdo con unos criterios homogéneos que permitieran su análisis lingüístico con los más altos índices de calidad filológica⁵; c) la elaboración de concordancias lematizadas para la extracción del vocabulario especializado y su repertorización; d) la investigación de cuestiones lingüísticas (variación, gramaticalización, lexicalización, etc.) relacionada con el cambio y evolución del español del XVI al XVIII; e) el cotejo de las unidades léxicas (univerbales y pluriverbales) y de las principales estructuras gramaticales (verbos soporte, regímenes preposicionales, lexicogénesis por derivación y composición, etc.); f) la selección de las formas lingüísticas, acepciones específicas, relaciones semánticas (sinonimias, antonimias, polisemias, metaforizaciones,

⁴ Objeto de estudio de la Tesis Doctoral de Natalia Silva López, Personal Contratado Investigador en Formación (PIF) vinculada al proyecto (defendida el 25 de junio de 2019 con la calificación de cum laude por unanimidad). Actualmente se encuentra en proceso de producción en la Editorial Universidad de Sevilla la versión reestructurada de la Tesis que lleva por título: *El léxico de la ciencia y la técnica náutica en el Siglo de la Luzes. El álbum de Construcción Naval del Marqués de la Victoria (1719-1756)*.

⁵ Se han utilizado para ello los criterios de edición de la red internacional CHARTA (versión abril 2013), si bien adaptados en algunos de sus términos a las necesidades y exigencias de la documentación depositada en este Archivo.

préstamos) y variantes gráficas, fónicas y morfológicas; g) la confección de glosarios parciales temáticos, onomasiológicos y semasiológicos, en formato electrónico para la ordenación y sistematización de los datos obtenidos.

Su puesta en marcha y su desarrollo no solo nos ha permitido alcanzar nuestros objetivos, sino también poder aportar al *NDHE* la información que este necesita, tanto en lo que atañe al artículo lexicográfico como al resumen que antecede a cada lema⁶: variantes gráfico-fonéticas significativas, modificaciones en el plano del significado —acepciones y subacepciones del vocablo (así como sus posibles restricciones diatópicas, cronológicas, pragmáticas, sociolingüísticas o diatécnicas)—, explicación de los mecanismos de cambio semántico que justifican el surgimiento de nuevos significados, datos sobre los sinónimos del vocablo estudiado, información de carácter morfológico, formas derivadas, compuestos sintagmáticos, locuciones, variantes sintácticas, comportamiento combinatorio, notas filológicas, información etimológica, fuentes, primeras documentaciones, definición, etc.

En este sentido es importante mencionar también que todo el corpus hasta ahora constituido ha sido incorporado a la base de datos del *NDHE* y sometido al proceso de marcación y codificación textual y lingüística requerido (realizado con una versión adaptada <<http://web.frl.es/CNDHE/org/publico/pages/ayuda/ayuda.view>> del programa Text Encoding for Interchange (<http://www.tei-c.org/Vault/P4/Lite/tei5_sp.html>).

1. LA PÁGINA WEB DEL PROYECTO Y EL ACCESO AL CORPUS⁷

El corpus *AGILEX* se encuentra alojado en la propia web del proyecto, desde donde cualquier investigador interesado puede acceder a él: <<https://corpusagilex.com/>>.

⁶ Vid. Salas Quesada y Torres Morcillo 2014.

⁷ Aunque aún no está en su totalidad (hay secciones todavía en desarrollo), poco a poco se va incorporando más información y subiéndose a la web. Se trata de un proyecto presente, pero con perspectivas de futuro, es decir, que está diseñado para alojar un número muy significativo de documentos y de información y ser un referente cada día más completo

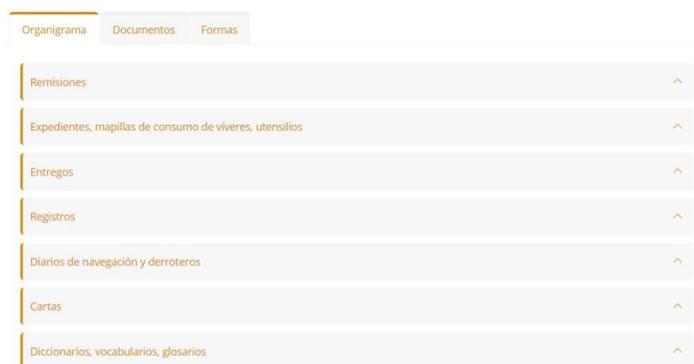


Imagen 1 y 2. Página web del proyecto

El acceso directo al corpus nos lleva en primera instancia al organigrama, que ha quedado establecido en once tipos de documentos:

- Remisiones
- Expedientes, mapillas de consumo de víveres y utensilios
- Entregos
- Registros de navíos, visitas y alardes
- Diarios de navegación, derroteros e instrucciones
- Cartas

- Testamentos y bienes de difuntos
- Pleitos, autos y protestas
- Instrucciones, leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones
- Tratados (de navegación, geometría, astronomía, álgebra y cosmografía)
- Diccionarios, vocabularios y glosarios náuticos



Contacto

Imagen 3. Organigrama. Tipos de documentos

A través del organigrama, y seleccionando uno de los once tipos de documentos que se ofrecen, el investigador accede a la sección correspondiente. Una vez en ella, el programa ofrece el listado completo de documentos ya tratados que contiene. De cada uno de ellos nos da su código, su signatura, una breve semblanza de su contenido, la tipología documental a la que pertenece y el año en que fue redactado, es decir,

todos aquellos datos que permiten al investigador seleccionar en primera instancia un documento concreto.



Código	Documento	Signatura	Tipología	Año	
001-001-001	Informe del gobernador de La Habana, Antonio María de Bucareli y Ursúa, sobre la remisión que hace en el navío Santiago de doce cajones que contienen piezas de varias especies para el Gabinete de Hist...	AGI, INDIFERENTE,1549, N.952	Remisiones	1769	Ver
001-001-002	Informe de Manuel de Quintanilla, maestro de plata del navío Santiago la América, sobre la recepción de once cajones entregados por Antonio María Bucareli, gobernador y capitán de La Habana e isla de ...	AGI, INDIFERENTE,1549, N.952	Remisiones	1769	Ver
001-001-003	Relación de las piezas de historia natural y los palos que se remiten con el navío Santiago la América para el Gabinete del Príncipe Nuestro Señor.	AGI, INDIFERENTE,1549, N.952	Remisiones	1769	Ver
001-001-004	Informe de Manuel de Quintanilla, maestro de plata del navío Santiago la América, sobre la recepción de once cajones entregados por Antonio María Bucareli, gobernador y capitán de La Habana e isla de ...	AGI, INDIFERENTE,1549, N.952	Remisiones	1769	Ver

Imagen 4. Sección de Documentos

Una vez seleccionado el documento en cuestión, el programa abre una nueva pantalla con el documento en sí: en la cabecera, se amplían los datos que permiten su identificación (caracteres externos e internos: n° de expediente, signatura, n° de hojas que contiene, data y localización — año, siglo, fecha crónica, fecha tópica—, firma y rúbrica de autor del documento, tipo de papel, disposición del texto, tipo de letra y estado de

conservación), ofreciendo a continuación la transcripción paleográfica, la presentación crítica y la imagen de este⁸. Todos esos datos se erigen además en criterios de selección para otros tipos de búsquedas cruzadas más amplias (por año, por siglo, por lugar de emisión, por tipo de documento, etc.).

No podemos olvidar que el fondo documental del Archivo General de Indias nos lleva de lo público a lo privado pasando por lo oficial emanado desde las distintas instituciones en el ejercicio de sus competencias (de gobierno, de administración y de justicia), de ahí que cada tipo de documento responda a unas características diplomáticas propias, en función de quién es el otorgante (persona o entidad jurídica de quien dimana el documento), el destinatario o la finalidad y contenido de este.

De igual modo, el que los autores materiales sean generalmente escribanos públicos o privados, cuya formación garantiza el carácter culto del documento, pero en ocasiones también simples amanuenses, cuya formación quedaba limitada a saber escribir, amplía las perspectivas del campo de estudio sumando interés científico a la investigación.

Asimismo, el hecho de que todos los documentos estén datados con la fecha tópica (el lugar donde se llevó a cabo la conscriptio del documento) y la fecha crónica (la data del día, mes y año) les otorga validez jurídica, así como el resto de elementos de validación que igualmente contemplan: rúbricas, firmas y signos notariales.

⁸ La publicación y difusión de las imágenes ha sido posible gracias a la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, órgano del que depende el AGI, y la Universidad de Sevilla.



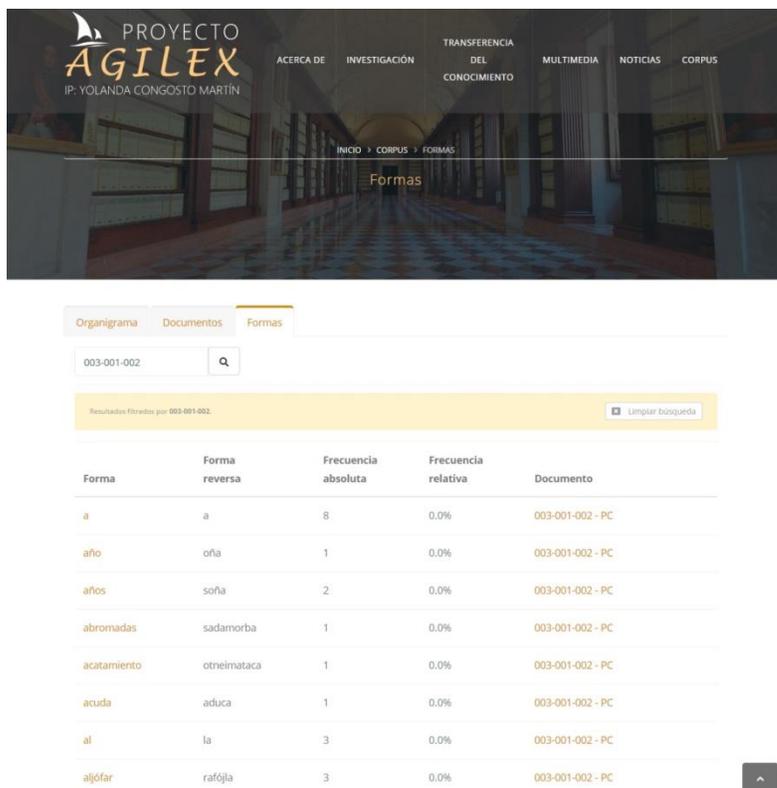
<p>Datos del documento</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Expediente: 001-001 ▶ Signatura: AGI, INDIFFERENTE, 1549, N.952 ▶ Número de folios/láminas: ff.231-232 ▶ Año: 1769 ▶ Siglo: XVIII ▶ Fecha crónica: 1769 enero 28 ▶ Firma y rúbrica: Antonio María de Bucareli y Ursúa 	<p>Elementos paleográficos y codicológicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Tipo de papel: Corriente ▶ Disposición del texto: Línea tendida ▶ Tipo de letra: Humanística ▶ Estado de conservación: Bueno <p>Transcriptores</p> <ul style="list-style-type: none"> ▶ Yolanda Congosto Martín ▶ María José Navarro Gómez
--	--

▼

<p>Transcripción paleográfica</p> <hr/> <p>{h 1r} [encabezamiento: Excelentísimo señor] ² [margen: El Governador dela Havana Yn] forma de la Remision que hace en el Navío Santiago de doze ca xones que contienen Piezas de va rias especies para el Gavínete de Historia natural del Príncipe Nuestro señor.] Mui Señor mio. En el Navío del ³ Rey titulado Santiago la America, y ⁴ a el cargo de Don Manuel Quintanilla ⁵ su Maestre de Plata, y frutos se han emb^obarcado vajo Partida de Registro como ⁷ consta del adjunto</p>	<p>Presentación crítica</p> <hr/> <p>{h 1r} ¹ Excelentísimo señor. ² [margen: El Governador de la Havana in] forma de la remisión que hace en el navío Santiago de doze ca xones que contienen piezas de va rias especies para el Gavínete de Historia Natural del príncipe nuestro señor.] Muy señor mio. En el navío del ³ rey titulado Santiago la América, y ⁴ a el cargo de don Manuel Quintanilla, ⁵ su maestre de plata y frutos, se han emb^obarcado vajo partida de registro como ⁷ consta del adjunto.</p>
--	---

Imagen 5. Transcripción paleográfica y presentación crítica

Una vez dentro del documento, se puede acceder también a las formas léxicas y gramaticales y a la frecuencia absoluta y relativa de estas.



PROYECTO
AGILEX
IP: YOLANDA CONGOSTO MARTÍN

ACERCA DE INVESTIGACION TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO MULTIMEDIA NOTICIAS CORPUS

INICIO > CORPUS > FORMAS

Formas

Organigrama Documentos **Formas**

003-001-002

Resultados filtrados por 003-001-002

Forma	Forma reversa	Frecuencia absoluta	Frecuencia relativa	Documento
a	a	8	0.0%	003-001-002 - PC
año	oña	1	0.0%	003-001-002 - PC
años	soña	2	0.0%	003-001-002 - PC
abromadas	sadamorba	1	0.0%	003-001-002 - PC
acatamiento	otneimataca	1	0.0%	003-001-002 - PC
acuda	aüuca	1	0.0%	003-001-002 - PC
al	la	3	0.0%	003-001-002 - PC
alfófar	rafója	3	0.0%	003-001-002 - PC

Imagen 6. Formas léxicas

Asimismo, cada término de carácter específico o técnico tiene su propia ficha léxica interna de catalogación (plantilla de metadatos), lo que nos permite hacer búsquedas cruzadas y seleccionar aquellos términos que se desean encontrar. Dicha ficha contiene la siguiente información:

- Localización del documento en que se halla (signatura)
- Información básica: lema, marcas gramaticales de género y número y variantes gráficas
- Información morfológica (tipo de unidad, estructura, procedimiento de formación, etc.)
- Información lexicográfica (étimo, primera documentación, acepciones específicas y fuentes).
- Marcas diatópicas, diatécnicas y grado de vitalidad del lema.

A MODO DE CONCLUSIÓN

El expurgo textual de las más importantes obras náuticas ha sido exhaustivo desde las últimas décadas del siglo XX y bajo él subyacen importantes proyectos de investigación como son, entre otros, el *Diccionario de corpus DICTER*; los distintos grupos de investigadores que se ocupan de la historia de la terminología y del léxico especializado, y de la literatura y el discurso científico y técnico dentro de la red temática «Lengua y Ciencia»; el *Nuevo Tesoro Lexicográfico del Español*, s. XIV-1726 (NTLE): *Tesoro lexicográfico del español marineru anterior a 1726*; el propio *Corpus Diacrónico y Diatópico del español* (CORDE) (www.rae.es); incluso otros corpus, como: el *Corpus del Español* (CE) (www.corpusdelespañol.org), *Corpus de Documentos y Textos Españoles Anteriores a 1700* (CODEA) (<http://demos.bitext.com/codea/>), *Corpus Hispánico y Americano en la Red. Textos Antiguos* (CHARTA) (<http://www.charta.es/>), *Corpus Diacrónico y Diatópico del Español de América* (CORDIAM) (<http://www.cordiam.org/>), *Corpus Léxico de Inventarios* (CorLexIn), el *Diccionario histórico del español de Canarias* o el mismo *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE). Pues bien, a esta importante nómina de magníficos proyectos viene a sumarse el que hoy aquí presentamos, el Corpus AGILEX. Bienvenido sea.

Yolanda Congosto Martín
Universidad de Sevilla

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2016): «El *Archivo General de Indias* de Sevilla en el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*: corpus léxico de la navegación y de la gente de mar (siglos XVI-XVIII)», en: Quirós García, M., Carriazo Ruiz, J.R., Falque Rey, E. y Sánchez Orense, M. (eds.) *Etimología e historia en el léxico del español. Estudios ofrecidos a José Antonio Pascual (Magister bonus et sapiens)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 431-450.
- SALAS QUESADA, Pilar y Abelardo TORRES MORCILLO (2014): «Aproximación a los fundamentos del NDHE a través de las herramientas informáticas usadas en su elaboración y presentación», *Estudios de Lexicografía*, 3, 15-69.

Entrevista

Nos conocimos como villenistas...
Encuentro con Ramón Santiago Lacuesta

José Antonio Pascual Rodríguez
Instituto Historia de la Lengua de Cilengua

Ramón Santiago Lacuesta nació en Madrid en 1936. Filólogo y lingüista, licenciado en Filología Clásica (1966) y doctor en Filología Románica (1974) con premio extraordinario, fue profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid hasta su jubilación (1981-2007). Es académico correspondiente de la Real Academia Española desde diciembre de 2015, y miembro honorario del Instituto Universitario Menéndez Pidal y del Consejo de la Fundación Duques de Soria. Ha publicado libros y numerosos artículos en revistas y obras colectivas de ámbito nacional e internacional entre los que destacan *La primera versión castellana de “La Eneida” de Virgilio* en 1979, *Práctica y teoría de historia de la lengua española* en 1993, “La historia textual: textos literarios y no literarios” en 2004, “El andaluz en una descripción temprana y poco conocida de Menéndez Pidal” en 2011, o “Sobre las construcciones del tipo exida de y el verso 11 del Cantar de Mio Cid” en 2016. Es una referencia indudable y un autor y maestro profundamente querido en el ámbito de la filología, como pone en evidencia el compendio de trabajos que en su honor se publicó en 2007, bajo el título *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*.

JOSÉ ANTONIO PASCUAL: *Nos conocimos como villenistas. Y como villenistas trabajamos una amistad que no tiene nada que ver con ese término de amigantes inventado por Emilio Lledó. Pero fue -y sigue siéndolo- una amistad que te llevó a convencerte de una idea discrepante de la que yo tenía sobre la autoría de la traducción de la Commedia hecha para el marqués de Santillana. Yo dudaba seriamente de si sería don*

Enrique de Aragón su autor y me convenciste de que no tenía por qué dudar de ello. Con todo, yo he abandonado mi trabajo sobre Villena; pienso que Villena no te ha abandonado, en cambio, a ti.

RAMÓN SANTIAGO: Efectivamente, nos conocimos cuando la RAE ya había premiado tu Villena y yo acababa de doctorarme con el mío. Como he dicho más de una vez, y en público, aquel encuentro es la única deuda que tengo con el famoso y fallido marqués. Y de la buena fortuna de aquel comienzo es testimonio nuestra primera colaboración escrita: el hallazgo de argumentos, desde ambas tesis, a favor de la confirmación de Villena como autor de la versión de la *Divina Commedia*.

En cuanto a mi atención posterior a su obra, no tengo más remedio que confesar que ha sido intermitente y, más bien, ocasional, aunque estoy particularmente satisfecho con algunas de las cosas hechas. Por ejemplo, con la que presenté en el homenaje a J. de Bustos Tovar (2005), en la que traté de la doctrina de Villena sobre la puntuación, su aplicación en los manuscritos de la traducción de la *Eneida* y la confrontación de una y otra con las ediciones publicadas. O posteriormente, con la que llevé al coloquio sobre “hápx sintácticos y gramática histórica” (2011) que organizaron J. Kabatek y Á. Octavio de Toledo en Tübingen; dediqué mi trabajo entonces a examinar unos cuantos aparentes “hápx” y otros problemas lingüísticos en los libros IV al XII de la misma traducción que, en resumidas cuentas y lamentablemente, venían a consistir, en su mayor parte, en lecturas defectuosas de los manuscritos. Pero esto quedó inédito. Recuerdo la insistencia con que don Rafael Lapesa me reclamaba la edición de esos nueve libros de la *Eneida* y cómo fui postergándola excusándome con otros compromisos, más que nada por huir de un posible enquistamiento en el “villenismo”. Así que este trabajo quedó pendiente. Aunque ahora, dada la situación en la que se encuentra el texto de esta traducción, lo pertinente sería publicar esa nueva edición junto con la de los tres primeros libros revisados a fondo. Y en realidad no es lo único que quedaría por hacer sobre Villena. Lingüísticamente, casi todo.

J. A. PASCUAL.: *Te has ocupado de otros textos del siglo XV. Recuerdo haber visto hace mucho la traducción castellana del Libro de las Donas en tu mesa de trabajo; anoté incluso algunas palabras que llegué a utilizar en un artículo mío. Pero me parece que ese texto no se ha publicado aún.*

R. SANTIAGO: Sí, pero aquella traducción de Eiximenis tiene una historia bastante más prosaica, porque, en realidad, mi trabajo iba destinado al arsenal de textos que recopilaba el HSMS. Se trataba, por tanto, de una

transcripción paleográfica y el encargo me había llegado a través de don Manuel Alvar, que, por su parte, estaba empeñado en la de una obra de Berceo (*Del Sacrificio de la Misa*). Como todo el mundo sabe, el proyecto se suspendió y todos los encargos quedaron anulados. Eso es lo que ocurrió con el mío (y también con el del prof. Alvar; por eso él publicó su transcripción en el *AF4*). El manuscrito en cuestión de la traducción del *Libre de les Dones* tenía su interés, entre otras cosas porque fue propiedad del Arcipreste de Talavera y se suponía entonces que este utilizó a Eiximenis en su *Corvacho* (aunque nadie podría imaginar que fuera a través de este manuscrito). A mí me llamó la atención la forma lingüística de la traducción hecha palabra a palabra (como tantas del XV), con multitud de calcos y no pocos errores de comprensión y aun de lectura. No me pareció procedente editar la transcripción porque no era aquel el único manuscrito, pero sí quise, al menos, dar cuenta de lo que me parecía relevante: el léxico -de origen catalán en su mayoría, lógicamente- no documentado en castellano hasta una fecha aproximadamente coincidente con la de la traducción (por supuesto, sin pensar que se introdujera precisamente por ella), más algunos rasgos específicamente aragoneses. Lo cual me llevaba a coincidir con tus apreciaciones, hechas en distintos lugares, sobre la importancia de la influencia oriental, catalanoaragonesa, en un siglo definido hasta entonces, casi de un modo exclusivo, por el latinismo y el italianismo.

J. A. PASCUAL.: *Claro que no te has quedado en el XV. Muy pronto diste un salto atrás y te adentraste por los documentos, hasta llegar a los altomedievales, cercanos a lo que conocemos como el período de los orígenes.*

R. SANTIAGO: Mi breve incursión por la documentación medieval -no literaria- comenzó por la de Álava por dos motivos: por la atención relativamente escasa que, a mi entender, se le había prestado hasta entonces y por tratarse de un territorio que me resultaba más próximo y conocido por vinculaciones familiares. Vista desde ahora, la aventura no dejaba de tener su pequeño margen de mérito (y de riesgo), porque en la estimación académica vigente, dado que los documentos notariales no prestaban servicio especialmente relevante al conocimiento de la lengua “real”, un empeño de este tipo no debía ser especialmente apreciable. De todas formas, aunque aquella documentación no era demasiado antigua por causas sabidas de sobra, en conjunto no carecía de atractivo -desde el punto de vista gráfico-fónico y léxico-, comparada con la descrita como propia de otros territorios, castellanos o no, a partir de documentos similares. Eso es lo que me propuse destacar. También tenía interés (y no dejé de llamar la atención

sobre ello, aunque me parece que con poco éxito) el problema de la identificación y adscripción territorial de determinados documentos, cuestión esta que, naturalmente, como requisito de procedimiento, rebasaba -y rebasa- un planteamiento meramente local como el que yo trataba. En este caso lo discutible era si un documento debía ser tenido o no por “alavés”, habiendo sido escrito fuera del territorio (aunque los destinatarios no fueran ajenos a él) o (aun suscrito allí) habiendo sido redactado por la cancellería real y dirigido a todos los súbditos del reino. Desde que Menéndez Pidal incluyó como “vitoriano”, en los *DLE* (1919), un documento -el nº 141- de la cancellería de Sancho IV, fechado en Vitoria, sí, pero dirigido “a todos los omnes de nuestros regnos” para concederles determinadas exenciones, aún sigue figurando como tal en repertorios actuales; el documento en cuestión tiene formas de perfecto en *-oron*: *-dioron*, *fizjoron* etc., caso único, que yo sepa, en la documentación alavesa conocida y no poco sorprendente.

Mis siguientes atenciones a esta clase de documentación -publicadas- son de muchos años después. La primera importante para mí: la colaboración que preparamos para aquellas memorables Jornadas acerca de los “Orígenes del castellano escrito” organizadas por Hermógenes Perdigüero en la Universidad de Burgos, en la que, sobre la distinción entre tradiciones gráficas y cambios fonéticos, revisábamos la documentación del monasterio de Sahagún y puntualizábamos (respetuosamente, aunque, por lo visto, alguien no quisiera entenderlo así) algunas de las apreciaciones en torno a la relación leonés oriental-castellano que leemos en *Orígenes del español*, la monumental obra de Menéndez Pidal. Continuación de ella fue la participación en el Congreso de “Los orígenes de las lenguas romances en el Reino de León”. Su preparación, dicho sea de paso, fue una experiencia inolvidable, porque pasé parte del verano previo en el AHN, familiarizándome con la letra visigótica del Becerro Gótico de Sahagún. Una saludable “inmersión” en la que comprobé una vez más la razón del famoso dicho de Michele Barbi: que “il più s'impara facendo”. Y no hace falta decir que la lectura directa del manuscrito no la sustituye el mejor facsímil.

Mucho más recientes fueron las dedicadas a la documentación de los Becerros de Valpuesta y Cardeña, en las Jornadas organizadas sobre uno y otro por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua. En ambos casos, con la participación -esencial- de los paleógrafos, que habían facilitado previamente una transcripción cuidadísima de los documentos, como se puede comprobar en las ediciones de 2010 (Valpuesta) y 2018 (Cardeña). Sobre la seguridad aportada por expertos paleógrafos, especialmente la de la cronología (imprescindible en el caso de Valpuesta, por haber

intervenido en la escritura de los documentos manos diferentes en épocas igualmente diferentes), el análisis del filólogo podía ser también más fiable.

J. A. PASCUAL: *El hecho es que has sido capaz de cambiar la Biblioteca Nacional por el Archivo Histórico Nacional y lo has hecho teniendo la humildad de irte acercando poco a poco a los paleógrafos: para aprender de ellos, para colaborar con ellos, para ser corregido por ellos y hasta para discrepar de ellos en una lectura, cuando te ha parecido necesario.*

R. SANTIAGO: La colaboración con los paleógrafos me ha parecido siempre esencial. Ahora que estamos en el “Bienio pidalino” no estará de más recordar la actitud de Menéndez Pidal en este punto, que siempre acudía a ellos en sus dudas de lectura, y eso que él no era precisamente desconocedor de la letra antigua: no hará falta recordar, por ejemplo, el artículo-reseña de la edición del *Libro de Buen Amor* de Ducamin, donde dejó una lección espléndida sobre la interpretación de los tipos de “s sigma” (s/z) en los tres manuscritos de la obra del Arcipreste; seguida después, por cierto, de aquella nota reclamando de la imprenta una “z especial” para advertir de su presencia en las transcripciones paleográficas, como, efectivamente, se utilizó desde entonces sin problemas (salvo inadvertencias lamentables: como la de quien, por desconocer la función de ese signo y tomarlo meramente por una <s>, dedujo -está publicado- que había seseo en dos documentos de la cancellería de Alfonso X, atribuyéndolo a “un amanuense occitano o catalán”; pero se trataba de los n.ºs. 202 y 323 de los *Documentos Lingüísticos de España*, dos documentos firmados respectivamente por Roy Martínez y Álvar García de Frómista, conocidos oficiales de la cancellería).

Nunca se insistirá demasiado en que, para acertar en el análisis filológico de un texto, primero tenemos que tener seguridad en lo que leemos, si nos enfrentamos a un documento no transcrito; o, si ya lo está, en la lectura hecha por otros. Pero en esto los filólogos no hemos estado a la altura demasiadas veces. Por ejemplo, en algunas formulaciones sobre el “ensordecimiento de las sibilantes” en documentación altomedieval por haber tomado una <z> visigótica “con copete” por una <ç> y haberle atribuido el valor fonético de [ts] (¡según lecturas de ese tipo, en los *baptizare* y formas similares de las *Glosas de Silos* ya estaría documentada la “confusión”!). Y, desde luego, serán de ordinario -o en último término- los paleógrafos quienes podrán establecer si un documento es original o meramente se trata de una copia, cuestión crucial a la hora de sacar conclusiones sobre la naturaleza de la lengua del texto que soporta (como tú hiciste

ver en la documentación de Santillana) o, también, en crítica textual, sobre el lugar que le corresponde en el establecimiento de una filiación.

Por eso considero que fue especialmente acertada la iniciativa del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua de reunir a paleógrafos y filólogos, no solo en las Jornadas a las que me he referido antes, sino también en otras previas, en Valladolid, para tratar de la documentación -en letra visigótica precisamente- de los archivos del territorio.

Y por la misma razón, consideré lamentable que en el plan de estudios de mi departamento (el último antes de la reestructuración boloñesa) se eliminara la posibilidad de cursar como optativa la asignatura de Paleografía, como venía ofreciéndose ("Paleografía para filólogos") con notable acogida por parte de los estudiantes.

J. A. PASCUAL.: *Hasta aquí me he referido a lo que podríamos llamar tu buen tino filológico. Pero en nuestro trabajo no podemos dejar de lado los avances de método, como aquellos a los que hemos asistido quienes heredamos el modo de trabajar de un Menéndez Pidal, de un Malkiel o de un Corominas. La aplicación de los avances del estructuralismo, generativismo, etc. en nuestra disciplina. Avances del método a los que te acogiste, necesarios para una especialización a que nos aboca la investigación (aunque, como te decía antes, en el pasado se propiciaba atender a varios campos), pero que obligaba a no perder de vista la necesidad de mantener unos conocimientos generales en distintos ámbitos, como tenía que hacer un profesor como tú, al que vi siempre muy preocupado por sus alumnos.*

R. SANTIAGO: Así es, efectivamente. ¡Qué te voy a decir que tú no sepas y no hayas practicado! Los que nos hemos dedicado a esta profesión siempre nos las hemos tenido que ver con un difícil equilibrio entre los dos extremos: por una parte, el imposible de la “extensión” (saberlo todo de todo) y por la otra, el realismo de resignarse a una “profundidad” selectiva, con el peligro de quedar en la célebre caricatura de Unamuno (saberlo todo “de casi nada”). Los programas de las oposiciones y luego la disponibilidad en el departamento obligaban más a tender a los imposibles, con resultado diverso.

En todo caso, en nuestro trabajo es una necesidad obvia estar al tanto de las novedades. Nunca se llega a esta al día de todo, desgraciadamente, sobre todo ahora, con toneladas de información indiscriminada que es difícil procesar y tener a punto con rapidez. (Pero también ¡cuánto tiempo y esfuerzo superfluo nos hubiéramos ahorrado cuando nos iniciábamos en la investigación si hubiéramos podido disponer entonces de los recursos con los que ahora contamos!). Cuando terminé la carrera, con mis dos

licenciaturas, pensaba fatuamente que lo sabía casi todo, pero no tardé en darme cuenta de lo equivocado que estaba y lo he seguido comprobando cada día.

Por eso he procurado, en la medida de mis posibilidades, estar informado: saber más para poder comunicarlo mejor. De algunas de las lecturas que me parecieron relevantes fui dando cuenta en algunas reseñas (Anderson, Martinet, Otero, el Lloyd aún en inglés, el segundo Wright). Alguna otra no la di a la imprenta pero circuló en fotocopia, como era normal hacer en los cursos de verano de la Fundación Duques de Soria y practicaste tú mismo. Particularmente me satisfizo haber percibido a tiempo lo que por los años 90 estaba ya en marcha en la crítica textual “posmoderna”: la llamada “New Philology”, con la consiguiente controversia entre “neobedieristas” y “neolachmannianos”, generada primeramente entre especialistas en literatura francesa medieval, y que vino a caer aquí como una especie de chaparrón en día en que no se lleva paraguas, cuando se detectó más tarde. Lo desarrollé en los cursos de Doctorado, pero algo traté también en el curso de Soria de 1997. (Aquí, una vez más, “estuvimos de vuelta sin haber ido”, como dijo en una ocasión Margherita Morreale, comentando el bedierismo triunfante).

He aludido meramente a este asunto de la crítica textual, que en sí mismo merecería un comentario detenido: su ausencia en los planes de estudio nuestros ocasionó perjuicios graves en la formación filológica; en la mía, desde luego. Por eso quise aportar mi granito de arena para que los estudiantes con los que tuviera contacto no tuvieran el déficit que yo tuve.

J. A. PASCUAL.: *Siguiendo con la enseñanza, ¿has llegado a percibir un cambio en el modelo de enseñanza y aprendizaje de tus años de joven profesor y los que existían en tus últimos años de docencia?*

R. SANTIAGO: De mis años de alumno, más que de “joven profesor”. Me explico: evidentemente ha cambiado respecto del que yo gocé/sufrí, el de la “clase -más o menos- magistral”. El “modelo de enseñanza” (si puede llamarse así) era ese. Es verdad que alguna de esas clases no desmerecía de tal nombre, porque había quien sabía darla, pero, desgraciadamente, no se puede decir que eso fuera lo normal y como recurso habitual me pareció detestable. Creo que este era un sentir bastante compartido en mi época de estudiante y, en todo caso después, cuando nos iniciábamos como enseñantes. Según mi percepción, la de mi entorno, pensaba hasta no hace mucho que ese “modelo” estaba felizmente olvidado. (Digo 'pensaba', por lo siguiente: antes de implantar el “plan Bolonia”, se pidieron

voluntarios a los departamentos para aplicar las que se llamaron “clases piloto” del plan; yo me ofrecí -estuve llevando una de esas clases hasta que me jubilé- y recuerdo perfectamente la reunión previa de todos los voluntarios, convocados por el vicerrector responsable y el pedagogo de turno, no porque fuera muy estimulante lo que oímos de los “nuevos métodos”, sino por alguno de los comentarios de los asistentes hechos en público, enormemente significativo: “por fin vamos a olvidarnos de las clases magistrales”; ¿¡por fin!?! ¿¡ahora!?! (Por cierto, los autores de esos comentarios no eran filólogos).

Por eso, creo que como todos los que empezábamos, fui procurando hacerme mi propio modo. Si mejor o peor, los que tuvieron que soportar mis clases lo dirán. Sí intenté aplicar algunos principios: no “dictar apuntes”; no “dar recetas”; tratar de incitar a hacer/hacerse preguntas; insistir en que no se aceptara mi opinión solo como “argumento de autoridad”; ir a las fuentes. Y no dejar nunca de preparar la clase.

J. A. PASCUAL.: *Supongo que en tu comportamiento como investigador y profesor tuvieron que influir algunos maestros. Pienso que don Rafael Lapesa fue decisivo para ti, por más de que no suelas sacarlo a procesión a cada paso, para decorar así tu trabajo.*

R. SANTIAGO: Imagínate. A don Rafael Lapesa lo tuve en la licenciatura en “Historia de la lengua” y en “Dialectología”, con él hice la tesina y uno de los cursos de doctorado y él me sugirió el tema de la tesis. Incluso, después de acabar la carrera me ofreció trabajar como becario en el Diccionario histórico (estuve solo un año, porque justo entonces entré en la Autónoma y necesitaba todo el tiempo para mí). De modo que está claro que mi formación en ese campo de la historia se la debo toda a él, sin dejar de reconocer, por supuesto, que no fue, en absoluto, responsable de mis errores. Por eso me presté a preparar para la imprenta (con tu ayuda, por cierto) sus *Estudios de historia lingüística española* y participé en el homenaje póstumo que se le dedicó en la Facultad (*La obra de Lapesa desde la Filología actual*). Qué menos.

Pero también fue una suerte para mí encontrarme con don Fernando Lázaro, que fue director de mi departamento los años en los que estuvo en la Autónoma. Era un formidable profesor y un gran conversador, de modo que era imposible sustraerse a su enorme personalidad. No fui alumno suyo como tú en Salamanca, pero sí pude asistir aquí a uno de sus cursos de Lingüística General y también a otro de doctorado y oírle en conferencias varias. Esto, aparte las muchas reuniones, fueran académicas o informales, y, sobre todo, el trato cercano y diario. Después, aunque no

ya en su departamento, volví a tener contacto con él en la Complutense y acepté encargarme de coordinar su homenaje (publicado en la editorial Cátedra). Últimamente colaboré también en la confección del portal dedicado a su memoria en la Cervantes Virtual.

Guardo excelente recuerdo de otros profesores, pero es lógico que sea de estos dos, tan diferentes en trayectoria y personalidad, pero no en hondura humana y talla intelectual, de quienes me considere en mayor deuda.

J. A. PASCUAL.: *Volviendo al trabajo, era razonable que partiendo del estudio gráfico de los documentos te hayas ocupado de aspectos del cambio fonético y hasta hayas sabido contrastar estos hechos con los intentos de normativizar las grafías en el pasado. Pero sorprende que hayas dado un paso más ocupándote de la puntuación. En ello has sido un verdadero pionero.*

R. SANTIAGO: Los aspectos gráficos me han interesado mucho a partir de la Fonética histórica, que ha sido materia de mi preferencia. Les dediqué algunos trabajos, pero terminé en la puntuación, casi por casualidad. Sobre todo porque di con un tratado de Nebrija, el “De punctis clausularum”, que estaba incluido en varias ediciones (no en todas) de las *Introducciones* latinas justamente cuando alguien se preguntaba, con razón, el motivo por el que no había tratado de la puntuación en la *Gramática* ni en la *Ortografía*. Y algo antes había tenido ocasión de leer algunos estudios de mucho interés, publicados aquí y fuera, sobre la doctrina (y la práctica) de la puntuación en gramáticos latinos y medievales; en particular, un trabajo de don José Manuel Blecua (padre) sobre “la puntuación española hasta el Renacimiento”, en el homenaje a Julián Marías. Enterado de que no tenía intención de continuar su investigación, me puse a hacer mis averiguaciones acerca de los siglos XVI y XVII. Ese fue el comienzo. Lo cierto es que por ese tiempo se movió el atractivo por el tema y se publicaron bastantes trabajos esclarecedores, incluida la tesis de Sebastián Mediavilla, dirigida por Francisco Rico, todos ellos con la imprenta por medio y llegando hasta la doctrina de la Academia.

Luego he vuelto sobre el asunto muy puntualmente. Lo toqué de paso en mi participación en el Congreso de Salamanca de 2004 (*La memoria de los libros*), en la que lo principal del trabajo era la relación entre la ortografía de las imprentas y la doctrina de los tratados, y al año siguiente en el artículo del homenaje a Jesús Bustos que he mencionado antes.

Sobre otras cosas espero poder volver pronto, porque tengo el material a punto e incluso un trabajo a medio escribir. Lo que me ha faltado es tiempo.

J. A. PASCUAL.: *No quisiera dejar de lado en esa buscada dispersión a que me refería antes tu atención a la morfología léxica. El artículo que publicaste con Eugenio sobre los derivados sustantivos, en la Gramática de Violeta Demonte e Ignacio Bosque debió costaros no poco tiempo.*

R. SANTIAGO: Pues mi paso por la Morfología (derivativa) fue más que accidental; tuvo un antecedente, pero no continuación. El antecedente estuvo en una comunicación que presenté en el Congreso de Historia de la Lengua de Sevilla. El capítulo de la *Nueva Gramática* de Ignacio Bosque y Violeta Demonte, en colaboración con Eugenio Bustos, fue una experiencia satisfactoria, desde luego, como lo prueba el hecho de que al año siguiente volvimos a preparar juntos una comunicación, de asunto muy diferente, para el Congreso de Historia de la Lengua de Valencia. Pero este de la *Gramática* tardamos mucho en entregarlo porque, por razones varias, ni él ni yo no pudimos dedicarle el tiempo que hubiéramos deseado.

Por lo demás, tú has publicado en abundancia sobre Morfología derivativa y con competencia y éxito. Por eso quedó bien la última colaboración nuestra en el homenaje a Paloma Varela.

J. A. PASCUAL.: *¿Qué se hizo, por cierto, de La Fazienda?*

R. SANTIAGO: Esta es otra historia sin final, por ahora. Porque, como sabes, se dio la casualidad de que cuando tenía terminado un estudio de la morfología del verbo en la *Fazienda*, Carmen Sanchis leyó su tesis (*El lenguaje de la F. de U.*, dirigida por don Rafael Lapesa), de modo que no me pareció oportuno publicarlo entonces, sin conocer ese trabajo. Y después de aparecer, mientras lo pensaba, decidí aprovechar algo de lo hecho, por lo menos, en aquel artículo del *BRÆE*, en el que daba cuenta también de otra tesis sobre la *Fazienda* (la de A. G. Ganansia) publicada años antes en la Universidad de Ohio. Luego me entretuve en otras cosas, y hasta ahora.

Eso es, hasta ahora. Porque ya conoces también que desde entonces se ha venido publicando una buena cantidad de trabajos y que, sobre todo, tenemos lo que más falta hacía, sin duda: una nueva edición (por ahí iba el título de mi artículo) para sustituir a la de 1965, única forma del texto que conocía quien no hubiera visto el ms. de Salamanca y que hacía que se le atribuyera a aquel una cantidad increíble de errores de lectura y de interpretación; ya la tenemos, efectivamente, y está en consulta abierta en la red, gracias al extraordinario trabajo de David Arbesú.

Pero también ahora está en marcha un ambicioso proyecto de investigación en equipo que se propone estudiar exhaustivamente el manuscrito y el texto de la *Fazenda* en toda su complejidad. Y quienes integran el grupo han tenido la gentileza de contar conmigo. Espero poder corresponder a su confianza.

J. A. PASCUAL.: *Con la edad he ido comprendiendo que el trabajo del historiador de la lengua cojea si no es capaz de situarlo en el de la Historia en general, aunque no haya sido capaz de practicarlo. ¿Has tenido esa misma sensación?*

R. SANTIAGO: Es una pregunta acuciante. Desde siempre me ha atraído la Historia y nunca creí que la historia lingüística pudiera constituirse al margen de la general (y específicamente de la cultural) del país. En esto era absolutamente ortodoxo, puesto que es precisamente la idea que defendía don Rafael en aquel conocido artículo suyo (“Historia lingüística e historia general”). Recién acabada la carrera, cayó en mis manos la *Aproximación a la historia de España* de Vicens Vives, que salía por entonces en su 4ª edición, y no puedo dejar de reconocer que me incitó a ir formándome una idea algo o muy distinta de la que tenía acerca de bastantes cosas (por ejemplo, ya entonces, a ir viendo superada la polémica Castro-Sánchez Albornoz, que se me ocurre mencionar aquí porque fue justamente cuando conocí personalmente, por casualidad, a don Américo: una tarde lluviosa en la que, al salir del Seminario de Lexicografía, me pidió don Alonso Zamora que los llevara a ellos dos a su casa; y por cierto, estaba enfadadísimo, comentando la crítica que le había hecho no recuerdo quién).

Para terminar, te agradezco, Ramón, que finalmente te hayas avenido a padecer esa entrevista. Empezábamos refiriéndonos en ella a un encuentro casual que tuvimos, ya hace mucho tiempo, a causa de haber trabajado ambos sobre Villena. La hemos cerrado con este otro encuentro tuyo, casual también, con don Alonso y don Américo, cuando salías del Seminario de Lexicografía de la Academia. El de esta entrevista ha sido un encuentro más, esta vez no casual, pues llevaba largo tiempo tramándolo. He disfrutado con él, tanto como he aprendido de tus palabras.



Artículos

Terminología histórica y vocabulario marcado en el *Libro de la expedición a la Especiería (1506/1508)*

José Ramón Carriazo Ruiz

Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Recibido: 04-05-2019

Aceptado: 08-06-2019

Resumen: Este ensayo se estructura en dos partes –descripción del manuscrito con signatura «Contratación, 3251, L. 1», conservado en la sección 3, Casa de Contratación, del Archivo General de Indias de Sevilla, y análisis individual de dieciocho formas documentadas tempranamente en castellano en el manuscrito descrito– y tiene por objetivos principales dos: describir la etimología e historia lingüística del vocabulario seleccionado y relacionarlo con las circunstancias sociolingüísticas, de contacto entre lenguas y registros diversos, que rodearon su redacción del manuscrito en el emporio hispalense a principios del Quinientos.

Palabras clave: etimología, historia, lexicografía, marinerismos, documentación, Sevilla, Archivo General de Indias.

Abstract: This essay is structured in two parts –description of the manuscript with signature «Contratación, 3251, L. 1», preserved in Section 3, Casa de Contratación, of the Archivo General de Indias in Seville, and individual analysis of eighteen forms documented in early modern Spanish within the described manuscript– and has two main aims: to describe the etymology and linguistic history of the selected vocabulary and relate it to the sociolinguistic circumstances (contact between languages and registers), which surrounded the writing of the manuscript in the Seville emporium at the beginning of the 16th century.

Keywords: etymology, history, lexicography, seamen terms, documentation, Seville, Archivo General de Indias.

1. INTRODUCCIÓN

Recientemente, Juan Gil (2016: 139-143) ha mostrado el interés de la documentación depositada en el Archivo General de Indias y, en concreto, los asientos contables de las expediciones o *libros de armada* como el que ahora estudiaré, para la etimología y la historia del léxico español. El «Libro de cargo y data de los nabios e mercaderías e mantenimientos que se compraron para el viaje de la Especiería» (en adelante, *Libro de la expedición a la Especiería*¹), compuesto entre 1506 y 1508, se conserva en la sección 3 de los fondos del archivo hispalense, donde se reúnen los documentos procedentes de la Casa de Contratación, y se identifica con la signatura «Contratación, 3251, L. 1» (puede consultarse en línea en el *Portal de archivos españoles (PARES)* <<http://pares.mcu.es>> [última consulta: 4 de febrero de 2019]).

El manuscrito no está firmado y su datación se deduce de las transacciones y pagos que se apuntan en él: la fecha más antigua mencionada es el «nueve de julio de mdvj» (fol. 59r) y la más moderna el «veynte de jullio de dicho año de mdviii» (fol. 66v), por lo que lo podemos situar entre 1506 y 1508, como hace el *PARES* en su ficha catalográfica. Por su contenido y su finalidad contable, el texto presenta una gran cantidad de números y cálculos, así como un listado muy nutrido de personas, identificadas generalmente con sus nombres y apellidos, oficio, procedencia y/o vecindad: *Juan Vizcaino vecino de la villa de Vilbao* (fol. 5r), *Christóbal Rodríguez bizcayno* (fol. 10r), *Juan de Subano y Juan de la Cosa* (fol. 10v), *Christóbal García el de la pata de gules, su yerno Juan López e su hijo Francisco García y Hernando Christóbal e Juan Pérez calafate* (fol. 65r), *Hojeda tornero* (fol. 68v), etc. En el manuscrito se mencionan cuatro naves: dos naos, una «nao mayor nombrada la Magdalena» (fol. 2v) y una «nao mediana» (fol. 4v), y dos caravelas: «la caravela de Pedro de Salazar vecino de la villa de Portugalete de ochenta toneladas» (fol. 6v) y una «caravela desta costa

¹ Juan Gil (2016) se refiere al texto como «gastos de la armada a la Especiería [1505-1508]» (140, nota 4) y «cuentas de la armada a la Especiería» (142). En el Archivo General de Indias, sección Casa de Contratación, se guardan otros *libros de armada* que contienen las cuentas o gastos de distintas expediciones. Para identificar inequívocamente este manuscrito, he optado aquí por denominarlo *Libro de la expedición a la Especiería*. Sobre el conflicto por el derecho de la especiería y los intereses proyectados en el Extremo Oriente, véase A. Sánchez (2013: 100-102)

[...] por maestre Antón [...] vecino de Triana» (fol. 7v), aunque solo se computan los gastos por la compra de las dos naos, grande y mediana, y la carabela vizcaína (fol. 7v).

La información contenida en el texto sobre caudales, individuos, cosas y transacciones ha atraído a lo largo de la historia la atención de numerosos investigadores, sobre todo por el protagonismo de Américo Vespuccio, quien *estaba acordado de yr por maestre a la nao mediana*². Los historiadores y el catálogo del archivo coinciden en que el florentino nunca realizó la travesía, sin dejar de obtener pingües beneficios por su participación como proveedor de bastimentos y pertrechos para la armada (Fernández-Armesto 2008: 240)³. La presencia de Vespuccio junto a los capitanes vizcaínos, de la otra nao y de la carabela, así como la de los pilotos y marineros andaluces, o la multitud de oficios mencionados en el manuscrito, dan idea de su contexto histórico de redacción, que explica la riqueza del texto en cuanto a su vocabulario. La situación sociolingüística propia de la Sevilla de principios del Quinientos, caracterizada tanto por los contactos entre lenguas y códigos diversos como por la multitud de registros y sociolectos implicados en las transacciones, se refleja en la

² A lo largo del texto, se menciona cinco veces a Vespuccio: «Primeramente, Amérygo Bepuchi capitán» (1r), «se dieron a Amérygo Bepuche ciento e setenta e ocho cahýzes e seys arrobas de trigo lo qual se asienta a su quenta en este libro a fojas 27» (25v), «por la quenta que dio Amérygo Bepuchi» (38v), «más se compraron por mano de Amérygo Bepuche capitán çij baras de cañamazo» (40v), «se dieron a Diego de Grajeda y Amérygo Bepuche capitán al tiempo que él estaba acordado de yr por maestre a la nao mediana treynta e dos arrobas e çinco libras de sebo» (43r); y en veintiséis ocasiones más, a *Amérygo*.

³ Según la ficha catalográfica del manuscrito en *PARES*, el «viaje en el que participaba como capitán de una nao Américo Vespuccio no llegó a efectuarse». Así lo narra M. Fernández de Navarrete (1964 [1825-1837]: 193): «El objeto y destino de esta expedición debió producir recelos, quejas y reclamaciones de la corte de Portugal, que, al parecer, obligaron al Rey Católico a mandar sobreseer el viaje, y vender las cosas compradas para la armada. Esta se componía de tres naos que se llevaron de Vizcaya: la mayor, llamada la *Magdalena*; la mediana, en que debía ir por maestre Américo Vespuccio, y una caravela. Frustrado el proyecto del viaje, se enviaron las dos naos primeras el año 1507 con ropas de cuenta u (*sic*) orden de Sus Altezas para la isla Española: la mayor con el maestre Diego Rodríguez de Grajeda, quien la compró a la vuelta, pagando su valor en 11 de diciembre de aquel año; la mediana llevó por maestre a Juan de Subano, y aunque Américo se quedó en su casa, trabajó en el apresto de ella como antes había entendido en el de la armada: la carabela se fletó para Canarias, regresó a Sevilla en abril de 1507 y luego se tomó para el viaje en que fueron a descubrir Pinzón y Solís. Invirtieron en el apresto de esta armada caudales de mucha consideración, pues además de los 51.464 maravedís que se pagaron a Américo, y de lo asentado en el libro de gastos de ella hasta fin del año 1507, ascendía la suma a 5.016.468 maravedís. Vespuccio iba ya con la denominación de capitán y el salario de 30.000 maravedís, sin embargo de que en todos estos años se le ve ocupado en hacer las provisiones y compras de trigos, harinas, bizcocho, vino, arcsos o aros de toneles y otros efectos, para lo cual anduvo en varios pueblos del condado de Niebla, como consta en los libros de cuentas que existen en el Archivo de Indias de Sevilla».

variedad y el uso del léxico que presenta el *Libro de la expedición a la Especiería*.

Este estudio se centra en el vocabulario del documento, que se ha transcrito dentro de las tareas del proyecto para la elaboración de un corpus léxico de la navegación y la gente de mar, constituido por textos de tema marino conservados en el Archivo General de Indias, y su explotación lexicográfica para el *Nuevo diccionario histórico del español* (Congosto 2016: 433).

2. EL LÉXICO DEL *LIBRO DE LA EXPEDICIÓN A LA ESPECIERÍA*

Para realizar una aproximación al léxico marcado del *Libro de la expedición a la Especiería*, me centraré en algunas voces documentadas por vez primera en este texto. Para ello, tomo como referencia las fechas del testimonio más antiguo recogidas en el *e-DECH* (Joan Corominas y José Antonio Pascual: *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 2012, edición electrónica, en adelante *DECH*).

2.1 Primeras documentaciones

Se podrían considerar primeras documentaciones, a la vista de las fechas aportadas por el *DECH*, los testimonios del *Libro de la expedición a la Especiería* (1506-1508) para estas dieciocho palabras: *alhamel* (1585), *cabrestante* (1518), *cebadera* (h. 1600), *chinchorro* (1519), *chimenea* (h. 1400), *cordellate* ([1511], del cat. *cordellat* [1507]), *duela* (1527), *esquipazón* (1609), *estoperol* (1604), *figa* (1519), *lata* (1696), *mastelero* (*masteleo*, h. 1573), *mojarrero* – derivado del ictiónimo *mojarra* (h. 1581)–, *parquero* –derivado a su vez del ictiónimo *pargo* (1520)–, *picadera* (S. XVII, *Aut.*), *rezón* (*resón*), *roldana* (h. 1573) y *tablachina* (h. 1570).

2.2 Historia de los vocablos seleccionados

La clasificación cronológica del léxico del *Libro de la expedición a la Especiería* y la selección de los dieciocho términos que se analizarán a partir de ahora han tenido en cuenta la representación de distintos tipos de innovación léxica (morfológica y por préstamo, neología semántica, especialización, cambios de registro, paso de la lengua oral a la escritura), así como de campos semánticos diversos (vocabulario marino, comercial y militar). Se analizarán siete derivados morfológicos: tres con evolución semántica peculiar en su andadura escrita (*cebadera*, *chinchorro* y *figa*), uno con probable influjo galorrománico (*esquipazón*), otro de una raíz árabe hispana (*mojarrero*) y dos más con radicales latinos patrimoniales

(*parguero* y *picadera*); cuatro galicismos: *cabrestante*, *chimenea*, *duela* y *mastelero*; tres catalanismos: *cordellate*, *estoperol* y *roldana*; el lusismo *lata*, el arabismo *alhamel*, el italianismo *tablachina* y *rezón*, de etimología incierta. En conjunto, voces que muestran una confluencia de vocabulario marinerol atlántico y mediterráneo, junto a léxico comercial y militar, muy esperable en un manuscrito redactado en el emporio sevillano del primer decenio del siglo XVI.

El objetivo del análisis individual de los términos de esta selección es mostrar la posible influencia de las circunstancias sociolingüísticas e históricas que rodearon la redacción del texto estudiado en el ambiente portuario de la Sevilla de principios del Quinientos, así como las características sociolectales de la lengua manejada por su redactor o redactores, al menos en el nivel léxico. Simultáneamente, se describirán algunas circunstancias etnohistóricas (oficios, pertrechos, mercancías, tecnología naval, etc.) propias de las primeras expediciones tranatlánticas, solo accesibles a través del análisis diacrónico y lingüístico de manuscritos como el que nos ocupa y de la arqueología naval⁴.

2.2.1 *Derivados morfológicos y semánticos*: cebadera, chinchorro, esquipazón, fisga, mojarrero, parguero y picadera

La forma *çevadera* aparece dentro de la:

rrelación y cuenta del gasto que se hizo con la caravela de setenta e çinco toneles / para el viaje que hizo a la ysla Hespañola [...] que fue por maestre Christóbal Bizcaýno vezino de Sevilla (65r).

Donde se declara:

⁴ Para el análisis de la historia de esos términos en el español del Siglo de Oro, compararemos la información del *DECH* con la disponible en red, principalmente en: *DICTER. Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. M^a Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [04/02/2019] (en adelante, *DICTER*); Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [04/02/2019] (en adelante, *CDH*); y en Morala Rodríguez, José R. (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [04/02/2019] (en adelante, *CORLEXIN*), entre otras fuentes.

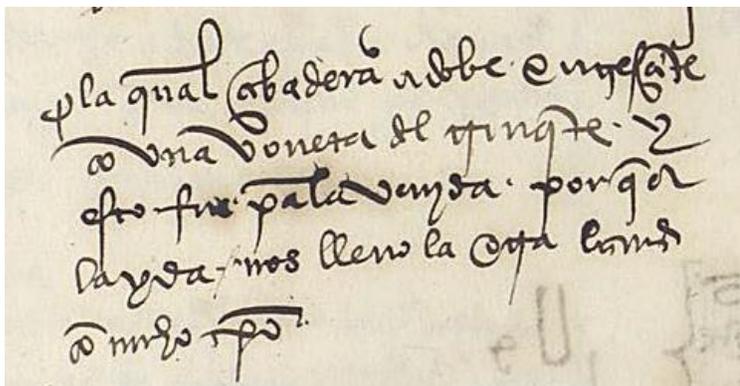


Imagen 0. «et la qual çabadera adobé e acrescenté / con una voneta del trinq<ue>te y / esto fue para venya porque a / la yda nos llenó la otra la mar / con mucho t<iem>po» (fol. 68v).

El *DECH* documenta el sentido náutico del derivado *cebadera*, ‘verga que se envergaba en una percha cruzada bajo el bauprés’, «h. 1600, Rosas de Oquendo, *RFE IX*, 344» y lo clasifica como un neologismo semántico «por comparación de forma» a partir de ‘manta o morral que sirve de pesebre para dar pienso a los animales en el campo’ (s. v. *cebar*). El sentido original lo trae el *Vocabulario español-latino* de Nebrija: «Cevadera. mantica ordearia» (*CDH*). En otro trabajo (Carriazo 2015: 183, 265), el sentido neológico marinerero fue clasificado como derivado y documentado en el *Espejo de navegantes* (1536), de Alonso de Chaves (Cfr. «Cevadera, se llama una vela que está puesta en el bauplés y baja junto al agua por la proa de la nao»). También como derivado de *cebar* lo clasifica —en la misma familia de *cebada*, *cebadero*, *cebado*, *cebador* y *cebo*— el *DICTER* (s. v.), con ejemplos de D. García de Palacio (*Instrucción náutica*, 1587, fol. 100v), T. Cano (*Arte para fabricar naos*, 1611, fol. 27v) y el anónimo *Diálogo fábrica de navíos* (ca. 1631, fol. 14r).

El *DECH* aporta, además, un término asturiano *cebadera* ‘boquete de la tenada sobre el pesebre’ que nada parece tener que ver con el sentido náutico. Ni en esta acepción, ni en la náutica especializada ni en la primitiva etimológica de ‘saco o morral’ se documenta en *CORLEXIN*, ni en el *Diccionario histórico del español de Canarias* (*DHECan*). De la anfibología se aprovecha Eugenio de Salazar en la *Carta al licenciado Miranda de Ron* (Santo Domingo, 1573):

así para pedir la taza muchas veces digo: «Largá la escota»; cuando pido alguna caja de alguna conserva, digo: «Sacá la cebadera»; si pido una servilleta, digo: «Daca el pañol» (Salazar 2018: 279).

La forma *chinchorros* aparece en tres ocurrencias dentro del texto analizado:

chinchorros

et deve el almazén que se rescibieron dos *chinchorros* arma-/dos por el valor de los quales se cargan viij / dl maravedís al libro del armada a fijas 78 / los quales *chinchorros* se enbiaron a la ysla Hespera-/ñola y se entregaron en servicio a Diego de Grajeda / maestre de la nao mayor de su alteza para que los en-/tregase en la ysla a los oficiales (fol. 51v).

Ni *DICTER* ni *CORLEXIN* contienen ejemplos de *chinchorro*, sí recogido en *DLE*. En el *CDH* aparecen 461 casos en 104 documentos, el más antiguo de 1519-1547: ANÓNIMO, «Relación del coste que tuvo la Armada de Magallanes» (Documentos pertenecientes a Hernando de Magallanes), muy relacionado tipológica y temáticamente con nuestro *Libro de la expedición a la Especiería* y en el que se documenta también, por ejemplo, el derivado *fisga* analizado unos párrafos más abajo. El *DECH* da cuenta de la amplitud y desarrollo semánticos del derivado⁵:

‘especie de red a modo de barredera que usan los pescadores para pescar’ [1588, en el dominicano C. de Llerena: *RFE* VIII, 125 [...]; *Aut.* lo da como usado en España], ‘barquichuelo de pesca empleado en América’ [1519, Woodbr.; ambas acs., 1616, Oudin; 1680, *Recopil. de Indias*] [...] de la embarcación de pesca se pasó a la red en que esta se usaba, y de ahí a ‘hamaca de cabuyas, empleada como lecho por los indios’ [1626, Simón, con referencia a “Tierra Firme”: Friederici, *Am. Wb.*, 178; Terr.; [...], o bien partir de este último en el sentido de ‘lecho lleno de chinches’, y de ‘hamaca’ pasar a ‘red’ y luego a ‘embarcación que lleva esta red’ (s. v. *chinche*).

El registro de la forma plural en el *Libro de la expedición a la Especiería* parece confirmar que la clave de la evolución semántica del derivado hispánico, si es que lo es⁶, debe de hallarse en la documentación canaria y americana.

El *Diccionario Histórico del Español de Canarias (DHECan)* registra el sentido relacionado con las artes de pesca el cinco de mayo de 1769. El

⁵ Pharies (2002: 445-447) dice sobre *-orro*: sufijo utilizado para derivar adjetivos y sustantivos a partir de bases nominales, añadiendo connotaciones diminutivo-despectivas. Agradezco este dato morfológico sobre el sufijo, entre otros datos que siguen, a mi amigo, confidente y estudiante, José Antonio Salas García, limeño.

⁶ Téngase en cuenta que «Humboldt-Bompland, *Voyage aux Régions Equinoct. du Nouveau Continent*. III, cap. 9, p. 338, seguido por Cabrera, s. v., cree que *chinchorro* ‘hamaca’ sería palabra de los indios chaymas. Otros lo han atribuido a otras tribus indígenas, lo cual rechaza Friederici, reconociendo ya el origen hispánico» (*DECH*, s. v. *chinche*, nota 4).

marinerismo está tempranamente documentado en América por el corpus de Boyd-Bowman: Puerto Rico (1512, 1513), Puebla (1565), Cuba (1570, 1575, 1577), Santa Marta (1548), Ciudad de Santo Domingo (c. 1549), Río de la Plata (1570) y ampliamente descrito como término americano⁷. Frago Gracia lo clasifica como andalucismo americano y lo documenta (1999: 228) en el código Martínez Compañón («yndios pescando con *chinchorro*», Trujillo del Perú, siglo XVIII; el código incluye una acuarela que representa la red en cuestión: tomo II, E.125) y mucho antes «en protocolos notariales sevillanos de finales del cuatrocientos [...] y en los repartimientos malagueños de las postrimerías de aquel siglo» (Frago Gracia 1994: 125-126). En los mismos años de redacción del manuscrito sevillano, varios textos atribuidos a Américo Vespucio mencionan las hamacas indias, descritas como «retiaculis quibusdam magnis ex bombice factis et in aëre suspensis» (*Mundus novus*, 1507, *apud* Fernández de Navarrete (1964) [1825-1837]: 133); según Stefan Zweig (1942: 53), en la carta *Soderini* Vespucio se refiere a ellas como *hammock*. Sobre la relación semántica entre el término *chinchorro* ‘red’ y *hamaca*, apunta Martha Hildebrandt (2001: 434):

Los españoles alternaron en Venezuela *hamaca* con *chinchorro*, nombre hispano de una red de pesca cuyo tejido la hacía recordar. Pero pronto se hizo distinción entre *hamaca* y *chinchorro* (la hace Gumilla), y hoy en Venezuela se llama *hamaca* la de tejido compacto, y *chinchorro* la de red.

Juan Gil (2016: 140) alude a la etimología de *esquipazón*:

Es [*chifre*], por tanto, una de las muchas palabras náuticas que el castellano debe al francés, como *esquipazón*⁸, *lemán* ‘piloto práctico’ (*DECH*, s. v. *leme*), etc.

No obstante, el *DECH* y el *DLE* clasifican *esquipazón*/*esquifazón* como derivado de *equipar*, tomado «en calidad de voz náutica» a su vez del francés *équiper*, y *esquifar*, respectivamente. Corominas-Pascual añaden que, antes de la forma moderna *equipar* (*Aut.* como «voz moderna»), «se había empleado *esquifar* ‘tripular, dotar de personal una embarcación’ 1587, G. de Palacio, 153r^o; A. de Herrera, 1601; Argensola, 1609; vid. *Aut.*)» (s. v. *equipar*). A su vez, el *DLE* deriva *esquifazón*, ‘Mar. Conjunto de remos y remeros con que se armaban las embarcaciones’, del verbo denominativo *esquifar*, derivado del italianismo catalán *esquif*: «Del cat. *esquif*,

⁷ Augusto Malaret (1931: s. v.): «m. P. Rico. **Chinchal**, tiendecita pobre. // Colomb. P. Rico y Venez. Hamaca tejida en forma de red. Ac. // 3. C. Rica. Grupo de casuchas o cuartos de alquiler. // 4. Ecuad. **Vincucha**. // 5. Méx. Recua pequeña».

⁸ «Dos esquipazones de remos para el bate» (AGI, Contratación, 3251, fo. 71v: gastos de la armada de la Especiería [1505-1508]) [nota al pie de Gil 2016].

este del it. ant. *schifo*, y este del longobardo **skif*; cf. a. al. ant. *skif*, ingl. *ship*» (s. v. *esquife*). En el *Libro de la expedición a la Especiería* solo aparece un ejemplo:

et en veynte de jullio de dicho año de / mdviii compré dos *esquipazones* / de remos para el batel a çinco reales / el par que son ocho pares de remos / que montan miic lx maravedís (fol 66v).

En otro lugar (Carriazo 2015: 105), clasifiqué *esquipazón* como derivado atendiendo a su significado colectivo ('equipación de remos', 'tripulación'), propio del sufijo *-ción*, *-sión*, *-zón* y *-ón* (Monge 1976: 160-161). No hay duda, con todo, de que el primitivo *esquipar* es un galicismo castellano a partir del francés antiguo *eschiper*:

2. a) 1155 *eschiper* «pourvoir (un navire) de ce qui est nécessaire à la navigation» (WACE, *Brut*, éd. I. Arnold, 9868); b) 1535 «pourvoir (une personne) des choses nécessaires à une activité» (*Bible*, trad. Olivetan ds KUNZE, p. 150). Au sens 1 de l'ags. *scipian* «naviguer» (1122 «embarquer» ds NED) d'apr. FEW t. 17, pp. 62-63; 2 de l'a. nord. *skipa* «arranger, aménager, équiper» (DE VRIES Anord., qui propose également le sens non attesté de «naviguer» pour l'a. nord., ce qui rendrait superflue l'hyp. d'une orig. ags. pour 1) (*Trésor: s. v. équiper*).

También se documenta el derivado *figsa* 'tridente para pescar' en el manuscrito, donde se enumeran «anzuelos de diversas suertes», «anzuelos de cadena» y «*figsa*»: «et más se rescibieron doze *figsa*» (fol. 51r). Ni *DICTER* ni *CORLEXIN* aportan ejemplos, mientras que la más antigua documentación recogida en el *CDH* es en el *Diario del primer viaje de Colón* (en total, 142 casos en 74 documentos, entre los cuales la *Relación del coste que tuvo la Armada de Magallanes* mencionada más arriba a propósito de *chinchorro*). El *DECH* clasifica *figsa* entre los derivados de *figsar* y documenta la primera acepción en castellano, 'tridente para pescar', en 1519 (Woodbr.) y en 1590, J. de Acosta, y «en portugués ya en Juan de Barros, h. 1550 (Vieira)⁹» (s. v. *figsar*). En la segunda mitad del siglo XVI se recogen estos dos ejemplos mexicanos: «[c. 1569 México] un instrumento para matar peces (...) que es como figsa aunque no tiene sino tres puntas en triángulo como tridente [BSG 1, 15v]» y «[1571 Ciudad de México] figsa para tomar pescado [MVL 1, 63]» (*Boyd-Bowman*).

El *Libro de la expedición a la Especiería* registra *mojarrero* y *parguero* para designar dos tipos de anzuelos en el mismo apartado titulado «anzuelos

⁹ «En la Argentina *figa* 'lanza corta, arrojadiza para pescar o para matar carpinchos' (Rogelio Díaz, *Toponimia de San Juan*, s. v. *Riquilimpoche*; Esquer Zelaya, *La Prensa*, 15-VI-1941, con el cambio habitual de -g- en -j-; también el verbo: "nadie como él para *figar* sábalos y moncholos!", M. Booz, diario *Los Andes*, 15-IX-1940) (*DECH*, s. v. *figsar*, nota 5).

de diversas suertes): «et deve el almazén que se rescibieron doze myll e quinientos an-/ zuelos *pargueros* e *moxarros* de çinco / o seys zunchos» (fol. 51r). En ambos casos estamos ante la documentación de adjetivos denominales anterior a la de los sustantivos radicales a partir de los cuales se forman (*moxarra* y *pargo*, respectivamente). El ictiónimo *mojarra* aparece por vez primera, según el *CDH*, en 1527: «Hay también otros que se llamaban zages, pequeños pero muy sabrosos, cuasi del tamaño y escama que albures chequitos. Hay asimismo los que llamaban los indios diahacas (la media luenga); éstas son como *mojarras* de Castilla, difieren algo de *mojarras* en tener las escamas preticitas y las *mojarras* son todas muy blancas; estos pescados son también sabrosos y muy sanos» (CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS, *Apologética historia sumaria*)¹⁰; *pargo*, por su parte, se documenta en 1526: «Pero en la mar, assimismo, se toman algunos de los de suso nombrados, y palometas, y azedías, y *pargos*, e liças, e pulpos, y doradas, e sávalos muy grandes, e langostas, e xaybas, e ostias, y tortugas grandísimas» (FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Sumario de la natural y general historia de las Indias*). Los derivados *mojarrero* y *parguero*, sin embargo, no cuentan con ejemplos en el *CDH*.

El *DECH* (*s. v. moharra* ‘punta de hierro de la lanza’ y *mojarra* ‘pez de cuerpo comprimido’ y *s. v. pargo*, respectivamente) explica el primer ictiónimo como derivado semántico de una voz de origen incierto, «probablemente del árabe *muhárrab* ‘afilado’», y el otro como un latinismo de origen griego, señalando que Terreros lo cita como «pez de la costa andaluza». Frago Gracia (1999: 45) califica *mojarrero* de andalucismo y lo documenta en escritos del castellano nuevo fray Diego de Landa (Cifuentes, 1524-Mérida de Yucatán, 1579). Tanto en el caso de los ictiónimos *mojarra* y *pargo*, como en el de sus derivados *mojarrero* y *parguero*, se trata sin duda del paso de voces antiguas en el idioma desde la lengua hablada a la escrita: de la *oralidad* a la *escrituralidad* (Kurt y Oesterreicher 2007 [1990]: 20-22); es decir, responden a lo que Kabatek (2012: 45) denomina *oralización* de la escritura, o sea la «transferencia de elementos del medio oral al medio escrito».

¹⁰ El *Diccionario histórico* (1933-36) registra *almojarra*, «f. ant. Mojarra (pez)», en «Fr. D. Fernández Navarrete, *Trat. hist. de la China*, trat. 6, cap. 3, n. 6» (*s. v.*). El *Diccionario histórico* (1960-96) recoge también esa documentación con esta nota: «[Recoge esta autoridad Ac., *Dicc. Hist. 1933 s/v.*]», añade otras tres de 1948, 1952 y 1963, y reformula la definición: «f. Mojarra, pez teleósteo (*Diplodus annularis* L.). Cf. almoarrás» (*s. v.*). Esta última forma sería designación canaria, según este diccionario, pero el ictiónimo no está incluido en el *DHEC* en ninguna de sus formas (*mojarra*, *almojarra*, *almoarrás*).

Por último, el derivado *picadera* aparece en el epígrafe «*picaderas y picamartillos*», que comienza:

et deve el almazén que entregó Christóbal Bizcaýno como pares-/çe por el libro del armada a fojas xxxij se-/tenta y dos picos y *picaderas* e pica-/martillos las cuales se distribuyeron / en la manera siguiente (fol. 20r).

CORLEXIN trae un único ejemplo, de 1685 (Lumbreras, La Rioja): «vna *picadera* para gigote», y no documenta el cognado *picador/picadora*. No se registra, por tanto, la pareja *picador(a)/picadera* o similar, como en otros casos estudiados por J. R Morala (2012): *asador/asadero/asadera, tapador/tapadera, batidora/batidera*, etc.

2.2.2 *Galicismos*: cabrestante, chimenea, duela y mastelero

En el *Libro de la expedición a la Especiería* se documenta la variante *cabestrante*: «e adobaron el *cabestrante* y la chemy-/nea» (fol. 66r).

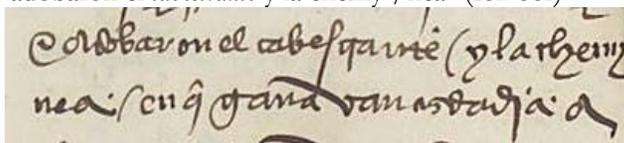


Imagen 1. *cabestrante*

En otro lugar (Carriazo 2015: 126), *cabestrante* se clasificó, a pesar de las dudas del DECH (*s. v.*), como galicismo debido a la cronología de su adaptación en el tecnolecto marinero español del Siglo de Oro, paralela a la de otras voces de ese origen. En el manuscrito analizado, la variante *cabestrante* acerca el término a un posible étimo occitano (*cabestran*), si bien el *Trésor* descarta este origen, así como un hispanismo ibérico en francés¹¹. Es voz propia de la navegación atlántica, cuyo equivalente mediterráneo es *argano*; el término se usa también en tierra (*DICTER, s. v.*) y se registra tempranamente en América (*Cfr. CDH* y *Boyd-Bowman*).

En el *Libro de la expedición a la Especiería* aparece, además, acompañado del galicismo *chimenea* (*Cfr. DECH, s. v. chimenea*), cuyo significado especializado naval solo se documenta tardíamente en francés: «1831

¹¹ «Mais le prov. *cabestan, cabestran* n'est pas attesté dans les anc. textes, non plus que *cabestrar* qui a pour seul sens "mettre le licou à une bête" (v. MISTRAL, s.v. *cabestra* et ALIB., s.v. *cabestre*). [...] L'hyp. d'un empr. à l'esp. *cabr(-)estante*, propr. "chèvre (appareil de levage) dressée" (DIEZ3, RUPP., p. 108) attesté dep. 1518 d'apr. COR., convient sur le plan sém., mais un empr. aussi anc. du fr. à l'esp. n'est pas vraisemblable. C'est à cette dernière difficulté que se heurte également l'hyp. d'un empr. au port. *cabre(-)estante*, propr. "socle de câble" (O. Nobiling dans Arch. St. n. Spr., t. 125, p. 155); ce mode de compos. n'est d'autre part possible que dans les lang. germaniques» (*s. v. cabestan*).

mar. «trou permettant le passage du mat de hune» (WILL.)» (*Trésor*, s. v. *cheminée*). Tomé Cano (1611) recoge *chimenea* como nombre dado por los vizcaínos a la *tolda* ‘media cubierta del árbol a popa’, llamada *alcáçar* por los andaluces (fol. 56r). Si tenemos en cuenta que los armadores de la expedición que nos ocupa eran vizcaínos y vecinos de Andalucía, y que el texto se redactó en Sevilla, es fácil explicarse que tanto *alcáçar* como *chimenea* se documenten seis veces cada forma, doce ocurrencias entre ambas (seis de la forma *alcáçar* más cuatro de *chimenea*, una de *chiminea* y otra de *chymenea*). La documentación de los supuestos sinónimos en tres coocurrencias parece mostrar que, en el contexto de redacción del manuscrito sevillano, se empleaban para referirse a partes distintas del casco de la nao: «a este dicho día compré para los costa-/dos e *alcáçar* e *cheminea* v quintales de / pez de Vizcaya a preçio de / dozientas e ochenta cada quintal» (fol. 66v), «en quinze de julio compré tres a-/rrobas de sebo para dar el betumen / a los árboles y entenas y para dar / el betume a la pez de los costados / y *alcáçar* y *chimenea* que montan / seys çientos maravedís» (fol. 66v) y «otras doze arrobas de / estopa que se gastaron en los asta-/dos y al *alcáçar* y en la *chimenea* / y en el castillo de proa la qual estopa / se compró de Salvador Pérez» (fol. 67r).

La forma *duela* aparece cuatro veces en el *Libro de la expedición a la Especiería*:

por una *duela* que estaba mala y se trasegó (fol. 32v).

por una *duela* que avya dañada y se ovo de tra-/segar en otra (fol. 33r).

treynta toneles abatidos de los cuales pro/çedieron nueveçientas *duelas* (fol. 39r).

conpra de *duelas* e toneles abatidos (fol. 57v).

Todas las ocurrencias se refieren a ‘cada una de las tablas que forman las paredes de los toneles’, «tomado del fr. ant. y dial. *douelle*, íd., diminutivo de *douem done*, íd.» (*DECH*, s. v. *duela*). Ni *DICTER* ni *CORLEXIN* aportan ejemplos de *duela*, el *CDH*, lematizado parcialmente, no es capaz de distinguir la forma verbal *duela* del sustantivo *duela*, por lo que hay que refinar la búsqueda. El término se documenta en América ya en el siglo XVII: «[1607 Buenos Aires] halló al pie de una cruz una *duela* donde estava escrito de letra con un cuchillo [CBA 1, 259]» y «[1690 Nuevo León] hallamos una *duela* de barril [LCS 199]» (*Boyd-Bowman*). Corominas-Pascual lo registran en las *Ordenanzas de Sevilla* de 1527, en 1607 (Oudin) y en 1681 (*Recopil. de Indias*).

Forma totalmente francesa es la variante *mastereo*, de *masteleo*, que trae el manuscrito analizado:

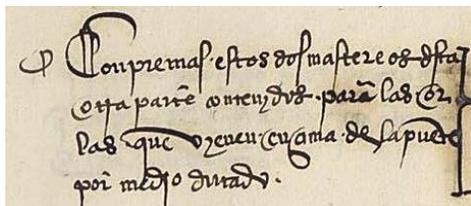


Imagen 2. «compré más estos dos *mastereos* desta / otra parte contenydos para las or-/las que vyenen ençima de la puente / por medio ducado» (fol. 68r).

La forma habitual en el XVI para el moderno *mastelero* era *masteleo*, relacionada morfológicamente con otros términos marineros clásicos como *postareo*, variante del derivado *postelero*, y el hápax *costareo*, que solo aparece en el *Espejo de navegantes* de Alonso de Chaves (Carriazo 2015: 180-181). Se trata de un galicismo evidente: «del fr. ant. *mastereau* (comp. port. *mastaren*), diminutivo de *mast* (como *lapereau* de *lapin*, etc.)» (DECH, s. v. *mástil*). Dado que el francés moderno *mâtereau* ‘mât de longueur réduite et de faible diamètre’ se documenta en 1529 (CRIGNON, *Discours de la nav. de Jean et Raoul Parmentier*, éd. Schefer, 45 ds Fr. mod. t.26, 1958, p.54) (*Trésor*, s. v. *mât*), sería posible conjeturar que la forma del *Libro de la expedición a la Especiería* sea un lusismo, o en cualquier caso una voz de la terminología marinera atlántica con influjo gallego-portugués.

2.2.3 Catalanismos: cordellate, estoperol y roldana

En este apartado, veremos tres orientalismos peninsulares probados: *cordellate*, *estoperol* y *roldana* (DECH, ss. vv. *cuerda*, *estopa* y *rueda*). Según DICTER, la primera documentación de *cordellate* se encuentra en las *Ordenanças paños*, de 1527; con el sentido claro de ‘tipo de paño’, el CDH lo documenta en las *Ordenanças de los tejedores de Angosto*, de 1462; y CORLEXIN ofrece abundantes ejemplos (46), todos del siglo XVII: Álava, Alicante, Cantabria, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Guipúzcoa, Huesca, León, Madrid, Navarra, Potosí (Bolivia), Palencia, Santiago (Chile), Segovia, Soria, Teruel, Toledo y Zaragoza. El manuscrito analizado registra dos ocurrencias:

cordellates e medios paños

et deve el almazén que entregó Christóval Bizcaýno dozientas / y tres varas de *cordellates* e medios paños (fol. 25r).

La primera documentación del étimo catalán *cordellat* en el *DECH*, «[1507; un *cordellant* de 1495 sería esto mismo (Fs. Wartburg 1958, 584), pero falta verificarlo mejor]» (s. v. *cuerda*), convierte estos dos registros del *Libro de la expedición a la Especiería* en especialmente significativos tanto por su fecha como por el temprano paso del término a América: «[1513 Puerto Rico] 6 varas de *cordellate* en 2 pesos [TDH 247]» (*Boyd-Bowman*). Frago Gracia (1999: 33) explica «que tanto los catalanes como los aragoneses expandirían este *cordellate* por América».

El catalanismo *estoperol* aparece en trece pasajes a lo largo del texto, como sustantivo independiente y como aposición con *clavos*, aunque en todos los contextos se refiere a una clase de clavazón¹²:

et se dieron a Diego Pérez de Graje-/da para la nao mayor de su / alteza para el primer biaje que hizo / a la ysla Española viijumL / *clabos estoperoles*. / [...] / et que se dieron a Juan de Subano para / la nao mediana de su alteza para el / primero viaje que hizo a la ysla viju/mL *clavos estoperoles* (fol. 16r)

et que se vendieron para el armada de Juan / de la Cosa sieteçientos *clavos estoperol-/les* (fo. 16v).

Corominas-Pascual registran dos acepciones del catalanismo, con diferentes primeras dataciones: «*Estoperol* 'trozo de filástica vieja' [1604, *G. de Alfarache*, Cl. C. V, 173.5], del cat. *estoperol* (que Alcover documenta en este sentido en 1331), derivado de *estopa*; en el sentido de 'clavo corto de cabeza grande empleado en los buques para clavar chapas' [1587, *G. de Palacio*, *Instr.* 110r^o; 1696, *Vocab. de Sevilla*, según *Aut.*]» (*DECH*, s. v. *estopa*). La voz es anterior en castellano, pues se lee en la *Historia general y natural*, de G. Fernández de Oviedo, y en el *Regimiento de navegación*, de Pedro de Medina (1563: fol. 68r): «El buzo yrá más ayna a dar con ella y tomarse ha, como se suele, con su plomo o cinta de angeo alquitrana con sus *estoperoles*.» (Carriazo 2015: 163, nota). No está claro, con todo, a cuál de las acepciones corresponde el sentido del término en esos pasajes. El sentido presente en el *Libro de la expedición a la Especiería*, 'clase de clavos', se documenta muy pronto en América: «[1512 Puerto Rico] 600 clavos de media talla; 400 clavos cabriales; 1000 *clavos estoperoles* [TDH 4]» (*Boyd-Bowman*).

Por último, *roldana* aparece una única vez en el manuscrito: «et conpré de Hojeda tornero de poleas / y roldanas de los aparejos pequeños /

¹² Juan Gil (2016: 142) enumera las denominaciones de diversos tipos de clavos presentes en el texto analizado: «clavos estoperoles» (fol. 15r), «clavos de media talla» (fol. 14r), «clavos de medio torno» (fol. 14v), «clavos palmares, que se llaman de costado» (fol. 16r), «clavos de tillado» (fol. 15r) y «clavos semençales, que son de torno» (fol. 14r), entre otros.

y para llevar de respeto quatroçientos / maravedís» (fol. 68v). El *CDH* lo documenta por vez primera hacia 1435 («Ay de pipas y toneles / y quar-teles y *roldanas*, / muchas calabazas vanas / y de odres treinta pieles» [s. XV (c1454)] JUAN AGRAZ, *fragmento* (a1435 Baena, Juan Alfonso de, «*Poesías*») (Suplemento al Cancionero de Baena) [España] [Madrid, Visor, 1993]); *DICTER* en García de Palacio, *Instrucción náuthica*, 1587; y el *DECH* en la *Carta al licenciado Miranda de Ron* (1573), de E. de Salazar, donde el madrileño construye un juego de palabras con el nombre del sobrino de Carlomagno y líder de los paladines de Francia: «y ya que este capitán no es Roldán, tiene la ciudad dentro muchas *roldanas*, bravos bigotes, y aun vigotas» (Salazar 2018: 268). Antes de su aparición en textos de Salazar y García de Palacio, el catalanismo ya había pasado a América: «[1537 Puerto Rico] gastado (...) seys tomines para una *roldana* [TNF 443]» (Boyd-Bowman).

2.2.4 *El lusismo lata*

La forma *lata* aparece dos veces en el texto:

et compré más de Diego Sarzo tres carros / e medio de madera para las *latas* / de la puente la qual madera cos-/tó a cl maravedís cada carro que son tres / e medio que montan sieteçientos e çin-/uenta marave-dís.

et que costó aserrar esta dicha madera para / hazella *latas* çinco reales (fol. 67v).

El *DECH* registra dos acepciones, ‘vara o palo pargo’ y ‘lámina de hierro o acero estañada’, inclinándose «dado el arraigo general y popular en la Península [...] a creer que es palabra autóctona en hispano-portugués» en la primera acepción y afirmando que la segunda «es ac. común con el portugués, pero totalmente ajena al catalán [...] y a la lengua de Oc» (s. *v. lata*). El sentido presente en el *Libro de la expedición a la Especiería* correspondería a una especialización de la primera acepción para designar los ‘baos, bao-barrotes, barrotines’ (O’Scalan 1831: s. *v.*), los maderos que sostienen las cubiertas sobre los baos y a estos, y se documenta ya en Diego García de Palacio, *Instrucción náuthica*, 1587 (Carrizao 2015: 189, nota 397).

El significado primitivo ‘palo o madero largo y delgado’ se registra en Canarias: «en 1508 el personero solicitaba al Cabildo de Tenerife que moderara la ordenanza que prohibía el corte de la madera, “porque es cosa de necesidad estando en el campo para ejes, yugos y arados para labor del campo, y *latas*”» (Corbella 2017: 168, *cf.*: documento del seis de

octubre de 1508 en el *DHECan*, s. v. *lata*, *latón*). María José Rincón González (2017: 316), quien refiere su uso en Santo Domingo «para designar la ‘vara larga para hacer caer la fruta del árbol’», lo clasifica como «luisismo semántico» y remite al *Tesoro léxico canario-americano* para confirmar su documentación desde 1510 en el español isleño.

En América se registran tempranamente ambas acepciones, aunque mucho más la segunda; de la primera, relacionada con la madera, aparecen en *Boyd-Bowman* ejemplos tempranos: «[1553 Nueva Granada] trajeron *lata*, carrizo y bejuco (para la construcción de la iglesia) [ACP 54]»; la mayoría en plural: «[1535 Cartagena] hallar los buhíos de oro y las *latas* y soleras y todo de oro [DIH 3, 272]», «[c. 1548 Ciudad de Santo Domingo] sobre las varas ponen de través cañas o *latas* de palmo [FOH 1, 143]», «[1649 Nuevo León] íbase a meter por las *latas* del corral; antes que pudiera, llegó el buey [LCS 118]»¹³. La mayoría de las ocurrencias de *lata* en *CORLEXIN*, incluidas en el sintagma (*h*)*oja de lata*, corresponde a la segunda acepción, con alguna excepción, significativa por su localización, referida a la primera, ‘listón, palo o madero largo y delgado’:

En el sitio de Empalagado, jurisdicción de la / ciudad de Thamalameque en dies y siete días / de dicho mes y año se ymbentarió una casa de / su vivienda de Palma sercada con *lata* / parada vieja (Empalagado, Thamalameque. Panamá, 1706).

DICTER registra la acepción especializada naval ‘madera dispuesta transversalmente, colocada entre los baos para reforzar las cubiertas’ – derivada semánticamente de la primera, ‘listón, palo o madero largo y delgado’, y, quizás, un lusismo semántico asimismo–, documentándola en García de Palacio, *Instrucción náutica*, 1587, fol. 140v; Cano, *Arte para fabricar naos*, 1611, fol. 37r; y en el anónimo *Diálogo fábrica de navíos*, ca. 1631, fol. 36v; todos ellos textos atlánticos y especializados.

2.2.5 El arabismo *alhamel*

El *DECH* describe *alhamel* como andalucismo polisémico, con tres acepciones (‘ganapán, mozo de cuerda’, ‘arriero que se alquila para llevar cargas’ y ‘bestia de carga del alhamel’), y le asigna el étimo árabe *ḥammāl* ‘mozo de cuerda’ (s. v. *alhamel*). Sigue en la marcación diatópica y en la división en tres sentidos, pero no en el étimo, al *DRAE* de 1936, aunque altera el orden de las acepciones: «m. *And.* Bestia de carga. // 2. *And.*

¹³ Además de estos registros de la primera acepción, el corpus de Boyd-Bowman incluye ocho ocurrencias más en la *Instrucción náutica* de García de Palacio. La mayor parte de las formas documentadas, insertadas en la expresión (*h*)*oja de lata*, corresponde a la segunda acepción.

Ganapán. // 3. *And. Arriero*» (s. v. *alhamel*). La Academia registra en el leuario de sus diccionarios la variante *alhamel*, con remisión a *alhamel* y marcada como *And.*, desde el *Diccionario de la lengua española. Décima quinta edición* (1925) hasta la actualidad. El término cuenta con una amplia historia lexicográfica, desde Francisco López Tamarid (1585, *NITTLE s. v. alhamel*), quien sirve al *DECH* como documentación para la primera acepción, ‘ganapán’ (la segunda del *DRAE*), junto a *Autoridades* y el suplemento de *DRAE* (1780) para los primeros registros de la segunda y tercera acepciones¹⁴. A partir de la segunda edición del *DRAE* (1783), la entrada queda configurada con las tres acepciones en este orden: ‘bestia de carga’, ‘ganapán’ y ‘arriero, ó mozo’, marcadas las dos primeras como «voz usada en Andalucía» y «ant.», respectivamente, y sin marca alguna la tercera. Este significado nuevo corresponde parcialmente al del catalán *camàlic* ‘mozo de cuerda’, arabismo cognado que llega al oriente peninsular «pasando por el dialecto genovés» (*DECH*, s. v.) y que podría ser el que está presente en el manuscrito que analizo, donde se identifica a un comprador de habas por su oficio.

El *Diccionario histórico* (1933-36) documenta ya esas tres acepciones del andalucismo (s. v. *alhamel*), la primera y tercera en el diccionario académico de 1726, y la segunda en López Tamarid, a partir de Covarrubias, con citas de Lope y G. del Castillo¹⁵. Por su parte, el *Diccionario histórico* (1960-96) amplía la información y documentación, organizada en dos acepciones: ‘m. *Andal.* Mozo que se dedica, dentro de una ciudad, al transporte de cargas, especialmente con ayuda de una caballería’ y ‘2. *Andal.* Bestia de carga’, y una subacepción dentro de la primera: ‘b) A veces se menciona a este personaje para aludir a la zafiedad e ignorancia habitualmente atri-

¹⁴ En *Autoridades* (1726) la entrada no contenía autores aparte de los lexicógrafos y se centraba en distinguir *alhamel* y *acemila*. La segunda edición (1770) divide ya el vocablo en dos lemas con entradas independientes para las dos acepciones: «ALHAMEL. s. m. Bestia de carga. Voz usada en Andalucía, donde es costumbre tener caballos con angarillas texidas de mimbres y listas de cuero crudo para llevar todo género de cargas grandes. Es palabra formada del árabe *abmil*, que el P. Alcalá en su vocabulario pone por equivalente de carga de bestia, y del artículo *al*. Bestia *sarcinaria*./ ALHAMEL. antiq. Ganapan. COVARR. Tes.». Ambas acepciones pasan al *DRAE* (1780), con sus marcas lectales, definiciones y discusión etimológica, metonimia del Padre Alcalá incluida en la primera. Solo se suprime la referencia al *Tesoro* de Covarrubias en la segunda acepción. En el «Suplemento» incluido en esa primera edición del *Diccionario de la lengua castellana compuesto por la Real Academia Española, reducido a un tomo para su más fácil uso*, se añade la tercera acepción: «s. m. Lo mismo que ARRIERO, ó mozo que tiene caballerías para transportar qualesquier géneros dentro de poblado, ó en sus inmediaciones».

¹⁵ «2. *And.* Ganapán. ¶ «Alhamel, según Tamarid, vale ganapán.» Covarrubias, *Tes.*, s. v. Alhamel. ¶ «Que de *alhamel* de Sevilla \ sean mis gracias, ¡mentís! \ Y seguidme, si sois hombre.» Lope de Vega, *Obr.*, ed. Acad., t. 12, p. 196, col. 2. ¶ «Y a un hombre formal, un hombre \ como un Hércules, lo tachan \ de *alhamel*, de ganapán.» G. del Castillo, *Obr.*, ed. 1845, t. 2, p. 120».

buidas a él, o incluso se designa con su nombre a la persona que tiene estas cualidades’, prueba de las connotaciones negativas que históricamente se asociaron a la designación del oficio y por metonimia al oficio mismo y a las personas que lo desempeñaban, como ocurrió con los arabismos *alfayate* y *alfajeme*, que fueron reemplazados por *sastre* y *barbero* (Giménez Eguibar 2015: 1413-1427).

Su registro en el *Libro de la expedición a la Especiería* corresponde a la primera acepción del *Diccionario histórico*, la segunda o tercera del *DRAE* (1936) y del *DLE* (2014), y las dos primeras del *DECH*: ‘ganapán, mozo de cuerda’, la etimológica, y ‘arriero que se alquila para llevar cargas’, cuyo carácter de derivado semántico puede explicarse por la contigüidad de ‘mozos de cuerda’ y ‘arrieros’ en labores portuarias como las descritas en el pasaje del manuscrito analizado:

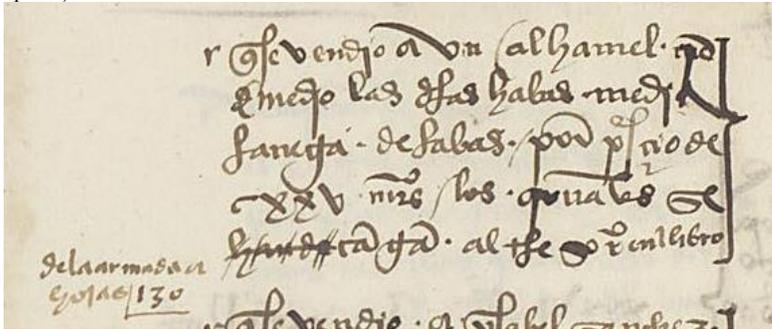


Imagen 4. «que se vendió a un alhamel que / demedió las dichas habas media / hanega de habas por precio de / cxxv maravedís los quales se / han de cargar el thesorero en el libro / de la armada a hojas 130» (fol. 56r).

Es la única ocurrencia del término en el manuscrito, inserta en una enumeración de individuos a los que se les venden veinte cahíces de habas por cuenta del tesoro: ...*para la provisión de las tres cara-/velas latinas que se enviaron para / servicio de la ysla H Española...*, a Pedro García se-/ millero vecino de Sevilla en veynte e ocho / de março de mdvij años..., ...a Juan de la Peña e a Diego Herrero cor-/ donero e a Ysabel López vezinos de / Sevilla en xvj de noviembre del dicho año..., ...a Ana Rodríguez este dicho día... (fol. 55v) y ...a Ysabel Sánchez vezina de Sant Gil, además de ...a un alhamel... (fol. 56r) cuyos nombres ni vecindad se mencionan.

La documentación del arabismo en el texto para identificar a una persona cuyo nombre y vecindad se omiten, hace pensar que se trate de la designación de un oficio relacionado con el transporte de cargas, pertrechos y mercaderías en el ambiente portuario donde se redactó el texto,

sea bien el de ‘arriero’ o el de ‘mozo de cuerda, ganapán’ (el hecho de que no se mencione el nombre ni la vecindad del *alhamel*, a diferencia de lo que ocurre con los otros compradores, quizás tenga que ver con la baja consideración social del oficio). Por su proximidad geográfica, ya que el término ha sido considerado andalucismo, y por la cercanía a la fecha de escrituralización del término, es decir del momento en el que este paso de la oralidad al registro escrito u *oralización* de la escritura (Kabatek 2012: 45), cabría interpretar que estamos próximos al sentido etimológico primitivo (aunque no puede descartarse que en el uso oral ya se hubieran desarrollado algunos sentidos traslaticios y connotaciones negativas).

Corriente (1999: s. v. *alhamel*) resuelve la *imverosimilitud* en cuanto al étimo *ḥammār*, «palabra ajena o rara en el árabe corriente», de la segunda acepción, ‘arriero que se alquila para llevar cargas’, y la *diferencia etimológica* entre la segunda y la tercera acepción, ‘bestia de carga’, planteadas por Corominas en la parte crítica, reuniendo en una única acepción el significado de la voz, «(cs.) ‘ganapán, arriero’», e identificando el étimo, «and. *alḥammāl* < clas. *ḥammāl*». Recoge Corriente la referencia del DECH al cognado catalán *camàlic* ‘cargador’, con origen en el genovés dialectal *camali*, pl. de *camalo*, y añade la mención del «cs. vulgar *camalo*, reflejo del sg. de la voz genovesa». En resumen, es muy posible que el *alhamel* comprador de las habas sevillanas en 1507 fuese de oficio ‘cargador’, bien ‘mozo de cuerda’ o bien ‘arriero’, o quizás ambas cosas: el sentido etimológico del árabe andalusí influido por el significado del italianismo genovés catalán *camàlic* y el castellano vulgar *camalo*¹⁶.

Ni DICTER ni CORLEXIN ofrecen ejemplos del arabismo *alhamel*, mientras que el CDH aporta cinco ocurrencias de la voz, las cuatro más antiguas de 1589 (ANÓNIMO, «*Información de que el trigo procedente de la cosecha del año 1587, que Miguel de Cervantes hizo moler en Écija, era de mala calidad*»), como designación de un oficio relacionado con el transporte de

¹⁶ La historia de *camalo* resultaría muy interesante por su evolución en el registro vulgar, que lo conectaría con las connotaciones negativas del *alhamel*, del catalán *camàlic* y del genovés *camali* (pl.) / *camalo* (s.). El castellano norteafricano *camalo* se documenta en el *Pequeño vocabulario hispano-marroquí* (Ribera y Tarragó, 1913: s. v. *alhamel*): «En España significa ganapán, mozo de cordel o arriero, que tiene caballerías para transportar cualesquier géneros dentro de una población y sus inmediaciones. En Marruecos es llamado *camalo* por los cristianos y hebreos». Podría conjeturarse que el marroquí *camalo* tenga relación histórica con el español ‘persona que vende drogas tóxicas al por menor’, segunda acepción de *camello* en el DLE (2014), marcada como *coloquial*, explicando esta acepción como fruto de un cruce entre la designación del ungulado y el sentido de ‘cargador, porteador, arriero’ común al castellano *camalo*, de origen genovés, y a su cognado catalán *camàlic*.

granos para identificar a un testigo y podría corresponder con el sentido que encontramos en el *Libro de la expedición a la Especiería*: «presentó por testigo a Alonso Cano, *alhamel*, vecino de esta dicha ciudad en la calle Molineras, del qual se recibió juramento en forma de derecho»; «sábelo este testigo porque es oficial de *alhamel* y que trata en el dicho ministerio»; «presentó por testigo a Gonzalo Hernandez, *alhamel*, vecino desta dicha ciudad» y «sábelo porque todo lo vido como persona que se halló al dicho encierro e limpia del dicho pan como tal *alhamel*, que esta es la verdad». El quinto ejemplo, de 1972, procede de Martín Gaité, Carmen, *Usos amorosos del dieciocho en España* [Barcelona, Anagrama, 1994], página 284: «Y a un hombre formal, a un hombre / como un Hércules le tachan / de *alhamel*, de ganapán / y otros apodos que sacan / de sus vacías cabezas»; se trata de una cita de *La inocente Dorotea*, de Juan Ignacio González del Castillo (*Obras completas*. Madrid: Real Academia Española, 1914, volumen I, p. 481) que coincide con la segunda autoridad de la segunda acepción del *Diccionario histórico* (1933-36) y de la subacepción *be* en la primera acepción del *Diccionario histórico* (1960-96), mostrando por tanto el valor despectivo ya señalado, que Martín Gaité comenta así: «es decir, un hombre no tenía que haber nacido para *ganapán*, sino para exhibirse y adornarse, para ser fino, para muñeco, en fin»¹⁷.

El arabismo pasó, como hizo el sinónimo también arábigo *arriero*, a América, pues *Boyd-Bowman* documenta en una ocasión el plural *alhameles* en la *Relación general de la villa imperial de Potosí* (c1585): «y la traen en caballos y con bueyes y en hombros de indios, al modo de los alhameles de Sevilla, y hay pieza que la traen sesenta indios» (Capoche [1585] 1959: 117). No se registra, sin embargo, en el de americanismos de la ASA-

¹⁷ Carmen Martín Gaité cita directamente las obras de González de Castillo tanto en la nota al texto recuperado del CDH («GONZÁLEZ DEL CASTILLO: *La inocente Dorotea*, en “Obras”, tomo I, pág. 481», Martín Gaité 1994: 308), como en las localizaciones de otros pasajes del autor utilizados en la obra y en la referencia bibliográfica del final: «GONZÁLEZ DEL CASTILLO, Juan Ignacio: *Obras completas*, ed. R. A. E., Madrid, 1914, 3 vols.» (Martín Gaité 1994: 318), la misma que emplearon los lexicógrafos de ambos *Diccionarios históricos* académicos. Por su parte, CORDE registra cinco casos en dos documentos del singular *alhamel* –los mismos cinco ejemplos del CDH–, un caso de la variante *aljamel* –que apoya su uso en la Andalucía occidental por la aspiración de *h*: «Mi empeño es mui desigual: allí se negaba a Cervantes (suponiéndole razones que en boca de un páparo u de un *aljamel* serían zafias) que fuese Autor de una obra», Bartolomé José Gallardo: *El Criticón. Número primero*, 1835– y dos ocurrencias del plural *alhameles* («Alonso Cano y Francisco Perez Valenciano, *alhameles*», *Data de maravedises pagados en 1588 y 89 para el acarreto y molienda del trigo que recibió Cervantes*, 1592; y «Más se me han de recuiir en quenta veynte y tres mill y ochocientos y cinco marauedis que pagué a *alhameles* por acarrear siete mill y nueuecientas y treinta y cinco fanegas de trigo», *Relación jurada que dió Cervantes del trigo que sacó de Écija en los años de 1587, 88 y 89, 1590*); sin casos del plural *aljameles*.

LE¹⁸, y es desconocido tanto en la documentación del reino de Granada que estudia Miguel Calderón Campos (*CORDEREGRÁ*¹⁹) como en el corpus de la red CHARTA²⁰. Se trata, en definitiva, de una voz marcada, vinculada a Sevilla y sus ambientes portuarios, que se relaciona semántica y etimológicamente con el castellano vulgar *camalo*, de origen genovés, y comparte el étimo árabe hispánico con el genovesismo catalán *camàlic*. No parece que se documente antes de 1500, por lo que estaríamos ante uno de los escasos y más tempranos testimonios de su escritura como designación de un oficio, evidentemente otro ejemplo de escrituralización de un término exclusivo de la oralidad hasta entonces, quizás sinónimo parcial del también arabismo *arriero*, de mucha mayor extensión y mejor fortuna a ambos lados del océano.

2.2.6 *El italianismo tablachina*

Parece probable, aunque difícil de probar, que el *alhamel* analizado en el apartado anterior fuese equivalente tanto a *arriero* o ‘mozo de mulas’ como al catalán, de origen genovés, *camàlic* ‘mozo de cuerda’. Sería, en este último caso, una evidencia del influjo italiano en el vocabulario del *Libro de la expedición a la Especiería*, que relata unos hechos en los que se cuenta, entre otros participantes sevillanos y andaluces, con la presencia y actividad de, al menos, un florentino: Amérigo Bepuche. Cabría esperar, por tanto, cierta influencia italiana, florentina o genovesa, quizás veneciana, en el vocabulario del manuscrito. De hecho, en el texto podemos leer el italianismo neológico *tablachina* en cinco ocurrencias:

medios paveses e *tablachinas*.

et debe el almazén que entregó el dicho Christóval Bizcaýno cinco/uenta medios paveses e cinquenta *tablachinas* / como paresçe en el libro del armada en fo-/jas 130 las quales se destrubuyeron en la ma-/nera siguyente.

et diéronse para servicio de la nao mayor / de su alteza veynte y quatro pa-/beses y veynte e quatro *tablachinas*.

et se dieron para serbicio de la nao mediana / de su alteza veynte e quatro pabe-/ses y veynte y quatro *tablachinas*.

et que se dieron a la caravela al tiempo que fue a / Canaria doze *tablachinas* (fol. 11v).

¹⁸ <<http://lema.rae.es/damer/?key=alhamel>> [consulta 03/02/2019].

¹⁹ <<http://www.corderegra.es/>> [consulta 03/02/2019].

²⁰ <<http://www.corpuscharta.es/consultas.html>> [consulta 03/02/2019].

El pasaje se encuentra en una enumeración de las armas y su reparto entre las naves de la expedición, precedido por los consagrados a las *vallestas* (fol. 11r) y a su *almazén*, ‘munición y pertrechos’ (octava acepción del *DLE*, marcada como *desus.*, fol. 11v), y seguido por los dedicados al reparto de las *lanças de armas* y *lanças ginetas* (fol. 12r), *lombardas gruesas* y *verços* (fol. 12v). Esas cinco coocurrencias con *medios paveses* no dejan dudas de que *tablachina* designa una ‘especie de adarga’, significado del étimo italiano *tavolaccio*, cuyo diminutivo sería *tavolaccina* (Cfr. *DECH*, s. v. *tabla*). No obstante, Corominas-Pascual clasifican el término como derivado de *tabla*, y de hecho el étimo italiano sería un diminutivo de un derivado de *tavola*. Los etimólogos presentan *tablachina* como un derivado castellano creado a partir del modelo italiano con la raíz española *tabla* y un sufijo resultado de la amalgama de dos sufijos itálicos: esp. *tabla* + [-*china* (< it. *-cina* < *-cci(o)* + *-(i)na*)].

Ni *DICTER* ni *CORLEXIN* contienen el compuesto de influjo italiano *tablachina*, documentado en el *CDH* por vez primera en 1492: «En toda esta tierra ay muchas tortugas, de las cuales tomaron los marineros en el Monte Cristi que venían a desovar en tierra, y eran muy grandes como una grande *tablachina*» (Anónimo, «Diario del primer viaje de Colón»). *CORDE* ofrece doce ocurrencias del singular, incluida la del diario del primer viaje de Colón y dos más de la *Relación del Tercer Viaje de Colón*, así como otras tan significativas como la *Historia de las Indias*, del P. las Casas, la *Carta al Capitán Mondragón*, de Eugenio de Salazar, *Los veintiún libros de los ingenios y máquinas de Juanelo Turriano* y *Los trabajos de Persiles y Sigismunda (sic)*. Cervantes sitúa el término en coordinación disyuntiva con *escudo* («Venía arrimada a un bastón negro, y en él fija una *tablachina* o escudo, donde venían estas letras: SENSUALIDAD», página 200, edición *Biblioteca Clásica de la Real Academia Española*, 2017) y la siguiente documentación, la mención del singular más moderna del *CORDE* (Puiggarí i Llobet, Josep: *Monografía histórica e iconografía del traje*, 1886), incluye la siguiente definición: «especie de broquel de medianas proporciones, estrecho arriba y ancho abajo, usado también por la infantería». El plural se documenta en 23 pasajes de once documentos, desde la *Relación del Tercer Viaje de Colón* hasta *Más pesa el rey que la sangre* (1621) de Luis Vélez de Guevara. El anónimo *Baldo* (1542) incluye la descripción de las *tablachinas venecianas* («quisieron salir al campo Falqueto y Gargaleo a pelear con *tablachinas venecianas*, los cuales son unos pequeños escudos cuadrados»). Antonio de Herrera y Tordesillas, en su *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme. Década primera* (1601), menciona las *tablachinas de Canarias* en relación con las flechas de los caribes:

Mandáronse apercibir diez y siete navíos para el pasaje y que se enviase a Málaga por artillería, pólvora y recado para labrarla y se proveyesen aljubas de lienzo, estofadas de algodón (que ahora llaman escaupiles), espingardas, ballestas, espadas, lanzas, picas, rodeles de Nápoles, que se tenían por las mejores; *tablachinas de Canarias* para las flechas de los caribes, plomo, cuerda, hierro para dardo; azadas, picos y almadanas, marineros y gente de servicio para los navíos y la vitualla.

Sin embargo, el *Diccionario histórico del español de Canarias* desconoce esas *tablachinas* canarias. En América, el *Léxico hispanoamericano 1493–1993* de Boyd-Bowman las documenta tempranamente: Puerto Rico (1512, 1515, 1525), Tierra Firme (1513) y Ciudad de México (1583), este último pasaje corresponde a los *Diálogos militares* (México, Pedro Ocharte, 1583) de Diego García de Palacio.

2.2.7 Origen incierto: rezón

Rezón aparece ya en 1575 en el *Ytinerario* de J. Escalante de Mendoza, si bien su datación es anterior, pues lo emplea G. Fernández de Oviedo en su *Historia general y natural*; todas las variantes recogidas con seseantes, *resón* y *ressón* (Carriazo 2015: 148). El manuscrito analizado, 1506-1508, contiene tres ocurrencias:

resones

et deve el almazén que entregó Christóval bizcaýno dos *resones* como / parece por el libro del armada a fojas xxxj

et diéronse estos dos *resones* para la /caraveleta que se hizo en servicio al / tiempo que llebaba...

Aunque Corominas-Pascual (*s. v. rezón*) clasifican el castellano *rezón* «del mismo origen incierto que el cat. *ruixó* y el fr. ant. *roisson, resson*», parecen inclinarse en la parte crítica del artículo por un posible origen catalán ya que es el idioma levantino «donde el vocablo presenta arraigo más antiguo». La variante con -z- se documenta en Terreros y en Fernández de Navarrete, «Pereda empleó la variante *rizón* en *Sotileza* [...]»; la misma variante se emplea en el gallego de Finisterre» (*DECH, s. v.*). En el siglo XVI, la forma seseante, más próxima al posible étimo francés que al catalán, se documenta en América en cuatro ocasiones: dos ejemplos en García de Palacio, 1587, y otros dos en 1545, en el Río de la Plata (*Boyd-Bowman*).

3. CONCLUSIÓN

Tras la somera descripción del manuscrito y el análisis etimológico e histórico de los dieciocho términos documentados tempranamente en el texto, estamos en condiciones de ponerlo en relación con las circunstancias sociolingüísticas, de contacto entre lenguas y registros diversos, que debieron de rodear su redacción en el emporio hispalense a principios del Quinientos. Ya hemos visto el protagonismo de Amérigo Bepuche y algunos vizcaínos, junto a sevillanos y andaluces de distintos sexos, oficios y vecindades, en los hechos de los que se sacan cuentas en el manuscrito. La presencia italiana y portuguesa en Sevilla puede rastrearse también en los textos donde se documentan tempranamente algunas de las voces estudiadas (como *fisga* en los escritos y documentos de los viajes de Colón o en las cuentas de la circunnavegación de Juan de la Cosa y los preparativos de la armada de Magallanes, donde además se lee *chinchorro*).

El andalucismo se hace asimismo presente en *albamel*, *mojarrero* y *chinchorro*, como el español de Canarias (en *lata* o *chinchorro*) o el vocabulario náutico atlántico (*cabrestante*, *cebadera*, *chimenea*, *esquipazón*, *estoperol*, *lata*, *mastereo*, *roldana* y *rezón*). La contribución de estas variedades o lectos hispánicos al vocabulario del español de América se trasluce en más de la mitad de los ejemplos analizados (*cabrestante*, *cebadera*, *chinchorro*, *cordellate*, *duela*, *estoperol*, *fisga*, *lata*, *tablachina*, *rezón* o *roldana*), como cabía esperar tratándose de un texto sevillano de tema marinerero. El resto o bien se documenta en textos americanos o europeos del arte de navegar (*chimenea*, *esquipazón*, *masteleo*) o son andalucismos (*albamel*, *mojarrero*) o derivados (*parguero*, *picadera*) registrados en el *Libro de la expedición a la Especiería* como resultado del proceso de oralización de la escritura acaecido en el ambiente marinerero sevillano en el que se redactó el manuscrito, poco después de que se fundase la Casa de la Contratación de Indias (1503).

En definitiva, el estudio léxico de la documentación del Archivo de Indias permite ahondar en la historia del vocabulario español propio de la navegación atlántica que explica la expansión africana y americana de la lengua española. Los marinerismos constituyen, junto al andalucismo y al canarismo léxico, una de las fuentes primordiales del vocabulario asentado en la documentación, literatura y uso del español de América, una parte del cual acabará siendo peculiar, y en muchos casos común, a comunidades de hablantes de español fuera de la península ibérica: «aprovechamiento del acervo de vocabularios especiales, sea el jurídico o el de los marineros, generalización de regionalismos o dialectalismos hispánicos, préstamos de otras lenguas: de todo ello se nutre el léxico hispano-

americano» (Frago Gracia 1999: 227-228). En palabras de Juan Antonio Frago: «Estamos, pues, ante una problemática de historia poliédrica, con complejidad de facetas que difícilmente se desentrañarán sin una pertinente documentación, no solo lingüística, sino de tantos hechos y circunstancias que configuraron la sociedad americana»; así pues, aplíquese aquel «postulado forense *Hablen cartas y callen barbas*» (Frago Gracia 2016: 226-227).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ATILF - CNRS & Université de Lorraine: *TLFi : Trésor de la langue Française informatisé* [en línea]. <<http://www.atilf.fr/tlfi>> [Consulta: 04/02/2019] [*Trésor*].
- CALDERÓN CAMPOS, Miguel (dir.): *Corpus diacrónico del español del Reino de Granada (1492-1833)* [en línea]. <<http://www.corderegra.es/>> [Consulta: 03/02/2019] (*CORDEREGRA*).
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2015): *El vocabulario de la navegación en el Siglo de Oro*, A Coruña, Universidade da Coruña.
- CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos): [en línea] www.corpuscharta.es [Consulta 03/02/2019].
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2016): «El *Archivo General de Indias* de Sevilla en el *Nuevo diccionario histórico del español: corpus léxico de la navegación y la gente de mar (siglos XVI-XVIII)*», en: Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Enma Falque Rey y Marta Sánchez Orense: *Etimología e historia en el léxico del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 431-450.
- CORBELLA, Dolores (2017): «Portuguesismos en el español canario: historia e identidad», en Dolores Corbella, Alejandro Fajardo (Eds.): *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*. De Gruyter, 151-179.
- COROMINAS, Joan, y José Antonio PASCUAL (2012): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, edición electrónica [DECH].
- CORRALES, Cristóbal, y Dolores CORBELLA, *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (DHECan). <<http://web.frl.es/DHECan.html>> [05/02/2019].
- Diccionario de mexicanismos* [en línea]. <<http://biblioteca.org.ar/libros/300842.pdf>> [Consulta: 03/02/2019].

- DICTER. *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. M^a Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [04/02/2019] [DICTER].
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1964 [1825-1837]): *Viajes que hicieron los españoles*, en: *Obras de D. Martín Fernández de Navarrete*, tomo II, Madrid.
- FERNÁNDEZ-ARMESTO, Felipe (2008): *Américo. El hombre que dio su nombre a un continente*, Barcelona, Tusquets.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1994): *Andaluz y Español de América: Historia de un parentesco lingüístico*, Sevilla, Junta de Andalucía.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1999): *Historia del español de América*, Madrid, Gredos.
- FRAGO GRACIA, Juan Antonio (2017): «Notas para el estudio del portuguesismo (y del occidentalismo) en el español de América», en Dolores Corbella, Alejandro Fajardo (Eds.): *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*. De Gruyter, 201-230.
- GIL, Juan (2016): «Notas lexicográficas», en: Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Enma Falque Rey y Marta Sánchez Orense: *Etimología e historia en el léxico del español*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 139-143.
- GIMÉNEZ EGUÍBAR, Patricia (2015): «Dos casos de sustituciones léxicas: los arabismos *alfayate* y *alfajeme*», en: José María García Martín (ed.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, 1413-1427.
- HILDEBRANDT, Martha (2001): *Léxico de Bolívar. El español de América en el siglo XIX*, Quebecor World Perú, Lima.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta: 04/02/2019] [CDH].
- KABATEK, J. (2012): “Corpus histórico, oralidad y oralización”, en Victoria Béguelin-Argimón, Gabriela Cordone & Mariela de La Torre (eds.): *En pos de la palabra viva: huellas de la oralidad en textos antiguos. Estudios en honor al profesor Rolf Eberenz*, Peter Lang, Berna, 37-50.
- KOCH, Peter & Wulf Oesterreicher (2007 [1990]): *Lengua hablada en la Rumania*, Madrid, Gredos.
- MALARET, Augusto (1931): *Diccionario de americanismos*, 2.^a edición, San Juan de Puerto Rico, Imprenta «Venezuela».
- MARTÍN GAITE, Carmen (1994): *Los usos amorosos del dieciocho en España*, Barcelona, Anagrama.

- MONGE, F. (1976): «-ción, -sión, -zón y -ón: función y forma en los sufijos», *Estudios ofrecidos a E. Alarcos*, II, Oviedo, Universidad.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta: 04/02/2019] [CORLEXIN].
- MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Datos sobre interferencias entre los sufijos *-dor* y *-dero* en un corpus del Siglo de Oro». *Assí como es de suso dicho: estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena* / coord. por Mar Campos Souto, Ramón Mariño Paz, José Ignacio Pérez Pascual y Antonio Rifón Sánchez, San Millán de la Cogolla, Cilengua, 337-354.
- O'SCALAN, Timoteo *et al.* (1831): *Diccionario Marítimo Español*, Madrid, Imprenta Real.
- PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de los otros elementos finales*, Madrid, Gredos.
- Peter Boyd-Bowman's Léxico hispanoamericano 1493-1993*. Eds. Ray Harris-Northall y John J. Nitti. Apoyo tecnológico de Jean E. Lentz. New York: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 2003-2007. Versión 2.0. Abril de 2007 [en línea] <https://textred.spanport.lss.wisc.edu/lexico_hispanoamericano/index.html> [Consulta: 04/02/2019] (citado como *Boyd-Bowman*).
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición, 2014 (con actualizaciones) [en línea]. <<https://dle.rae.es/>> [Consulta: 04/02/2019] [DLE (2014)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de americanismos* [en línea]. <<http://lema.rae.es/damer>> [Consulta: 04/02/2019].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: Banco de datos (CORDE) [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Consulta 03/02/2019] [CORDE].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades (1726-1739) V. 1.0 (19/04/2012)* [en línea]. <<http://web.frl.es/DA.html>> [Consulta: 04/02/2019] [Autoridades].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española (1933-1936) V. 1.0 (15/05/2012)* [en línea]. <<http://web.frl.es/DH1936.html>> [Consulta: 04/02/2019] [Diccionario histórico (1933-36)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996) V. 1.0 (20/01/2011)* Recurso elaborado por el Instituto

- de Investigación Rafael Lapesa y editado en Madrid por la Real Academia Española [en línea]. <<http://web.frl.es/DH.html>> [Consulta: 04/02/2019] [Diccionario histórico (1960-96)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea]. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtll>> [Consulta: 04/02/2019] [NTLLE].
- RIBERA Y TARRAGÓ, Julián & Miguel ASÍN PALACIOS (2010 [1913]): *Revista de Estudios Internacionales Mediterráneos*, 9, 1-16 [en línea] <<https://repositorio.uam.es/handle/10486/670271>> [Consulta: 28/03/2019].
- RINCÓN GONZÁLEZ, María José (2017): «Los portuguesismos en el español dominicano: origen y pervivencia», en: Dolores Corbella, Alejandro Fajardo (Eds.): *Español y portugués en contacto. Préstamos léxicos e interferencias*. De Gruyter, 299-321.
- SALAZAR, Eugenio de (2018): *Textos náuticos: Navegación del alma por el discurso de todas las edades del hombre (1600) Carta al licenciado Miranda de Ron*, IDEA, New York [en línea] <<http://estudiosindianos.org/biblioteca-indiana/textos-nauticos-navegacion-del-alma-por-el-discurso-de-todas-las-edades-del-hombre-1600-carta-al-licenciado-miranda-de-ron-1574/>> [Consulta: 04/02/2019].
- SÁNCHEZ, Antonio (2013): *La espada, la cruz y el Padrón. Soberanía, fe y representación cartográfica en el mundo ibérico bajo la Monarquía Hispánica, 1503-1598*, Madrid, CSIC.
- ZWEIG, Stefan (1942): *Américo Vespucio*, Barcelona, Lara.



Mercancías transportadas, fletes y seguros: un acercamiento a las *protestas de mar* desde la filología¹

Yolanda Congosto Martín
Universidad de Sevilla

Recibido: 13-05-2019

Aceptado: 19-06-2019

Resumen: Con este trabajo nos acercamos por primera vez a un tipo de documento de carácter jurídico de gran interés filológico, las *protestas de mar*. Si bien nuestro principal interés está centrado en el ámbito náutico y naval, su estudio nos ha permitido penetrar también en el intrincado mundo del léxico jurídico-mercantil. Así pues, partiendo del entramado económico del comercio indiano y analizando la documentación archivística del siglo XVIII hemos llegado hasta las leyes que rigen el Comercio Marítimo actual. La documentación objeto de estudio está depositada en el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y en el Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela. En definitiva, la intención última no ha sido otra que seguir poniendo en valor el interés de la documentación archivística a la hora de trazar la historia de la lengua española, en especial, aquellos aspectos que afectan a la lexicología y lexicografía históricas náutica y naval.

Palabras clave: protesta de mar, léxico de especialidad, lexicología y lexicografía históricas, léxico náutico, léxico jurídico, léxico mercantil.

¹ Este estudio forma parte de las investigaciones realizadas en el proyecto de investigación *Los Fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar. Ss. XVI-XVIII* (Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. Ref. P12-HUM-1195. IP. Yolanda Congosto Martín) en colaboración con el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*.

Abstract: This work is our initial approach to a type of legal document of great philological interest, the sea protest. Although our primary interest focuses on the nautical and naval area, its study has also enabled us to enter the intricate world of commercial-legal terminology. Thus, based on the economic structure of Indian trade and by analysing 18th century archival documentation, we have reached the laws that govern modern Maritime Trade. The documentation studied is deposited in the Cádiz Provincial Historical Archive and in the Historical Archive of the University of Santiago de Compostela. In short, the ultimate aim is to continue to draw attention to the value of archival documentation when tracing the history of the Spanish language, particularly regarding aspects that affect historical nautical and naval lexicology and lexicography.

Keywords: sea protest, specialised lexicon, historical lexicology and lexicography, nautical lexicon, legal lexicon, commercial lexicon.

1. INTRODUCCIÓN

Al ser la protesta de mar un documento de carácter jurídico, en concreto, ‘una declaración justificada de quien manda un buque, para dejar a salvo su responsabilidad en casos fortuitos’ (DLE, s.v. protesta) —en relación con los riesgos inherentes a la travesía y las posibles consecuencias sobre el propio barco, la carga, la tripulación, el pasaje y la comunidad incidental afectada—, su estudio nos acerca a tres ámbitos profesionales y, en consecuencia, al léxico de especialidad de tres disciplinas: la del derecho, como ciencia que estudia el conjunto de principios y normas que regulan las relaciones humanas en toda sociedad; la mercantil, por estar relacionado con actividades económicas, impuestos y seguros del transporte marítimo; y, por último, la náutica y naval, es decir, al arte de navegar y a las naves en sí. De aquí el interés que despierta desde el punto de vista lexicológico y lexicográfico².

Pero antes de entrar de lleno en materia, conviene detenernos si acaso brevemente en analizar la realidad extralingüística que lo genera y el contexto histórico, social y económico en el que se desarrolla.

² Agradezco a D. Manuel Rovira Martín, director del Archivo General de Indias de Sevilla en el periodo 2013-2019, que me hiciera llegar la obra de Julio Molina Font citada en este artículo y fomentara en mí el interés por este tipo de documentación.

2. DEL IMPUESTO DE AVERÍA A LA PROTESTA DE MAR

2.1 La Flota de Indias y el monopolio comercial

Es un hecho que el comercio con las Indias no se realizaba libremente; muy al contrario, estaba sujeto a un férreo control administrativo. Se trababa en realidad de un monopolio comercial regulado en todos los aspectos por dos importantes organismos interrelacionados: la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores, ambos asentados previamente en Sevilla y después en Cádiz. El primero, que representaba a la Corona de Castilla, a la esfera pública, se fundó en 1503³; el segundo, en representación de la Universidad de los Mercaderes Tratantes en Indias y, por tanto, de la esfera privada, se creó en 1543⁴. La finalidad de este último era, por un lado, la de agrupar y representar a todos los mercaderes, cargadores, maestros y marineros involucrados en el tráfico de la Carrera de Indias; por otro, la de defender sus intereses. Esta actividad gremial se manifestaba en tres ámbitos: judicial, financiero y mercantil. Es por ello que funcionaba no solo como tribunal privativo encargado de resolver pleitos y litigios entre sus miembros, como consecuencia del ejercicio de sus actividades mercantiles, sino que además tenía otras funciones delegadas por la Corona: el cobro de impuestos, la concesión de préstamos, la participación en el apresto de las flotas, el nombramiento de algunos cargos de estas, la intervención en los naufragios, el despacho de avisos y la intervención en las quiebras mercantiles⁵.

Asimismo, si nos centramos en el transporte de mercancías, fletes y seguros, conviene saber que en los inicios se dieron instrucciones y se dictaron normas para que las mercancías transportadas tanto a la ida como a la vuelta quedasen exentas del pago de impuestos, siendo posteriormente, con el aumento de las transacciones comerciales y las necesidades de la hacienda, cuando se procedió al cobro de una serie de gravámenes cuyo valor, además, variaba en función de las circunstancias y los acontecimientos. Tanto fue así que, como afirma Miguel Bernal (2003: 140), a diferencia de lo que sucedía en el resto de los colonialis-

³ No nos vamos a detener en explicar cuáles eran sus funciones, muchos e importantes expertos ya lo han hecho previamente. Remitimos, pues, desde aquí a sus obras: Veitia Linaje (1672), Schäfer (1935, 1945), Chaunu (1973), Acosta Rodríguez, González Rodríguez, Vila Vilar (coords.) (2003).

⁴ Por Real Provisión de 23 de agosto; y las ordenanzas que regirían su funcionamiento, por Real Provisión de 14 de julio de 1556.

⁵ Para más información sobre el Consulado, véase: Real Díaz (1968), García-Baquero (1992), Heredia Herrera (1970, 1973, 1977, 1992, 2003), Ruiz Rivera (1988) y Vila Vilar (2016).

mos europeos de la edad moderna, Castilla fue la única metrópoli que obtuvo ingresos fiscales de manera regular de sus colonias, quedando los beneficios directos de la negociación y explotación primero en manos de la iniciativa y capitales privados y después, cuando las remesas de oro y plata ascendieron a cuantías muy significativas y la deuda exterior aumentó considerablemente, bajo el control de la Corona, para lo que fue necesario realizar cambios estructurales en la gestión económica seguida en la Carrera de Indias.

Por otro lado, también hay que advertir que si bien en un principio los barcos iban y venían en función de las necesidades comerciales, la presencia del corso y la piratería provocó que en 1521 Carlos V adoptase medidas protectoras para el tráfico indiano, entre ellas, la Real Provisión de 13 de junio de 1522, por la que se consideraba necesario crear una armada para proteger las flotas de Indias. De esta manera, a partir de 1524, las naves comenzaron a salir reunidas para darse mutua protección, acompañadas por cuatro naos armadas, cuyo coste sería soportado por el impuesto de avería. Posteriormente, reinando ya Felipe II, en 1561, se estableció el sistema de Flotas y Galeones (dos expediciones anuales) por el que se les daba protección a los convoyes⁶. Este sistema estuvo vigente durante más de dos siglos, hasta que Carlos III en 1778 promulgara el Decreto de Libre Comercio.

2.2. Los impuestos del transporte marítimo. La avería⁷

De entre todos los impuestos que el Consulado controlaba, el de mayor calado y el que merece una especial atención por nuestra parte en este momento es el de avería, dada su relevancia para entender bien en qué consiste una protesta de mar, ya que con este gravamen no solo se contribuía al mantenimiento de dicho organismo, sino también, lo más importante, a los gastos de los convoyes que protegían el comercio indiano.

Aunque la avería existía antes de la Carrera de Indias y fuera de ella, al ser propia del comercio marítimo (de hecho, estaba contemplada por el Consulado de Burgos y ya reglamentada en los siglos XVI y XVII tal y como la recoge el actual derecho mercantil en su doble vertiente: avería

⁶ Junto a este sistema coexistía, solo cuando las situaciones extremas así lo requerían, los llamados Navíos de Permiso o Navíos Suelos, que realizaban el viaje al margen de las flotas. Para más información, véase Congosto Martín (2002).

⁷ No pretendemos hacer aquí un análisis exhaustivo de todos los impuestos relativos al transporte de mercancías en el tráfico de Indias, solo aproximarnos de forma somera a dicha realidad.

común o gruesa⁸ y avería particular o simple), esta cobró especial atención en el comercio indiano, tanto por su particularidad como por la importancia que alcanzó⁹.

Su significado básico estaba establecido ya etimológicamente, al considerarse mayoritariamente voz procedente del cat. AVARIA, y este del ár. 'AWĀRIYYAH 'mercadería averiada', derivado a su vez del ár. clás. 'AWĀR 'perjudicar, averiar' (DECH, s.v.)¹⁰. Sin embargo, como queda atestigüado en la literatura al uso, en el comercio entre España y las Indias el concepto quedó ampliado ya que más allá del valor de las *averías* o *daños* que en la navegación pudieran sufrir las mercancías, la cantidad que se cobraba (proporcionalmente sobre todos los artículos embarcados para América o procedente de ella) se destinaba también a sufragar los *gastos* ocasionados por los buques de escolta y armas que se crearon para proteger dicha navegación, aglutinando así dicho término ambas realidades. A ello cabe añadir que la avería también hacía referencia al tanto por ciento que sobre el valor de las mercancías transportadas los mercaderes tenían que pagar para mantenerse como corporación o gremio, con el objetivo poder gozar del amparo y los privilegios de su universidad.

Así pues, aunque como sostiene Céspedes del Castillo (1945: 522) lo que subyace bajo este impuesto de avería no es en realidad sino la necesidad que tenían los mercaderes de agruparse y ayudarse mutuamente para proteger sus intereses y, como consecuencia, para costear o pagar por sí mismos el instrumento que crearon, la armada protectora y su universidad, tanto el concepto como su calificación jurídica con el paso de los siglos (XVI-XVIII) fueron ganando en complejidad. Desde el punto de vista semántico, el término fue desarrollando cada vez más acepciones y generando formas complejas: avería *de la Mar del Sur*, avería *del Norte*, avería *de exceso*, avería *vieja*, avería *consular*, etc. Del mismo modo, su condición jurídica también estuvo sujeta a distintas interpretaciones: *costas*, *contribución*, *derecho*, *tasa*, *repartimiento* e *impuesto*¹¹.

⁸ También denominada avería *de echazón* o simplemente *avería*.

⁹ Antes de que cualquier navío, en flota o suelto, saliera a navegar, los funcionarios de la Casa de la Contratación procedían al registro oficial de todo el cargamento para calcular entre otros derechos aduanales y fletes el costo mínimo de la protección y recaudarla. Para un estudio detallado de la avería, véase, entre otros, Céspedes del Castillo (1945).

¹⁰ Frente a la etimología árabe defendida por Haring (1979), algunos autores como Veitia Linage, Artiñano y Galdácano o Girard, siguiendo las consideraciones esgrimidas por Solórzano Pereira, la consideraban derivada del verbo latino HABERE, de ahí que a veces se encuentre escrita con 'h' y 'b', *habería*.

¹¹ Para un conocimiento más exhaustivo de la avería y las dudas planteadas sobre su concepto jurídico, clases, origen y desarrollo, véase también Luque Talaván (1998).

El *Diccionario del español jurídico* (2019) define el derecho de avería como un ‘impuesto sobre el comercio colonial de los siglos XVI y XVII en España que recaía sobre los mercaderes o las mercancías y los pasajeros que pasaban a Indias, con destino a financiar las armadas que protegían a las flotas comerciales’. Sin embargo, la realidad, como ya se ha comentado, era algo mucho más compleja en todos los aspectos. Sin ir más lejos, en las fuentes documentales nunca se alude a ella realmente como un *impuesto*, sino efectivamente como un *derecho*, de ahí el que también se le haya considerado igualmente una especie de *seguro* marítimo.

Ello se debe a que, como muy bien concreta Delgado Knight (2011)¹².

La noción del *riesgo* es la base fundamental del seguro marítimo, por tanto, podemos decir que los riesgos marítimos son el resultado de la propia navegación, por ello tenemos que reconocer que cada viaje emprendido por un buque constituye una aventura.

Etimológicamente hablando, cuando nos referimos a una avería estamos haciendo una valoración al *daño* o menoscabo recibido por algo, determinación esta distinta a la que se le da en el ámbito del Derecho Marítimo.

Se entiende por avería todo *gasto* extraordinario o eventual que, para conservar el buque, el cargamento o ambas cosas, ocurriere durante la navegación¹³.

Aunque con el paso del tiempo este *impuesto* del comercio indiano, como tal, desapareció, no lo hizo así el concepto de ‘avería’, que sigue manteniéndose hasta la actualidad. Según el artículo 806 del Código del Comercio (dentro del Derecho Marítimo)¹⁴, la avería es:

1. Todo *gasto* extraordinario o eventual que, para conservar el barco, el cargamento o ambas cosas, ocurriese durante la navegación (hecho jurídico).
2. Todo *daño* o *desperfecto* que sufiere el barco desde que se hiciese a la mar en el puerto de salida hasta dar fondo y anclar en su destino, y los que sufran las mercaderías desde que se cargaren en el puerto de expedición hasta descargarlas en el puerto de su consignación (hecho material).

¹² Cita tomada del preámbulo del artículo publicado por la autora en 2011 en la web *Contribuciones a las Ciencias Sociales* (sin paginar) <<http://www.eumed.net/rev/cccss/13/midk.htm>>.

¹³ Las cursivas son nuestras.

¹⁴ Título IV. De los riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo. Sección primera. De las averías. BOE núm. 289, de 16/10/1885. Ref. BOE-A-1885-6627. RD de 22 de agosto de 1885 por el que se publica el Código de Comercio.

Pero, más allá de esta necesaria delimitación terminológica y conceptual sobre la avería, terminaremos este apartado mencionando otras cargas o tributos existentes en la época. Este es el caso del *almojarifazgo*, otro impuesto *ad valorem* sobre las mercancías que entraban o salían de España: consistía en un derecho de aduana destinado a contribuir al mantenimiento de los organismos administrativos de la Carrera de Indias. Junto a estos estaba también el impuesto de la *alcabala*, relacionado con las ventas, que era gravado sobre toda mercancía que se vendía. Asimismo, estaba el impuesto de *toneladas*, que gravaba cada tonelada de carga que partía con rumbo a las Indias (el Consulado era el encargado de recaudarlo y beneficiaba directamente a la Universidad de Mareantes). Igualmente, estaban los *derechos de lonja* que recaía igualmente sobre todas las mercancías que salían o procedían de las Indias, excepto las que correspondían a la Real Hacienda, a la Iglesia y a los productos sevillanos. En definitiva, un sinfín de trabas y dificultades que incitaban al fraude y que propició las reformas fiscales que se realizaron a lo largo del siglo XVIII.

3. LAS PROTESTAS DE MAR

3.1. Definición y tipos

Varias son las definiciones formales que hemos encontrado sobre qué se entiende por *protesta de mar*, aunque todas remiten en última instancia a un mismo acto jurídico.

Según Vigier de Torres (1978)¹⁵, por *protesta de mar* se entiende la «manifestación de voluntad¹⁶ del capitán o patrón de un barco, hecha por escrito y en forma legal ante la autoridad competente, para hacer constar su irresponsabilidad y la del personal a sus órdenes ante cualquier accidente, situación o avería, salvaguardando con ello los derechos contra terceros de sus armadores y demás interesados en la expedición».

Por su parte, el *Diccionario del español jurídico* (2019) la define (s.v.) como ‘Acta levantada por el capitán de un buque cuando hayan ocurrido hechos de los que pudiera deducirse su responsabilidad, en la que recoge los hechos ocurridos tal como estén anotados en el diario de navegación, añadiendo los comentarios que estime oportunos’.

¹⁵ Citado a través de la *Enciclopedia jurídica*. Edición 2020 <<http://www.enciclopedia-juridica.com/d/protestas-de-mar/protestas-de-mar.htm>>.

¹⁶ Acto jurídico (Código Civil): Una *manifestación de voluntad* es la exteriorización o reconocimiento de un hecho con la finalidad de dar a conocer hacia los demás lo que se desea con un determinado acto (por lo que la manifestación de voluntad consume un acto jurídico).

Esta protesta, como explica Marina Font en su obra sobre las protestas de mar ante la Escribanía de Marina de Cádiz en los siglos XVIII y XIX (2011)¹⁷ y se deduce de la documentación por él consultada, era presentada por el propio patrón, piloto, capitán o maestro del buque, en el primer puerto de arribada, necesariamente dentro de las 24 horas siguientes a su llegada a puerto, acompañado de dos testigos, que eran gente de su tripulación, o cualquier otra, como pasajeros o tripulantes de otra nave que hubieran presenciado los hechos acaecidos (2011: 22).

Este acto era llevado a cabo ante un escribano público del número¹⁸, posteriormente, una vez creadas las Escribanías de Marina en el siglo XVIII, ante el escribano de estas.

En ellas se describe, narra y explica con todo detalle qué, cómo, cuándo y por qué ocurren los acontecimientos, quiénes son los participantes y en qué lugar o lugares se producen, situándonos así ante episodios repletos de voces y expresiones propias del ámbito náutico y naval.

Al igual que en los *autos*, la variantes eran muchas, encontrándose entre ellas las protestas de *arribada*, de *avería*, de *recelo de avería*, de *echar al mar*, de *naufrajio*, de *estadías*, de *abordaje*, etc.¹⁹ Veamos pues en qué consiste cada una de ellas y cuáles son sus particularidades:

¹⁷ La documentación recopilada y transcrita está extraída de los protocolos de la Escribanía de Marina depositados en el fondo documental del Archivo Histórico Provincial de Cádiz. Se trata de una amplia selección compuesta por unos ciento cincuenta documentos relacionados todos ellos con las protestas de mar. Otras obras escritas también sobre el mismo tema aunque centradas en otros puntos geográficos de la costa española son: Escallada González (1978), García López (2005) y Llovo Taboada (2018).

¹⁸ 'Oficial concejil que solo podía ejercer su oficio en la localidad o demarcación a la que estaba asignado [...] Entre otras obligaciones tenían las de comunicar las transacciones sobre inmuebles a los recaudadores, con efecto de pago de tributos, especialmente de la alcabala, cuando se convirtió en un impuesto indirecto'. Sus funciones se regularon en las ordenanzas de escribanos públicos del número, dadas por los RR. CC. En Córdoba, el 30 de mayo de 1492 (DEJ, s.v.)

¹⁹ En la actualidad, todo lo relativo a este tipo de documentos, como ya hemos comentado en la nota 14, está regulado en el Código de Comercio (CC). En concreto en el Libro III. Del Comercio Marítimo. Título IV. De los riesgos, daños y accidentes del comercio marítimo [Sección primera. De las averías (art. 806-818); Sección segunda. De las arribadas forzosas (art. 819-825); Sección tercera. De los abordajes (art. 826-839); Sección cuarta. De los Naufragios (art. 840-845)] y Título V. De la justificación y liquidación de las averías [Sección primera. Disposiciones comunes a toda clase de averías (art. 846-850); Sección segunda. De la liquidación de las averías gruesas (art. 851-868); Sección tercera. De la liquidación de las averías simples (art. 869)]. Todo ello recogido en el RD de 22 de agosto de 1885. Ministerio de Gracia y Justicia. Vigencia desde el 05 de noviembre de 1885. Revisión vigente desde 30 de diciembre de 2018. Puede consultarse en <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627&tn=1&p=20130928>>.

- Protesta *de arribada*

Se formulaba entonces, y actualmente se sigue formulando, en las circunstancias y en las condiciones que a continuación se indican:

Si el capitán, durante la navegación, creyere que el buque no puede continuar el viaje al puerto de su destino, por falta de víveres, temor fundado de embargo, corsarios o piratas, o por cualquier accidente de mar que lo inhabilite para navegar, reunirá a los oficiales, citará a los interesados en la carga que se hallaren presentes [...] y si, examinadas las circunstancias del caso, se considerase fundado el motivo, se acordará la arribada al puerto más próximo y conveniente, levantando y extendiendo en el libro de navegación la oportuna acta, que firmarán todos (CC. art. 819. De las arribadas forzosas).

En este caso, estaríamos pues hablando de una arribada forzosa y ilegítima ya que son las circunstancias imprevistas las que obligan a que la embarcación llegue a un punto de destino distinto del dispuesto al inicio de la travesía. Por su parte, la ilegítima, también contemplada en el Código de Comercio (art. 820), implicaría en la causa de la avería «malicia, negligencia, imprevisión o impericia por parte del capitán».

- Protesta *de avería*

Está relacionada, como ya sabemos, con los riesgos y daños que pudiera sufrir el barco y/o las mercancías y los gastos extraordinarios o eventuales que en un momento dado se pudieran hacer para conservarlos.

Los dos tipos de averías existentes desde antiguo y reguladas hoy día en el Código de Comercio (art. 808) son: las averías *simples* o *particulares* y las averías *gruesas* o *comunes*²⁰. Las primeras hacen referencia, por regla general, a «todos los gastos y perjuicios (imprevistos e involuntarios) causados en el buque o en su cargamento que no hayan redundado en beneficio y utilidad común de todos los interesados en el buque y su carga». Se trata pues de los daños acaecidos y de los gastos realizados

Dada la complejidad y detalle del CC, para la definición de cada una de ellas y sus características particulares, seguimos además de lo en él legislado, lo indicado por Molina Font en su obra de 2011 (*op. cit.*).

²⁰ Más información en los Títulos IV y V del Libro III del Código de Comercio (arts. 806-818, 846-869). Pueden consultarse también en: <<http://www.encyclopedia-juridica.biz14.com/d/averias/averias.htm>>
<<http://www.eumed.net/rev/cccss/13/midk.htm>>

para evitarlos o repararlos que sobrevinieren por diversas causas, tanto por el *vicio*²¹ *propio de la cosa* (de la carga), como por accidente de mar, por fuerza mayor, por abordaje o por negligencia de la tripulación. Nos referimos tanto a los daños sufridos por las mercaderías como los soportados por el propio buque (casco, aparejos, armas y pertrechos), así como los derivados también del avituallamiento y sueldo de la tripulación mientras el buque estuviere en cuarentena. En estas será el dueño de la cosa que dio lugar al gasto o recibió el daño quien soporte las averías, de ahí que se denominen simples o particulares (CC. art. 809-810)

Por su parte, se entenderá por averías *gruesas* o *comunes* «todos los daños y gastos que se causen deliberadamente (es decir, por decisión del capitán), para salvar el buque, su cargamento o ambas cosas a la vez, de un riesgo conocido y efectivo [...]» (CC. art. 811). De manera resumida²², las averías gruesas pueden quedar agrupadas de la siguiente manera:

- a) Averías-daños: las referentes tanto al buque (sacrificio de accesorios, daños causados con finalidad de un salvamento, hundimiento en puerto para evitar un incendio) como a la carga (echazón y daños causados para evitar que el buque zozobre).
- b) Averías-gastos: tanto referidas al buque (gastos de poner a flote, siempre que se haya encallado voluntariamente para evitar su pérdida, y gastos de la tripulación producidos como consecuencia de la defensa, salvamento, embargo o detención del buque) como a la carga (los derivados del alijo o transbordo de una parte del cargamento), o al buque y a la carga conjuntamente (gasto de arreglo o rescate de aquellos y los de liquidación de la avería).

A diferencia de lo que ocurre en las averías simples o particulares, en las gruesas o comunes, todos los interesados en el buque y cargamento existente en él al tiempo de ocurrir la avería serán los que contribuirán a satisfacer de manera proporcional a sus intereses el importe de esta.

En este caso, pues, de avería común o gruesa, el acto de avería consiste en *realizar el gasto* o *producir el daño* a alguno de los intereses de la referida comunidad incidental (titulares diferentes del buque, de la carga o de los fletes devengados). El capitán, consultando antes a los oficiales, si hay ocasión, es el que decide el acto de avería. El daño o gasto ha de ser efecto de la decisión del capitán y ha de acarrear un beneficio o utilidad común a todos los interesados.

²¹ 1. m. Mala calidad, defecto o daño físico en las cosas (DLE, s.v.)

²² Según consta en <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/aver%c3%ada-com%c3%ban/aver%c3%ada-com%c3%ban.htm>

- Protesta de *recelo de avería*

Recelo, en el sentido de ‘temer’ o ‘sospechar’. Las protestas de recelo de avería se originan cuando el capitán o patrón de un buque, en efecto, teme o sospecha que la carga se ha podido averiar, aun sin haberlo constatado. Es el temor o la sospecha lo que induce a su formulación.

- Protesta de *echar al mar*

Por echazón se entiende en el ámbito marítimo la ‘acción y efecto de arrojar al agua la carga, parte de ella o ciertos objetos pesados de un buque, cuando es necesario aligerarlo’ (DLE, s.v.). Este tipo de protesta queda regulada en el artículo 815 del CC, y según en él se especifica, es responsabilidad del capitán dirigir la echazón y mandar arrojar los efectos, siguiendo un orden determinado: en primer lugar, «los que se hallaren sobre la cubierta, empezando por los que embaracen²³ la maniobra o perjudiquen al buque, prefiriendo, si es posible, los más pesados y de menos utilidad y valor»; en segundo lugar, «los que estuvieren bajo la cubierta superior, comenzando siempre por los de más peso y menos valor, hasta la cantidad y número que fuese absolutamente indispensable».

- Protesta de *naufragio*

Como su propio nombre indica, este tipo de protesta está relacionada con la pérdida o ruina del buque, quedando detallada en los arts. 840-845 del CC. En ellos se especifica cómo se ha de proceder llegado el caso y quiénes deben asumir la responsabilidad de las pérdidas y desmejoras que sufran tanto el buque como el cargamento.

- Protesta de *estadías*

Como término técnico relativo al ámbito del comercio, por *estadía*, utilizado más en plural, *estadías*, se entiende ‘cada uno de los días que transcurren después del plazo estipulado para la carga o descarga de un buque mercante, por los cuales se ha de pagar un tanto como indemnización’ (DLE, s.v.). En este sentido, es interesante reseñar que en la documentación consultada es muy frecuente encontrar escrito en lugar de

²³ En el sentido de ‘impedir, estorbar o retardar algo’ (DLE, s.v.)

estadias (voz procedente según el DLE de *estada* ‘permanencia, detención o demora en un lugar’ y esta a su vez del verbo *estar*), la forma verbal de este mismo verbo *estaría*²⁴.

- Protesta de *abordaje*

Este tipo de protesta nos remite a las ya mencionadas *arribadas forzosas*, donde queda contemplada la posibilidad de que el buque no pueda proseguir su viaje al puerto de destino por la acción de corsarios o piratas. A su vez, esta se considerará legítima o ilegítima según si el riesgo fuere o no conocido de manera fundada y manifiesta por el capitán (CC. arts. 819-820-825).

3.2. Datos que debe contener la protesta

La protesta de mar es un documento jurídico que responde a un acto de jurisdicción voluntaria. En él se hacen constar con el mayor detalle y rigor los hechos acaecidos, de conformidad con las anotaciones realizadas por el capitán en el diario de navegación o, en su defecto, en el cuaderno de bitácora, dado que a la autoridad competente le interesa saber, entre otros datos, todas las circunstancias que provocaron la presunción de los daños. Dicho informe tiene que ir firmado y sellado y contener la siguiente información:

- Lugar de presentación de la protesta
- Fecha de la protesta
- Tipo de protesta
- Nombre y apellidos de quien emite el informe
- Lugar o procedencia del emisor (natural de, vecino de...)
- En calidad de qué la formula (capitán de navío...)
- Tipo y nombre del buque
- Lugar de procedencia (puerto de salida)
- Motivo del viaje
- Tipo de suceso

3.3. Tipología documental

Al igual que cualquier otro documento jurídico, la protesta de mar tiene una estructura definida y acorde al contenido²⁵.

²⁴ Molina Font (2011:27).

Esta comienza con el encabezamiento, donde se contemplan los datos fundamentales:

En la ciudad de [lugar de presentación de la protesta], a [fecha de la protesta], ante mí el infrascrito pareció [nombre y apellidos de quien emite el informe] vecino de [lugar o procedencia del emisor], capitán y maestro del [tipo y nombre del buque], que ha llegado hoy a este puerto del de [puerto de salida] de donde fue destinado a navegar [en comisión de / con carga de...] y dijo que:

Después le sigue la narración del suceso y de los acontecimientos con una descripción detallada y objetiva de los hechos ocurridos:

Fecha y hora

Lugar del suceso (si este ocurrió en el mar, de ser posible, hay que indicar las coordenadas geográficas, los puntos de referencia con respecto a las cartas náuticas, la distancia aproximada con relación a lugares y costas, entre otros detalles. Cuanto más precisa sea la descripción del lugar de los hechos, mayores serán los resultados de las investigaciones a que hubiere lugar).

Descripción de los hechos (hay que indicar con detalle y objetividad los hechos ocurridos, sin emitir opiniones personales, juicios de valor y/o de calificar y atribuir responsabilidades).

Continúa generalmente con una locución adverbial del tipo *por tanto*, seguida de la protesta en sí, fórmula jurídica (no siempre aparece en todos sus términos):

Protesta una, dos y tres veces y las demás en derecho necesarias contra [se indica contra qué se protesta, es decir, contra cualquier tipo de agente que haya podido provocar el suceso: las lluvias, el viento, la mar y su fondo, las piedras, los enemigos corsarios, etc., incluso se protesta contra las averías que el barco y su carga han recibido] para que en ningún modo sean y se entiendan por mi cuenta, del [tipo de navío], y sí del cargador, fletador, asegurador y quienes más haya lugar. A continuación se implora el favor y auxilio de las leyes, ordenanzas y estilos de navegación para que sufragen los daños.

Posteriormente, vienen los testigos:

Y para justificar esta protesta presento por testigos a [nombre, apellidos, edad, posición –cargos, pasajero, etc.– del testigo]

El juramento:

Lo que dijeron ser verdad por el juramento que han hecho en que se reafirmaron para firmarlo en su lugar.

²⁵ Aunque la redacción de este documento es responsabilidad de quien lo escribe, por lo que puede variar en algunos de sus términos, este es el esquema (formulario estándar) que solía tener, según se desprende de las protestas consultadas.

Y, por último, las firmas y rúbricas de todos los participantes en el acto.

La protesta debe ir siempre acompañada del Diario de Navegación.

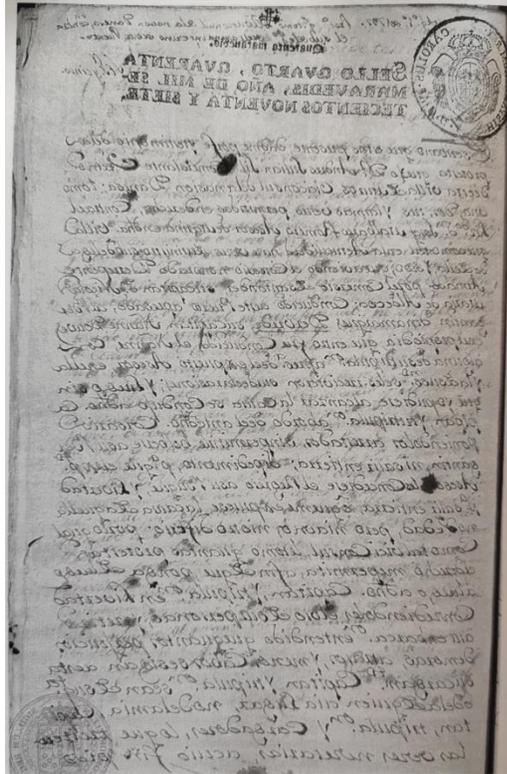


Imagen 1. Protesta de mar²⁶

4. SOBRE EL ARTE DE NAVEGAR Y LAS NAVES EN SÍ²⁷

Más allá del léxico técnico jurídico, mercantil y de las mercancías transportadas, la naturaleza y estructura formal de la protesta nos introduce de lleno en el mundo del mar. En ellas se alude constantemente al barco en sí (tipo, envergadura y función), a cada una de sus partes: casco (estructura, cubiertas) y aparejo (palos, vergas, jarcias y velas), a la meteorología (tipos de viento, según su fuerza y dirección; estado del cielo, de

²⁶ Imagen ilustrativa tomada de la obra de Llovo Taboada (2018: 17).

²⁷ Utilizo para este estudio como fuentes de información para la relación de embarcaciones las obras de Molina Font (2011) y Llovo Taboada (2018).

los horizontes y de la mar), a los accidentes geográficos (especialmente los fluviales), así como al arte de navegar, con multitud de expresiones propias del pilotaje de un buque (maniobras y técnicas de navegación).

Todos los barcos que aparecen referidos en la documentación consultada están destinados al transporte de mercancías y, en función del tipo de carga y la distancia, los hay de mayor o menor envergadura: de tres palos (como las fragatas) que atravesaban al atlántico, de dos palos (como el bergantín), incluso otras más costaneras de velas latinas que navegaban por el mediterráneo e Islas Canarias (como el caique, el canario o el falucho). Entre estos, cabe mencionar los siguientes²⁸:

Balandra. (del fr. BALANDRE, y este del neerl. BIJLANDER) ‘Embarcacion pequeña de un solo palo [...]’ (DME 1831, s.v.), ‘Embarcacion de cubierta que tiene solo un palo con una vela cangreja y un foque’ (DME 1865, s.v.)

Bergantín. (del fr. BRIGANTIN o del cat. BERGANTÍ, y estos del it. BRIGANTINO) ‘Embarcacion de dos palos, que son el mayor y el trinquete, con su bauprés; de velas cuadradas [...]’ (DME 1831, s.v.)

Bombarda. (de LOMBARDA, infl. por *bomba*) ‘[...]|| Embarcacion de dos palos sin cofas, con velas cuadradas, cangreja á popa y foques á proa, muy común en el Mediterráneo [...]’ (DME 1831, s.v.) ‘[...] = ‘Embarcacion de cruz, pero sin cofas, propia del Mediterráneo; tiene dos palos, uno tiple casi en el centro y otro á popa; además de las velas cuabras puede largar una cangreja y tres foques [...]’ (DME 1865, s.v.)

Caique. (del fr. CAÏQUE, y este del turco KAYIK) ‘Según algunos de los diccionarios que se han tenido á la vista, era un esquife²⁹ destinado al servicio de las galeras’ (DME 1831, s.v.)

Canario. barco de vela latina (no documentada la voz en ninguno de los diccionarios generales y especializados consultados).

Corbeta. (del fr. CORVETTE) ‘Embarcacion mas pequeña que la fragata, y en todo los demás semejante á ella [...]’ (DME 1831, s.v.), ‘[...] = Embarcacion en general mercante, de porte de 150 a 300 toneladas y de tres palos; el trinquete y mayor como los correspondientes de un bergantín redondo, y el mesana, que sirve para largar una cangreja y una escandalosa, sin cofa ni vergas. Se llamó antiguamente bergantín-corbeta y hoy

²⁸ Las etimologías de las voces están tomadas del DLE y las definiciones en primera instancia del *Diccionario Marítimo Español* de 1831 (en adelante DME 1831) y en caso necesario también del *Diccionario marítimo español, que además de las voces de navegación y maniobra de los buques de vela,...* de 1865 (en adelante DME 1865).

²⁹ ‘Bote de dos proas ó de igual figura en proa que en popa, con cuatro ó seis remos de punta [...] || Lo mismo que bote chico (DME 1831, s.v.).’

dia es más conocido por los nombres de barca, bergantin-barca y brick-barca [...]’ (DME 1865, s.v.)

Diate. ‘Buque portuques de dos palos con velas cangrejas, que se emplea en el cabotaje = Fr. *Diate*. = Ing. *Yacht*. = It. *Diate*’ (DME 1831, s.v.)

Falúa. (quizá del ár. *FALŪKAH) ‘Bote grande, de veinte ó mas remos, con dos palos y carroza á popa, que sirve para el uso de los generales y otras personas de carácter. Antiguamente se decía *faluca* [...]’ (DME 1831, s.v.)

Falucho. (quizá del ár. *FALŪKAH) ‘Embarcación pequeña, de un solo palo muy inclinado hácia proa, y con vela latina [...]’ (DME 1831, s.v.)

Fragata. (del it. FREGATA) ‘Buque de cruz y de tres palos, menor que el navío, del cual se diferencia en esto y en que solo tiene un puente [...]’ (DME 1831, s.v.)

Galeaza. (del aum. de *galea* <del gr. bizant. γαλέα galéa ‘mustela, especie de tiburón’, por comparación de los movimientos rápidos y ágiles de este pez con los de la galera) ‘Según algunos de los diccionarios consultados, era una embarcacion grande de remos, con tres palos y velas latinas, y las habia que montaban hasta veinte cañones. Capmani dice que era la mayor embarcacion de remo y vela, introducida por los venecianos; y Veitia afirma que antiguamente se llamaba *mahona* [...]’ (DME 1831, s.v.), ‘[...] Llevaba como las galeras veinticinco ó mas bancos de remeros, si bien más separados que en ellas [...] Tenian timon como las *naves* y ademas llevaban en su ayuda dos grandes remos á popa, uno por cada banda [...]’ (DME 1865, s.v.)

Goleta. (del fr. GOÉLETTE) ‘Embarcacion fina y rasa, y como de cien pies de eslora á lo mas, con dos palos y velas cangrejas. Algunas llevan masteleros para largar gavias y juanetes en tiempos regulares, y otras suelen gastar un palito á popa, donde envergan otra cangreja ó mesanilla [...]’ (DME 1831, s.v.)

Jabeque. (del ár. hisp. ŠABBÁK) ‘Buque peculiar del Mediterráneo, que navega á vela y remo, y tiene tres palos dispuestos de un modo particular [...]’ (DME 1831, s.v.)

Laúd. (del ár. hisp. AL‘ÚD, y este del ár. clás. ‘ŪD) ‘Embarcación pequeña, larga y angosta, semejante á un falucho, sin foque, aletas ni mesana. Se usa mucho en el Mediterraneo, particularmente en la pesca, y la llaman también *llaud* [...]’ (DME 1831, s.v.)

Londro. ‘Según unos de los diccionarios consultados, es lo mismo que *pingue*; según otros, lo propio que *barca*’ (DME 1831, s.v.). ‘Pequeña embarcación latina mercante que se usaba en la Edad media. A principios

del siglo XVII era de remo y vela y sin cubierta todavía, pero después se construyeron algunos londros casi tan grandes como las galeras, aunque más toscamente fabricados [...] En muchas crónicas se encuentra el nombre de *landra* para esta embarcación. = Fr. *Londre*. =It. *Lontra*' (DME 1865, s.v.)

Lugre. (del ingl. LUGGER) 'Buque pequeño, á veces entablado de tingladillo, de mucho calado á popa, con tres palos y velas tarquinas ó al tercio, sobre las cuales suele poner unas gavias volantes [...]' (DME 1831, s.v.)

Místico. (quizá del it. *MISTACO, infl. por *místico*² < del lat. MYSTĪCUS, y este del gr. μυστικός *mystikós*>) 'Según algunos de los diccionarios consultados, es una embarcación de dos palos y velas místicas envergadas en sus entenas. Usase mucho en el Mediterráneo [...] (DME 1831, s.v.). 'Embarcacion de dos ó tres palos y de aparejo parecido al latino. Se diferencia en que sus palos mayor y trinquete se inclinan más bien hácia popa; el segundo es más largo y grueso que el primero: en que sus entenas, que son de ligadas tienen el car más corto y van colocadas más verticales, y en que en lugar de batallol usa bauprés de firme con botalon de foque. Su mesana es igual á la de los jabeques y faluchos. Es parejo propio del mediterráneo, especialmente de las costa de Cataluña, en donde hay místicos de travesía. Las falúas de Algeciras son místicos de dos palos, así como los *trabáculos* del mar Adriático [...] El aparejo de místico es un compuesto del latino y del de quechemarín' (DME 1865, s.v.)

Pailebote. (de PAILEBOT, y este del ingl. *pilot's boat* 'bote de piloto') '[...] se apropia entre nosotros á una goleta pequeña sin gavias, muy rasa y fina [...]' (DME 1831, s.v.). '[...] Es aparejo muy común en las islas Bermudas [...]' (DME 1865, s.v.)

Paquebote. (del fr. PAQUEBOT) 'Embarcacion semejante al bergantín, con la diferencia de no ser tan fina, y de llevar vela mayor redonda, como las fragatas, y mesana en lugar de cangreja envergada en el esnon ó husillo [...]' (DME 1831, s.v.)

Pingue. (de or. incierto) 'Embarcación latina muy usada en el Mediterráneo, particularmente en las costas de Italia, y en su aparejo parecida al jabeque, del que se diferencia en ser mas alterosa, mas llena de proa y de mayor calado, en no gastar aletas y tener muy estrecha la popa. Usa de vela y remo, y tiene al extremo de popa un palito de mesana, ademas de los dos principales en que van las entenas' (DME 1865, s.v.); '[...] También se llama londro, según algunos de los diccionarios que se han tenido á la vista [...]' (DME 1831, s.v.)

Patache. (quizá del ár. BATTĀŠ 'ágil', infl. por pato¹ < del ár. hisp. PĀTT, este del ár. clás. BATT, y este del persa BAT>) 'Embarcacion de dos palos, y antiguamente de guerra, que se destinaba en las escuadras para llevar avisos, reconocer las costas y guardar las entradas de los puertos. En el día se da este nombre á cierta embarcación de la costa de Cantabria parecida á un bergantin chico [...]' (DME 1831, s.v.)

Polacra. (del lat. POLACRA) 'Embarcacion de cruz, en su casco muy semejante al jabeque, con dos palos triples, sin cofas ni crucetas, y con el mismo velamen que los bergantines, aunque con la ventaja sobre estos de que arriando las velas superiores, quedan al socaire de las inferiores, y se aferran con facilidad [...]' (DME 1831, s.v.)

Quechemarín. (del fr. CHAICHE MARINE) '*Cachamarina* ó *Cachemarin*' (DME 1831, s.v.) 'Embarcacion chica, de dos palos, con velas al tercio, una pequeña mesana a popa, algunos foques en un botalón á proa, y gavias volantes en tiempos bonancibles. Usase en la costas de Bretaña, y en las del norte de España [...]' (DME 1865, s.v.) (DME 1831, s.v. *Cachamarina* ó *Cachemarin*).

Saetía. (quizá del it. SAETTIA) 'Segun los diccionarios tenidos á la vista, es una embarcacion latina de tres palos y una sola cubierta, menor que el *jabeque*, y mayor que la *galeota*. El Señor Ulloa dice no obstante que en cuanto al número de sus palos suele haber variedad; y uno de entre los diccionarios citados afirma ó expresa que antes llamaban asi en Cataluña á la *polacra* [...]' (DME 1831, s.v.) '[...] usada en la Edad media en el Mediterráneo: al principio llevaba remos y solo tenía dos palos siendo más pequeña que una galera sutil; después las hubo con tres palos y tres velas, mayor, mesana y trinquete: y por último, en el siglo XVI no llevaba remos [...]' (DME 1865, s.v.)

Tartana. (del occit. tartano 'cernícalo') 'Embarcacion menor de vela latina y con un solo palo perpendicular á la quilla en su centro, muy usada en la matrícula de Sevilla para las navegaciones de cabotaje; y allí y en toda la costa de poniente la llaman también *taratana* [...]' (DME 1831, s.v.)

Voces en su mayoría procedentes del francés (también del occitano y catalán), del italiano y del árabe, y en algún caso, los menos, del inglés.

Asimismo, abundan, como es lógico, unidades pluriverbales propias del arte de marear, especialmente colocaciones léxicas, colocaciones complejas compuestas por verbo + locución adverbial, y locuciones verbales que responden al esquema sintáctico verbo + sujeto, verbo +

objeto directo o verbo + complemento circunstancial, entre las que se pueden citar:

Colocaciones léxicas: *zarpar el ancla, cazar el velacho, cargar la mayor, aferrar la gavia, arriar las gavias, largar la gavia, amurar la mayor*, etc.

Colocaciones complejas [verbo + locución adverbial]: *ponerse en facha, amollar en popa, navegar de bolina, navegar a palo seco, navegar en conserva*, etc.

Locuciones verbales [verbo + complemento circunstancial]: *quedar sobre un ancla, mantenerse al ancla, echarse a la vela, hacerse a la vela, estar a pique, ponerse / quedar a la capa*, etc.; [verbo + objeto directo]: *dar fondo*; [verbo + sujeto]: *rendir un buque*, etc.

Entre otros muchos verbos que también pueden dar lugar a nuevas unidades, como son: *abarloar, abatir, adrizar, amorronar, aventar, bracear, filar, obordegear, orzar, rifar(se), virar, voltejar*, etc.

Igualmente, están presentes las denominaciones de las distintas partes del barco, del aparejo (palos, vergas, jarcias y velas) y demás pertrechos, a modo de ejemplo: *barbiquejo, botalón, briol calabrote, cuaderna, entena, entrepuentes, estoperol, estribo, foque, gavia, marchapié, motón, obenque, papabigo, plan, pollaca, rizos, velacho, vigota*, y un largo etcétera.

Del mismo modo, tampoco faltan las voces relativas a la meteorología ya que son los fenómenos atmosféricos los que provocan en la mayoría de los casos los distintos sucesos (el estado de la mar, del cielo, del horizonte o del viento):

Tipos de viento según su fuerza y dirección: *calimas, ventolinas, turbonadas, viento flojo, bonancible, auracanado, de travesía, pampero*.

Estado del cielo y del horizonte: *arrumados, aturbonados, azelajados, calimosos, claros, nublado*.

La lluvia, denominada *agua del cielo*, en contraposición a *agua de mar*.

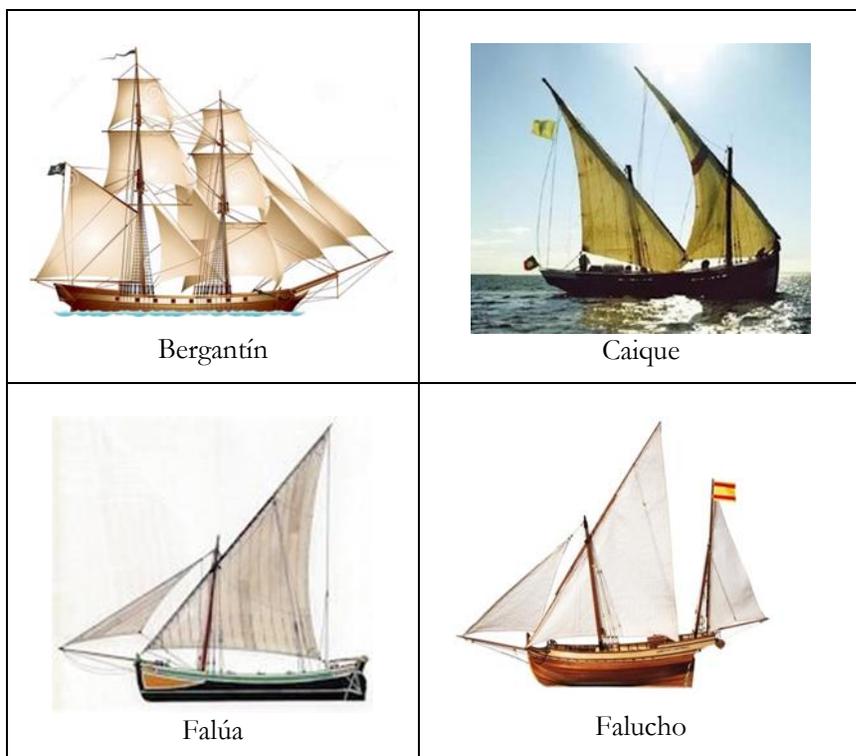
Por último, el estado de la mar: *boba, de leva, gruesa, picada, sorda*, o simplemente, *mucha*.

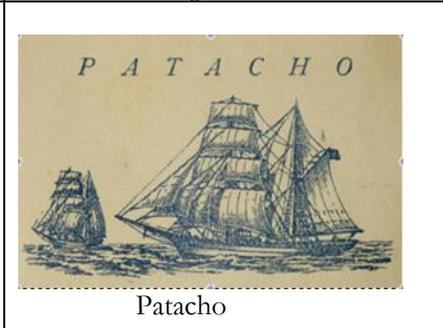
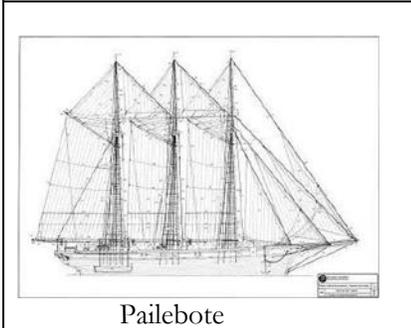
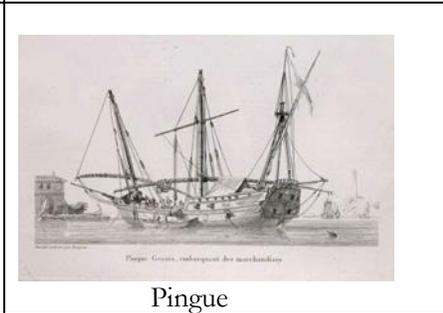
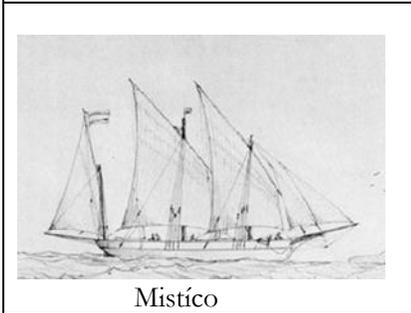
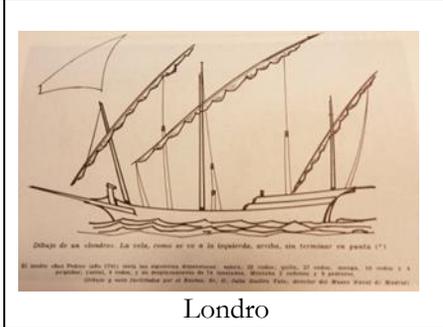
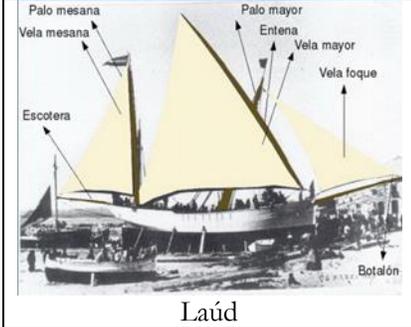
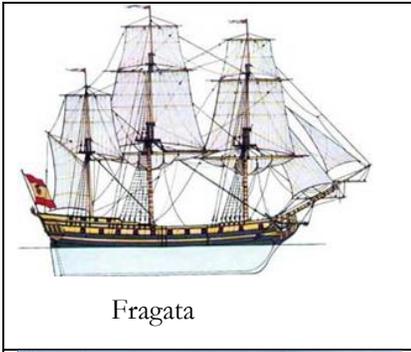
5. CONCLUSIÓN

Como decíamos al comienzo de este trabajo, acercarse a las *protestas de mar* exige llegar a comprender, si no llegar a dominar, por un lado el enrevesado mundo del derecho y las transacciones comerciales, por otro lado, el no menos complejo mundo del mar. Un complicado engranaje de términos y conceptos inter-relacionados que hemos intentado desgranar. Analizar la realidad extralingüística que las genera y el contexto histórico, social y económico en el que se desarrollan nos ha permitido trazar el hilo conductor que va desde los autos hasta las mencionadas

protestas, en tanto en cuanto manifestaciones jurídicas que se hacen, en este caso en concreto, para no perjudicar, antes bien asegurar, el derecho que alguien tiene.

Por su parte, la delimitación semántica del término protesta '*de mar*', nos ha llevado directamente hasta nuestro centro de interés, al léxico de la navegación y la gente de mar, permitiéndonos una vez más constatar el valor filológico y lexicográfico que tiene la documentación archivística, comenzando por el Archivo General de Indias de Sevilla y terminando por el Archivo Histórico Provincial de Cádiz y el Archivo Histórico de la Universidad de Santiago de Compostela. Fondos documentales todos ellos ricos en información aún pendiente de ser descubierta y estudiada desde una perspectiva lingüística.





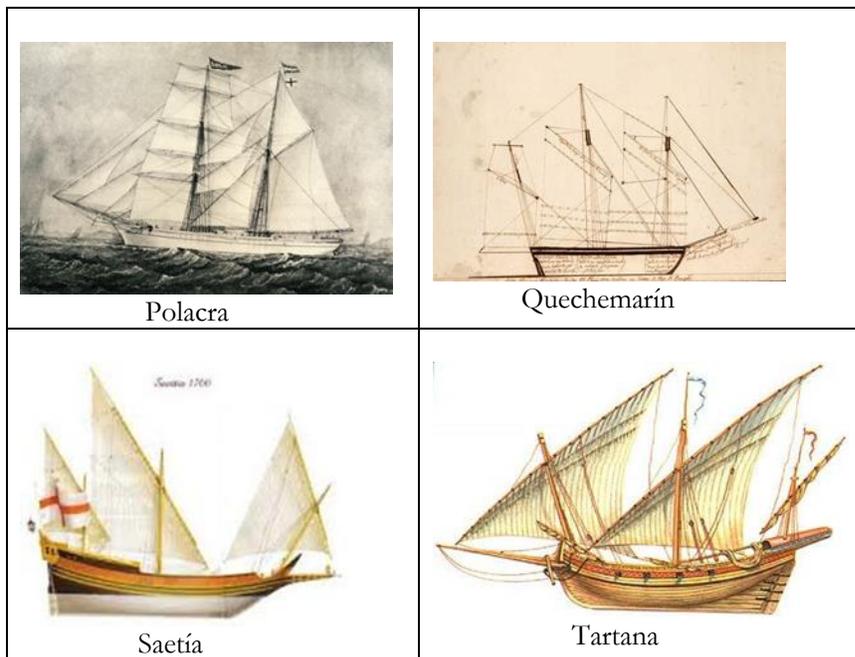


Imagen 1. Algunas de las embarcaciones mencionadas en las *protestas de mar*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ACOSTA RODRÍGUEZ A., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A., VILA VILAR, E. (coords.) (2003): *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: Universidad, CSIC, Fundación El Monte.
- CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (1945): «La avería en el comercio de Indias», *Anuario de Estudios Americanos*, vol. II, 515-698.
- CHAUNU, Pierre (1973) *Conquista y explotación de los nuevos mundos*. Barcelona: Ed. Labor.
- CÓDIGO DEL COMERCIO. BOE nº 289, de 16/10/1885. Real decreto de 22 de agosto de 1885 por que se publica el Código de Comercio. Ministerio de Gracia y Justicia [15, 10, 2019] <<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1885-6627&tn=1&p=20130928>>.

- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2002): *Aportación a la historia lingüística de las hablas andaluzas (siglo XVII). Los registros de navío*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
- DELGADO KNIGHT, Marla I. (2011): «Algunas consideraciones generales acerca de las averías en el Derecho Marítimo», *Contribuciones a las Ciencias Sociales* [15, 10, 2019] <<http://www.eumed.net/rev/cccss/13/midk.htm>>.
- DE LORENZO, JOSÉ, DE MURGA, GONZALO Y MARTÍN FERREIRO (1865): *Diccionario marítimo español, que además de las voces de navegación y maniobra de los buques de vela,...* Madrid: Establecimiento Tipográfico de T. Fortanet.
- ENCICLOPEDIA JURÍDICA. Edición 2020 [15, 10, 2019] <<http://www.enciclopedia-juridica.com/inicio-enciclopedia-diccionario-juridico.html>>.
- ESCALLADA GONZÁLEZ, Luis (1978): «Protestas de mar en Santoña en el período de 1749-1788», *Altamira*, 73, 81-230.
- GARCÍA LÓPEZ, Alfonso (2005): *A Coruña en los protocolos notariales en el periodo de los siglos XVIII y XIX*. La Coruña: Ediciones Do Castro.
- GARCÍA-BAQUERO GONZÁLEZ, Antonio (1992): *La Carrera de Indias: Suma de la Contratación y Océano de Negocios*, Sevilla: Algaida.
- HARING, Clarence H. (1979): *Comercio y navegación entre España y las Indias en la época de los Habsburgos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1ª reimp. en español.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1970): «Apuntes para la Historia del Consulado de cargadores a Indias en Sevilla y en Cádiz», A.E.A., XVII, 35 y ss.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1973): «Las Ordenanzas del Consulado de Cargadores a Indias». *Archivo Hispalense*, núms. 171-173, 149-183.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1977): «Guía de los fondos del Consulado de cargadores a Indias», *Archivo Hispalense*, nº 183, 87-111.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1992): *La Lonja de Mercaderes: un cofre para un tesoro singular*, Sevilla: Diputación de Sevilla.
- HEREDIA HERRERA, Antonia (2003): «Casa de la Contratación y Consulado de Cargadores a Indias: afinidad y confrontación», en A. Acosta Rodríguez, A. González Rodríguez, E. Vila Vilar, (coords.), *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: Universidad, CSIC, Fundación El Monte.
- LLOVO TABOADA, Santiago (2018): *Contra el mar y el viento*. Santiago de Compostela: Andavira Editora, S.L.

- LUQUE TALAVÁN, Miguel (1998): «La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)», *Revista Complutense de Historia de América*, 24, 113-145.
- MIGUEL BERNAL, Antonio (2003): «La Casa de la Contratación de Indias: del monopolio a la negociación mercantil privada (siglo XVI)», en A. Acosta Rodríguez, A. González Rodríguez, E. Vila Vilar (coords.) *La Casa de la Contratación y la navegación entre España y las Indias*. Sevilla: US, CSIC, Fundación El Monte, 129-160.
- MOLINA FONT, Julio (2011): *Protestas de mar ante la Escribanía de Marina de Cádiz (1779-1877)*. Cádiz: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
- O'SCALAN, Timoteo *et al.* (1831): *Diccionario Marítimo Español*. Madrid: Imprenta Real.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2019): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., [versión 23.3 en línea]. [15, 10, 2019] <<https://dle.rae.es>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA / CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2019): *Diccionario del español jurídico*. [15, 10, 2019] <<https://dej.rae.es/>>.
- REAL DÍAZ, José J. (1968): «El consulado de cargadores a Indias: su documento fundacional», *Archivo Hispalense*, tomo 48, n^o 147, 279-291.
- RUIZ RIVERA, Julián (1988): *El Consulado de Cádiz. Matrícula de comerciantes, 1730-1823*, Cádiz: Diputación.
- SCHÄFER, E. (1935): *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Sevilla: Centro de Estudios de Historia de América.
- SCHÄFER, E. (1945): «La Universidad de Mareantes de Sevilla y su intervención en el viaje de las Flotas a las Indias», *Archivo Hispalense*, 14, 271-285.
- VEITIA LINAJE, J. (1672): *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*. Sevilla: Joan Francisco de Blas (Ed. Facsímil: *Norte sobre la vida y obra del autor del Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Madrid: Ministerio de Hacienda, 1981).
- VIGIER DE TORRES, A. (1978): *Curso de Derecho Marítimo*, Madrid: Subsecretaría de la Marina Mercante, 3^a ed.
- VILA VILAR, Enriqueta (2016): *El Consulado de Sevilla de mercaderes a Indias: un órgano de poder*, Sevilla, Ayuntamiento.



Aportaciones léxicas del *DINESO* para la documentación del Archivo General de Indias

María Lourdes García-Macho Alonso de Santamaría
Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Recibido: 08-05-2019

Aceptado: 10-06-2019

Resumen: El léxico de una ciencia o de cualquier oficio lleva consigo el enfrentamiento entre lo que es la lengua común y lo que es la lengua de un grupo de profesionales.

En esta ocasión me propongo analizar dentro del léxico de la navegación algunos subcampos que considero representativos del mismo. En los textos de Chaves, Cortés, Medina, Moya y García de Palacio, se tratan diversos temas, lo que conlleva a la utilización de un vocabulario distinto o al menos con matizaciones diferentes. Creo que en esta etapa de mi estudio no me resulta imprudente afirmar que las obras de Chaves y de García de Palacio son quizá las más fecundas en cuanto al léxico náutico; sin embargo, en el campo de los fenómenos atmosféricos, Chaves y Cortés son los escritores más prolíficos, y el mismo resultado se observa en el campo de la astronomía, pues son Cortés, Medina, además de Chaves y Palacio, los más productivos; en cambio, los topónimos e hidrónimos, los nombres de costas y puertos, los orónimos, etc., están muy bien representados en Enciso y Poza, pero también en Chaves.

Palabras clave: léxico, vocabulario, diccionario técnico, navegación, astronomía, campos semánticos, náutica, topónimos, hidrónimos

Abstract: Two different realities can be found in the lexicon of a science or any specialized trade, on one hand, technical and scientific terms related to that discipline and, on the other, the lexicon proper to the common language.

Therefore, the main purpose of this paper is the analysis of some subfields considered representative of the lexicon of navigation. Diverse topics are covered in the texts of Chaves, Cortés, Medina, Moya and García de Palacio which entails the use of a different vocabulary or at least with different nuances. I think that, at this stage of my research, it is not imprudent to say that the works of Chaves and García de Palacio are perhaps the most fruitful in terms of the nautical lexicon. However, in the field of atmospheric phenomena, Chaves and Cortés are the most prolific writers, and the same result is observed in the field of astronomy, since Cortés and Medina, in addition to Chaves and Palacio, are the most productive. Nevertheless, toponyms and hydronyms, the names of coasts and ports, the oronyms, etc., are strongly depicted in Enciso and Poza as well as in Chaves.

Keywords: Lexicon, vocabulary, technical dictionary, navigation, astronomy, semantic fields, nautical, toponyms, hydronyms.

1. INTRODUCCIÓN

El descubrimiento de América y el inicio de las navegaciones iba a contribuir a que los avances en el campo de la ciencia y en todas las cuestiones relacionadas con la náutica y la construcción naval adquiriesen mayor importancia. Como consecuencia se produjo un desarrollo político y económico de repercusión mundial favoreciendo los intercambios comerciales entre Europa y el Nuevo Mundo, y fue precisamente la Península Ibérica y, sobre todo, España uno de los países más favorecidos, puesto que con sus barcos cruzaba el mar hasta otro continente llegando a tener numerosas posesiones transoceánicas (González, 1992: 13-14).

La enseñanza náutica, teórica y práctica, llevada a cabo por pilotos mayores y navegantes de prestigio como Alonso de Chaves, Alonso de Santacruz, Francisco Faleiro, Rodrigo Zamorano, Pedro de Siria, Américo Vespucio y otros, asumió en poco tiempo un matiz científico, incluyendo disciplinas como la astronomía, las matemáticas, la cosmografía, la cartografía, la hidrografía, la artillería, etc.

2. LA CIENCIA ESPAÑOLA Y EL LÉXICO TÉCNICO O ESPECIALIZADO

La ciencia española consiguió su plenitud en el momento del descubrimiento de América. Algunas de las ciencias que se desarrollan actual-

mente se constituyeron y lograron su mayoría de edad después del siglo XV (Vernet Ginés, 1975: 93 y 88).

El léxico de una ciencia o de cualquier oficio lleva consigo el enfrentamiento entre lo que es la lengua común y lo que es la lengua de un grupo de profesionales. Es evidente que muchos términos no tienen el mismo significado en la lengua general que para un conjunto de personas especializadas en una ciencia.

Nadie pone en duda que el corpus de nuestra lengua es polisémico; de ahí que muchos de los términos de cualquier obra que se seleccionan pueden incluirse en distintos campos semánticos o, simplemente, pueden pertenecer a la lengua estándar.

3. EL DINESO

La realización de diccionarios técnicos del Siglo de Oro comenzó hace ya algunos años.

La elaboración de un diccionario comporta práctica, habilidad y experiencia, lo cual no significa que no sea un trabajo científico (Fernández-Sevilla, 1974: 52).

3.1. Fases en la elaboración de una obra lexicográfica

En primer término, se preparará la redacción de un artículo piloto donde se precise el proceso informático seguido, la época que se aborda, la selección de textos, los tipos de entradas, etc., es decir, los puntos que señalamos a continuación:

- Delimitación del período que abarca la obra. La nuestra es del siglo XVI y su ordenación será la convencional.

- Selección de textos. En nuestro caso, estos materiales están constituidos por obras de la navegación de carácter técnico del siglo XVI.

- Ediciones elegidas.

- Cuestiones gráfico-fonéticas y abreviaturas.

- Introducción en el ordenador, mediante el escáner, de aquellas obras de las que no disponíamos en CD-ROM y, a través de procesos tradicionales, de aquellas que se encontraban todavía en manuscritos por no haber sido publicadas o por no existir ediciones con garantía de autenticidad.

- Corrección de estos textos.

- Realización de concordancias y lematizaciones a través de programas informáticos oportunos.

- Corrección manual de las lematizaciones de cada obra según las normas que se habían adoptado previamente.

- Organización de las entradas, bien de carácter total o de carácter parcial:

- palabras gramaticales o funcionales;
- homófonos y homónimos;
- locuciones y otros compuestos que presentan dificultades;
- los nombres propios y su problemática;
- el artículo y su organización;
- elementos que deben figurar en un diccionario de la navegación;
- estructuración de las diferentes acepciones y definición o explicación de cada término;
- el problema de las acepciones;
- la definición;
- la selección de los ejemplos.

4. ESTUDIO LÉXICO

Durante el siglo XVI se escribieron numerosos tratados referidos a navegación, astronomía, cosmografía y geografía.

En esta ocasión me propongo analizar dentro del léxico de la navegación algunos subcampos que considero representativos del mismo. En este trabajo he establecido varios apartados, ya que a través de esta división se puede comprobar la delimitación de los campos semánticos y su diversidad, tanto en lo referente al número de palabras que contienen como al comportamiento de cada escritor respecto a estos campos.

En los textos de Chaves, Cortés, Medina, Moya y García de Palacio, se tratan los temas que acabo de citar, pero cada obra es diferente por lo expuesto en ellas, lo que conlleva a la utilización de un vocabulario distinto o al menos con matizaciones diferentes. Creo que en esta etapa de mi estudio no me resulta imprudente afirmar que las obras de Chaves y de García de Palacio son quizá las más fecundas en cuanto al léxico náutico; sin embargo, en el campo de los fenómenos atmosféricos, Chaves y Cortés son los escritores más prolíficos, y el mismo resultado se observa en el campo de la astronomía, pues son Cortés, Medina, además de Chaves y Palacio, los más productivos; en cambio, los topónimos e hidrónimos, los nombres de costas y puertos, los orónimos, etc., están muy bien representados en Enciso y Poza, pero también en Chaves.

Así, si comparamos algunos de los campos de la navegación en los seis autores que he seleccionado, Guevara, Chaves, Medina, Cortés, Mo-

ya y García de Palacio, comprobamos, por una parte, que el último cita-
do presenta en su *Instrucción náutica* el mayor número de términos referen-
tes a embarcaciones, con unos 45 vocablos distintos, Chaves, en su
*Quatri partitu en cosmographía práctica i por otro nombre llamado espejo de navegan-
tes*, introduce unas 37 voces diferentes; en Guevara, en su *Libro de los
inventores del arte de marear*, se hallan 24 vocablos, 9 figuran en el *Arte de
marear* de Moya, aparecen 7 en Medina, en *El Arte de navegar en que se con-
tienen todas las reglas*, y se encuentran 6 términos en Cortés, en su *Breve
compendio de la sphaera y de la arte de navegar, con nuevos instrumentos y reglas,
exemplificado con muy subtiles demonstraciones*. Si tenemos en cuenta que el
tema principal de la obra del religioso Antonio de Guevara versa sobre
cuál debe ser el comportamiento del ser humano durante la navegación,
podemos decir, sin embargo, que su texto contiene numerosos términos
de la náutica y que el grupo de términos relacionado con los elementos
que forman parte de un barco es uno de los más ricos, hecho acorde con
el objetivo de su libro, ya que el franciscano explica, de manera detallada,
todo lo que tiene que ver con la vida del barco y su recinto interior.

Al analizar los tipos de barcos en los seis autores mencionados, he-
mos comprobado los siguientes resultados¹:

En García de Palacio figuran unas 45 voces, 25 específicas y 8 do-
cumentadas después de 1500;

En Chaves unas 37 voces, 16 específicas y 4 documentadas después
de 1500;

En Guevara 24 voces, 12 específicas y 2 documentadas después de
1500;

En Moya 9 palabras, 1 específica y ninguna documentada después de
1500;

En Pedro de Medina 7 voces, 1 específica y ninguna documentada
después de 1500;

En Cortés 6 vocablos, 1 específico y ninguno documentado después
de 1500.

La mayor variedad se encuentra en García de Palacio y en Chaves,
siendo el primero el que tiene un mayor número de términos usados solo
por él (25*)². Es normal que en Medina y en Cortés no se encuentren

¹ El desarrollo de las siglas de cada autor es la siguiente: Ch: Chaves, Co: Cortés, Gue: Guevara, Me:
Medina, Mo: Moya, Pa: García de Palacio.

² Las palabras marcadas con un asterisco son los términos específicos de ese autor. Los términos
específicos de cada autor van destacados en distintos colores: Chaves en marrón claro, Cortés en
verde oscuro, Guevara en verde claro, Medina en malva claro, Moya en azul turquesa, Palacio en
azul oscuro.

tantos tipos de navíos, ya que estos libros son tratados sobre la esfera, cosmografía y algunas cuestiones de astronomía, mientras que el de Guevara, aunque es un texto menos técnico, introduce bastantes clases de barcos, en especial los distintos tipos de galeras, pues señala 11 clases diferentes. Moya, que debió de tener en cuenta el texto de Guevara, introduce también algunos tipos de galeras y añade una nueva, la *galera empavesada*.

En este grupo de términos hallamos muchos extranjerismos que se corresponden con las lenguas exportadoras de vocablos relativos a la navegación, por lo que los catalanismos son los más frecuentes, como *bajel*, *bergantín*, *esquife*, *fusta*, *galea* (llegó por conducto del catalán), *galeaza*, *nao*, *zabra*; seguidos de los galicismos *batel*, *chalupa*, *flota*, *galeón*, *pinaça*, *urca*, y los italianismos *esquilazo*, *esquiraca*, *fragata*; en cambio, las demás lenguas coetáneas tienen una influencia menor, el portuguesismo *carabela*, el vasquismo *gabarra*, el arabismo *tajfurea* o el americanismo *canoa*.

arca: Ch, Me
armada: Pa, Ch, Gue, Co
*artesa**: Gue
bajel: Pa, Mo
barca: Pa, Ch, Gue, Me
*barcas del trato**: Pa
barco: Pa, Ch, Gue, Mo
*barqueta**: Gue
*barquillo**: Pa
batel: Pa, Ch
bergantín: Pa, Ch
*botequín**: Pa
*canaballa**: Gue
canoa: Pa, Ch
*canoa trastornada**: Ch
capitana: Ch, Gue
*cáraba**: Pa
caravela: Pa, Ch
*cárobo**: Pa
carraca: Ch, Gue, Me
*carracón**: Ch
chalupa: Pa, Ch
*copatenes**: Ch
*escuadra**: Pa

esquife: Pa, Ch, Gue, Mo
*esquilazo**: Pa
*esquiraca**: Ch
flota: Pa, Ch, Gue
*fragata**: Pa
fusta: Pa, Ch, Co
*gabarra**: Ch
*galea**: Me
galeaza: Pa, Ch
*galeón**: Ch
galeota: Pa, Ch
galera: Ch, Pa, Gue, Mo, Co
galera armada: Gue, Mo
galera bastarda: Pa, Gue Ch
*galera de cinco remos**: Gue
*galera de cuarenta remos**: Gue
*galera de cuatro remos**: Gue
*galera de doce remos**: Gue
*galera de seis remos**: Gue
*galera de siete remos**: Gue
*galera de tres remos**: Gue
*galera de veinte y cinco bancos**: Gue
*galera empavesada**: Mo
*madero** ‘embarcación’: Co

<i>nao</i> : Pa, Ch, Gue, Mo, Me, Co	<i>navío de remo</i> *: Pa
<i>nao capitana</i> *: Ch	<i>navío de socorro</i> *: Ch
<i>nao de armada</i> *: Pa	<i>navío de vela</i> *: Ch
<i>nao de guerra</i> *: Pa	<i>navío en andana</i> *: Pa
<i>nao de mercancía</i> *: Pa	<i>navío estanco</i> *: Pa
<i>nao de respeto</i> *: Ch	<i>navío latino</i> *: Pa
<i>nao de socorro</i> *: Ch	<i>navío manco y pesado</i> *: Ch
<i>nave</i> : Pa, Mo, Me	<i>navío raso</i> *: Pa
<i>navío</i> : Pa, Ch, Gue, Mo, Me, Co	<i>navío redondo</i> *: Pa
<i>navío azorradado</i> *: Pa	<i>navío trirreme</i> *: Gue
<i>navío boyante</i> *: Pa	<i>navío velero</i> *: Pa
<i>navío buen marinero</i> *: Pa	<i>pataje</i> : Pa, Ch
<i>navío de alto bordo</i> *: Pa	<i>pinaca</i> *: Ch
<i>navío de dos rodas</i> *: Pa	<i>tafurea</i> *: Ch
<i>navío de media garra</i> *: Pa	<i>urca</i> *: Ch
<i>navío de puente</i> *: Pa	<i>zabra</i> *: Ch

Por lo que se refiere a las definiciones o acepciones de estos vocablos, me gustaría realizar algunas consideraciones, y una de ellas se refiere al *DINESO*, que no es un diccionario de lengua española, sino un diccionario técnico de navegación y astronomía, en donde lo más importante es que los lectores puedan comprender el significado de cada palabra o, al menos, hacerse una idea sobre la misma. Es una regla que hemos intentado aplicar habitualmente.

Otras consideraciones que hemos tenido en cuenta son las siguientes:

1.^a) La denominación de algunas embarcaciones no es específica, sino que los autores utilizan una palabra polisémica, uno de cuyos significados está empleado como 'barco'. El Diccionario de la Academia no las registra como 'una embarcación'; así, *arca* 'especie de embarcación con un recinto interior amplio y cerrado'; *artesa* 'especie de embarcación pequeña con casco de una sola pieza', etc. En estos casos las he explicado como 'especie de embarcación o embarcación'.

2.^a) Es importante tratar de caracterizar cada embarcación en relación a los remos, palos, velas, etc.; por eso, siempre que hemos podido, hemos incluido esta información en las definiciones: *canoa* 'embarcación menor de un solo remo, muy estrecha, por lo común de una pieza y sin quilla'; *fragata* 'barco de tres palos con vergas y cofas en todos ellos'; *gabarra* 'embarcación mediana de vela y remo, con árbol y mastelero, y gene-

ralmente con cubierta'; *galeaza* 'embarcación grande de remos, con tres palos y velas latinas'; *galera* 'embarcación de vela y remo, larga y estrecha, con dos o tres palos y velas latinas'; *barca del trato* 'de porte de 50 toneladas'.

3.^a) En otras naos, era importante el tamaño y por este motivo se ha introducido este dato en la definición: *bajel* 'embarcación grande con todos sus árboles y aparejos'; *barca* 'embarcación pequeña para pescar, traficar en las costas del mar o atravesar ríos'; *barqueta* 'barca pequeña'; *barquillo* 'barco pequeño'; *pataje* 'patache, barco pequeño'.

4.^a) Pensamos que es necesario incluir algunas marcas al definir las:

4.1. En algunas creemos que es importante incluir la información diatópica, ya que a veces los propios autores ofrecen este dato: *cáraba* 'barco de gran tamaño usado en Levante' (Palacio indica: *cáraba* es navío grande de los que en Levante se usan); *cárabo* 'embarcación a vela y remo, usada por los turcos y otros habitantes del norte de África' (Palacio señala: *cárobo* es un género de navío que los turcos usan); *esquilaxo* 'barco que se usa en Levante'.

4.2. A veces, hemos incluido marcas diafásicas: *canaballa* 'barca rústica de los pescadores'.

4.3. También hemos creído conveniente incluir marcas diacrónicas: *esquiraza* 'antigua embarcación de transporte aparejada con velas cuadradas'; *nao* 'embarcación antigua, particularmente la de alto bordo, con aparejo redondo, castillo y alcázar'; *zabra* 'antiguo barco ligero de dos palos que se usaba en el golfo de Vizcaya' (marca diatópica).

5.^a) Se ha tenido en cuenta cuál era el uso ordinario de cada una: *barca* 'embarcación pequeña para pescar o traficar en las costas del mar o para atravesar ríos'; *batel* 'embarcación pequeña de remos, que llevaban los barcos para trasladar la carga y las personas a tierra'; *carraca* 'barco de transporte inventado por los italianos, grande y tardo en navegar'; *navío* 'barco grande, de guerra o mercante'.

6.^a) Por último, también hemos organizado algunas combinaciones preferentes, en especial, con los términos *galera*, *nao* y *navío*: *galera armada* (Gue, Mo); *galera bastarda* (Pa, Ch, Gue); *galera de cinco remos* (Gue); *galera de cuarenta remos* (Gue); *galera de cuatro remos* (Gue); *galera de doce remos*, (Gue); *galera de seis remos* (Gue); *galera de siete remos* (Gue); *galera de tres remos* (Gue); *galera de veinte y cinco bancos* (Gue); *galera empavesada* (Mo); *nao capitana* (Ch); *nao de armada* (Pa); *nao de guerra* (Pa); *nao de mercancía* (Pa); *nao de respeto* (Ch); *nao de socorro* (Ch: Las «naos de socorro» deven asimismo tener cuidado estar algo apartadas y no aferrar hasta ver a cuál lugar deven primero socorrer); *navío azorrado* (Pa: «Navío azorrado» se entiende quando va

fuera de andana, muy sobrecargado, embalumado en tal manera que anda mal a la vela y gobierna peor.); *navío boyante* (Pa: «Navío boyante» es el que trae poca carga y viene muy descubierto sobre el agua.); *navío buen marínero* (Pa: «Navío buen marínero» es el que tiene buenas mañas de bela, timón, volina o mar al través y que vira bien y que tiene buena proporción, según la arte en la quilla, puntal y manga y facción, y que esté enxarciado diestramente.); *navío de alto bordo* (Pa: «Navío de alto bordo» es todo aquel que tiene los lados altos y se puede engolfar.); *navío de dos rodás* (Pa: «Navío de dos rodás» es el que tiene la popa como la proa.); *navío de media garra* (Pa: «navío de media garra» se dize el que no tiene gavia y es muy alto de rasel y que cargado no mete las aletas en el agua por estar altas y tener chica la popa.) (no figura en *DECH*); *navío de puente* (Pa: «Navío de puente» es el que no tiene alcáçar.); *navío de remo* (Pa: Galera, galeota, galera bastarda y galeaça son «navíos de remo» y comunes.); *navío de socorro* (Ch); *navío de vela* (Ch); *navío en andana* (Pa: «Navío en andana» es quando va bien compassado el lastre en su carga y, assimesmo, los árboles en su quenta, de modo que no le impide nada el navegar.); *navío estanco* (Pa: «Navío estanco» es el que no haze agua.); *navío latino* (Pa: «Navío latino» es el que trae trianguladas las belas.); *navío manco y pesado* (Ch: Primero y menor es copatenes, el segundo, esquifes, bateles, barcos, barcas, chalupas, tafureas, gavarras, pataxes, pinacas, caravelas, navíos, naos, urcas, galeones, carracones, carracas. A todo este género llaman «navíos mancos y pesados».); *navío raso* (Pa: «Navío rasso» es el que tiene el bordo baxo.) (no en *DECH*); *navío redondo* (Pa: «Navío redondo» es el que tiene las velas quadradas.); *navío trireme* (Gue: «navíos triremes», es a saber: galeras de tres remos por vanco.) (no en *DECH*); *navío velero* (Pa: «Navío belero» es el que navega mucho.) (adj: 1492, Woodbr).

Evidentemente, no sería justo comparar los términos relativos a las embarcaciones que se encuentran en el *Libro de armadas de la expedición a la especería* (se trata de un texto del *AGILEX*) en comparación con el *DINESO*, por dos motivos: 1.º No se puede comparar un texto frente a 15 obras específicas de la navegación. 2.º El texto de las armadas presenta un contenido muy específico con otro tipo de vocablos precisamente sobre fletes y especería; no obstante, figuran: *barco*, *batel*, *carabela*, *nao*, *nave* y *navío*, es decir, los barcos más comunes y de carácter general.

4.2. Durante el siglo XVI los asuntos acerca de los fenómenos atmosféricos y marítimos suscitaban gran preocupación, ya que en aquel momento había que tener muy presente todos los hechos relacionados con tormentas, mareas, vientos, solsticios, estrellas, meridianos, etc.

Es un campo mucho más rico que el anterior en cuanto al número de términos, aunque, como luego veremos, según el contenido de cada texto varía el número de palabras, ya que Cortés, muy escaso en el anterior apartado, es muy abundante en este campo (en concreto, Chaves con 220 voces y Cortés con 195 palabras son los más prolíficos); mientras que el contenido del texto de Guevara presenta escasas especificaciones sobre las cuestiones atmosféricas, meteorológicas o de la astronomía, y, en cambio, es de los más productivos en todas las cuestiones relacionadas con las embarcaciones y sus clases, como acabamos de ver.

*abajar** 'descender el humo por el cambio de presión': Co

*abonanzar** 'calmarse, serenarse: referido al tiempo, al viento y al mar': Pa

*abonanzar el tiempo**: Ch

*accidental** 'impropio, por una causa ajena: dicho de la marea': Ch

*aclarar** 'limpiar el cielo, disipar las nubes': Ch

*acuoso** 'con abundancia de agua': Co

áfrico 'ábrego, viento que viene del sudoeste o del sur': Co, Mo

agua 'lluvia': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*aguas chifas** 'mareas poco intensas': Co

*aguas marítimas**: Ch

aguas muertas 'mareas poco intensas': Co, Ch, Me, Mo, Pa

aguas vivas 'crecientes del mar': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*aguacero** 'lluvia repentina, abundante y de poca duración': Co

aire 'atmósfera que rodea la Tierra': Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'viento': Ch, Gue

*amanecer** 'comenzar a aparecer la luz del día': Co

*amanecido** 'comenzado el día': Ch

anochecer 'comenzar a faltar la luz del día': Co, Ch, Pa

*antidiaborestenes** 'sexto clima del hemisferio sur': Co

*antidialejandros** 'tercer clima del hemisferio sur': Co

*antidiameroes** 'primer clima del hemisferio sur': Co

*antidiarrijeos** 'séptimo clima del hemisferio sur': Co

*antidiarrodos** 'cuarto clima del hemisferio sur': Co

*antidiarromes** 'quinto clima austral': Co

*antidiasienes** 'segundo clima del hemisferio sur': Co

aquilón 'viento que viene del norte': Co, Mo

aquilonal 'boreal, viento que viene del norte': Co, Me

aumentar 'subir la marea': Ch // 'subir de nivel': Me

aumento 'acrecentamiento, subida de la marea': Co, Ch // 'acrecentamiento o aumento del nivel del mar': Me

austro 'viento que viene del sur': Co, Me, Mo

austro-áfrico 'viento que viene del sudsudoeste': Co, Mo

*austro-garbino** 'viento que viene del sudsudoeste': Mo

*austro-siroco** 'viento que viene del sudsudeste': Mo

bajamar 'estado final de la manguante del mar': Co, Me, Mo, Pa

*bajar** 'descender la marea': Ch

bajo 'menguado: referido al nivel de la marea': Co, Ch

*bañar** 'tocar, alcanzar las costas: dicho del mar': Co

barlovento 'parte de donde viene el viento': Ch, Pa

*batir** 'golpear con fuerza y repetidamente': Pa

*boarrete** 'temporal, tormenta en el mar': Pa

bonanza 'tranquilidad del tiempo, serenidad en el mar': Co, Ch, Gue, Mo, Pa

boreal 'viento que viene del norte': Co, Pa

bóreas 'viento que viene del norte o del nornordeste': Ch, Mo

borrasca 'tempestad, tormenta del mar': Gue, Pa

*braveza** 'ímpetu y furia del mar': Gue

brisa 'aire suave que en las costas suele venir, por el día, de la mar, y por la noche, de la parte de la tierra': Ch // 'viento que viene del nordeste, contrapuesto al vendaval': Pa

cabeza de agua 'el mayor crecimiento de la marea': Co, Me, Mo, Pa

*calidísimo** 'muy caliente': Ch

cálido 'caliente': Co, Me, Mo

caliente 'que tiene mucho calor o temperatura elevada': Co, Ch, Gue, Me, Mo

calma 'ausencia de viento y de oleaje': Gue, Pa // 'quietud, ausencia de oleaje': Mo

en calma: Gue, Me

*cardinal** 'principal: aplicado al viento que viene de alguno de los cuatro puntos cardinales del horizonte': Mo

*catarata** 'tromba de agua, lluvia intensa que cae con fuerza': Me

*cauro** 'viento que viene del noroeste': Co

*céfiro** 'viento que viene del poniente': Mo

*celaje** 'aspecto del cielo con nubes tenues y coloreadas': Pa

cervo 'aureola, corona que se forma alrededor del Sol o de la Luna por la refracción de su luz en las nubes': Co, Me, Pa

cielo 'espacio que rodea a la tierra, atmósfera': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

cierzo 'viento que viene del nornordeste o del nornoroeste': Co, Me, Mo

*claro** 'despejado, sin nubes': Ch

clima 'espacio de tierra comprendido entre dos paralelos': Co, Ch

*clima meridional**: Co

*clima septentrional**: Co

*cuarto clima**: Co

*clima octavo**: Co

*primer clima**: Co

*séptimo clima**: Co

*sexto clima**: Co
*congelación** 'acción de congelar': Ch
*congelado** 'helado: referido a un líquido': Ch
*congelar** 'helar, solidificarse por el frío': Mo
*contraste** 'cambio imprevisto de un viento en sentido contrario': Pa
*coro** 'viento que viene del noroeste o del oesnoroeste': Mo
correr 'discurrir: dicho de un curso de agua': Ch, Me // 'moverse, desplazarse: dicho de las nubes*': Ch // 'soplar: dicho del viento': Ch, Gue, Me, Mo, Pa
*correr las aguas**: Ch
corriente 'movimiento de las aguas del mar en una dirección determinada': Co, Ch, Me, Pa
*corriente de las aguas**: Ch
*corriente del mar**: Ch
*corrimiento** 'acción de correr, avanzar el viento': Me
crecer 'subir la marea': Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'subir de nivel': Ch, Me
crecido 'intenso, fuerte: referido a la tempestad*': Co // 'aumentado, alto de nivel: referido a la marea*': Ch // 'aumentado, alto de nivel: referido al mar*': Mo
creciente 'que crece: referido a la marea*': Ch // 'que crece: referido al mar': Me, Mo, Pa // 'subida del agua por efecto de la marea': Ch, Me, Mo, Pa // 'subida del agua por efecto de la

marea: pleamar': Ch, Me, Mo, Pa // 'subida del nivel del agua al aumentar el caudal de una corriente*': Me
*creciente de agua**: Ch
*creciente de la mar**: Ch
*crecimiento** 'subida del agua por efecto de la marea: pleamar': Co
*crecimiento de aguas**: Me
*cuarta del nordeste**: Ch
cuarta del noroeste: Ch, Me
*cuarta al oeste**: Ch
primera cuarta: Me, Pa
cuarto 'cada una de las 32 partes de la rosa náutica que corresponde a un rumbo o viento': Mo, Pa
*cubierto** 'anegado, inundado': Me
cubrir 'anegar, inundar': Ch, Me
*curso** 'avance, desplazamiento del agua': Me
declinar 'inclinarse, dirigirse hacia una orientación geográfica': Co, Ch, Me, Pa
*decrecer** 'bajar la marea': Co
*decreciente** 'menguate del agua por efecto de la marea': Pa
delgado 'ligero, tenue: referido a las nubes': Co, Ch
*descendida** 'disminución del nivel, bajada de las mareas': Ch
*desechado** 'seco, sin humedad': Co
desechar 'secar, quitar la humedad': Co, Mo, Pa
*desparcir** 'esparcir, diseminar y separar las nubes': Co
*destemplado** 'que no es templado: dicho del clima': Pa
*día claro**: Ch

- día sereno*: Co, Me
- diaboristenes** 'sexto clima del hemisferio norte': Co
- dialejandros** 'tercer clima del hemisferio norte': Co
- diameroes** 'primer clima del hemisferio norte': Co
- diarifeos** 'séptimo clima del hemisferio norte': Co
- diarodos** 'cuarto clima del hemisferio norte': Co
- diaromes** 'quinto clima del hemisferio norte': Co
- diasienes** 'segundo clima del hemisferio norte': Co
- diluvio* 'inundación producida por lluvias muy copiosas': Gue, Me
- diluvio universal**: Ch
- disminución** 'decrecimiento, mengua de la marea': Ch
- disminuir** 'decrecer, menguar la marea': Ch
- embate* 'golpe, acometida violenta del mar o del viento': Ch, Me
- embravecera** 'enfurecerse, encrespase el mar o el viento': Pa
- engrandecer** 'aumentar el volumen de las aguas del mar': Me
- engrosado** 'aumentado de volumen y densidad: referido a las nubes': Co
- engrosar** 'aumentar de volumen y densidad: referido a las nubes': Co
- esparcido* 'extendido, disperso: dicho de las nubes': Ch, Pa
- esparcir** 'extender, dispersar: dicho de las nubes': Me
- espuma** 'cobertura blanca de burbujas que se forma en la superficie del mar por la agitación y choque de las olas': Pa
- espuma de la mar**: Ch
- este* 'viento que viene del este': Co, Me, Mo
- este cuarta al nordeste*: Co, Ch, Me, Mo, Pa
- este cuarta al noroeste**: Ch
- este cuarta al sudeste*: Co, Ch, Me, Mo
- este cuarta al sudoeste**: Ch
- este oeste*: Co, Ch, Me, Mo, Pa
- este sudeste**: Ch
- estela** 'rastros espumosos que deja tras sí una embarcación en el agua': Pa
- euro* 'viento que viene del este o del sudeste': Co, Mo
- euro-austror* 'viento que viene del sudeste': Co, Mo
- evaporación** 'conversión de una sustancia en gas o vapor': Co
- evaporado** 'transformado en gas o vapor': Mo
- exhalación* 'emanación sutil de gases, olores o vapores': Co, Me, Mo, Pa // 'meteorito ígneo que suele verse en los palos de las embarcaciones': Co, Me
- favonio* 'viento que viene de poniente': Co, Me, Mo
- flato** 'flujo de aire': Me
- flujo* 'creciente de la marea': Co, Mo, Pa
- fortuna* 'borrasca, tempestad': Gue, Pa
- frescor** 'frescura o fresco': Me
- frescura** 'fertilidad, frescor': Co

frialdad 'frío, falta de calor': Co, Me, Mo, Pa

*frigidísimo** 'muy frío': Ch

frío 'que es frío o tiene baja temperatura': Co, Gue, Pa // 'que tiene baja temperatura: referido a las capas media y alta de la atmósfera': Me, Mo // 'temperatura muy baja': Ch, Co, Gue, Me, Pa

*fuerte** 'intenso, vigoroso: referido a los fenómenos atmosféricos': Me

fuerza 'empuje, energía: referido a fenómenos atmosféricos o marítimos': Co, Ch, Me, Pa

fumosidad 'exhalación o concentración de humo': Ch, Pa

*furia del viento**: Pa

*furioso** 'violento, impetuoso, potente': Gue

*galerno** 'viento que viene del nordeste': Pa

gallego 'viento que viene de poniente o del noroeste': Gue, Mo

gilovento 'sotavento: lado contrario al que recibe el viento': Ch, Pa

*golpe** 'impacto fuerte producido por el oleaje del mar': Me

golpe de mar: Ch, Pa

*gota** 'partícula de agua pequeña y redondeada': Co

*gota de agua**: Ch

*gota gruesa**: Ch

granizo 'agua congelada que cae de las nubes en forma de granos gruesos': Co, Ch, Me, Mo

*gregal** 'viento que viene del nordeste': Co

*griego** 'viento que viene del nordeste': Mo

*griego-levante** 'viento que viene del estenordeste': Mo

griego-tramontana 'viento que viene del nornordeste': Co, Mo

grueso 'espeso, denso': Co, Ch, Me // 'gordo, encrespado, con

*marejada: referido al mar**: Gue

*helada** 'fenómeno atmosférico que produce escarcha por el frío': Ch

helado 'congelado, convertido en hielo': Me, Mo

*helar** 'congelar, convertir en hielo': Ch

*helesponto** 'viento que viene del este o del sudeste': Mo

hielo 'agua solidificada por efecto del frío*': Ch // 'helada, escarcha': Gue, Mo

*hincharse el mar** 'irse embraveciendo': Pa

*hincazón de las aguas**: Gue

humedad 'vapor de agua existente en el aire': Co, Mo

*humedísimo** 'muy cargado de vapor de agua': Mo

húmedo 'cargado de vapor de agua': Co, Me, Mo

*huracán** 'viento impetuoso y violento': Pa

*ímpetu** 'fuerza, empuje violento': Me

*inundación** 'crecida, desbordamiento': Ch

*invernizo** 'perteneciente o que es propio del invierno': Ch

*jacio de mar** 'calma chicha: cuando la mar está sosegada': Pa

jusente media: Co, Mo

*lebeche** 'viento que viene del sudoeste': Co

lesnordeste 'viento o rumbo lesnordeste': Co, Ch, Me, Mo // 'viento que viene del lesnordeste': Mo

*lesnordeste oesudoeste**: Mo

*lesueste oesnoroeste**: Mo

lesueste 'viento o rumbo lesueste': Co, Ch, Me, Mo // 'viento que viene del lesueste': Mo

levantar 'comenzar a alterarse o agitarse el mar o el viento': Co, Pa // 'agitar, elevar las olas: referido al mar': Me, Pa

*levantarse el mar**: Pa

levante 'viento que viene del este': Co, Gue Me, Mo

*leveig** 'viento que viene del sudoeste': Co

*libonoto** 'viento que viene del sudsudoeste': Mo

lleno 'pleno: referido al nivel de la marea': Co, Ch, Mo, Pa

llover 'caer agua de las nubes': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

lluvia 'agua que cae de las nubes': Co, Ch, Me, Mo, Pa

lluvioso 'de lluvias frecuentes': Co, Ch, Pa

*malo** 'desfavorable: dicho del tiempo': Mo

*manga** 'torbellino: columna de agua que se eleva en el mar': Me

*manso** 'apacible, suave': Cha, Me

*mar crecido**: Mo

*mar baja**: Mo

*mar de leva** 'mar de fondo': Mo

mar sosegada: Me, Mo

marea 'movimiento periódico de ascenso y descenso que la atracción de la Luna y del Sol producen en las aguas del mar': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

*marea creciente**: Pa

*marea de pleamar**: Pa

*marea mayor**: Ch

*marítimo** 'costero, contiguo al mar': Co

media marea: Co, Mo, Pa

*media montante**: Mo

mediodiurno 'viento que viene del sur o del sudoeste': Gue, Mo

*mediodiurno-jalogue** 'austro-siroco, viento que viene del sudsudoeste': Mo

*mediodiurno-lebeche** 'austro-garbino, viento que viene del sudsudoeste': Mo

*menguado** 'descendido o disminuido: referido a la marea': Ch

menguante 'descenso o disminución del agua por efecto la marea': Ch, Me, Mo, Pa // 'descenso o disminución del agua por efecto de la marea: bajamar': Me, Pa

*media menguante**: Ch

*menguante la mar**: Mo

menguar 'descender la marea': Ch, Me, Mo, Pa // 'disminuir el caudal de un río': Me

*menor** 'más pequeño o de un nivel más bajo: referido a las mareas': Ch

meridiano 'viento que viene del sur': Co, Mo

meridional 'viento que viene del sur': Co, Me
*mestre** 'viento que viene del noroeste': Co
*mijorno** 'viento que viene del sur o del sudoeste': Co
*mijorno-siroco** 'viento que viene del sudsudeste': Co
*mistral** 'viento que viene del noroeste': Mo
*montante** 'pleamar o flujo': Ch
movimiento 'acción de mover referida al curso de las aguas, del viento': Ch, Me
movimiento del agua: Co, Ch
*movimiento del aire**: Co
*movimiento del mar**: Me
mudanza del tiempo: Co, Ch, Pa
*mudar** 'cambiar el tiempo': Ch
neblina 'niebla poco espesa y baja': Ch
*neblina de la mar**: Ch
nieve 'agua helada en forma de copos blancos que se desprende de las nubes': Co, Me
nieves 'nevadas': Co, Ch, Mo
nordeste 'viento o rumbo noreste': Co, Ch, Me, Mo, Pa
nordeste cuarta leste: Co, Ch, Me, Mo
nordeste cuarta al norte: Co, Ch, Me, Mo
*nordeste cuarta al oeste**: Ch
*nordeste sudeste**: Ch
*nordeste este sudoeste**: Ch
nordeste sudoeste: Co, Ch, Mo, Pa
nornordeste 'viento o rumbo nornordeste': Co, Ch, Me, Mo
nornordeste sudsudoeste: Ch, Mo

nornoroeste 'viento o rumbo nornoroeste': Co, Ch, Me, Mo // 'viento que viene del nornoroeste': Mo
*nornoroeste sudsudeste**: Mo
noroeste 'viento o rumbo noroeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'viento que viene del noroeste': Mo
noroeste cuarta al norte: Co, Ch, Me, Mo
noroeste cuarta al oeste: Co, Ch, Me, Mo
noroeste sudeste: Co, Ch, Mo, Pa
*noroeste sudoeste**: Pa
norte 'viento que viene del norte': Co, Me, Mo, // 'viento o rumbo norte': Ch, Mo, Pa
*nortes** 'vientos, temporales': Ch
norte cuarta al nordeste: Co, Ch, Me, Mo
norte cuarta al noroeste: Co, Ch, Me, Mo
norte sur: Co, Ch, Me, Mo, Pa
nube 'masa de vapor de agua suspendida en la atmósfera': Co, Ch, Me, Mo, Pa
nublado 'nube': Ch, Me, Pa // 'conjunto de nubes': Co, Mo, Pa // 'tormenta*': Co
nubloso 'cubierto de nubes': Ch, Mo, Pa
*occidental** 'viento que viene de occidente': Mo
oesnoroeste 'viento o rumbo oesnoroeste': Co, Ch, Me, Mo // 'viento que viene del oesnoroeste': Mo

oeste 'viento o rumbo oeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'viento que viene del oeste': Co, Mo

oeste cuarta al noroeste: Co, Ch, Me, Mo

oeste cuarta al sudoeste: Co, Ch, Me, Mo

*oeste noroeste**: Ch

oesudoeste 'viento o rumbo oesudoeste': Co, Me, Mo // 'viento que viene del oesudoeste': Ch, Mo

ola 'onda que se forma en la superficie de las aguas': Gue, Me, Pa

*olímpia** 'viento que viene del oesnoroeste': Mo

onda 'cada una de las elevaciones que se forman y desplazan en la superficie del mar': Co, Ch, Gue, Me, Pa

onda (del mar): Ch, Gue, Me, Pa

*oriental** 'viento que viene de oriente': Mo

*oriente** 'viento que viene del este': Mo

*perniciosísimo** 'muy nocivo': Mo

*pestilencial** 'pestífero': Mo

*plea**: Pa

pleamar 'estado de la marea en su mayor altura al término de la creciente': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*pleno** 'lleno: referido al nivel de la marea': Co

poniente 'viento que viene del oeste': Co, Gue, Me, Mo // 'viento o rumbo oeste': Mo

*poniente-lebeche** 'viento que viene del oesudoeste': Mo

*poniente-maestral** 'viento que viene del oesnoroeste': Mo

*prieto** 'denso, oscuro': Ch

*punta de agua** 'que comienza a crecer': Me

quedo 'quieto': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

quieto: 'sosegado, tranquilo': Ch, Co // 'tranquilo, sin alteración': Me

quietud 'sosiego, tranquilidad': Co, Ch, Pa

*raro** 'que está dilatado y tiene poca densidad': Me

rayo 'chispa eléctrica que cae sobre la Tierra': Ch, Mo

*rebosar** 'salirse el agua por los bordes del recinto que la contiene': Me

*receso** 'ascensión y descenso de las aguas o subida y bajada de la marea': Ch

recio 'fuerte, intenso': Ch, Gue, Me, Mo

*recisísimo** 'muy rápido, con mucho ímpetu': Ch

reflujo 'descenso de la marea': Co, Mo, Pa

*refrescar** 'aumentar la fuerza del viento': Ch

*refriega** 'ráfaga fuerte de viento de escasa duración': Ch

relámpago 'resplandor muy intenso producido en las nubes por una descarga de la electricidad atmosférica': Ch, Mo, Pa

remolino 'movimiento giratorio y rápido del aire': Ch, Me

*remolino del viento**: Me

*empujado** 'empujado, impulsado': Me

*empujar** 'empujar, impulsar': Me

resaca 'corriente marina debida al retroceso de las olas al retirarse de la orilla': Ch, Pa

*resplandor** 'luz, fuego': Co

*rocío** 'conjunto de gotas de agua que se deposita sobre las plantas y la tierra al condensarse el vapor atmosférico': Ch

romperse 'traspasar, abrirse camino la luz de un astro entre las nubes': Co, Ch

ruido 'sonido molesto o desagradable: referido a las señales atmosféricas': Ch, Me, Pa

*salir** 'desembocar un río en el mar' y 'pasar las corrientes de agua de un mar a otro': Ch

*saltar el viento**: Pa

*saltear** 'levantar las olas del mar bruscamente el barco': Pa

*salubre** 'saludable: referido al viento cierzo': Mo

*secar** 'perder la humedad: referido a los fenómenos atmosféricos': Ch

seco 'sin agua, sin humedad': Co, Ch, Me, Mo // 'sin lluvia, sin humedad': Co, Ch, Mo

señal 'indicio natural que sirve para prever el tiempo': Co, Ch, Me, Pa

*señales de frío**: Ch

*señales de neblina y vapores**: Ch

*señales de nubes**: Ch

*señales de lluvia**: Ch

*señales de tempestad**: Ch

*señales de vientos**: Ch

septentrional 'boreal, viento que viene del norte': Co, Me, Mo

sequedad 'estado o condición de seco': Ch, Mo, Pa

serenidad 'calma, tranquilidad: referido al tiempo': Co, Ch, Me, Mo, Pa

sereno 'tranquilo, despejado: referido al tiempo': Co, Ch, Me

// 'humedad de la atmósfera durante la noche*': Gue

*sirocco** 'viento que viene del sudeste': Co

solano 'viento que viene de levante': Gue, Me, Mo

soplar 'correr el viento, haciéndose sentir': Co, Me, Mo

*soplo** 'golpe de viento ligero y de corta duración': Me

*sordo** 'ruido que suena poco o sin timbre claro: referido a los fenómenos atmosféricos': Ch

sosegado 'apacible o tranquilo': Ch, Me, Mo, Pa

*sosegar** 'apaciguar o tranquilizar': Pa

sotavento 'parte opuesta a aquella de donde viene el viento': Ch, Pa

*suave** 'tranquilo, manso': Mo

*subido** 'crecido o alzado: dicho de la marea': Ch

subir 'elevar el nivel: referido al agua*': Co // 'crecer o alzarse la marea*': Ch, // 'elevar, alzar': Me

subsolano 'viento que viene de levante': Co, Mo

sudeste 'viento o rumbo sudeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa
sudeste cuarta al este: Co, Ch, Me, Mo
sudeste cuarta al sur: Co, Ch, Me, Mo
*sudeste noroeste**: Co
sudoeste 'viento o rumbo sudoeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa
sudoeste cuarta al oeste: Co, Ch, Me, Mo
sudoeste cuarta al sur: Co, Ch, Me, Mo
sudsudeste 'viento o rumbo sudsudeste': Co, Ch, Me, Mo
sudsudoeste 'viento o rumbo sudsudoeste': Co, Ch, Me, Mo // 'viento que viene del sudsudoeste*': Mo
sur 'viento que viene del sur': Ch, Co, Me, Mo // 'viento o rumbo sur': Co, Ch, Me, Mo, Pa
sur cuarta al sudeste: Co, Ch, Me, Mo
sur cuarta al sudoeste: Co, Ch, Me, Mo
*sur sudeste**: Ch
*taroꝝ** 'llovizna': Co
*temperamento** 'temperie, estado de la atmósfera': Co
tempestad 'tormenta, especialmente marina, con vientos fuertes': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa
*tempestad de agua**: Ch
*tempestad de graniꝝo**: Ch
*tempestad de lluvia**: Ch
tempestad de viento: Ch, Me
*tempestuoso** 'que causa tempestad': Ch

*templadamente** 'de manera moderada': Mo
*templadísimo** 'que no es muy frío ni muy caliente': Co
templado 'que no es frío ni caliente': Ch, Me, Pa // 'que no es frío ni caliente: referido al clima de la zona entre la fría y la tórrida': Ch, Me
*templanza** 'benignidad del clima, del aire, del agua': Pa
templar 'moderar o suavizar la temperatura': Co, Me, Pa
temporal 'tempestad': Ch, Pa
*terremoto** 'sacudida producida en algún punto de la Tierra, por fuerzas telúricas': Pa
tiempo 'viento': Co, Ch, Me, Pa // 'viento favorable*': Mo // 'viento o temporal*': Ch, Gue // 'estado de la atmósfera': Ch, Gue, Me, Pa
buen tiempo: Ch, Gue
*tiempo apto**: Me
tiempo claro: Ch, Me
*tiempo de brisa**: Ch
*tiempo de calma**: Co
*tiempo de frío**: Ch
*tiempo de las mareas**: Co
tiempo de serenidad: Co, Pa
*tiempo fructuoso**: Co
*tiempo importuno**: Ch
*tiempo lluvioso**: Ch
tiempo sereno: Co, Ch, Me
*tiempo sosegado**: Mo
*tiempo tempestuoso**: Ch
tormenta 'perturbación atmosférica violenta con truenos y relámpagos, viento y lluvia': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

tormenta de vientos: Ch, Me
tórrido 'muy caluroso: referido al clima de la zona situada entre los trópicos de Cáncer y de Capricornio': Co, Me
*tostado** 'muy caluroso: referido al clima de la zona situada entre los trópicos de Cáncer y de Capricornio': Me
*tracias** 'viento que viene del euro y del bóreas': Mo
tramontana 'viento que viene del noroeste': Co, Gue, Mo
*trocamiento** 'cambio, alteración': Ch
*trocar** 'mudar, cambiar': Ch
trueno 'estruendo producido en las nubes por una descarga eléctrica': Ch, Mo, Pa
*tumbo de mar** 'el golpe que dan en las playas las olas arrolladas del viento hasta la orilla del mar': Pa
*túmido** 'hinchado': Pa
*turbio** 'denso: referido a la bruma': Co // 'poco claro, sin transparencia': Co
*turbonada** 'fuerte chubasco de viento y agua, con truenos y relámpagos': Ch
*vacío** 'menguante': Mo
vapor 'fluido aeriforme, emanación que proviene del agua o de la tierra': Co, Ch, Me, Mo, Pa
variable 'que alterna en dirección y fuerza: referido al viento': Ch, Pa
*variación** 'acción de cambiar respecto a estados anteriores: referido a las mareas': Co

vendaval 'viento fuerte que viene del sudoeste o del sur': Ch, Mo
venir el viento: Ch, Pa
ventar 'soplar el viento': Co, Ch, Me, Pa
ventar tramontana: Gue, Mo
*ventoso** 'abundante en vientos': Ch
viento 'corriente de aire producida en la atmósfera': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa
contra el viento: Ch, Pa
cuarta de viento: Co, Ch, Mo
cuarto de viento: Co, Mo
*escaso viento**: Pa
*galerno viento**: Pa
*largo viento**: Pa
*impetuoso viento**: Co
medio viento: Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa
*recio viento**: Me
viento austral: Ch, Pa
viento austro: Co, Ch, Mo
*viento bonancible**: Mo
*viento boreal**: Pa
*viento brisa**: Pa
viento bóreas: Ch, Me
viento cardinal: Co, Me
viento cierzo: Ch, Gue, Mo
viento colateral: Me, Mo
viento contrario: Ch, Gue, Me, Pa
*viento de agua**: Co
*viento del mediodía**: Me
viento en popa: Ch, Pa
viento entero: Co, Me, Mo
*viento escaso**: Pa
*viento este**: Pa
*viento este oeste**: Pa
*viento fawnio**: Me
*viento húmedo**: Ch

*viento inverniço**: Ch
*viento largo**: Pa
viento levante: Co, Mo
*viento maestro**: Mo
*viento marero**: Pa
*viento medio**: Pa
*viento meridiano**: Mo
*viento meridional**: Mo
*viento morisco**: Mo
*viento nordeste**: Co
*viento noroeste**: Pa
*viento norte**: Me
viento occidental: Ch, Me
*viento oeste**: Pa
viento oriental: Me, Mo
viento principal: Co, Ch, Me, Mo,
 Pa
viento recio: Ch, Me

*viento seco**: Ch
viento septentrional: Ch, Me
*viento sudeste**: Pa
*viento sudoeste**: Pa
viento sur: Me, Mo, Pa
viento tempestuoso: Co, Ch
*viento terral**: Pa
*violento** 'inesperado, súbito:
 referido al movimiento del agua
 del mar': Ch
*virazón** 'viento que viene del
 mar durante el día y que alterna
 con el terral que sopla de no-
 che': Pa
vulturno 'viento que viene de
 levante': Co, Mo
*xirona** 'viento que viene del
 oesnoroeste': Mo

Hay que pensar que los adelantos técnicos del siglo XXI no responden a los del XVI ni los conocimientos atmosféricos y marítimos eran los actuales, por lo que en aquel momento habría que tener muy presente las cuestiones relacionadas con la meteorología, las mareas, los vientos, las tormentas, etc.; por lo tanto, tuvieron gran relevancia, ya que en cierta medida dependían de ellos; así pues, el tiempo, las tempestades, los diferentes vientos, la fuerza de la mar, las olas, el mar de fondo, etc., eran tenidos en cuenta y eran analizados en sus obras.

Los textos que contienen más términos referidos a los fenómenos atmosféricos y marítimos son los de Chaves (220) y Cortés (195): de estas voces, 85 son específicas de Chaves y 65 de Cortés; por el contrario, el *Libro de los inventores del arte de marear* de Antonio de Guevara es el más pobre con 39 vocablos y únicamente 5 específicos o propios de él. Moya (174 y 54 solo los usa él), Medina (153 y específicos 34) y Palacio (138 voces y propias únicamente 45) son también muy prolíficos en este campo. Conviene destacar que García de Palacio, aun presentando su obra menos palabras técnicas, es, en cambio, el que usa más términos neológicos.

En este grupo son escasos los vocablos prestados de otras lenguas, aunque encontremos algunos catalanismos: *sotavento*, *tramontana*; algún galicismo: *galerno*; americanismo: *huracán*; portuguesesismos: *pleamar*, *virazón*.

En cambio, llama la atención que los cultismos: *austral*, *austro*, *cardinal*, *disminución*, *frigidísimo*, *impetu*, *meridional*, *tempestad*, *temporal*, y términos cuya documentación corresponde a los siglos XV y XVI, según los diccionarios consultados, son muy frecuentes en este apartado, como: *bajamar* en Fernández de Oviedo (1557), *boreal* en Santillana, *borrasca* en Andrés de Bernaldez (h. 1510), *celaje* en Fernández de Oviedo (1535), *stela* en Eugenio de Salazar (1573), *estela* en García de Palacio, *favonio* 'viento' en Huerta (1626), *viento galerno* en Eugenio de Salazar, *huracán* en Fernández de Oviedo (1526), *menguante* en García de Palacio (1587), *pleamar* en *Autoridades* con cita de González Dávila (1.^a mitad S. XVII), *refruxo* en García de Palacio, *refluxo* en Góngora, *lebeche* en López Tamarid (1585); otros más tardíos: *turbonada* en Academia (siglo XIX), *montante* en Solís (h. 1680), *cauro* en Mariana (1601), etc. Muchos vocablos, en concreto diferentes tipos de vientos, no figuran en el *DECH*: *antidiameroes*, *antidiasienes*, *austro-garbino*, *dialejandros*, *diarifeos*, *euro-austro*, *libonoto*, *mediojorno*, *tracias*, etc.

El último campo que voy a analizar son los términos referentes a la astronomía. Esta ciencia como las del anterior apartado era primordial en los siglos XV y XVI para la navegación y, por lo tanto, no es de extrañar que varios tratados de aquel período se centren en este tema.

*acceso y receso** 'motus trepidationis': Co

Acuario 'signo': Co, Me, Mo, Pa

*ajuntar** 'unirse dos astros aparentemente': Co

*altitud** 'distancia, medida en grados, comprendida entre un astro y el horizonte': Ch

*altitudine** 'distancia, medida en grados, comprendida entre un astro y el horizonte': Ch

alto 'que se encuentra a cierta altura respecto del horizonte: dicho de un astro': Co, Me, Pa

altura 'distancia, medida en grados, comprendida entre un astro y el horizonte': Co, Ch, Pa // 'distancia, medida en grados, que hay desde la eclíptica a

cualquier punto de la esfera celeste en dirección a los polos'*: Co

altura meridiana 'la comprendida entre un astro –cuando este se halla en el meridiano– y el horizonte': Co, Mo

*alzado** 'elevado, levantado respecto del horizonte: referido a un astro': Co

alzar 'elevarse, alzarse respecto del polo: referido a un astro'*: Co // 'elevarse, alzarse respecto del horizonte: referido a un astro'*: Pa

ángulo 'cada una de las cuatro casas celestes que corresponden a los puntos cardinales': Ch, Me, Mo

ángulo de la medianoche: Co, Ch
año lunar: Co, Me, Pa
año solar: Co, Me, Pa
*arco** 'arco iris': Pa
*arco de círculo mayor**: Co
*arco de la equinoccial**: Co
*arco de la noche**: Co
*arco del cielo**: Ch
*arco del día**: Co
arco diurno: Co, Ch, Pa
*arco del meridiano**: Co
*arco del Zodíaco**: Co
arco nocturno: Co, Ch, Mo, Pa
Aries 'signo': Ch, Me, Mo, Pa
armilla 'conjunto de aros de la esfera armilar': Ch, Me
ascensión recta 'arco de la equinoccial contado desde el primer punto de Aries hacia oriente hasta el máximo de ascensión de cualquier astro': Co, Ch, Pa
aspecto 'situación respectiva de dos astros entre sí según su posición en el Zodíaco': Co, Ch, Me, Pa
*cuarto aspecto**: Co
*Sextil aspecto**: Co
*trino aspecto**: Co
astrolabio: 'instrumento que sirve para determinar la altura del polo y de los astros': Co, Ch, Me, Mo, Pa
astrología: 'ciencia que estudia los astros y su influencia sobre la Tierra': Ch, Me, Pa
*astroológico**: 'de astrología': Ch
astrólogo: 'especialista en astrología': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*astronomía**: 'ciencia que estudia principalmente el movimiento de los astros': Me
*astronómico** 'de la astronomía': Pa
astrónomo: 'especialista en astronomía': Co, Me
*atapar** 'ocultar un astro': Co
auge 'apogeo: punto en que un astro se halla más lejos de la Tierra': Co, Ch, Me
*auge de las estrellas fijas**: Me
áureo número: Ch, Me, Pa
austral 'del sur: referido a los signos del Zodíaco': Co, Ch, Mo, Pa // 'del sur: referido a uno de los extremos de la Luna': Ch, Pa // 'del sur: referido a la declinación de los astros*': Mo
bajo 'que se encuentra a menor altura respecto del horizonte: dicho de un astro': Co, Me, Pa
boca de la Bocina: Co, Me, Mo
brazo 'cada uno de los dos lados perpendiculares a la cabeza: referido a la cruz que forman las estrellas de la Guarda o Bocina': Me, Mo, Pa
cabeza 'parte superior: referido a la posición de un astro': Co, Me, Mo, Pa
*cabeza del Dragón**: Co
caminar 'moverse siguiendo su curso': Co, Pa
camino 'recorrido aparente que realiza el Sol respecto de la Tierra': Co, Me
camino del Sol: Co, Me
Cáncer 'signo': Co, Me, Mo, Pa

Capricornio 'signo': Co, Me, Mo, Pa

*casa del Sol**: Me

celeste 'del cielo o firmamento': Ch, Pa

celestial 'del cielo o firmamento: referido a la región': Co, Me // 'que participa de las cualidades o calidades del cielo': Co, Ch, Pa
cenit 'punto imaginario en la esfera celeste donde termina la línea vertical trazada desde un lugar determinado de la Tierra': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*centro de la Luna**: Co

*centro del excéntrico del Sol**: Me

centro del Sol: Co, Ch, Me

cielo 'esfera celeste': Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

cielo cristalino: Co, Me

cielo de agua: Co, Me

*cielo de Júpiter**: Co

*cielo de la Luna**: Co

*cielo de los cielos**: Co

*cielo del Sol**: Co

cielo empíreo: Co, Me

cielo estrellado: Co, Me

cielo inferior: Co, Me

cielo movable: Co, Me

*cielo superior**: Me

*cuarto cielo**: Co

décimo cielo: Co, Me

*medio cielo**: Me

*nono cielo**: Co

*noveno cielo**: Me

octavo cielo: Co, Me

primer cielo: Me, Mo

*séptimo cielo**: Me

*undécimo cielo**: Co

círculo 'circunferencia celeste': Ch, Co, Me, Mo, Pa // '*corona celeste: referido al Zodíaco**: Co // 'halo, corona: referido a los astros': Ch, Me, Pa

círculo antártico: Ch, Me, Pa

círculo ártico: Ch, Me, Pa

*círculo Cáncer**: Mo

*círculo coluro**: Co

*círculo de la Luna**: Co

círculo del Sol: Me, Mo

*círculo equinoccial**: Co

*círculo excéntrico**: Me

*círculo borario**: Co

círculo lunar: Co, Ch

círculo mayor: Co, Ch, Me, Mo, Pa

círculo menor: Co, Me, Pa

círculo oblicuo: Co, Me, Pa

*círculo solar**: Ch

círculo Zodíaco: Co // *círculo del Zodíaco*: Me, Pa

*col** 'parte extrema de una constelación de estrellas': Co

cola del Dragón: Co, Me

*colon** (gr.) 'miembro': Co

coluro 'círculo máximo de la esfera celeste que pasa por los polos del mundo y corta a la eclíptica en los puntos equinociales y en los de los solsticios': Co, Pa

coluro equinoccial: Co, Pa

coluro solsticial: Co, Pa

*combusto** 'consumido, que está oculto por los rayos del Sol: dicho de un astro': Co

cometa 'cuerpo celeste brillante, de tamaño pequeño, que se

desplaza en una órbita solar muy excéntrica': Co, Pa

*complemento** 'arco del meridiano desde la posición del astro hasta el cenit': Co

*complemento de la altura de la equinoccial**: Co

*complemento de la altura del polo**: Co

*complemento de la altura meridiana**: Co

*común** 'que pertenece o participa de las cualidades de los signos móviles y de los fijos: referido a los signos de Tauro, Leo, Escorpio y Acuario': Me
cóncavo 'que tiene aplastada su superficie curva: referido al Sol': Ch, Me

concurrente: 'número de días transcurridos desde la conjunción de la Luna hasta el primer día de marzo' Co, Ch, Me, Pa

conjunción 'concurencia de dos o más astros cuando se encuentran en una misma casa celeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa

conjunción de la Luna: Co, Me, Mo, Pa

conjunción de la Luna con el Sol: Ch, Pa

*conjunción del Sol**: Ch

*conjunciones del Sol y de la Luna**: Co

*constelación** 'conjunto de estrellas de la esfera celeste que por su disposición forman una figura característica': Co

conversión 'cambio hacia atrás de la declinación del Sol: referido al límite del trópico': Co, Me

correr 'moverse rápidamente: dicho de un astro': Co, Ch, Pa

cortar 'atravesar, pasar: dicho del curso de un astro*': Ch // 'intersecarse: dicho de las líneas de las esferas celeste y terrestre': Ch, Co // 'dividir: dicho de las líneas de las esferas celeste y terrestre': Co, Pa

cosmografía 'ciencia que trata de la descripción astronómica del universo': Ch, Pa

cosmógrafo 'especialista en cosmografía': Co, Ch, Me

*cosmos**: Co

crecer 'aumentar la parte iluminada de la Luna que es visible desde la Tierra': Co, Me // 'aumentar de altura respecto del horizonte: referido al Sol*': Mo

creciente 'que va aumentando la parte iluminada de la Luna que es visible desde la Tierra*': Co // 'fase de la Luna en la que va aumentando su parte iluminada*': Ch

cristalino 'del cielo noveno y último, claro y transparente, que está por encima del firmamento': Co, Me

crucero 'nombre de una constelación o grupo de estrellas en forma de cruz': Me, Mo, Pa

cuadrante 'instrumento de astronomía, compuesto por un cuarto de círculo graduado y elementos de alineación, que sirve

para tomar la altura de los astros': Ch, Me, Pa

*cuadratura** 'situación respectiva de dos cuerpos celestes en distancia de 90 grados': Ch

*cuarta** 'cuadrante del zodiaco y de la eclíptica': Co

quarterón de luna: Gue, Pa

cuarto 'creciente o menguante: referido a una fase de la Luna*':

Ch // 'cada una de las cuatro fases de la Luna': Ch, Me, Mo, Pa

cuarto de la Luna: Ch, Co, Gue, Mo, Pa

cuerno 'cada una de las dos mitades visibles del arco iluminado de la Luna en cuarto creciente y menguante': Co, Me

cuerpo 'cualquiera de los astros del universo': Ch, Me

cuerpo celeste: Ch, Pa

cuerpo celestial: Co, Me

*cuerpo del Sol**: Me

*cuerpo lúcido**: Co

*cuerpo luminoso**: Me

*cuerpo lunar**: Pa

curso 'avance, desplazamiento de los astros': Co, Me, Pa

curso de la Luna: Co, Me

*curso del Sol**: Co

dar vuelta 'girar, moverse alrededor': Co, Me, Mo

declinación 'distancia de un astro al ecuador celeste, medida según el arco del meridiano correspondiente a su posición': Co, Ch, Me, Mo, Pa

declinación del Sol: Co, Ch, Me, Mo, Pa

*máxima declinación del Sol**: Co

*máxima declinación del Zodiaco**:

Co

declinar 'apartarse de la equinocial: dicho de los cuerpos celestes': Co, Ch, Pa // 'inclinarse, decaer: dicho de un astro': Co, Ch

declinar de la equinocial: Ch, Pa

decrecer 'disminuir: referido a los grados de la declinación del Sol*': Co // 'disminuir la parte iluminada de la Luna que es visible desde la Tierra*': Mo

deferente 'circunferencia que describe el centro del epiciclo de un planeta alrededor de la Tierra': Co, Ch

Delantera 'una de las estrellas de las Guardas del Norte que ocupa la posición anterior de ambas': Ch, Me, Pa

describir 'moverse un astro a lo largo de su trayectoria': Co, Me

*desmenguar** 'disminuir la parte iluminada de la Luna que es visible desde la Tierra': Mo

día artificial: Ch, Me

día de la Luna: Co, Ch, Me, Mo, Pa

*día del Sol**: Co

día natural: Ch, Me, Pa

*día de oposición**: Pa

*diámetro del círculo del Sol**: Me

*diámetro visual**: Co

*directo** 'derecho o en línea recta: dicho de los rayos del Sol': Mo

*disminuir** 'decrecer, menguar el tamaño visible del Sol': Me

disposición 'posición relativa de un astro en el cielo': Co, Ch

distancia 'separación entre dos cuerpos celestes medida en grados': Ch, Me // 'separación entre dos puntos o elementos celestes medida en grados': Co, Mo, Pa

distar 'estar un astro de otro a una determinada distancia': Co, Me, Mo

diversidad del aspecto: Co, Me

*eclipsado** 'cubierto por la sombra de otro cuerpo celeste': Co

*eclipsar** 'causar un astro el eclipse de otro': Co // 'sufrir un astro el eclipse de otro': Co

eclipse 'ocultación total o parcial de un astro al interponerse otro cuerpo celeste entre él y la Tierra': Co, Ch, Me

eclipse de la Luna: Co, Me

eclipse del Sol: Co, Me, Pa

*eclipse lunar**: Co

*eclipse solar**: Co

eclíptica 'círculo máximo que, en la esfera celeste, señala el camino aparente que recorre el Sol durante el año': Co, Pa

ecuación 'diferencia que hay entre el lugar o movimiento medio y el verdadero de un astro': Co, Ch

edad de la Luna: Ch, Pa

elevación 'altura de un astro respecto del horizonte medida en grados': Co, Ch // 'apogeo, máxima altura de un astro respecto del horizonte': Me

*elevado** 'que está a cierta altura respecto del horizonte: referido a un astro': Mo

elevantar 'subir a cierta altura respecto del horizonte: referido a un astro': Mo, Pa

empíreo 'cielo superior de las esferas concéntricas en que se movían los astros': Co, Me

*enbiesto** 'derecho, con sus picos alineados verticalmente: referido al arco de la Luna': Me

*entero** 'completo: dicho de la vuelta que dan cada día el Sol y la Luna': Mo

*entrada** 'comienzo del desplazamiento de un astro por un signo zodiacal': Co

*entrado el Sol**: Me

entrar 'comenzar el desplazamiento de un astro por un signo zodiacal': Co, Me, Mo

entrar el Sol: Co, Mo // *el Sol entrar*: Me, Pa

*entreponerse** 'situarse un astro entre el observador y otro astro': Co

epacta 'número de días en que el año solar excede al lunar común de doce lunaciones': Co, Ch, Pa

epiciclo 'curva descrita por el giro de un punto de un planeta que a su vez orbita alrededor de otro astro': Co, Ch

epiciclo de la Luna: Co, Ch

equinoccial: adj. 'del equinoccio': Co, Ch, Mo // 'del equinoccio: referido a la zona comprendida entre los trópicos de Cáncer y Capricornio': Me

equinoccial: sust. 'circunferencia del ecuador celeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa
equinoccio 'cada una de las dos épocas del año en que se encuentra el Sol sobre el ecuador y los días tienen igual duración que las noches': Co, Ch, Me, Mo, Pa
*equinoccio del otoño**: Co
*equinoccio del verano**: Co
*equinoccio estival**: Co
*equinoccio otoñal**: Co
equinoccio vernal: Co, Mo
*equinoccio vero**: Co
*errático** 'cuyo movimiento propio tiene varias desigualdades: referido al Sol, la Luna y los planetas': Pa
*error** 'diferencia que hay entre la posición estimada de un barco y la obtenida por la observación de los astros': Ch
esconder 'ocultarse un astro tras el horizonte': Co, Me // 'desaparecer, quedar oculto un astro': Ch // 'ocultarse tras el horizonte: referido al cielo': Me
Escorpio 'signo': Co, Me, Mo, Pa
*quinta esencia**: Co
esfera 'cuerpo delimitado por una superficie curva en la que todos sus puntos equidistan de uno interior llamado centro: referido a la Tierra y a la bóveda celeste': Pa // 'superficie esférica concéntrica con la Tierra en la cual, supuestamente, se movían los cuerpos celestes': Co, Me, Pa

esfera celestial: Co, Me
*esfera inferior**: Me
esfera material: Me, Pa
*esfera movable**: Me
esfera oblicua 'la celeste, para los habitantes de la Tierra cuyo horizonte es oblicuo con respecto al ecuador': Co, Pa
esfera recta 'la celeste, para los que habitan en la línea equinoccial, cuyo horizonte corta perpendicularmente al ecuador': Co, Pa
*esfera superior**: Me
*décima esfera**: Me
*nona esfera**: Co
*novena esfera**: Me
octava esfera: Co, Me
*espacio** 'región del universo entre las esferas de los planetas': Me
*espeso** 'que aparecen muy juntas, apretadas: referido a las estrellas': Ch
*estado** 'postura o situación de un astro': Ch
estrella 'astro incandescente que emite luz propia': Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'Norte: astro luminoso situado sobre el polo ártico': Co, Ch, Me, Pa
estrella (tomar) 'observar la latitud por la estrella polar': Ch, Pa
*estrella de Relox**: Me
*estrella del Cruzero**: Pa
estrella del pie: Me
estrella delantera: Ch, Pa
estrella errática 'planeta': Me, Pa
estrella fija 'cada una de las que brillan con luz propia y guardan

siempre entre sí la misma distancia sensible': Co, Ch, Me, Pa

Estrella Guarda: Co, Me

Estrella del Norte: Co, Ch, Me, Mo, Pa

estrella horológica: Me, Mo

*Estrellas Pléyadas**: Ch

*Estrella Polar**: Mo

*estrella primera**: Pa

*estrella segunda**: Pa

estrella Tercera: Me, Mo

Norte: Co, Ch, Me, Mo, Pa

estrellado 'cuajado de estrellas brillantes': Co, Me

*etéreo** 'del éter: referido a la región celestial': Co

*excentricidad** 'distancia entre el centro de la órbita del Sol y el centro del mundo': Co

excéntrico 'círculo orbital que tiene un centro diferente al del mundo': Co, Me

*extraño** 'que es diferente al normal: referido al movimiento de la Luna': Ch

ferviente 'hirviente, ardiente: referido a un astro': Co, Me

*fijo** 'que no se produce cambio de estación cuando el Sol llega a ellos: referido a los signos de Géminis, Virgo, Sagitario y Piscis': Me

firramento 'bóveda celeste en el que aparentemente se encuentran los astros': Co, Me, Pa

*forzoso** 'obligado: referido al movimiento que hace el Sol cada día de levante a poniente': Me

Géminis 'signo': Co, Me, Mo, Pa

*general** 'que se oculta totalmente un astro: referido a un eclipse': Co

*gnomon** 'instrumento de astronomía con el cual se determinaba el acimut y la altura del Sol': Pa

grado de Aries: Co, Ch, Me

*grado de Cáncer**: Co

grado de Capricornio: Co, Me

*grado de Escorpio**: Co

grado de Géminis: Co, Me

grado de Leo: Co, Pa

*grado de Libra**: Co

*grado de Luna**: Co

grado de Sagitario: Co, Me

*grado de Tauro**: Co

*grado de Virgo**: Co

grado del Sol: Co, Pa

grado del Zodiaco: Co, Mo

*grandor** 'tamaño, magnitud y brillo de un astro': Co

Guardas 'las dos estrellas más brillantes de la constelación llamada Osa Menor, que sirven para conocer la Estrella Polar por su situación respecto al polo': Co, Ch, Me, Mo, Pa

Guarda Delantera: Me, Pa

Guarda primera: Co, Pa

*Guardas del Norte**: Pa

*primer Guarda**: Co

hiemal 'invernal: referido al solsticio de invierno': Co, Mo, //

'invernal (del invierno): referido a la zona comprendida entre el círculo antártico y el trópico de Capricornio*': Me // 'invernal: referido al equinoccio*': Mo

igual 'de la misma duración: referido al movimiento de los astros*': Me // 'de la misma duración en su movimiento: referido a las Guardas*': Pa
*iluminación** 'acción de iluminar un astro': Co
*imagen** 'figura formada por el conjunto de algunas estrellas': Me
*impenetrable** 'que no se puede atravesar o penetrar en él: referido al cielo': Me
*impropio** 'ajeno: referido al octavo cielo': Me
ínfimo 'que está en la parte más baja: referido a una de las regiones del aire': Co, Mo
*influir** 'causar o producir algún efecto o inclinación: dicho del cielo': Co
*interlunio** 'tiempo en que no se ve la Luna, durante su ocultación con la Tierra o su conjunción con el Sol': Co
*interlunio mediano**: Co
interponerse 'situarse un astro entre otros dos': Co, Me
*introito** 'comienzo, entrada de un astro a cualquiera de los signos zodiacales': Ch
*izquierdo** 'brazo izquierdo: referido a un observador de la Estrella del Norte': Me
latitud 'amplitud, medida en grados, del arco que hay desde la eclíptica a cualquier punto considerado en la esfera celeste hacia uno de los polos': Co, Pa // 'distancia, contada en grados,

que hay desde la eclíptica a cualquier punto considerado en la esfera celeste hacia uno de los polos*': Me
*latitud septentrional**: Co
*máxima latitud**: Co
*latitudine** 'amplitud, medida en grados, del arco que hay desde la eclíptica a cualquier punto considerado en la esfera celeste hacia uno de los polos': Co
Leo 'signo': Co, Ch, Me, Mo, Pa
levantar 'elevarse, alzarse respecto del horizonte: referido a un astro': Me, Mo
Libra 'signo': Co, Me, Mo, Pa
ligero 'cuyo movimiento diurno verdadero es mayor que el medio: dicho de un planeta': Co, Me, Pa
*línea** 'eclíptica': Pa
*línea del cenit**: Co
*línea eclíptica**: Co
llena de Luna: Ch, Me
lleno adj.: 'visiblemente completo: referido a la Luna': Ch, Co, Me, Pa
*lleno** sust. 'plenilunio, Luna llena': Pa
*lleno de Luna**: Me
*local** 'que afecta solo a cierta parte: referido al movimiento del cielo': Me
*localmente** 'de modo que afecta solo a cierta parte: referido al movimiento del cielo': Me
longitud 'amplitud del arco de la eclíptica, medido en grados, contando de occidente a orien-

te, que corresponde a un punto de la esfera': Co, Ch, Pa

longitudine 'amplitud del arco de la eclíptica, medido en grados, contando de occidente a oriente, que corresponde a un punto de la esfera': Co, Ch

*longura** 'amplitud del arco de la eclíptica, medido en grados, contando de occidente a oriente, que corresponde a un punto de la esfera': Co

lúcido 'luminoso, resplandeciente: referido a la Luna, a las estrellas, al Sol': Ch, Pa // 'claro, transparente: referido a la región celestial': Me

*luciente** 'que luce: referido a la Luna, a la región celestial': Me

lucir 'brillar, despedir luz': Me

verdadero lugar: Co, Ch

*principal luminar**: Co

*segundo luminar**: Co

Luna: Co, Ch, Gue, Me, Mo, Pa

luna 'lunación: tiempo que tarda la Luna en pasar de una conjunción con el Sol a la siguiente': Co, Ch, Me, Mo, Pa

Luna creciente: Co, Me

*Luna cuarta**: Ch

Luna llena: Co, Ch, Me, Pa

Luna menguante 'el último cuarto de la Luna': Co, Mo

Luna nueva: Co, Ch

lunación 'tiempo que tarda la Luna en pasar de una conjunción con el Sol a la siguiente': Ch, Pa

lunar 'de la Luna': Co, Ch

*magnitud** 'tamaño de un cuerpo celeste': Co

*mancha** 'zona oscura que se aprecia en el Sol': Ch

*máquina** 'fábrica del universo': Co

*medio** 'intermedio, mediano: referido a una de las regiones del aire': Co

menguante 'cuarta fase de la Luna durante la que disminuye su parte visible iluminada': Co, Ch, Me

menguar 'disminuir la parte iluminada de la Luna que es visible desde la Tierra': Co, Me

meridiano 'cada uno de los círculos máximos de la esfera celeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa

meridional 'del sur o mediodía: referido a la declinación de los astros*': Ch // 'del sur o mediodía: referido a los signos del Zodiaco*': Me

*microcosmo** 'el hombre, como compendio del universo o macrocosmo': Co

movedor 'esfera teórica por la que se mueve un astro': Co, Me

primer movedor: Co, Me

*movible** 'que se produce el cambio de una estación a otra cuando el Sol llega a ellos: referido a los signos de Aries, Cáncer, Libra, Capricornio': Me

primer móvil 'el que produce el primer movimiento de toda la máquina celeste': Co, Ch, Me

*segundo móvil**: Me

movimiento 'acción de mover referida al curso del cielo, de los astros, del mundo menor': Co, Ch, Mo, Pa

*inigual movimiento**: Me

medio movimiento: Co, Ch //

movimiento medio: Me

movimiento celeste: Ch, Pa

movimiento circular: Co, Ch, Me

movimiento de acceso y receso: Ch, Me

movimiento de la Luna: Co, Ch, Me

*movimiento de la nona esfera**: Co

*movimiento de la octava esfera**: Co

*movimiento de trepidación**: Me

movimiento del cielo: Co, Ch, Me

*movimiento del nono cielo**: Co

*movimiento del noveno cielo**: Co

*movimiento del octavo cielo**: Me

*movimiento del primer movedor**: Co

movimiento del primer móvil: Co, Ch, Me

*movimiento del primum mobile**: Co

movimiento del Sol: Co, Ch, Pa

movimiento diurno: Co, Ch, Me, Pa

*movimiento forzoso**: Me

*movimiento irracional**: Co

*movimiento local**: Co

movimiento natural: Ch, Me

*movimiento primero**: Me // *primer*

movimiento: Me

movimiento propio: Co, Me

*movimiento racional**: Co

movimiento raptó: Mo, Pa

*movimiento recto**: Co

*movimiento solar**: Ch

*movimiento violento**: Ch

movimiento vero: Me

propio movimiento: Co, Ch, Me, Mo, Pa

*segundo movimiento**: Me

*verdadero movimiento**: Ch

*motu raptó**: Ch

mundo 'conjunto de todo lo creado': Co, Me

*mundo grande**: Co

*mundo mayor**: Co

nacer 'aparecer un astro sobre el horizonte': Co, Ch, Me, Pa

*nacer el Sol**: Me

nacer la Luna: Co, Me

nacimiento 'aparición de un astro sobre el horizonte': Ch, Me, Pa

*nacimiento del Sol**: Me

*nacimiento de la Luna**: Me

*nadir** 'punto de la esfera celeste opuesto al cenit': Ch

*natura celestial**: Me

*natural** 'normal, propio, habitual: referido al movimiento de una de las esferas celestes': Me

*nobilisimo** 'muy excelente: referido al cielo': Me

noble 'excelente, notable: referido al Sol, al cielo, etc.': Co, Me

*nobleza** 'excelencia, esplendor: referido al cielo': Me

*novilunio** 'conjunción de la Luna con el Sol': Ch

nuevo 'cuando su parte iluminada no es visible desde la Tierra: referido a la Luna': Ch, Me

*oblicuidad del Zodíaco**: Co

opaco 'que no tiene luz, poco claro': Co, Me

oponer 'estar en oposición un astro respecto a otro': Me

oposición 'situación respectiva de dos astros cuando difieren sus posiciones en 180 grados': Co, Ch, Me, Pa // 'aspecto de dos astros o planetas que ocupan casas celestes opuestas': Me // 'disposición de dos cuerpos celestes cuando se encuentran enfrentados': Pa

opósito 'que está en oposición a un astro o a un signo': Co // 'que se encuentran en casas celestes contrarias': Co // 'punto opuesto al auge del Sol donde se encuentra más próximo a la Tierra': Co, Me // 'situación opuesta entre un astro y el polo del mundo': Me

opósito del auge: Co, Ch, Me

opuesto 'que está en posición opuesta respecto a la situación de un astro': Ch, Me

orbe 'cada una de las esferas transparentes imaginadas en los antiguos sistemas astronómicos como soporte y vehículo de los planetas': Co, Me

*octavo orbe**: Co

*orbe celestial**: Co

oscurecer 'perder la claridad, disminuir la luz': Co

*paralelo** 'circunferencia de la órbita solar': Me

parte 'cualquier región de la esfera terrestre o celeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*parte celeste**: Mo

*particular** 'que se oculta parcialmente un astro: referido a un eclipse': Co

*penicidío** 'listón transversal con una escotadura que le permite deslizarse por el astrolabio y sirve de índice para señalar los grados': Pa

pie 'base de algo, parte opuesta a la cabecera': Co, Me, Mo, Pa

pínula 'pieza de metal con una abertura, que en los instrumentos astronómicos sirve para dirigir visuales': Co, Ch, Mo, Pa

Piscis 'signo': Co, Me, Mo, Pa

planeta 'cada uno de los siete astros que se creía que giraban alrededor de la Tierra': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*plenilunio** 'fase de Luna llena': Ch

*polo del horizonte**: Co

polo del mundo: Co, Ch, Me, Mo, Pa

polo del Zodíaco: Co, Me, Pa

ponerse 'ocultarse un astro en el horizonte': Co, Ch, Me, Mo, Pa

ponerse el Sol: Co, Me // *poner del Sol*: Ch

posición 'situación o postura en la esfera': Co, Ch

postura 'ocaso o puesta de la Luna': Ch // 'ocaso o puesta del Sol': Me

*propio** 'normal, natural, característico: referido a la coloración del cielo': Me // 'normal, natural, característico: referido al movimiento de una de las esferas celestes': Me // 'normal, natural, característico: referido al recorrido del Sol': Me

*puesta** 'ocaso de un astro': Ch

*puesta del Sol**: Ch
puesto el Sol: Ch, Me
*punto atractivo**: Co
*punto de Aries**: Me
*punto de Cáncer**: Me
*punto de la cabeza**: Co
punto del equinoccio: Co, Ch
*punto del solsticio**: Co
punto del Zodíaco: Co, Ch, Me
*punto epiciclo**: Pa
*rapto** 'que se efectúa en 24 horas: referido al movimiento diurno aparente de los astros': Ch
*rayo de la Luna**: Ch
rayo de Sol: Co, Ch, Mo, Pa
*rayo luminal**: Ch
*rayo solar**: Ch
recibir 'admitir, permitir el paso de la luz de un astro': Ch // 'tomar o adquirir lo que proviene de otro: dicho de la luz de un astro': Co, Me
*redondez del cielo**: Me
*redondez del cielo y de la Tierra**: Ch
región 'cada uno de los dos ámbitos en que se consideraba dividido el mundo': Co, Me
región celestial: Co, Me
*región de los cielos**: Me
*región etérea**: Me
*suprema región**: Mo
resplandecer 'despedir mucha luz': Me, Pa // 'brillar con mucha luz: referido a las señales atmosféricas': Ch
resplandeciente 'brillante, luminoso': Me // 'brillante, luminoso: referido a las señales atmosféricas': Ch, Pa

resplandor 'luz intensa que emite un astro': Co, Me, Pa
*retrogradar** 'retroceder aparentemente los planetas, al recorrer el arco inferior de su epiciclo en sentido contrario al orden de los signos': Mo
revolución 'movimiento completo de un astro a lo largo de su órbita o el que hacen los planetas alrededor del Sol': Co, Ch, Pa
rubicundo 'rubio, rojizo: referido a la Luna y a las señales atmosféricas': Ch, Pa
rubio 'rojizo semejante al oro: referido a la Luna y a las señales atmosféricas': Ch, Me
Sagitario 'signo': Co, Me, Mo, Pa
*salida** 'nacimiento o aparición de un astro por el horizonte': Me
salir 'avanzar un astro cambiando su posición anterior': Co // 'nacer o aparecer un astro por el horizonte': Co, Ch, Me, Mo, Pa
salir del Sol: Co, Ch // *salir el Sol*: Co, Me, Mo, Pa // *el Sol salir*: Ch, Me, Pa
santelmo 'fuego de Santelmo': Co, Me
señales del la Luna: Ch, Me // *señales por la Luna*: Pa
*señales del antártico**: Co
*señales del plenilunio**: Ch
señales del Sol: Me // *señales por el Sol*: Pa
septentrional 'del norte o septentrión: referido a la declinación de los astros': Ch, Mo // 'del

norte o septentrión: referido a los signos del Zodiaco': Pa

*sextil** 'aspecto de dos astros cuyas posiciones se refieren a dos puntos de la eclíptica que distan entre sí un sexto de circunferencia': Ch

*Sextiles** 'estrella': Pa

*Signífero** 'Zodiaco': Co

signo 'cada una de las doce partes en que se divide el Zodiaco':

Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'grupo de estrellas fijas que forma alguna figura': Co, Me

signo austral: Co, Ch

*signo cardinal**: Co

*signo celeste**: Mo

*signo celestial**: Co

*signo común**: Me

*signo de Acuario**: Pa

signo de Aries: Mo, Pa

signo de Cáncer: Co, Mo, Pa

signo de Capricornio: Co, Mo, Pa

*signo de Escorpio**: Pa

*signo de Géminis**: Pa

signo de León: Co // *signo de Leo*: Pa

*signo de Libra**: Pa

*signo de Piscis**: Pa

*signo de Sagitario**: Pa

signo de Tauro: Ch, Pa

*signo de Virgo**: Pa

*signo del Zodiaco**: Me

*signo fijo**: Me

signo movable: Me

*signo occidental**: Me

*signo oriental**: Me

signo septentrional: Co, Ch, Mo

*signo terrestre**: Ch

Sol: Co, Ch, Me, Mo, Pa

solar 'del Sol: referido a la duración del año': Co // 'del Sol': Me

*solisticial** 'del solsticio: referido a la zona comprendida entre el trópico de Cáncer y el círculo ártico': Me

solsticio 'época en que el Sol se halla en uno de los dos trópicos y en el que se produce la mayor diferencia de duración entre el día y la noche'*: Co // 'época en que el Sol se halla en uno de los trópicos': Ch, Mo, Pa

*solsticio del invierno**: Co

solsticio estival 'el de verano': Co, Ch, Pa

solsticio hiemal 'el de invierno': Co, Ch, Pa

*sombra de la Tierra** 'la que forma el globo del planeta que habitamos a la parte opuesta del Sol': Co

subir 'elevarse, alzarse respecto del horizonte: referido al Sol':

Co, Ch, Me, Mo, Pa // 'elevarse, alzarse respecto del horizonte:

referido a la Luna': Ch, Me // 'elevarse, alzarse respecto del horizonte:

referido a un astro'*: Me

*superior** 'que está más alto o por encima de algo: referido al cielo': Me

*suplemento de la altura** 'la distancia de un astro al cenit': Co

supremo 'superior, situado en la posición más alta: referido a una de las regiones del aire': Co, Mo

tabla 'lista de datos o catálogo de los cálculos y cómputos para saber los movimientos de los astros': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*tabla de la Luna**: Pa

*tabla de las conjunciones**: Ch

*tabla de las conjunciones y oposiciones**: Ch

tabla de las declinaciones: Co, Me

tabla de las declinaciones del Sol: Co, Ch, Mo, Pa

*tabla de las ecuaciones del Sol**: Co

*tabla de los movimientos celestiales**: Co

*tablas del lunario**: Pa

*tablas del movimiento del Sol**: Ch

*tablas alfonsías**: Co

*tablas perpetua**: Ch

*tableta** 'pieza de metal o madera con una abertura, que en los instrumentos astronómicos sirve para dirigir visuales': Co

tablilla 'pieza de metal o madera con una abertura, que en los instrumentos astronómicos sirve para dirigir visuales': Mo, Pa

*tardío** 'cuando su movimiento verdadero es más lento que el movimiento medio: referido a un astro': Co

*tardo** 'cuando su movimiento verdadero es más lento que el movimiento medio: referido a un astro': Me

Tauro 'signo': Ch, Me, Mo, Pa

*Tercera** 'estrella': Me

*término de astrología**: Co

tiempo de la conjunción: Co, Pa

*tiempo de la conjunción media**: Co

Tierra: Ch, Me, Mo, Pa

*tomada la altura**: Pa

tomado 'determinado u obtenido: referido a la elevación de un astro mediante un instrumento de observación': Co, Ch

*tomado el Sol**: Ch

tomar 'obtener la altura del polo norte sobre el horizonte': Co, Ch, Me, Mo, Pa

tomar el Sol 'observar la altura meridiana de este astro': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*tomar la altitud**: Ch

tomar la altura: Co, Ch, Me, Mo, Pa

*tomar la elevación**: Ch

tomar la Estrella: Ch, Pa

*tomar la Estrella del Norte**: Pa

*total** 'que se oculta totalmente un astro: referido a un eclipse': Co

*Triángulos** 'estrella': Pa

*trino** 'aspecto de dos astros cuyas posiciones se refieren a dos puntos de la eclíptica que distan entre sí un tercio de circunferencia': Ch

trópico de Cáncer: Co, Me, Pa

trópico de Cancro: Co, Mo, Pa

trópico de Capricornio: Co, Me, Pa

*trópico estival**: Co

*trópico hiemal**: Co

tropo 'cambio, conversión': Co, Me

turbio 'oscurecido, sin transparencia: dicho del Sol': Me

*universal** 'que comprende o se extiende a todo el mundo: referido a un eclipse': Co

universo 'mundo terrestre y celeste': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*variable** 'mudable en su posición: referido al nacimiento del Sol': Co

variar 'cambiar respecto a estados anteriores: referido a la posición del Sol': Me, Mo

veloz 'cuando su verdadero movimiento es más rápido que el movimiento medio: referido a un astro': Co, Pa // 'rápido, presto en el movimiento: dicho de un astro': Co, Me

*verdadero** 'donde sale el Sol siendo equinoccio en el horizonte': Co

*verde** 'de color semejante a la hierba: referido al Sol': Ch

*violento** 'no natural: referido al movimiento de los astros': Ch

Virgo 'signo': Co, Me, Mo, Pa

*virtual** 'que tiene existencia aparente y no real: dicho del cielo': Me

*vuelta redonda**: Me

Zodiaco 'zona celeste por el centro de la cual pasa la eclíptica, y que comprende los doce signos que recorre el Sol en su curso anual aparente': Co, Ch, Me, Mo, Pa

*zodiaco del mediodía**: Ch

Los términos de este apartado son cultos: *antártico*, *ártico*, *astrolabio*, *astrología*, *astrólogo*, *astronomía*, *astronómico*, *astrónomo*, *áureo* (*número*), *Cáncer*, *Capricornio*, *cardinal*, *círculo*, *coluro*, *cometa*, *conjunción*, *cosmografía*, *declinación*, *declinar*, *diurno*, *eclipse*, *epiciclo*, *hiemal*, *planeta*, *rapto*, *sextil* 'estrella', *solsticial*, *solsticio*, *zodiaco*. Además, una gran mayoría eran neologismos: *coluro*: Covarrubias, *epacta*: Mariana (1601), *gnomon* 'aguja en el reloj de sol', principios del siglo XVII, *meridiano*: Alvar Gómez (h. 1525), *rapto*: *Autoridades* (fin del siglo XVI), Covarrubias, *trepidación*: Suárez de Figueroa (1617), *Autoridades*. Y, en cambio, hay pocos extranjerismos, como *cenit*, que es un arabismo.

En este grupo vemos que los textos más ricos son el de Cortés con unos 334 vocablos y el de Medina con 267 palabras; las obras de Chaves y Palacio contienen casi el mismo número de voces, con 189 el primero y 183 el segundo, mientras que la obra de Moya comprende solamente 103 términos y, en especial la de Guevara, incluye únicamente 4 voces al ser tratados menos proclives por su temática a utilizar términos de astronomía y astrología.

5. CONCLUSIONES

El resultado, en cuanto al número de vocablos utilizado por cada autor, es el siguiente:

	Barcos	Atmosféricos	Astronomía	Total
Chaves	37 (específicos 16)	220 (esp. 85)	189 (esp. 49)	446 (esp.150)
Cortés	6 (esp. 1)	195 (esp. (65)	334 (esp. 131)	535 (esp.197)
García de Palacio	45 (esp. 25)	138 (esp. 45)	183 (esp. 32)	366 (esp. 102)
Guevara	24 (esp. 12)	39 (esp. 5)	4 (esp. 0)	67 (esp. 17)
Medina	7 (esp. 1)	153 (esp. 34)	267 (esp. 83)	427 (esp.118)
Moya	9 (esp. 1)	174 (esp. 54)	103 (esp. 14)	286 (esp. 69)

El léxico que presenta cada uno de ellos refleja la diversidad de los temas tratados en estos textos. Las obras de García de Palacio y de Chaves son las más completas en el sentido de que, al tratar en ellos cuestiones como son los instrumentos necesarios para navegar, los movimientos del sol, las tablas de la luna, las corrientes y mareas del mar, la descripción de algunas costas, etc., van a dar lugar a que el vocabulario de los tres grupos señalados esté bastante representado; en cambio, el libro de Medina, al ser un tratado sobre cosmografía, lo que analiza es la altura del sol, la altura de los polos, la aguja de marear, los vientos, la luna con sus crecientes y menguantes, siendo el apartado referente a la astronomía muy rico (267 voces), con un número superior al de Palacio (183), mientras que el grupo que analiza los tipos de barcos, es bastante limitado, pues, incluso Guevara, introduce muchos más términos que Medina. En la misma línea se encuentra Moya, pues su texto es muy prolífico en todo lo relacionado con la meteorología con 174 palabras y un poco menos rico en lo referente a la astronomía con 103 voces; y lo mismo que Medina, el campo de las embarcaciones, con 9 términos, es muy pobre. Cortés es el autor más copioso de todos con 535 vocablos en total, de los cuales 334 pertenecen a la astronomía y 195 a la meteorología y, como Medina, son escasas las voces relativas a los barcos (6 palabras) en su obra. El texto de Guevara, al hablar sobre todo del comportamiento humano en la navegación (por su propio contenido), introduce muy pocas palabras de la astronomía, y solamente en el primer apartado ofrece diferentes tipos de barcos, puesto que es una obra muy breve.

Finalmente, respecto a los términos específicos o solo empleados por cada cosmógrafo, es Cortés el más original con 197 voces, de los que

131 pertenecen a la astronomía. Su obra es muy rigurosa en ese campo y por ello hace uso de numerosos tecnicismos de este ámbito.

En español, muchos términos de la náutica son préstamos que proceden de lenguas como el catalán, el francés y el italiano. Estos extranjerismos se encuentran en el grupo de los diferentes tipos de barcos, es decir, en las voces propias de la náutica, como *bajel*, *esquife*, *batel*, *galeón*, *fragata*, etc.; en el apartado de los fenómenos atmosféricos y marítimos no hallamos ya ni una decena de catalanismos o galicismos: *sotavento*, *galerno*, *mistral*, y, sin embargo, son más frecuentes las voces cultas, como *austral*, *meridional*, *temporal*...; en el campo de la astronomía figuran especialmente cultismos: *astrolabio*, *astronomía*, *cardinal*, *cosmografía*, *epiciclo*, *solsticial*, etc.

Lo que muestran esos textos de la náutica es la importancia que las estrellas y la meteorología tenían en los siglos XV y XVI, y cómo se navegaba teniendo en cuenta la luna, el sol o las tablas astronómicas referidas a las latitudes.

Toda esta abundancia léxica puede contribuir a facilitar la clarificación y mejor comprensión de los conceptos de los textos del *AGILEX*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols., Madrid, Gredos.
- FERNÁNDEZ-SEVILLA, Julio (1974): *Problemas de lexicografía actual*, Bogotá, Publicaciones del Instituto Caro y Cuervo.
- GARCÍA-MACHO, M.^a Lourdes (2007): «*JÉNESO*: Diccionario de la navegación», en M. Corradini, Sofía e Blanca Perrián, eds., *In Giornate di Studio di Lessicografia romanza. Il linguaggio scientifico e tecnico (medico, botanico, farmaceutico e nautico) fra Medioevo e Rinascimento*, Edizioni ETS, Collana di memorie e atti di convegni, Pisa, 75-92.
- (2007): «El vocabulario marítimo y las expresiones relacionadas con el mar en algunos textos del XV al XVI», *Cuadernos del CEMYR* 15, Servicio de Publicaciones Universidad de La Laguna, 109-128.
- (2014): «Unidades fraseológicas o lexías en un diccionario técnico», *Rivista di Filologia e Letterature Ispaniche*, XVII, 237-260.
- (2016): *El Léxico de astronomía y navegación en Martín Cortés de Albacar*, Universidad da Coruña, Anexos de *Revista de Lexicografía*.
- GARCÍA-PAGE, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española*, Anthropos, Rubí (Barcelona).

- GONZÁLEZ, Francisco José (1992): *Astronomía y navegación en España siglos XVI-XVII*, Madrid, Editorial Mapfre.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1979): *Diccionario de Autoridades*, 3 vols., Madrid, Gredos.
- (2014): *Diccionario de la lengua española*, 23.^a ed., Madrid, Espasa.
- VERNET GINÉS, Juan (1975): *Historia de la ciencia española*, Madrid, Instituto de España, Artes Gráficas Soler.



**Ilustrados españoles y la ciencia europea:
Pedro María González Gutiérrez y su *Tratado de las
enfermedades de la gente del mar***

**Juan Gutiérrez Cuadrado
Marcelo Frías Núñez**
Universidad Carlos III de Madrid

Recibido: 06-05-2019

Aceptado: 10-06-2019

Resumen: En este trabajo intentamos seguir las huellas que deja Pedro María González Gutiérrez en su obra principal, *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* (1805), de su aprendizaje en el Colegio de Cirugía de Cádiz y su pertenencia a la Real Armada como cirujano. Esto nos permite percibir la idiosincrasia del nuevo tipo de científico que apareció en España en el siglo XVIII, que no se ha formado en universidades o en centros religiosos tradicionales, colegios o monasterios, sino en las nuevas instituciones que los monarcas crearon para cultivar la ciencia a su servicio directo. De este modo, se acercó la ciencia española a la europea, un hecho que nos muestra que la institucionalización de una ciencia es una condición necesaria para que esté firmemente arraigada en una Sociedad.

Subrayamos, por ello, la dependencia de las obras de González Gutiérrez de su entorno profesional e institucional, ahora cuando las autoridades públicas españolas parecen creer que la inversión en el mantenimiento de las instituciones científicas es un derroche de dinero que no es rentable o que la ciencia se nutre de investigadores geniales aislados que aparecen cuando menos se espera en los lugares más insospechados.

Como revela el texto de González Gutiérrez, sin el contacto con sus colegas, sin los estudios y la bibliografía del Colegio de Cirugía de Cádiz, sin sus varios viajes en los diversos navíos y, sobre todo, sin el viaje en la

corbeta *Atrevida*, en la expedición de Malaspina, nunca hubiera podido alcanzar el nivel técnico que alcanzó.

Palabras clave: científicos ilustrados, institucionalización de la ciencia, expedición de Malaspina. Pedro María González Gutiérrez, *Tratado de las enfermedades de la gente de mar*.

Abstract: In this paper we try to follow the marks that Pedro María González Gutiérrez in his main work, *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* (1805), leaves on his apprenticeship in the College of Surgery of Cadiz and his membership in the Royal Navy as a surgeon. This allows us to perceive the idiosyncrasy of the new type of scientist who appeared in Spain in the eighteenth century, who has not been trained in universities or in traditional religious centres, colleges or monasteries, but in the new institutions that the monarchs created to cultivate science at their direct service. In this way they bring Spanish science closer to European science, a fact that shows us that the institutionalisation of a science is a necessary condition for it to be firmly established in a Society.

We underline the dependence of González Gutiérrez's works on their professional and institutional environment, now when the Spanish public authorities seem to believe that investment in maintaining scientific institutions is a waste of money that is not profitable or that science is nourished by isolated geniuses that appear when least expected in the most unsuspected places.

As González Gutiérrez's text reveals, without the contact with his colleagues, without the studies and bibliography of the College of Surgery of Cadiz, without his various trips on the various ships, especially without the trip in the corvette *Atrevida*, in Malaspina's expedition, he would never have been able to reach the technical level he reached.

Keywords: enlightened scientist, institutionalization of science, Malaspina expedition. Pedro María González Gutiérrez, *Tratado de las enfermedades de la gente de mar*.

1. INTRODUCCIÓN

Los trabajos de Frías Núñez (2003) sobre las expediciones dieciochescas en América o sobre sanidad y armada en colaboración con Hernández Villalba (2012), autora que elaboró su tesis doctoral en el marco de los

proyectos de investigación de Frías Núñez¹, así como el estudio de la lengua de la ciencia y de la técnica de los siglos XVIII y XIX del grupo NEOLCYT², del que Gutiérrez Cuadrado forma parte, nos llevaron a la obra de Pedro María González Gutiérrez. Nos ocupamos hace algunos años en varias ocasiones sobre todo del texto *Tratado de las enfermedades de la gente de mar*. De nuestra colaboración, además de algunas comunicaciones en varios simposios y congresos, dan cuenta el artículo de Frías Núñez y Gutiérrez Cuadrado (2015) y el de Gutiérrez Cuadrado (2012). Ahora, al conjugar puntos de vista diferentes para ocuparnos otra vez del *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* (en adelante, TREGEMA), nos gustaria llamar la atención sobre algunas cuestiones relacionadas con la ciencia del siglo XVIII. No son cuestiones desconocidas, porque se han tratado en diversos trabajos. Sin embargo, en esta páginas pretendemos confirmar en un personaje más modesto que Jorge Juan, Antonio de Ulloa o Cadalso los planteamientos tan esclarecedores y sugestivos de Peset (2015, 2010a, 2010b) con abundante bibliografía sobre los empleos de los científicos en la Ilustración. Así podremos comprobar cómo la institucionalización de una ciencia es condición necesaria para que se instaure sólidamente en una sociedad. Y que para que funcione a la perfección los científicos deberían gozar de un vivir desahogado y de una relativa dignidad. Si recordamos ahora estas cuestiones es porque nos fijamos en algunos matices que hace unos años pasábamos por alto.

2. LA OBRA DE PEDRO MARÍA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ

La obra más importante de González Gutiérrez, el *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* (TREGEMA), se publicó en 1805, cuando su autor está en plena madurez intelectual. Francisco de Flores Moreno, compañero y también cirujano de la Real Armada, colaboró en la elaboración del manuscrito, tal como nos confiesa González Gutiérrez en la introducción (XXIII), aunque finalmente el texto publicado saliera a la luz solo con su firma:

No siendo mi idea abrogarme el título de original, confesaré con gusto que mi amigo y compañero el Dr. Don Francisco de Flores Moreno ha trabajado conmigo para perfeccionar esta obra: suya es la parte principal

¹ “Los espacios públicos de saber en el siglo XIX: Proyectos y discursos para la construcción de la sociedad liberal” [HAR2009-12418/HIST, MICINN] y proyecto Consolider “Circumnavigation Expedition Malaspina 2010: Global Change and Biodiversity Exploration of the Global Ocean” [CSD008-00077, MICINN].

² Puede verse la página WEB del grupo NEOLCYT en la Universidad Autónoma de Barcelona (<http://dfe.uab.cat/neolcyt>).

de los capítulos que tratan de los alimentos, condimentos y bebidas, y los extractos del Dr. Blane; sus experiencias náuticas, y sus conocimientos científicos, han dirigido siempre mi pluma, rectificando mis ideas con toda la severidad y crítica que permite una amistad antigua y verdadera, he deseado colocar su nombre al frente de esta obra, pero su delicada circunspección no me lo ha permitido; mi corazón se complace, haciéndole justicia, en manifestarle mi reconocimiento y gratitud.

Ambos habían compartido formación, experiencias y, probablemente, proyectos. No sabemos exactamente por qué Flores Moreno no figura como autor³, aunque no parece que resulte especialmente pertinente para el estudio del texto que salió a la luz. Quizá por ello la mejor opinión sobre este asunto concreto es la de Hernández Villalba (2016:133), que se ha ocupado en varias ocasiones de Flores Moreno y advierte que se ha escrito excesivamente sobre algo que no tiene demasiada importancia:

No cabe duda que la experiencia de Flores Moreno en la Expedición Malaspina fue definitiva y un punto clave en la trayectoria del cirujano. Si bien se ha cuestionado y debatido su participación en el *Tratado de las enfermedades de la gente del mar*, sus aportaciones fueron reconocidas incluso por el propio González en la introducción al *Tratado*. Dejando de lado un poco esta problemática que ya previamente se plantearon Orozco, Cabrera y Astrain, es cierto que las implicaciones de su trabajo durante la expedición fueron cruciales para su carrera posterior.

En el Museo Naval, en Madrid, se conserva también un manuscrito⁴, *Aviso a los navegantes sobre la conservación de su salud*. Preparamos desde hace

³ Parece que siempre conservaron su amistad. Flores Moreno en 1835 es director del Colegio de Cirugía de Cádiz. Aquel año en un currículo que escribe de Pedro María González Gutiérrez certifica su buena conducta, aplicación y méritos. Probablemente González Gutiérrez quería solicitar con el currículo certificado alguna subvención para su retiro, acaecido un año después, porque se encontraba con bastantes achaques; murió en 1838. (Véase, por ejemplo, Martínez Cerro, 2004:62 y Blanco Villero:2007).

⁴ Por ello, los datos que nos proporciona la edición debemos situarlos claramente a finales del siglo XVIII, en los años anteriores a su fecha de publicación. Para la descripción provisional del manuscrito manejamos una copia digital, porque es una cuestión poco pertinente para este artículo. Es un manuscrito de papel, escrito a toda plana, con una letra muy regular, y probablemente de la mano de un único amanuense. En el anverso de la primera hoja, arriba, centrado, distribuido en tres líneas se lee el título: "Aviso/ a los navegantes/ sobre la conservación de su salud"; en la línea inmediatamente inferior, a la derecha, un nombre, quizá, "González". También a la derecha, dos líneas más abajo, con letra moderna, una signatura: "N.R. 35/240" / "Mss." / "Avisos". En la parte inferior, ocupa una línea la siguiente anotación: "Este tomo, único, contiene doscientas veinte y dos fojas útiles". El reverso de la hoja primera contiene la cita de Séneca que también encabeza el impreso. El texto empieza en la hoja 2r. Dos epígrafes, uno debajo de otro, lo encabezan: "Primera Parte"; "Capítulo primero". Después se inserta, en línea aparte el título del capítulo: "Sobre el diverso género de vida que observa el marinero en tierra y en la mar". El texto empieza en la línea inmediatamente inferior: "Una de las cosas más esenciales en la práctica(s) de la medicina es el conocimiento de las enfermedades"; se cierra en la hoja 222v. con las palabras

un tiempo la edición. Se aprecian a simple vista diferencias: ordenación diversa de algunos pasajes, distinta división en capítulos. Sin embargo, técnicamente los dos textos transmiten un único significado textual global. Sin análisis más detenidos parece razonable pensar que la edición no es sino la puesta a punto del manuscrito para que pueda salir a la luz.

Según Menéndez Navarro/ Rodríguez (2005:8) es el tratado de medicina naval, de higiene y salud pública más importante publicado en español hasta aquellos momentos. Opinión que coincide con la de Hernández Villalba (2016:130), quien subraya, además, que no debe dejarse en la sombra la evidencia de que este tratado forma parte de la larga estela de resultados científicos que siguió a la expedición de Malaspina, que en el caso de la medicina marítima llegó hasta finales del siglo XIX. En efecto, tanto González Gutiérrez como Flores Moreno fueron los cirujanos que embarcaron respectivamente en las corbetas *Atrevida* y *Descubierta*, que completaron el viaje con Malaspina desde 1789 hasta 1794. Se habían formado en el Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz. (Flores Moreno, nacido en 1760, había ingresado en 1777 y González Gutiérrez, nacido en 1764, lo había hecho en 1781⁵). El Colegio se había convertido en el centro de

“para contener los rápidos progresos de esta enfermedad en la escuadra del almirante Anson”. En esta misma plana, en la parte inferior, puede leerse: “Este tomo único contiene 222 fojas útiles”. Debajo las iniciales “F.G.”. El impreso se divide en tres partes; la primera consta de introducción y seis capítulos; la segunda de doce; la tercera de catorce. El manuscrito está también dividido en tres partes. La primera contiene seis capítulos, pero no introducción; la segunda contiene once capítulos; la tercera, siete. EL capítulo tercero de esta última parte, “Señales del escorbuto”, se divide en “tres períodos”, cada uno con su epígrafe bien marcado con letras de tamaño más grande que el del texto. Tanto el manuscrito como el texto impreso están encabezados por la cita de Séneca “Multum adhuc restat operis, multumque restavit, absque ulli nato, post mille saecula praeccludetur occasio aliquid adhuc adjicendi”. El impreso, sin embargo, omite los encabezamientos de las otras partes que figuran en el manuscrito. En efecto, en la parte segunda puede leerse, antes del título: “Hoc autem de quo nunc agimus id ipsum est quod utile appellatur. Cic., De Of.”. Antes de “Parte segunda” se inserta el marbete “Libro segundo”. Encabezando la parte tercera puede leerse: “Ingratus labor sed humano generi beneficus”. El impreso consta de notas frecuentes, algunas largas, algo que no aparece en el manuscrito. El impreso sigue casi siempre la norma gráfica académica; en el manuscrito, en cambio, la grafía de las sibilantes muestra cierta confusión (y en las vocales átonas aparecen algunas formas no normativas). Pero estas cuestiones ahora no nos interesan. Serán importantes para estudiar la relación, estrecha, entre los dos textos. Se supone con fundamento que el manuscrito es anterior (en la terminología de los gases se utiliza todavía la denominación “aire desflogistizado”). Estudiar aquí la relación entre ambos textos nos alejaría de nuestros objetivos actuales. Si nos interesa subrayar que los datos léxicos que proporciona la edición de 1805 se documentan años antes. En todas las citas del texto respetamos la lección del original, pero acentuamos y puntuamos según las normas académicas actuales.

⁵ Para la biografía de Flores Moreno, Hernández Villalba (2016) aporta una bibliografía abundante. Para González Gutiérrez, además del texto citado de Hernández Villalba, véase Rodríguez Ballesteros (2013), también con la bibliografía esencial. Además, Blanco Villero (2007 y 2009) y Blanca Carlier (1996) para su ingreso en el Colegio de Cirugía de Cádiz.

formación médica más importante y renovador de la Península en el siglo XVIII, según Cabrera Afonso (2008). Este autor ha resumido bien su historia desde sus inicios en 1748 hasta 1791, año en el que el Real Colegio fusiona en un solo título las profesiones de Medicina y Cirugía, que hasta entonces estaban separadas (años después se extenderá esta novedad). Fue la institución que renovó los saberes médico-quirúrgicos en la segunda mitad del siglo XVIII. El plan de estudios, riguroso, abarcaba seis años en régimen de internado en el Colegio-hospital, donde a la teoría se agregaba la práctica. Se estudiaban disciplinas como física experimental, química, farmacia, enfermedades profesionales (del ejército y de la armada). Se prestaba atención especial a la biblioteca y se adquirían publicaciones novedosas de cirugía y medicina, y se cuidaba el jardín botánico de plantas medicinales y el gabinete de historia natural, siguiendo el espíritu innovador de la Ilustración. Además, se becaba a los alumnos para que viajaran al extranjero. Aréjula y Flores Moreno, por ejemplo, estuvieron becados en París (García Belmar y Bertomeu, 2001:10-11), y no fueron los únicos.

La primera obra publicada de González Gutiérrez es la *Disertación médica sobre la calentura maligna que reynó en Cádiz el año de 1800: medios más adecuados para preservarse de ella, y de otras enfermedades contagiosas y pestilenciales* (Cádiz, Ximénez Carreño, 1801), que en el *Periódico de la Sociedad Médico-Quirúrgica de Cádiz* es juzgada la “mejor obra que se escribió en aquella época” de epidemias de “fiebre amarilla” (*apud* Rodríguez Ballesteros, 2013: 63, a quien seguimos). En el texto (119 páginas) muestra el autor sus convicciones contagionistas y su aceptación de la *teoría miasmática*; se basa en su experiencia profesional y, también, en la de afectado por la “fiebre amarilla”. Aunque no tan importante como la obra de Aréjula, fue el texto impreso de la escuela médica gaditana que logró más resonancia internacional al ser traducida y publicada en Alemania por W. H. L. Borges en 1805. A la *Disertación...* le seguiría el *Tratado de las enfermedades...*

Otras obras de González Gutiérrez se perdieron o quedaron manuscritas. Merece la pena citar, por ejemplo, los cuatro discursos que pronunció en diversas ocasiones en el Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz en el siglo XIX; solo se imprime el *Discurso inaugural para la abertura de estudios del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz... de 1814*. Habría que recordar también los textos que escribió durante su viaje con Malaspina como *Diario Médico-Chirúrgico* de la corbeta Atrevida, *Aves de Guayaquil*, *Zoología de Acapulco* o el largo informe sobre su viaje a Turquía. Además de las obras originales, González Gutiérrez fue el traductor en 1819 de la obra *Observations sur les affections catharrales* (París, 1807) de Pierre Jean Georges Cabanis

(médico y fisiólogo francés que participo en el movimiento de los *idéologues*) y, en 1828, del tratado *De l'emploi des chlorures d'oxyde de sodium et de chaux* (Paris, 1825) del farmacéutico, también francés, Antoine Germain Labarraque.

A pesar de todos los trabajos que han publicado sobre Flores Moreno y González Gutiérrez los historiadores de la medicina y de la ciencia, bastantes textos todavía son poco frecuentados. En primer lugar, porque se guardan manuscritos en diversos archivos y, en segundo lugar, porque aparecen algunos desconocidos. Hernández Villalba (2016) estudió el manuscrito de la propuesta de Flores Moreno sobre la reforma de la estructura de la Sanidad en la Nueva España que había dirigido a Las Cortes en 1812, y de González Gutiérrez salen a la luz textos poco conocidos, como señala Rodríguez Ballesteros (2013) en su estudio de *Los Elementos de Fisiología y de Higiene de Pedro María González (1815)*, un manual que muestra el nivel de la medicina a principios del siglo XIX en el Colegio de Cirugía de la Armada de Cádiz.

Los filólogos le han prestado escasa atención a la obra de González Gutiérrez, algo que no puede extrañar, teniendo en cuenta que solo desde hace algunos años se han preocupado de los textos científicos modernos, aunque Gómez de Enterría haya trabajado sobre varios textos médicos del siglo XVIII y Gutiérrez Rodilla tanto desde la historia de la medicina como desde la perspectiva lingüística haya estudiado diversas cuestiones de los siglos XVIII y XIX.

3. GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, CIENTÍFICO EJEMPLAR

Sin duda, de todos los escritos de Pedro María González Gutiérrez el *Tratado de las enfermedades de la gente de mar* es el más importante y el que le consiguió mayor consideración, aunque su producción escrita es más extensa y varios textos alcanzaran justa fama, como hemos comentado a propósito de la *Disertación...* que se tradujo al alemán en 1805. Si los textos médicos exigen un estudio detallado, como advierte Rodríguez Ballesteros (2013), desde el campo filológico merecen un examen detenido, porque proporcionan información histórica y lingüística valiosa.

Lo que deseamos exponer en estas páginas es un ejemplo claro de lo que puede alcanzar un investigador aplicado en un entorno institucional favorable.

Esta estrecha relación del texto de González Gutiérrez con su entorno profesional y con la institución que lo sostiene es el que nos gustaría subrayar, en un momento en que otra vez los poderes públicos españoles

parecen creer que la inversión en mantener instituciones científicas es una pérdida de dinero que no resulta provechosa o que la ciencia se nutre de emprendedores aislados que aparecen cuando menos se espera en los pueblos más insospechados. Los ejemplos de la política científica de Carlos III (con todos los defectos que queramos descubrir en ella), los de la que se llevó a cabo en el primer tercio del siglo XX o en la década de los años ochenta del siglo pasado deberían servir de aviso a las autoridades competentes que repiten en muchos foros que su amor y preocupación por la patria los desvela y que desean la felicidad de sus compatriotas. Deberían explicar cómo serán capaces de modernizar el tejido productivo de España, considerado en general, salvo excepciones, obsoleto y necesitado de profunda modernización, sin un plan de ciencia eficaz duradero en el tiempo.

El adjetivo *ejemplar* lo utilizamos en la acepción de ‘representativo’. En efecto, en el siglo XVIII se pueden descubrir diversas clases de científicos. No nos preocupa mostrar ahora si servían de ejemplo o no. Con el adjetivo queremos señalar que dentro de las diversas categorías de científicos dieciochescos un conjunto destacado es el que se forma en instituciones nuevas que no existían previamente y que no dependían de la estructura tradicional de las universidades o de las órdenes religiosas, instituciones que se habían anclado en la escolástica rutinaria, lejos de los caminos de la ciencia moderna, como Mariano Peset y José Luis Peset (1974) estudiaron en historia de la universidad y J. L. Peset (2010b) a propósito del binomio ciencia y educación. Solo los jesuitas, como José Luis Peset advierte (2015:54-57) habían entrado en la senda de la ciencia moderna (física o matemáticas), o algunos otros religiosos ilustrados (Feijoo, divulgador, o Sarmiento, por ejemplo⁶, impulsor de la botánica e interesado en la química). Algunos profesores aislados caminaban también en las universidades con dificultad por la senda de la modernidad que pugna por entrar en distintos planes. J.L. Peset (1995:797-99) señala, por ejemplo, el caso individual de Torres Villarreal en Salamanca y, ya avanzadas las reformas borbónicas, el de el

⁶ Sobre Sarmiento, José Antonio Pascual nos comunica que en su *Onomástico etimológico de la lengua gallega, II* (1999), edición de J.L. Pensado (en el *Índice de nombres propios*, pp. 331, 332) cita varias obras de Linneo. Algún ejemplo: p. 107 (§ 393): "Linneo en la pag. 489 de su obra *Amoenitates*, pinta y describe entre los *amphibios* a la *caecilia*, y con tanta individualidad y exactitud que el mismo dice que hasta ahora ninguno ha hecho otro tanto"; p. 336 (§ 840): "Carlos Linneo, insigne botanista [estableció] su sistema del método sexual de los vegetales. Según Linneo no hay especie de vegetal alguna en la cual no se reconozca el sexo de macho y hembra"; p. 245 (§ 871): "Carlos Linneo dio a luz en 1748 su *Systema Naturae*, y el año de 1756 le reimprimió y añadió. Al reino mineral llama Linneo *Regnum Lepideum* y a este reino reduce los mixtos del reino mineral y también los metales". Por tanto, Fray Martín Sarmiento, además de fijarse en la dialectología gallega mientras viajaba a Galicia, herborizaba con un método moderno. Además, propiciaba la creación del Jardín Botánico de Madrid.

matemático y lógico Juan Justo García (*Ibidem*, 800). Sin embargo, a pesar de que otras instituciones como varias Sociedades de Amigos del País o varias Academias estaban a favor de la nueva atmósfera científica o de que algunos científicos aislados de familia noble y con fortuna⁷ alcanzaran un nivel científico muy notable, solo la nueva organización les permite a los jóvenes de honrada familia sin especial fortuna entrar en contacto con la ciencia moderna y hacer una ciencia peninsular acorde con la de los países europeos innovadores. Nos referimos a los centros que impulsan los monarcas ilustrados al servicio directo de los intereses de la Corona, con una estructura muy jerarquizada y una ciencia volcada en los aspectos más prácticos y su posible aplicación y aprovechamiento para mejorar toda la organización del ejército, la marina y todo lo relacionado con sus tareas. Con este programa quedaban fuera de los objetivos generales la especulación científica que produce frutos a medio y largo plazo, como han subrayado José Luis Peset y Antonio Lafuente (1988). A pesar de todo, el avance de la ciencia española en el siglo XVIII y su incorporación a la ciencia europea es un hecho incontestable.

Fruto típico de las nuevas instituciones dieciochescas son Flores Moreno y González Gutiérrez. Luis Comenges (1914:307) escribía sobre este último, aunque su juicio podría también aplicarse a Flores Moreno:

He aquí uno de los médicos más aplicados y modestos que por sus trabajos y navegaciones más ha ilustrado el cuerpo de la sanidad de la armada a la que perteneció. Su vida fue ejemplar, asiduo en el cumplimiento de sus deberes, presto a grandes servicios a la marina en la enseñanza, en los buques y en la publicación de sus obras útiles, como en su excelente *Tratado de las enfermedades de la gente del mar*, tan conocido en su tiempo.

Ambos formaban parte de los cirujanos de la Real Armada, habían estudiado en el Real Colegio de Medicina y Cirugía de la Armada de Cádiz y acabaron como dos de sus más destacados profesores. Flores Moreno, nombrado médico de la Corona, era director del Colegio en 1835. González fue Catedrático de Higiene y Fisiología durante más de treinta años (estudiado bajo diversos aspectos por Astráin (1996), Frías Núñez/ Hernández Villalba (2012) y Hernández Villalba (2016) cuando expone la formación de Flores Moreno en el Colegio. González Gutiérrez, doctorado

⁷ Cecilio Garriga nos recuerda el caso de Martí i Franquès en Tarragona. Este último, de ascendencia noble y fortuna más que desahogada, vive en Tarragona y Barcelona, viaja por las universidades más importantes europeas del momento y se relaciona con las academias de Barcelona y monta su propio laboratorio, donde investiga sobre el aire vital o el sexo de las plantas. La invasión francesa destruirá su laboratorio.

en Cirugía Médica y Medicina en 1799, obtuvo en 1801 la cátedra sustituta que desempeñaba su compañero Flores Moreno; en 1804 ascendió a la categoría de Maestro Consultor por haber acabado el *Tratado de las enfermedades...* Ese mismo año fue nombrado catedrático en propiedad de Fisiología e Higiene del Colegio. Estuvo encargado de las salas del Hospital de Marina en Cádiz y vivió todas las vicisitudes de la ciudad desde principios del siglo XIX, desde el desastre de Trafalgar hasta la invasión napoleónica y todas sus consecuencias.

José Luis Peset (2015 y 2010b) se pregunta de qué vivían los científicos dieciochescos. Al seguir la biografía de Cadalso (2015) o al referirse a Torres (1995:797-799, 2010a:173-75, 2015:50-53), autores a los que les ha dedicado páginas luminosas en diversas ocasiones (sobre todo a Cadalso en 2015), consigue trenzar las biografías, las discusiones ilustradas europeas entre científicos y humanistas (personificadas en Maupertuis y Voltaire), los planteamientos filosóficos de la modernidad (de Leibniz a Kant), la afición más o menos superficial de cortesanos, nobles y clérigos ilustrados a las nuevas ciencias, las tensiones de las monarquías europeas que financian la ciencia para reforzar los ejércitos y el respeto que los sabios muestran por sus colegas destacados, aunque sean adversarios de otro país. Narra las biografías difíciles de los científicos, en los que las pulsiones de gloria, la ética al servicio de los ciudadanos, el amor a la ciencia y a la patria conviven con la paga escasa y recibida de una manera irregular y parsimoniosa, los peligros y la maquinaria burocrática del antiguo régimen; pone de relieve la sensación de fracaso por el desorden de la monarquía que obstaculiza el buen funcionamiento de la estructura que han levantado algunos honrados ilustrados. Y consigue explicar cómo a pesar de todo, de las intrigas y conflictos cortesanos, son capaces de exponer con prudencia las críticas certeras de los desarreglos que perciben y proponer lealmente las soluciones que su experiencia y ciencia les inspiran, sin dejarse arrebatar por veleidades arbitristas, sin descuidar un servicio que saben de antemano destinado al fracaso si no se subsanan los errores denunciados, y tienen la conciencia de que no se subsanarán.

Pero estos sabios de nuevo cuño, en muchos casos modestos, no dejan de estar orgullosos del servicio que prestan en las instituciones de la monarquía. Pues bien, todo esto puede descubrirse en el TREGEMA de González Gutiérrez si se hace un análisis textual detenido. Por tanto, en esta ocasión expondremos fundamentalmente lo que el propio texto del autor nos enseña de su institución y de su vida científica.

4. EL AUTOR Y LAS INSTITUCIONES EN EL TREGEMA

González Gutiérrez se refiere con palabras elogiosas y referencias continuas a las virtudes del colegio en el que se formó y de la Real Armada, de la que formaba parte. Un perceptible orgullo recorre el texto, pues a pesar de sus críticas, su sentido de disfrutar de una situación privilegiada y su satisfacción por formar parte de un cuerpo dedicado a cuidar la salud de los marinos le animan siempre a trabajar al servicio de la armada para que auxilie mejor al rey. Por ello no escasean en el TREGEMA las referencias al cuerpo profesional al que pertenece el autor y, en este caso, sus opiniones muestran la experiencia imborrable de su paso por la marina y su permanente vinculación a ella. Otras huellas, que también apuntan al Colegio de Cirugía de Cádiz, lo hacen de un modo indirecto. En ambos casos se comprueba la importancia de las nuevas instituciones dieciochescas para la ciencia ilustrada.

4.1. Referencias directas

En el TREGEMA se refiere el autor al menos en 38 ocasiones a los médicos y cirujanos marineros (generalmente los llama “profesores”). Nos muestra una opinión liberal, moderna y progresista de la profesión y, en no pocas ocasiones, señala los defectos que deben corregirse para que el trabajo de los médicos resulte más provechoso y eficaz para los marineros y, por tanto, pueda cumplir la armada mejor las tareas al servicio del rey. Ya en la introducción subraya González Gutiérrez la importancia para la armada de que los marineros gocen de buena salud. Por ello indica que “la vida de mar envuelve una multitud de causas productivas de enfermedades” (TREGEMA, IX) y que “quando se trata de la salud de los hombres y de su conservación, no es lícito guardar silencio sobre qualquiera cosa que pueda oponerse a este designio benéfico”. En otro momento señalará que al fin y al cabo la armada no es sino un ejército en el mar y en alguna página observará que muchos ejércitos son aniquilados más por las enfermedades que por el enemigo (TREGEMA, 118, sobre la disentería, por ejemplo). Por eso no es extraño que ponga tanto énfasis desde el principio en plantear la importancia de dignificar el oficio médico en los barcos y en recordar que los oficiales deben atender las observaciones de los médicos y respetarlos. Para reclamar, por tanto, la mejora de la dignidad del médico pinta una situación insostenible en el pasado (y, aunque larga, la cita merece leerse con atención, porque muestra los planteamientos reformistas que aparecerán en más páginas del TREGEMA):

Por otra parte, los oficiales de marina no estaban antes de ahora convencidos de que deben vigilar con la mayor exactitud y escrúpulo sobre todo quanto concierne a la salud de la marinería; muchos de ellos miraban como ageno de su profesión, o como denigrativo a su carácter, el cuidar de esta clase de hombres tan útiles como miserables. De aquí procedía que unas veces se desdeñaban de consultar a los facultativos; otras despreciaban sus avisos, oponiendo dificultades a la ejecución de las providencias que dicta el arte, y que ellos caracterizaban de minuciosas e inútiles; y otras veces, por último, encargaban estos cuidados a sugetos muy subalternos, que no conocían la importancia de lo que se les confiaba. Lo que acabo de exponer se ha tocado prácticamente en las embarcaciones de guerra, y las consecuencias fueron siempre muchos errores perjudiciales a la salud de los equipages, contrarios al mejor desempeño del servicio del Rey, capaces de frustrar las comisiones de mayor importancia, y destruir las obligaciones sagradas que la naturaleza y la humanidad dictan a todo hombre, a quien la suerte ha concedido el alto privilegio de conducir y mandar a sus semejantes. De aquel modo de pensar era también una consecuencia inmediata el poco aprecio que se hacía en aquellos tiempos de los profesores de la Armada, no debiendo extrañarse que los que no tenían alguna consideración por la salud de los equipages de los baxeles, estimasen tampoco a los que la cuidaban y promovían. La enfermedad, pues, era la única que obligaba a conocer el facultativo, que fuera de este caso se consideraba como una de las clases más inferiores a bordo; sin embargo, este hombre desatendido, y único las más veces en aquel parage, era el ángel tutelar de la salud y de la vida, ya en los combates, ya en las epidemias y contagios, ya finalmente en las enfermedades anexas a las navegaciones dilatadas y penosas (TREGEMA, XII-XIII).

Esta denuncia se suaviza con la constatación de la mejora de la situación:

Pero el sabio Gobierno que nos dirige ocupándose incessantemente en adoptar todos los medios posibles para crear y mantener una marinería fuerte y numerosa, ha mejorado, ante todas cosas, la suerte de los profesores de la Armada (TREGEMA, XIII).

Y señala, además, que los oficiales actuales tienen una formación mejor y son más filantrópicos. Sin embargo, después de esta que podría considerarse en realidad una atenuación benevolente para captar la simpatía del poder institucional, González Gutiérrez no deja de reivindicar las mejoras de los médicos de la armada:

Mientras no se mejore pues el alojamiento de los profesores, y mientras no se embarque mayor número de estos, especialmente en tiempo de guerra, debe esperarse un vacío inmenso en el incumplimiento de sus

deberes; y solo podemos limitarnos a recomendarles el estudio preparatorio para disminuir el número de sus errores prácticos. Por falta de lugar cómodo para disponer repentinamente (TREGEMA: 20).

Mejora que se reclama en algún momento de una manera más directa y a la vez algo desesperanzada:

¿Es posible que unos hombres a quienes se les confía exclusivamente la salud de los generales y los guerreros que se sacrifican por el Rey y por la patria, prefiriendo los trabajos y precaria en la marina, a la tranquilidad, utilidad y opinión que indefectiblemente les proporciona la práctica de su apreciable y honrosa profesión en cualquier otro destino, y que han consagrado la más florida parte de su vida para hacerse capaces de aliviar á la humanidad doliente, no solo no se les trata con el decoro que exige su ministerio, sino que se les han de quitar los medios de continuar las tareas de su instituto? (TREGEMA:377-78)

En otros pasajes las referencias del autor a los médicos de los navíos son de tipo didáctico. Comenta su experiencia en algunas situaciones o recuerda las opiniones de algunas autoridades. Si está convencido de la utilidad de alguna cita, la utiliza en diversos pasajes. Así, por ejemplo, sobre las calenturas pútridas recomendará la misma lectura en las notas de las páginas de TREGEMA, 169 y 304:

Véase la relación de la epidemia de calenturas pútridas padecidas en el navío de S. M., nombrado el Miño, por el Licenciado Don Josef Sánchez. La lectura de esta obra puede ser muy útil a los profesores de marina: presenta muchas más luces para la práctica de la medicina en los baxeles, que otras muy voluminosas y extensas, tratando puntos muy interesantes, cuyo examen hace el autor con juicio y claridad, y por último con apoyo de autoridades muy clásicas.

Referencias directas al centro en el que se formó llevan también a González Gutiérrez a ensalzar los estudios que se hacían en el Colegio de Cirugía de Cádiz. Nos confiesa que nada se echa de menos en “el tratado completo de medicina que se estudia en nuestro Colegio de Cádiz”, pues “contiene las doctrinas prácticas más selectas establecidas sobre la sólida basa de la experiencia, y apoyadas en las teorías más ciertas y bien admitidas” (TREGEMA, 141). Confesión que completa con las palabras iniciales: Se ha animado a escribir su tratado por “La falta de libros nacionales que traten de esta materia” (XVII). Así nos revela otra faceta de sus textos (más delante nos referiremos a ello), su afán didáctico, su deseo de comunicar a otros colegas y al público lector lealmente lo que sabe de una cuestión.

4.2. Fuentes indirectas

En el TREGEMA González Gutiérrez cita una amplia bibliografía; la maneja con desenvoltura y parece que la conoce bien. Los textos ingleses los cita en español y es probable que los no traducidos los citara por versiones francesas. También nos inclinamos a creer por las citas de los textos médicos latinos- frecuentes hasta finales del siglo XVIII en las facultades de medicina- que González Gutiérrez tenía cierta formación latina⁸, algo que no resultaba raro, aunque, naturalmente, no alcanzara el nivel de Mayans. El naturalista Tadeo Haenke -austriaco que se incorporó a la expedición en Chile- le escribe desde Australia a Sir Joseph Banks en latín (apud King, 2010:210). Además de su currículo regular parece patente que González Gutiérrez aprovechó, en primer lugar, la biblioteca del Colegio de Cirugía de Cádiz y, en segundo lugar, el círculo profesional de profesores, colegas y condiscípulos competentes con el que está en contacto a lo largo de su vida. El TREGEMA, por tanto, es una guía teórico-práctica de la medicina relacionada con el mar y sus gentes. Como es natural, debe suponerse que una parte de las menciones sean de segunda mano y procedan de otros textos o de algunas publicaciones misceláneas, pero están bien organizadas. (Remitimos a Frías Núñez y Gutiérrez Cuadrado: 2015, donde se comentan los autores citados en el TREGEMA). González Gutiérrez se apoya, en primer lugar, en las narraciones de la experiencia de marinos (españoles, franceses y, especialmente, ingleses) y en los textos médicos de Lind, Pringle y Cullen, sobre todo. En segundo lugar, este material lo entreteje con autores consagrados, Boerhaave comentado por Vanswieten, y los clásicos –Hipócrates fundamentalmente. En tercer lugar aprovecha las novedades que le ofrecen físicos y químicos. De ahí el uso del inglés Priestley y de la nueva escuela química francesa (Lavoisier, Morveau, Fourcroy) o de referencias a autores franceses previos a Lavoisier, como Sigaud de la Fond, Macquer y Lemery. Cita también a varios médicos españoles relevantes, entre ellos a Amat y Lardizábal. Por último, no se olvida del grupo de personajes importantes que podríamos calificar de políticos de la marina.

4.3. La experiencia en la Armada

La experiencia de González Gutiérrez dentro de la Real Armada se asoma directa o indirectamente a su discurso. Al tratar del fogón de hierro (cap. V de la parte tercera) y de su importancia para la ventilación del

⁸ Véase sobre el latín en el siglo XVIII Waquet (1998) y Gutiérrez Cuadrado (1987 y 1988).

barco, la cocina y la destilación del agua con el alambique, refiere su experiencia en Ferrol, su primer destino:

El fogón que se colocó en el navio San Sebastian, de porte de setenta y quatro cañones, podia servir para un navío de tres puentes, y sin embargo, no ocupaba más que ocho pies en quadro, teniendo seis de alto, sin incluir la chimenea cuyo cañón levantaba hasta ocho pies, teniendo dos de diámetro. Por tanto queda el sitio baxo del castillo mucho más despejado que lo está con los fogones ordinarios; lo que es muy ventajoso para el manejo de la artillería y demás faenas tan freqüentes en este parage. (TREGEMA, p.410, nota 1).

Tras volver de la expedición Malaspina en 1794, el Consulado de Cádiz preparó en 1796 una expedición comercial a Esmirna, en Turquía. Se embarcó como naturalista en la nave Experiencia y se detuvo hasta 1798, dos años, en la ciudad. Olagüe de Ros (2009 -de donde tomamos las noticias- y 2010) ha analizado la narración manuscrita en dos tomos que escribió González Gutiérrez a su vuelta. Tratan de etnología y comercio con un apéndice médico sobre la peste. El marino vio Turquía a través de los ojos de sus lecturas francesas, pero observó bien la composición de las diferentes etnias y credos religiosos en Esmirna, donde llegó a conocer mejor a la comunidad sefardita, aunque no con especial aprecio (Olagüe de Ros 2009:41). Es probable que al redactar el Tratado se acordara de Turquía para citar un alimento turco en el TREGEMA, pero quizá sencillamente es una referencia más tomada del francés, como parece sugerir el propio texto:

No debemos omitir la famosa composición que los turcos llaman *pilau*, de la qual puede sacarse mucho partido en las embarcaciones, no solo para variar el alimento, sino/452/ también para aquellos casos en que se carece de pan, menestras, etc.; teniendo entendido que el *pilau*, puede substituirlos todos, ofreciendo un alimento fuerte y substancial, fácil de digerirse, y gustoso; para prepararlo se toma la cantidad de arroz que se estime suficiente, la que se lava con agua tibia basta que salga clara y limpia; después se coloca en una olla proporcionada, y se cubre con una porción de caldo craso, que sobrepuje quatro dedos por cima del arroz, y que esté condimentado según el gusto de los que lo comen; luego se pone a hervir por un quarto de hora , meneándolo a menudo; después se aparta del fuego, se tapa bien, y se dexa a un calor muy moderado por espacio de una hora: el arroz se cuece bien en aquel tiempo, consume todo el caldo, se hincha y aumenta de volumen considerablemente sin perder su figura. No es difícil a bordo preparar el *pilau* con caldo de manteca, aceyte o tocino, que estén bien acondicionados; pero si todo esto faltase, o pareciese demasiado costoso, bastará cubrir el arroz, como se

dixo antes, con la suficiente cantidad de agua, añadiéndola sal proporcionada; después se pone a cocer a fuego lento por espacio de tres horas, meneándolo a menudo para que no se pegue, y añadiendo el agua que se evapora. Este alimento, que ya se ha experimentado en Francia en años de carestía de trigo, es sumamente barato, sin que por esto pierda nada de saludable. Cinco libras de arroz preparado de este modo bastan para mantener un día treinta personas, aunque estén empleadas en los trabajos más penosos. La *morisqueta*, que en Filipinas usan en lugar de pan, es una preparación de arroz, que solo se diferencia de la antecedente en que no tiene sal, ni se cuece tanto; finalmente el arroz forma por sí solo el alimento de la mayor parte de los habitantes de la India. (TREGEMA, 451-52).

4.4. El viaje con Malaspina

Como era de esperar, el largo viaje por el Atlántico y Pacífico (Galera: 2010) dejó en todos sus participantes una huella imborrable. González Gutiérrez no fue distinto a los demás compañeros. Aunque no cite expresamente la expedición en su *Tratado* (Malaspina había sido encarcelado a la vuelta), está presente directa e indirectamente en muchas páginas, bien por lo que ha visto y experimentado, bien por lo que le han contado o leído sobre tierras y pueblos que él ha conocido y tratado. Y, sin duda, ha aprendido también de la propia expedición, pues no podemos olvidar que la formaban especialistas como el naturalista Antonio Pineda (que murió en Filipinas sin completar el viaje), el austriaco Tadeo Haenke (incorporado en Chile a la expedición), el jardinero francés Luis Néé y pintores, capellanes, calafates.... (Galera, 2010:23-24) Y no olvidemos a Flores Moreno, amigo suyo y cirujano en la otra corbeta de la expedición. En ella pudo observar también el manejo de los instrumentos especiales que llevaban, desde los relojes de longitud y sextantes hasta el péndulo, que deberán usar en diferentes puntos geográficos (Galera, 2010:25-26), o el eudiómetro que, comprado en París, envían desde Cádiz cuando ya están en las costas americanas del Pacífico.

La experiencia en el viaje de La Atrevida influyó decisivamente en su práctica médica y de naturalista. Por ello puede nombrar de primera mano casos de enfermedades y alimentos de diferentes lugares de América o de Oriente; por otro lado, el contacto con algunos miembros de la expedición que recogieron vocabularios de algunas lenguas en varios pueblos pudo influir en su curiosidad por recoger diversas denominaciones de enfermedades y alimentos. En todos los casos hay que constatar cómo se esfuerza por presentar con claridad las diversas denominaciones de enfermedades;

el uso de la disyuntiva “o” que equipara significados juzgados más o menos especializados, desconocidos o difíciles con otros más conocidos contribuye, sin duda, a esta función didáctica, como queda claro en estos ejemplos, escogidos entre los numerosos que podrían aducirse:

TREGEMA,10: [...] en aquellas deben mantenerse de guardia sobre el *alcázar o castillo* del navío.

TREGEMA,11: Finalmente, en el segundo caso la falta de ocupación, el calor grande, y la sofocación del ayre, induce a los marineros a aquella especie de *laxitud o debilidad* común en los países cálidos.

TREGEMA,13: El *bizcocho o galleta*, y todas las especies de salados.

TREGEMA,15: La *galleta o bizcocho de mar*, bien conocida de todos los que navegan.

TREGEMA, 15: El *afrecho o salvado*, que no es otra cosa más que la película del trigo.

TREGEMA,24: los efectos de la *inedia o falta de mantemientos* entre las tripulaciones que lo observen.

TREGEMA,28: [...] de manera que en unos se convierte en *ayre vital o gas oxígeno*, en otros en *ayre fixo o gas ácido carbónico*; de unos se saca el *ayre inflamable o gas hidrógeno*[...]

Destaca así su personalidad abierta, preocupada por mejorar la formación de los médicos de la armada. Aunque es seguro que en el TREGEMA no se dirige únicamente a los profesionales sino también a lectores menos especializados, alumnos y personajes más o menos poderosos que tienen influencia en la corte y en las instituciones oficiales que le interesan. Hay que citar, ante todo, las referencias en diversas ocasiones a su experiencia concreta, vinculada en algunos casos a la armada y en otros varios -aunque no lo nombre- a episodios de su viaje con Malaspina. Así, por ejemplo, en diversos pasajes que resumimos: «por nuestra propia experiencia [conocemos la frecuencia de las calenturas pútridas en los navíos]» (TREGEMA: 97, n.); [sabemos que debe el facultativo controlar directamente lo que beben los enfermos a bordo]» (TREGEMA: 190-91); «[he curado el escorbuto en Marianas con verdolagas]» (TREGEMA: 283); «[hemos visto los buenos efectos de las bebidas frías en los países cálidos]» (TREGEMA: 193); «la experiencia diaria nos dice que el maíz fermentado [puede sustituir a la cebada para producir *drech* contra el escorbuto]» (TREGEMA: 291).

Bastantes explicaciones relacionadas con las comidas o con ciertas enfermedades parten de lecturas bien asimiladas o de noticias de sus compañeros y, otras veces, inducen a pensar que el autor ha visto directamente lo que narra o ha pasado por una zona donde lo narrado por un testigo

directo había tenido lugar. Así podríamos citar largamente lo relacionado con *agí, asafétida, atole, cazabe, chapetonada, chile, chocolate de salud, dreche, hurgan, menestras finas, morisqueta, oat-meal, ponche, puré, rima, sagú, salep, sapineta, sobins, sopa del delfinado, tomar las once, yerking...* Nos conformaremos solo con examinar algunos ejemplos.

A propósito de la *sopa del delfinado*, solución como alimento en caso de necesidad, además de la referencia libresca, expone algo que, sin duda, observó en algún momento cuando estuvo en su primer destino en Ferrol:

El pan de maíz y la harina de este cocida con la berza, agua y manteca de puerco, es el alimento más común de los gallegos, y otros pueblos de las provincias septentrionales de España, y seguramente son los hombres más robustos y sanos de la Península toda. Por último, los ensayos económicos del Conde de Rumford pueden ser aplicables a bordo. Ya antes de ahora se conocía la *sopa llamada del Delfinado*, que se empleó felizmente en la Guyena [...] Esta sopa es muy barata: provee un alimento sano, y tan substancial, que con una libra de harina se mantienen seis hombres por veinte y quatro horas. (TREGEMA: 465-6).

Los comentarios de otras dietas y alimentos muestran con más claridad o su propia experiencia o -como señala en el prólogo- las observaciones de su amigo Flores Moreno. Así, cuando recuerda el *atole*:

En los reynos del Perú, Quito, Tierra firme, Nicaragua, y toda la costa del oeste de Nueva España mantienen los enfermos con una especie de puches o poleadas, que llaman *atole*: esta composición consta de la harina de maíz muy bien molido : por lo general se cuece con agua sola, y se condimenta con azúcar; pero muchas veces emplean el chocolate en lugar del agua, y algunas ocasiones lo preparan con caldo del puchero; pero siempre arreglando su espesura al estado del enfermo, y naturaleza del mal. Esta especie de alimento es muy sano, nutritivo, y tan agradable, que rara vez repugna a los enfermos. Me consta estas últimas propiedades, no solo por los informes de los médicos y gentes de aquellos países, sino también por experiencia propia [TREGEMA:340] [...] [Lo ha usado en hospitales de tierra firme y es bueno; [TREGEMA:341] .

Lo mismo puede comentarse de su cita de la *rima*:

En las Islas de los Ladrones, en las de los Amigos, y otras del Océano pacífico, se emplea la *rima*, fruto apreciable del árbol que los viajeros llaman del pan. Los Guanchas, antiguos moradores de las Canarias, usaban en lugar del pan de una pasta ácima o infermentada, hecha con la harina de cebada tostada, leche o agua, y la suficiente cantidad de sal. (TREGEMA: 464).

Que estos comentarios descansan en su experiencia de la larga navegación en la expedición malaspiniana lo confirma también su comentario de otras varias comidas como las clases de pimientos:

En muchos lugares de nuestras Américas refriegan también los platos con el *capsicum*, especie de pimiento que llaman *chile*, y más generalmente *agí*, cuya actividad acre y cáustica, no es comparable con el que se conoce en Castilla, Extremadura y otras provincias de España. De esta misma clase, y aun tal vez más activo, es el pimiento que usan los negros de la costa de África. Finalmente, todos los pueblos colocados en regiones muy cálidas, en que son excesivos los ardores del sol, y el ayre en algunas estaciones muy húmedo y cálido, gustan de los aromas y substancias acres y piperinas, que son preservativos de la putrefacción a que inducen las circunstancias de la tierra que habitan (TREGEMA: 482).

Queda claro también su conocimiento directo del *cazabe* en América: «En esta emplean en lugar de pan el cazabe, la yuca, la banana (especie de plátano) y el maíz; conservándose sus naturales muy bien, sin que acaso prueben jamás ni la harina ni el pan de trigo.» [TREGEMA:463-4]. Casi con toda seguridad puede afirmarse lo mismo de la preparación de arroz llamada *morisqueta* en Filipinas, aunque probablemente las alusiones a otros modos de prepararlo en la India son referencias oídas y leídas: «La *morisqueta*, que en Filipinas usan en lugar de pan, es una preparación de arroz, que solo se diferencia de la antecedente en que no tiene sal ni se cuece tanto; finalmente el arroz forma por sí solo el alimento de la mayor parte de los habitantes de la India». [TREGEMA: 452, nota].

Los comentarios de otros alimentos, que describe detalladamente y cuyos diversos nombres proporciona para que no se produzcan confusiones, proceden de la bibliografía y de las relaciones con otros compañeros y colegas. Aunque siempre confronta lo aprendido con su experiencia propia. Así sucede con «El *chocolate* que los franceses disponen para los enfermos, y que llaman *de salud*» [TREGEMA: 337]; lo compara con el de España. En el caso de la conservación de las carnes se entrelazan las recomendaciones de las autoridades escritas con las de la propia experiencia, bien directa, bien indirecta, como en el siguiente ejemplo: «El segundo modo de conservar las carnes se reduce a cortarla en pedacitos, que se tuestan al fuego o al ardor del sol, al símil de lo que llaman *yerking* de buey en las Indias Occidentales, por cuya preparación se logra mucho tiempo buena sin privarla de sus xugos.» [TREGEMA:439].

Esta experiencia directa de navegación que asoma cuando González Gutiérrez describe cómo organizar y conservar los alimentos que se llevan

a bordo y qué régimen observar para que no aparezcan enfermedades graves como la disentería o el escorbuto, se confirma cuando se refiere a las enfermedades que ha conocido en las tierras de oriente o en América. Es evidente en su comentario del *pasmo*, enfermedad de la que había oído hablar en América y con la que se encontró en Buenos Aires:

En casi todas nuestras Américas e islas contiguas son muy frecuentes, y por lo común mortales, las convulsiones, que llaman comúnmente *pasmo*. Esta enfermedad consiste en una violenta contracción de muchos músculos, siempre espasmódica, a la que los médicos han dado diferentes nombres, por razón de las partes que ocupa, y del modo con que se presentan [TREGEMA:302] [...] Aunque en toda la América habla oído hablar del *pasmo*, no logré verlo hasta la segunda vez que estuve en Montevideo, y por desgracia en uno de los mejores marineros de la corbeta Atrevida [TREGEMA 302-303, Nota]. [...] No están acordes sobre sus verdaderas causas, y tal vez no hay observaciones exactas sobre la naturaleza de este mal; proviniendo de aquí el poco suceso que se logra en su curación. Lo cierto es que el *mal de los siete días* de Buenos Ayres, el *berir* del Perú, y el *trismus* o mal de *machoire* de los franceses, y que en todos los citados países sobreviene frecuentemente a las operaciones quirúrgicas son todas afecciones tetánicas, más o menos graduadas, y que por lo mismo exigen una misma curación modificada a la edad y demás circunstancias. [TREGEMA:304].

González Gutiérrez inserta en su texto, si es necesario, las denominaciones americanas diferentes de las españolas para que no puedan producirse confusiones. Y sus comentarios, generalmente breves, son de alguien que conoce los hechos de primera mano. Los ejemplos no escasean. Sobre enfermedades comenta:

La disentería es una de las enfermedades más peligrosas y generales de quantas acometen al género humano; algunas veces se hace tan terrible como la peste, porque es en efecto igualmente maligna y destructiva; es endémica en Filipinas, como también en Lima, donde suele ser malignísima, y se conoce vulgarmente con el nombre de *vicho*.

En otras ocasiones a propósito de situaciones concretas subraya la denominación usual que ha conocido: «[En Filipinas] En la estación de las aguas, que llaman *invierno*, llueve continuamente, y sin embargo hace un calor excesivo.» [TREGEMA:37]. Lo mismo comenta de América en TREGEMA:245. Más interesante son otras dos recomendaciones. La primera a propósito de la marinería (“el equipaje”):

La insalubridad de los países cálidos de la América, especialmente de aquellos en que se padece la terrible calentura amarilla, dicta también la precaución, fácil de tomar, de no llevar a estos países sino marineros, que

habiendo estado en ellos se han acostumbrado al clima, y por lo mismo se conservan mejor que los que van por la primera vez, los cuales casi nunca dexan de pagar la *chapeionada*, como dicen los del país; no debemos olvidar que en la última guerra se inutilizó nuestra esquadra en la Havana por la pérdida de muchos millares de marineros [TREGEMA:372-373].

Otra recomendación se refiere a una costumbre americana, muy saludable en los países cálidos:

Bien sabida es la costumbre establecida en América *de tomar las once*, que se reduce a beber antes de medio día un poco de vino bueno, o algún licor espirituoso, con el fin de reanimar las fuerzas, y excitar el apetito. El Doctor Sánchez Riveiro recomienda esta práctica como útil en los países cálidos y húmedos [TREGEMA:477]

Más extensas son las consideraciones sobre varias enfermedades importantes, de las que proporciona los nombres en diferentes lenguas, además de la denominación española, y busca explicar en el origen etimológico la razón del término utilizado. Así se acerca a la concepción de algunos ilustrados que consideran que, aunque los nombres son convencionales, entre el significante y significado debe existir una congruencia razonable. Por ello el nombrar técnico solo puede hacerlo alguien con un conocimiento adecuado. Sin duda el *escorbuto* es la enfermedad que ocupa más espacio en el TREGEMA. A su denominación el autor le dedica también la máxima atención. En primer lugar, se ocupa de su etimología⁹; después recoge su denominación en varias lenguas europeas:

Algunos opinan que la palabra *escorbuto* se deriva de la danesa *scorbect*, o de la holandesa *scorbect*, que significan ambas las úlceras de la boca, de cualquier causa que provengan. Olao Magno, en la historia de los pueblos del norte, describe el escorbuto entre las enfermedades castrenses de las plazas sitiadas; añadiendo que los del país la llamaban *scorbok*, y que solo se libertaban de él, procurando por todos los medios posibles, y aun a todo riesgo, obtener víveres y carnes frescas de los sitiadores. El mismo autor nombra también *scorbuck* y *scoerbuch* a la misma enfermedad, que cree originarse del uso de los alimentos salados e indigestos. El Barón de Vanswieten juzga que *scheurbuyk* y *scheurbeck* con que los flamencos denotan las úlceras de la boca, se derivan de *schoerbuch*, como también *schseurbot* con que señalan los mismos, los dolores crueles que parece rompen los huesos. Comprehendiéndose pues en las voces esclavona y danesa la idea de una enfermedad, y los síntomas de la que los latinos llaman *scorbutus*, sin que se encuentre su raíz etimológica, ni en el griego, ni en algún otro

⁹ Véase DCECH, s.v. *escorbuto*, para el español y el DHLF, s.v. *scorbut*, donde discute la lengua del norte de Europa donde pudo haberse originado.

idioma de los primitivos, no encontramos dificultad en que efectivamente se derive, y haya tomado su origen de una de ellas. Esta opinión es tanto más probable, quanto que esta enfermedad se padecía ciertamente entre los pueblos del norte mucho antes que se emprendiesen las navegaciones, que en el día dan tanto margen a su producción; y por consecuencia natural debieron tener un signo determinado para expresarla, y efectivamente se encuentra en las voces *scorb* y *scorbecht*; ni es de extrañar que estas mismas voces, pasando de pueblo en pueblo, recibiesen alteraciones más o menos considerables para modificarse a sus mismos idiomas; así como vemos en el día que el *scobery* de los ingleses, el *scorbut* francés, y el español *escorbuto* son todas voces, que aunque significan una misma cosa, tienen un mismo origen, y una misma raíz, son no obstante diversas en su formación y sonido, como lo son entre sí los idiomas a que corresponden. Los marineros portugueses, de quienes lo han tomado los españoles, llaman vulgarmente a esta enfermedad *mal de Loanda*, porque los primeros de sus paisanos que abordaron con Vasco de Gama a aquellas costas de África, la contraxeron por la primera vez; y creyéndola exclusiva de aquella provincia, dieron con justicia el propio nombre de su patria a un mal, que para ellos era absolutamente desconocido. (TREGEMA:214-215).

En estas líneas González Gutiérrez presenta una propuesta razonable. Es comprensible que no se detenga en considerar el momento en que la palabra latina aparece (según el DHLF, s.v. *Scorbut*, se documenta *scorbutus* en términos médicos del latín medieval). Tampoco se ocupa de la pronunciación de las diferentes formas gráficas de los germanismos que presenta. Procede de una manera parecida cuando trata de otras enfermedades. Así expone *La calentura pútrida*:

[...] llamada por los ingleses *amarilla*, por los franceses *enfermedad de Siam*, y *vómito prieto* por los españoles, recibe semejantes nombres por los síntomas que la acompañan, o el origen que le atribuyen. Los ingleses la caracterizan con mucha propiedad por el color amarillo que se extiende por toda la superficie del cuerpo [...]. El vómito de bilis obscura, negra y porrácea [...] ha llamado exclusivamente la atención de los españoles; y los franceses creen que este mal terrible pasó a las islas de la América [...] desde Siam. (TREGEMA:235).

Y del mismo modo expone otras denominaciones de enfermedades, como hemos referido del *pasmo*. Cerramos este largo ejemplario del proceder de González Gutiérrez señalando otro procedimiento habitual con el que de una manera indirecta nos suele indicar su familiaridad con alguna circunstancia (el contexto nos dará la clave de si por propia experiencia o

por otra Fuente de información). Se trata del empleo de fórmulas como “llaman” o “se dice”...:

TREGEMA, 230: Su ilustre comentador asegura que en Holanda pasan muchas familias la mayor parte de su vida en casas de esta especie, que llaman en el país *kelderkenkens*, las cuales mantienen una humedad abundante, que el fuego, administrado con demasiada economía, no es capaz de disipar.

TREGEMA, 10: *Si los vientos fuertes, que llaman temporales*, son duros y tenaces, ocupan todo el equipage, por lo general en faenas muy trabajosas y rudas, de quienes depende toda la seguridad.

TREGEMA, 452: El garbanzo es otra de las menestras que a bordo se llaman finas.

TREGEMA, 455: Este último inconveniente puede salvarse con la sopa que los franceses llaman *puré*.

TREGEMA, 465-466:[...] y aunque el mismo autor prefiere el trigo como más nutritivo, considera la avena como más antiescorbútica. Con esta última se prepara un alimento tan sabroso como saludable, que en las campiñas del Norte llaman *sobins*. Mr. Pringle recomienda mucho este alimento, e indica el modo de prepararlo.

Debería, sin duda, terminar este apartado con un estudio de las numerosas cuestiones léxicas que sugiere el TREGEMA. Tanto en Frías Núñez y Gutiérrez Cuadrado (2015) como en Gutiérrez Cuadrado (2012) observamos algunas cuestiones lingüísticas. Sin embargo, en este caso no buscábamos entrar en la vertiente léxica del TREGEMA, muy importante, sin duda; pero esa es otra historia.

CONCLUSIONES CIRCULARES

El TREGEMA nos permite ubicar a González Gutiérrez entre los médicos y científicos del siglo XVIII. Su obra nos demuestra que, además de su trabajo varias veces puesto de relieve por sus amigos y colegas y por diversos historiadores de la ciencia, el tejido de sus experiencias, noticias y conocimiento libresco solo era posible conseguirlo en unas instituciones como las que lo acogieron, la Armada y el Colegio de Cirugía de Cádiz. En su texto nos hemos esforzado, sobre todo, por encontrar en ese tapiz las huellas diferenciadas de unos hilos tan bien tejidos que casi no permiten descubrirlas. Pero en sus textos se destaca su afán pedagógico, su gusto por la investigación, su compromiso con una profesión de la que está orgulloso y a la que sirve con dedicación fervorosa, a pesar de las dificultades, ya que le ha proporcionado una manera de ser y de vivir.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ASTRAIN GALLART, Mikel (1994) «Dos cirujanos andaluces con vocación de naturalistas en la expedición Malaspina: Pedro María González Gutiérrez (1760-1839) y Francisco de Flores Moreno (n. 1760)». En Carrillo, J. L.; Olagüe de Ros, G. (eds) *Actas del XXXIII Congreso Internacional de Historia de la Medicina*. Sevilla, A. Pinelo: 71-82.
- BLANCA CARLIER, José María (1996): «Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna», en *Apuntes*, 2:págs. 141-145. [Consulta: 26/04/2012: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2466532>]
- BLANCO VILLERO, José Manuel (2007): *Pedro María González Gutiérrez, médico-cirujano de la Real Armada: Biografía: discurso de recepción como académico de número del Ilmo. Sr. Dr. D....* Cádiz, Real Academia de Medicina y Cirugía.
- BLANCO VILLERO, José Manuel (2009). «Pedro María González, perfil biográfico de un médico-cirujano ilustrado de la Real Armada». En *Entre la ciencia y la aventura: el legado de la generación Mutis en la España de la Ilustración*. Cádiz: Quorum editores. 137-211.
- CABANIS, P. J. G (1807) *Observations sur les affections catarrhales*, París. Traducida al español por Pedro María Gutiérrez en 1819.
- CABRERA-AFONSO, Juan Rafael (2008): «La medicina española en el siglo XVIII: El Real Colegio de Cirugía de Cádiz», en *Anales de la Real Academia de Medicina*, CXXV, cuaderno 4º, pp.581-602.
- COMENGENS FERRER, Luis (1914): *La medicina en el siglo XIX: apuntes para la historia de la cultura médica*, Barcelona, José Espasa, en <https://archive.org/details/b28985916> [Consulta: 30/04/2019].
- DCECH=COROMINAS, Joan y José Antonio PASCUAL (1980-1990): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, 5 vls.
- DHLF=REY, Alain (1993): *Dictionnaire Historique de la langue Française*. Paris, Le Robert.
- FRÍAS NÚÑEZ, Marcelo (2003). «Las expediciones científicas a América», En Morales Moya, Antonio (coord.) *1802: España entre dos siglos. Ciencia y economía*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 69-85.
- FRÍAS NÚÑEZ, Marcelo y Juan GUTIÉRREZ CUADRADO (2015), «El Tratado de las enfermedades de la gente de mar (1805), *encrucijada cultural*», 167-182, en Jenny Brumme / Carmen López Ferrero (eds.), *La ciencia como diálogo entre teorías, textos y lenguas*. Berlin: Frank & Timme. (Forum für Fachsprachen-Forschung, 121)
- FRÍAS NÚÑEZ, Marcelo y Pepa HERNÁNDEZ VILLALBA (2012): «La sanidad y los espacios marítimos: Entre la Ilustración y la España liberal». En García

- Hurtado, Manuel Reyes (ed.) *La Armada española en el siglo XVIII. Ciencia, hombres y barcos*. Madrid, Sílex, 41-57.
- GALERA, Andrés (2010): *Las corbetas del Rey*. Madrid, Fundación BBVA.
- GARCÍA BELMAR, Antonio y José Ramón BERTOMEU SÁNCHEZ (2001): «Viajes a Francia para el estudio de la química, 1770 y 1833», *ASCLEPIO*, LIII-1, 95-139.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P. M. (1801) *Disertacion médica sobre la calentura maligna que reynó en Cadíz el año de 1800: medios mas adecuados para preservarse de ella, y de otras enfermedades contagiosas y pestilenciales*. Cádiz, Manuel Ximenez Carreño.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P. M. (1805) *Tratado de las enfermedades de la gente del mar, sus causas y medios de precaverlas*, Madrid, Imprenta Real.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, P. M. (1814) *Discurso inaugural que para la abertura de estudios del Real Colegio de Medicina y Cirugía de Cádiz dixo el día 1º de octubre de 1814, el Doctor _____*. Cádiz. Imp. de Niel, hijo
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1987): «La sustitución del latín por el romance en la Universidad española del siglo XVIII», *Universidades españolas y americanas*, Valencia, Generalitat Valenciana, pp. 237-252.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (1988): «El latín sustituido por el castellano en la Universidad española (siglos XVIII-XIX)», *Actas I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/libros, pp. 1205-1213.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, Juan (2012): «Algunos derivados en *-(t)ivo/a* del *Tratado de las enfermedades de la gente del mar (1805)*» en Mar Campos Souto et al. (eds.), *Así como de suso es dicho. Estudios de morfología y léxico en homenaje a Jesús Pena*. San Millán de la Cogolla, Cilengua, pp. 269-288.
- HERNÁNDEZ VILLALBA, Pepa (2012) *Corbetas y escorbuto*, (Tesina de Fin de Máster; Máster en Herencia Cultural, Universidad Carlos III de Madrid). Inédita.
- HERNÁNDEZ VILLALBA, Pepa (2016): «La proyección médico-política de la Expedición Malaspina: Francisco Flores Moreno y el plan de reforma de las instituciones sanitarias americanas» en Andrés Galera, Víctor Peralta (eds.), *Historias Malaspinianas*, Madrid, CSIC, 2016, pp. 129-145.
- KING, Robert J. (2010): «Puerto del péndulo, doubtful sound: the Malaspina expedition's visit to new Zealand in quest of the true figure of the earth» en *ASCLEPIO*, LXII/1, pp. 209-224.
- LABARRAQUE, A. G (1825) *De l'emploi des chlorures d'oxyde de sodium et de chaux*, Paris, 1825. Traducida al español por Pedro María Gutiérrez en 1828.

- MARTÍNEZ CERRO, Manuel (2004): «Don Pedro María González Gutiérrez, navegante y erudito. Aclaratoria solicitud de licencia» en *Apuntes* 2, n.º4, pp. 59-68.
- MENÉNDEZ, A.; RODRÍGUEZ, E. (2005a): «Salud, trabajo y medicina en la España ilustrada» en *Archivo de Prevención de Riesgos Laborales*, 8/1, pp. 4-13. [Consulta: 20/04/ 2012 en agora.escoladeltreball.org].
- OLAGÜE DE ROS, Guillermo (2009): «Un acercamiento etnográfico a una ciudad otomana de finales del siglo XVIII. El *Viage a Esmirna* de Pedro María González» en *Dynamis*, 29, pp. 29-48.
- OLAGÜE ROS, Guillermo (2010): *Descubriendo la sublime puerta otomana : el "Viage a Esmirna" (1796-ca. 1798) del sevillano Pedro María González Gutiérrez (1764-1838)*. Granada, Editorial Universidad de Granada, Fundación El Legado Andalusi.
- PESET, José Luis (1988): «La educación y la ciencia en el fin del Antiguo Régimen» en Sánchez Ron, J. M. (ed.), *Ciencia y Sociedad en España, de la Ilustración a la Guerra Civil, Madrid*, El Arquero, 17-25.
- PESET, José Luis (1995): «La ilustración castellana y la ciencia moderna» en A. García Simón y J. Ortega Valcárcel (eds.), *Historia de una cultura*. Junta de Castilla y León, II, pp.782-816.
- PESET, José Luis (1999): *Genio y desorden*. Valladolid, Cuatro.
- PESET, José Luis (2010a): *Las melancolías de Sancho. Humores y pasiones entre Huarte y Pínel*. Madrid, Asociación Española de Neuropsiquiatría.
- PESET, José Luis (2010b): «Cultura, saber y práctica en la ciencia ilustrada» en Aurora Egido y José Enrique Laplana, *La luz de la razón. Literatura y cultura del siglo XVIII. A la memoria de Ernest Lluch*. Zaragoza, IFC, pp.13-35. [Fecha de consulta: marzo de 2019 en <https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/30/24/03peset.pdf>].
- PESET, José Luis (2015): *Melancolía e Ilustración. Diálogos cervantinos en torno a Cardalzo*. Madrid, Abada editores.
- PESET, José Luis y Antonio LAFUENTE (1988): «Las actividades e instituciones científicas en la España ilustrada» en Manuel Sellés, José Luis Peset y Antonio Lafuente (eds.), *Carlos III y la ciencia de la Ilustración*, Madrid, Alianza, pp.29-79.
- PESET, Mariano y José Luis (1974): *La Universidad española (siglos XVIII y XIX)*, Madrid, Taurus.
- RODRÍGUEZ BALLESTEROS, Juan J. (2013): «Los *Elementos de fisiología e de higiene* de Pedro María González (1815) » *Pecia Complutense*, 10, n.18, 61-

100 en <https://eprints.ucm.es/.../Los%20elementos%20de%20fisiología%20>. [Consulta el 5-04-2019].

SARMIENTO, Fray Martín (1999): *Onomástico Etimológico de la lengua gallega, II* (edición e índices de José Luis Pensado), La Coruña, Fundación Barrié de la Maza.

WAQUET, Françoise (1998): *Le latin ou l'empire d'un signe, XVI^e-XX^e siècle*, Paris, Albin Michel.



Carpinteros de ribera, maestros de azuela y calafates: del arte y la técnica a la ciencia. La Arquitectura Naval ilustrada en el Marqués de la Victoria¹

Natalia Silva López
Universidad de Sevilla

Recibido: 03-05-2019

Aceptado: 09-06-2019

Resumen: Este trabajo tiene como objetivo dar a conocer la terminología recogida en dos de las láminas (n.º 27 y n.º 98) que constituyen la obra lexicográfica más importante de Juan José Navarro: el Álbum de Construcción Naval, trazar una propuesta de configuración del léxico de los oficios del carpintero de ribera y el calafate y analizar el recorrido lexicográfico de diez de las formas documentadas en la obra mencionada con el fin de sopesar el valor de la documentación manejada.

Palabras clave: Marqués de la Victoria, lexicografía, técnica, calafate, carpintero de ribera, documentación.

Abstract: This research aims to publicize the terminology collected in two of the prints (No. 27 and No. 98) that constitute the most important lexicographical work of Juan José Navarro: Álbum de Construcción Naval, to show a configuration proposal of the technical lexicon of the bank carpenters and caulkers and to analyze the

¹ Este estudio forma parte de las investigaciones realizadas en el proyecto de investigación *Los Fondos documentales del Archivo General de Indias de Sevilla y su interés para la lexicografía histórica española. I. Nuevas aportaciones al léxico de la navegación y la gente de mar. Ss. XVI-XVIII* (Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía. Ref. P12-HUM-1195. IP. Yolanda Congosto Martín) en colaboración con el *Nuevo Diccionario Histórico del Español*.

lexicographic itinerary of ten of the forms documented in the mentioned work in order to weigh the value of the documentation handled.

Keywords: Marqués de la Victoria, lexicography, technique, caulker, bank carpenter, documentation.

¡Honor para el que apresta los
flotantes maderos,
para los calafates, para los carpinteros
de ribera, nutridos de las rachas
eternas de la playa sonora!
Tomás Morales, *Oda al Atlántico* (1922)

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo de la madera siempre ha ocupado un lugar privilegiado en la construcción. La documentación nos permite constatar la existencia a lo largo de los siglos de un buen número de profesionales que se dedicaban al trabajo de la madera, no solo a su corte y escuadría, sino a su labra, confección y disposición final, además de a su transporte.

Antes de adentrarnos en este trabajo en el mundo de la confección y reparación de los edificios de madera andantes que fueron los navíos en la etapa de mayor apogeo de la Armada española —el siglo XVIII—, es conveniente que establezcamos las vertientes principales de las que se compone el oficio de la carpintería.

Según Lobo Cabrera (1980: 318) podemos distinguir entre: la «carpintería de lo blanco»; término que alude, en general, a las labores de carpintería en el ámbito de la construcción. El sintagma «de lo blanco» vendría explicado por el uso en la fabricación de piezas empleadas en la edificación —vigas, pilares, canes, etc— de maderas de árboles coníferos² que presentan un color blanco mucho más claro que el de la madera de árboles de hoja caduca. La «carpintería de lo prieto» más especializada en la fabricación de aperos de labranza y otras piezas destinadas a maquinaria agrícola en las que se empleaban maderas de mayor dureza que las proporcionadas por las coníferas. Y, por último, la «carpintería de ribera» cuya misión era la construcción de embarcaciones y en la que nos centraremos en adelante en este trabajo.

² Estos árboles, especialmente los pinos, permitían que el corte se estableciera en piezas relativamente largas y con las fibras lo más paralelamente posibles al sentido longitudinal.

Los carpinteros de ribera, los maestros de azuela³ y los calafates pueden considerarse, sin lugar a duda, tres de los oficios más relevantes en la historia de la Marina. Su labor abarcaba desde la selección de los árboles en el monte hasta el aserrado, la fabricación de distintas piezas, el ensamblado y construcción total del casco, así como el calafateado de las juntas. Eran oficios totalmente artesanales y, por ello, su conocimiento se iniciaba siempre de la mano de un oficial experto y, tal y como atestiguan diversas ordenanzas, desde el siglo XVI el gremio había quedado configurado mediante una rígida organización jerárquica.

Hasta el siglo XIX los carpinteros de ribera fueron los ejecutores materiales de los navíos construidos en la Península⁴, pero a partir de 1970 la crisis de los barcos de bajura y el cambio hacia los nuevos materiales —poliéster y fibra de vidrio— hicieron que el oficio desapareciera paulatinamente.

Hoy son contados los carpinteros de ribera y calafates que figuran en activo, pero la magnitud de un vocabulario técnico que se ha conservado a lo largo de los siglos no solo en la documentación originaria, sino tras pasando a la esfera lexicográfica debería funcionar como el recuerdo vivo de que «el hombre empezó navegando en un tronco, al que fue dando forma hasta hacer una embarcación» y que, por ello, «la construcción naval es la piedra filosofal del sector mariner» (Suso Souto: 2008).

2. EL LÉXICO DEL ARTE Y OFICIO DEL CARPINTERO DE RIBERA Y EL CALAFATE EN EL ÁLBUM DEL MARQUÉS DE LA VICTORIA

Si hay una obra que rocoja minuciosamente hasta el más mínimo detalle de lo que suponía la técnica de la construcción naval en el siglo XVIII es el *Diccionario demostrativo con la configuración o anathomia de toda la arquitectura naval moderna*, elaborada por Juan José Navarro, Marqués de la Victoria, a lo largo de más de treinta años (1719-1756). Un producto lexicográfico híbrido, a caballo entre un vocabulario de especialidad, una

³ (DLE s. n.) ‘Herramienta de carpintero que sirve para devastar, compuesta de una plancha de hierro acerada y cortante, de diez a doce centímetros de anchura, y un mango corto de madera que forma recodo’.

⁴ La carpintería de ribera de Coria del Río fue declarada en 2003 una Actividad de Interés Etnológico inscrita en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. (Consúltese https://www.diariodesevilla.es/aquilaprovincia/Coria-Rio-cuna-carpinteria-ribera_0_623037709.html).

enciclopedia y un álbum ilustrado⁵, en el que en palabras de Guillén Tato (1933):

pieza por pieza, y desde el bosque al astillero, se muestra cómo se construían los distintos tipos de navíos de entonces, los detalles de ensambladuras, planos, cortes, arboladura, pertrechos, adornos, alojamientos...; los víveres y su cocina, las banderas y sus talleres, la náutica y sus instrumentos, las anclas y artillería y su forja o fundición; así como toda suerte de herrajes, utensilios o herramientas precisas al carpintero, calafate, herrero, sangrador y cirujano, sin olvidar ni los místicos ornamentos y el cargo propios del padre capellán, ni los adornos y muebles que da el Rey para la cámara del comandante de sus navíos.

Como era esperable, Juan José Navarro dedica en su obra dos láminas completas —de las 136 que configuran el Álbum— a recoger y describir el vocabulario de los utensilios e instrumentos empleados por dos de los oficios que hacían posible que el montaje de la nao se llevara a cabo, pieza por pieza, y se mantuviera en perfecto estado para su uso: el del carpintero de ribera y el del calafate. Además, en el Álbum las descripciones textuales de cada elemento se complementan de manera gráfica con los grabados realizados por el propio autor, de forma que permiten reproducir la tarea de la fabricación de la nao con toda fiabilidad y establecer la asociación visual entre la voz y el elemento al que denomina⁶. En esto reside la vitalidad de esta obra y su valor como documento único en su género. En palabras de Carmen Torres López la obra «constituye un verdadero tratado de Arqueología, Arquitectura y hasta de orgánica naval; y, por sus elegantes dibujos, una pieza estimable y seguramente única por su minuciosidad» (2016).

En este trabajo pretendemos lanzar una propuesta de configuración de ese vocabulario técnico contenido en la lámina n.º 27 del Álbum del Marqués de la Victoria que lleva por título «Instrumentos é utensilios / de los carpinteros de construcción de / blanco y de ribera y algunos otros de / los calafates» y en la lámina n.º 98 en la que se lee «Utensilios per/tenecientes al ca/lafate y para las carenas de los / navios». Una vez realizada la clasificación onomasiológica, nos limitaremos en esta ocasión, por razones de espacio, a exponer el análisis individual de diez

⁵ Para más información véase Silva López (2019).

⁶ Esta labor desarrollada por Juan José Navarro en su obra resulta especialmente útil cuando los términos técnicos documentados no presentan entradas en los diccionarios académicos y no académicos consultados o, si lo hacen, estas no nos devuelven resultados cercanos a la realidad descrita en el Álbum.

de las voces documentadas en las láminas señaladas que nos permitirá observar el tratamiento lexicográfico que estos términos técnicos han experimentado a lo largo de los siglos XVIII y XIX en los principales diccionarios académicos y no académicos y corroborar, de este modo, la importante y temprana labor que realizó Juan José Navarro de recoger todas aquellas voces pertenecientes al oficio y arte de la construcción naval en un siglo —el XVIII— en el que, tal y como exponen Azorín y Santamaría (2004: 58):

Asistimos también al proceso de dignificación de las artes mecánicas, que ‘culminó con la real cédula de 1783 y un rosario de medidas gubernamentales para lograr por decreto lo que el orden de valores aún se resistía a aceptar: la honradez de los oficios’ (Lafuente y Pimentel 2002: 131)

2.1 Instrumentos del carpintero de ribera⁷

Para tener una visión más completa y abarcadora del variado abanico de instrumentos especializados que componen la técnica de la carpintería de ribera hemos agrupado las voces que aparecen en las dos láminas (27 y 98) del Álbum en bloques temáticos afines por su finalidad⁸:

2.1.1 Instrumentos de medida y trazado

Calibre (lámina 27)

Cartabón (lámina 27)

Cloque (lámina 27)

Compás (lámina 27)

Cordel teñido de almagra para señalar las líneas en la madera (lámina 27)

Escabena⁹ que sirve para señalar los palos y maderas con la almagra (lámina 27)

Escantillón o salta regla (lámina 27)

Escarabia o tintero de almagra (lámina 98)

Escarabote (lámina 27)

Escuadra (lámina 27)

Gramil (lámina 27)

Guía (lámina 27)

Lápiz yeso o jaboncillo blanco¹⁰ para tirar las líneas sobre la madera (lámina 27)

⁷ Como cabría esperar «los instrumentos del carpintero de ribera son en gran parte términos comunes a los de la carpintería ordinaria, si bien presentan algunas peculiaridades propias del oficio e incluso algunos ejemplares son de uso específico del mismo» (Fernández de Paz 1991: 69)

⁸ Para ello se ha seguido el esquema propuesto por Fernández de Paz (1991: 69-118)

⁹ «Escavena» (lámina 27)

Nivel (lámina 27)

*Plana para extender el zulaque*¹¹ (lámina 98)

Plomada (lámina 27)

*Regla de hierro*¹² / *de madera* (lámina 27)

*Tintero de carpintería*¹³ (lámina 27)

*Vitola*¹⁴ *para tomar el largo a los pernos* (lámina 27)

2.1.2 Instrumentos de corte

*Serrucho*¹⁵ *manero* (lámina 27)

Serrucho a dos manos (lámina 27)

Sierra bracera (lámina 27)

Sierra manera (lámina 27)

2.1.3 Instrumentos de devaste

*Azuela*¹⁶ *a dos manos* (lámina 27)

*Cepillo*¹⁷ (lámina 27)

*Galera de hierro*¹⁸ *cóncavo* (lámina 27)

Garlopa (lámina 27)

*Guillame*¹⁹ *para devastar madera* (lámina 27)

Hacha para entallar (lámina 27)

2.1.4 Instrumentos de percusión e interpuestos

Bandarria de madera (lámina 27)

*Cortabierro*²⁰ (lámina 98)

Mallo de calafate (lámina 98)

Martillo de bomba o de uña (lámina 98)

Martillo de peña o de punta (lámina 98)

Maço rodero (lámina 27)

¹⁰ «Lapis yeso o jaboncillo blanco para tirar las líneas sobre la madera» (lámina 27)

¹¹ «Plana para estender el zulaque»

¹² «Regla de fierro» (lámina 27)

¹³ «Tintero de carpintería donde se echa el almagre para gilar o señalar los palos» (lámina 27)

¹⁴ «Bitola para tomar el largo á los pernos por el barreno antes de meterlos» (lámina 27)

¹⁵ «Azerrucho» (lámina 27)

¹⁶ «Hazuela á dos manos de ribera» (lámina 27)

¹⁷ «Zepillo» (lámina 27)

¹⁸ «Galera de fierro concavo» (lámina 27)

¹⁹ «Gillame para debastar madera» (lámina 27)

²⁰ «Cortafierro» (lámina 98)

Rebasa para remachar los pernos en los palos (lámina 98)
Arrempujo (lámina 27)

2.1.5 Instrumentos de perforación

Barrena de empernar (lámina 27)
Barrena de media caña (lámina 27)
Berbiqú²¹ (lámina 27)
Botador²² (lámina 27)
Cangrejo (lámina 27)
Cincho que sirve para aplicar en su lugar una pieza (lámina 27)
Cuchilla de bender duelas (lámina 27)
Ensancha costuras (lámina 27)
Pelotero (lámina 27)
Rempujo (lámina 27)
Taco (lámina 27)
Taladro (lámina 27)

2.1.6 Instrumentos de vaciado

Escoplo (lámina 27)
Formón de punta corriente o pie de cabra (lámina 27)
Formón para abrir la madera y ponerle tarugos (lámina 27)
Formón para devastar²³ (lámina 27)
Formón para entallar (lámina 27)
Formón para boradar (lámina 27)
Formón para limpiar madera (lámina 27)
Gubia de punta redonda (lámina 27)
Gubia de vuelta²⁴ (lámina 27)

2.1.7 Instrumentos de sujeción

Apretador (lámina 27)
Gafa²⁵ (lámina 27)
Gato o cric²⁶ (lámina 27)

²¹ «Berbiqú o birbiqú» (lámina 27)

²² «Botador o arrempujo» «botador para hazer entrar los zunchos en los palos» (lámina 27)

²³ «Formón para desbastar los entallos» (lámina 27)

²⁴ «Gurbia de buelta, hazuela de buelta o hazuela gurbia» (lámina 27)

²⁵ «Gafa para darle el reviramiento a las tablas quando se entabla la lancha» (lámina 27)

²⁶ «Gato, garnique o crike» (lámina 27)

2.1.8 Instrumentos de refinado

Escoplos (lámina 27)

Escofina (lámina 27)

Lima (lámina 27)

2.1.9 Instrumentos de presión y extracción

*Clavera*²⁷ (lámina 27)

Crochete para afirmar tablas para labrarlas (lámina 27)

Pie de cabra (lámina 27)

*Prensa de madera*²⁸ (lámina 27)

Tenazas (lámina 27)

2.1.10 Instrumentos de conservación

*Asperón*²⁹ (lámina 27)

Trabadora (lámina 27)

Piedra de amolar (lámina 27)

2.1.11 Bancos de trabajo

Banco o bufete (lámina 27)

Banco para aserrar maderos (lámina 27)

Borrico de aserrar (lámina 27)

Borrico de labrar madera (lámina 27)

2.2 Instrumentos del calafate

El calafate se encargaba de una de las labores más relevantes para la conservación del buen estado del navío, la impermeabilización del casco, primero introduciendo estopa en las costuras, luego untándolas con breya y, por último, pintando el casco con alquitrán. Para ello se servía de instrumentos muy variados, algunos de ellos con una función muy colateral y circunstancial dentro de las tareas de construcción del barco, por ejemplo, aquellos que pertenecen al oficio del albañil (*palaustra* y *plana*) o del pintor (*pinceles para dar alquitrán* o *para embrear*) y otros totalmente especializados:

²⁷ «Clavera que sirve para sacar los clavos que estan clavados en los maderos» (lámina 27)

²⁸ «Prensa o jenalla» (lámina 27)

²⁹ «Asperón, piedra que sirve para amolar los fierros» (lámina 27)

- Arpillera*³⁰ (lámina 98)
Atajo de agua (lámina 98)
Azufre (lámina 98)
Bara de escopero (lámina 98)
Cordel teñido de almagra (lámina 27)
*Cortahierro*³¹ (lámina 98)
Cuchara de candileja para echar la brea (lámina 27)
Escarabía (lámina 98)
*Escopero*³² para dar brea, sebo o betumen (lámina 98)
Espiche (lámina 98)
Estopa blanca (lámina 98)
Estopa negra o de colla (lámina 98)
Estope de hierro (lámina 98)
Estope de madera (lámina 98)
Estoperol (lámina 98)
*Hierro*³³ de bruscadera (lámina 98)
Hierro de cubierta (lámina 98)
Hierro de meter (lámina 98)
Hierro de rebatir para sentar las costuras (lámina 98)
Hierros de calafatear (lámina 98)
Lengueta paea apretar una llave o atajar las aguas en las bandas del tajamar (lámina 98)
*Magujos*³⁴ para descalzar o quitar las estopas de las costuras (lámina 98)
*Manguera*³⁵ de baqueta (lámina 98)
Manguera de lona (lámina 98)
Margotillos para los agujeros de los guardines de las portas (lámina 98)
Palaestra (lámina 98)
Pincel para dar alquitrán (lámina 98)
Pincel para embrear (lámina 98)
Plana para extender el zulaque (lámina 98)
Plomo en planchas (lámina 98)
*Sebo*³⁶ en pan (lámina 98)

³⁰ «Arpillera para frisar las portas» (lámina 98)

³¹ «Cortahierro» (lámina 98)

³² «Escopero para dar brea, sebo o betumen» (lámina 98)

³³ «Fierro» (lámina 98) y en todos los demás casos

³⁴ «Mahujos, fierros para descalzar o quitar las estopas de las costuras» (lámina 98)

³⁵ «Mangueras de lona para no ensuciar los costados del navío», «Mangueras de baqueta para los imbornales» y «Manguerillas o margotillos para los ahujeros de los guardines de las portas» (lámina 98)

*Tapabalaço de plancha de plomo*³⁷ (lámina 98)

*Tapabalaço de tablilla*³⁸ (lámina 98)

*Tapabalaço de tarugo de palo*³⁹ (lámina 98)

Tarugo para tapar las barrenas de los pernos (lámina 98)

2.3 Tratamiento lexicográfico de los vocablos seleccionados

La selección de los diez vocablos⁴⁰ que se analizarán a continuación ha tenido en cuenta la escasa o nula representación de dichas voces en los diccionarios académicos⁴¹ —la mayoría de ellas no presenta entrada en los diccionarios mencionados o, si lo hace, esta no remite a la acepción especializada descrita por Juan José Navarro en su obra—. Se trata de términos técnicos específicos del ámbito de la Arquitectura Naval que muestran, en conjunto, la escasa presencia del léxico de especialidad en los diccionarios académicos solventada a lo largo del siglo XIX por lexicógrafos ajenos a la institución oficial (M. Núñez de Taboada, V. Salvá, R. J. Domínguez, A. De Castro, Gaspar y Roig, etc.) que contribuyeron con sus obras a la introducción de nuevos tecnicismos en el panorama de la lexicografía española.

La voz *rempujo* aparece dentro de la lámina 27 para denominar a uno de los instrumentos de perforación que el carpintero de ribera utiliza, se encuentra grabado en la lámina dentro del *juego de botadores*, por ello deducimos que Navarro establece la entrada sinonímica «botador ò arrempujo⁴²»:

³⁶ «Sevo en pan» (lámina 98)

³⁷ «Tapabalazo de plancha de plomo estofada con alquitran y estopa para tapar un balazo debajo la lumbré del agua»

³⁸ «Tapabalazo de tablilla estofada con alquitran y estopa para tapar los balazos de la lumbré del agua para arriba» (lámina 98)

³⁹ «Tapabalazo de tarugo de palo estofado con alquitran y estopa para tapar un balazo a la lumbré del agua en un combate» (lámina 98)

⁴⁰ *Rempujo, atajo de agua, cloque, crochete, escarabía, escabena, escarabote, ferrestrete, pelotero y cangrejo*

⁴¹ Tampoco nos conceden información acerca de estos términos los corpus léxicos consultados y disponibles en red: *DICTER. Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. M^a Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [10/09/2019]; Instituto de Investigación Rafael Lapesa de la Real Academia Española (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [10/09/2019]; *Diccionario histórico del español de Canarias (DHECan)* [en línea]. <<http://web.frl.es/DHECan.html>> y Morala Rodríguez, José R. (dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [10/09/2019].

⁴² Nótese el uso vulgar del término «arrempujo» con la vocal inicial protética «a» procedente de la categoría verbal «arrempujar» > «arrempujo». Cabe mencionar la tendencia general de los verbos que comienzan por «a» a tomar dicha vocal «a» protética: *arrascar, arrejuntar, arrecostar*, etc.

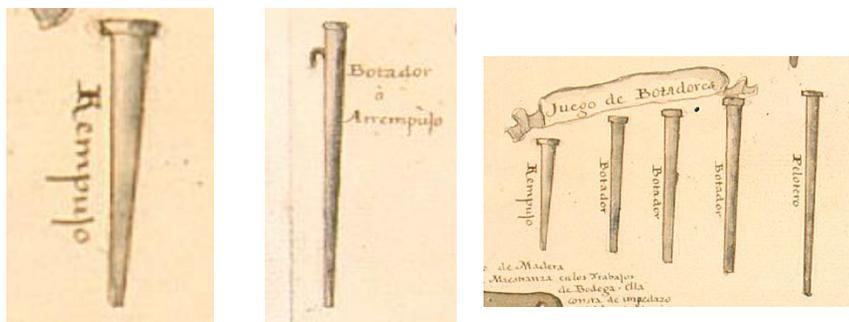


Imagen 0, 1 y 2 Rempujo o botador (lámina 27)

El *DLE* documenta el sentido naval especializado de la voz *rempujo*, ‘Disco plano, estriado en dos direcciones, y que aplican los veleros a la palma de la mano para empujar la aguja cuando cosen las velas’, pero como puede comprobarse en las imágenes esta acepción no se corresponde con la realidad descrita en la obra de Navarro. El *Diccionario de Autoridades* (RAE 1726) no registra la forma *rempujo*, pero sí el término *botador*⁴³ donde podemos comprobar las similitudes entre ambos.

Terreros en su *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes* (1786-1793) remite a la entrada de la voz *empujo* ‘especie de dedal que usan en la Marina para coser las velas’ (TER 1788 s. v.), acepción que parece coincidir con la mencionada en el *DLE* y que refleja sin duda una realidad específica del ámbito marinerio perteneciente al oficio del velero y no al del carpintero de ribera o el calafate, como es el caso de la documentación manejada.

La forma *atajo de agua* no aparece en el *DLE*, pero la voz *atajo* sí tiene representación en la Academia (RAE 1726, 1770, 1780, 1783 s. v.) ‘Se toma también por separación, división y apartamiento que se hace, o para dividir un sitio y lugar de otro, para cortarle o cercarle o para otros efectos’. Terreros también recoge la voz con la misma acepción ‘Impedimento, detención, obstáculo’ (TER 1786 s. v. *atajo*) e incluye las formas *atajo de ganado*, *atajo de leña* y *atajo de camino* pero ninguna de ellas remite a la realidad técnica de instrumento que se coloca para impedir el paso del

⁴³ (RAE 1726 s. v.) ‘instrumento de hierro á modo de cincel para arrancar clavos, que no se pueden sacar con las tenazas. Viene del verbo botar’.

agua, tal y como se observa en la obra de Juan José Navarro. La forma *atajo de agua* puede entenderse como extensión familiar del verbo *atajar* ‘cortar o interrumpir el agua’:



Imagen 3 *Atajo de agua* (lámina 98)

La voz *cloque* aparece en el *DLE* como voz onomatopéyica y remite a la entrada del término con marca de especialidad (Mar.) *bichero* ‘Asta larga que en uno de los extremos tiene un hierro de punta y gancho, y que sirve en las embarcaciones menores para atracar y desatracar y para otros diversos usos’ (*s. v.*). Es la misma acepción que nos concede el diccionario académico (*RAE* 1780) (*s. v.*) ‘El garfio con que se aferran unas naves a otras para pelear, o para otros usos’, aunque la misma entrada remite a la forma *coche* (*s. v.*) ‘Cierta hierro corvo como garfio con una punta, el cual se pone en un palo o vara gruesa de la longitud de dos varas del cual se sirven los marineros y pescadores para asir y atraer otra embarcación, o cosa que se les ofrezca; y particularmente usan de él en las almadrabas para después que tienen cercados los atunes, matarlos y sacarlos a tierra presos del *coche* o *garfio*. *Lat. Harpago, onis*’. Por su parte, Terreros mantiene la acepción aportada por la Academia ‘Garfio de nave *Fr. Havet, croc á accrocher les navires*’ (*TER* 1786 *s. v.*). El sentido de la voz pasa a reducirse al ámbito técnico del arte de la pesca en el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* de Gaspar y Roig (1853-55) ‘Art. y Of.: garfio para asir los atunes en las almadrabas’ (*GASPAR Y ROIG* 1853 *s. v.*). Ahora bien, nos parece interesante la entrada en este mismo diccionario del derivado *cloquear* ‘Mar: sonar a hueco los golpes que dan sobre la cabeza de un clavo al reconocer los fondos de un buque, cuando por estar carcomido no llena enteramente el barreno’ (*s. v. cloquear*) pues es la acepción que

más se acerca a la realidad descrita por Juan José Navarro en la lámina 27, *cloque* aparece junto al término *vitola*⁴⁴ y tal y como señala su grabado es un instrumento empleado en la carpintería de ribera para señalar las medidas de los herrajes necesarios para construir el barco:



Imagen 4 *Cloque* (lámina 27)

La voz *crochete* no aparece recogida en ninguno de los diccionarios académicos y no académicos consultados con la acepción técnica documentada en la lámina 27 del Álbum «crochete para afirmar tablas para labrarlas»:



Imagen 5 *Crochete* (lámina 27)

El *DLE* tan solo registra para la voz *crochete* la entrada ‘Ganchillo’ (*s. v.*). La Academia asume la voz *croché* (*RAE 1927 s. v.*) ‘(del fr. *Crochet*) gancho, ganchillo // labor que se hace con ellos’ sin marca de especialidad y tampoco parece haber espacio para el tecnicismo marinerero en el *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana* (1895) de Zerolo (*s. v. crochet*) ‘Palabra franc. que se aplica a las labores de punto hechas con aguja de gancho’ ni

⁴⁴ (Mar.) Escantillón en que se señalan las medidas de los herrajes necesarios para construir el barco’ (*DLE s. v.*).

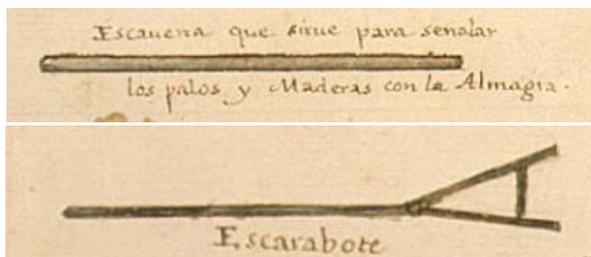
en el *Diccionario de la Lengua Española* de Alemany y Bolufer (1917) (*s. v. crochet*) ‘Labor de aguja de gancho’.

La voz *escarabia* no muestra representación en ninguno de los diccionarios académicos. Sin embargo, sí aparece recogida en los diversos diccionarios no académicos del siglo XIX que solventaron la carencia de tecnicismos en los trabajos académicos; el *Diccionario Nacional* o *Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española* de R. J. Domínguez en el que se registra la entrada especializada del término ‘Calaf. Especie de vaso horadado en madera, en el cual se ponían unas estopas mojadas y en ellas metían los calafates los hierros de su labor (DOMÍNGUEZ 1853 *s. v.*), y el *Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española* de Gaspar y Roig (1853 *s. v.*) ‘Mar. Especie de vaso horadado, de madera, y como de ocho pulgadas de largo y cuatro de diámetro, en el cual se ponían unas estopas mojadas y en ellas metían los calafates los hierros de su labor’. Ambas acepciones coinciden con la descripción realizada por Navarro en su obra:



Imagen 6 *Escarabia* (lámina 98)

El patrón anteriormente descrito se repite en la voz *escabena*, sin representación lexicográfica académica. Las entradas especializadas en este caso nos las conceden (GASPAR Y ROIG 1853 *s. v.*) ‘Mar: especie de compás que arman los carpinteros con un palito rajado por un extremo hasta cerca del otro, para trazar en una pieza chica de ligazón la línea por donde ha de labrarse, llana por una cara, siguiendo para ello una de las puntas del compás el plano perfecto sobre el que se sienta al intento la referida pieza —en algunos arsenales se llama *escarabote*— y (TORO Y GÓMEZ 1901 *s. v.*) ‘Mar. Especie de compás de los carpinteros para el trazado de cortes’, ambas coincidentes con los términos documentados en el Marqués de la Victoria:



Imágenes 7 y 8 *Escabena* y *escarabote* (lámina 27)

Y vuelve a ocurrir lo mismo con la voz *ferrestrete*, uno de los «hierros de meter» empleados por el calafate que constituye una excepción morfológica, pues tiene la boca muy corta, a modo de cortafrío romo, que sirve para introducir estopa en pequeños huecos o agujeros del casco (Fernández de Paz 1991: 116). La voz presenta entrada en (DOMÍNGUEZ 1853), (ZEROLO 1895) y (GASPAR Y ROIG 1953) ‘Mar. El hierro más diminuto o estrecho del uso de los calafates’, de ahí la formación del término con el sufijo *-ete*.



Imagen 9 *Ferrestrete* (lámina 98)

La voz *pelotero* documentada en la lámina 27 del Álbum de Juan José Navarro y que presenta la siguiente morfología:



Imagen 10 *Pelotero* (lámina 27)

No presenta entrada en los diccionarios académicos con la acepción específica que se recoge en la documentación analizada, la de «instrumento que usa el calafate para remeter las cabezas de las puntillas, sobre todo en las maderas del forro del casco» (Fernández de Paz 1991: 93).

De nuevo serán los diccionarios no académicos del XIX los que aporten entradas especializadas para el término técnico: (DOMÍNGUEZ 1853 *s. v.*) ‘Vara de hierro con la cual reconocen los calafates si un perno lleva exactamente la dirección del barreno en que se introduce’ y (GASPAR Y ROIG 1855) ‘Mar. Vara de hierro, con cabeza y boca, como un botador, y con la cual reconocen los calafates si un perno lleva exactamente la dirección del barreno en que se introduce, metiéndolo por la parte opuesta y tanteando con ella el extremo de dicho perno que marcha adelante’.

La voz *cangrejo* aparece representada en la lámina 27 de la obra de Navarro mediante el siguiente grabado:



Imagen 11 *Cangrejo* (lámina 27)

El *DLE* aporta una acepción especializada para el término, pero esta no remite a la realidad descrita en la obra objeto de nuestro estudio ‘(Mar.)Verga que tiene en uno de sus extremos una boca semicircular por donde ajusta con el palo del buque, y la cual puede correr de arriba abajo o viceversa, y girar a su alrededor mediante los cabos que se emplean para manejarla’, esta acepción se toma a su vez del *Diccionario Marítimo Español* (1831). No será hasta 1852 con la publicación del I Tomo del *Gran Diccionario de la Lengua Española* de Castro y Rossi cuando el término técnico que hace referencia a un instrumento propio del oficio del calafate acoja la entrada especializada representada por Juan José Navarro en su obra ‘Barrena de dos navajas con que los calafates agrandan el taladro de las bombas a la española’ (CASTRO Y ROSSI 1852 *s. v.*).

3. CONCLUSIÓN

Tras la clasificación de los términos técnicos que conforman las dos láminas del Álbum de construcción naval y el rastreo lexicográfico de las formas en ellas documentadas —además de la muestra representativa que supone el análisis individual de las diez formas seleccionadas por tener una incorporación tardía al panorama lexicográfico español o por no tener representación en ninguna de las obras lexicográficas consultadas— podemos establecer las siguientes conclusiones:

La obra del Marqués de la Victoria, sobre todo si centramos nuestra atención en las láminas dedicadas a la descripción detallada del vocabulario de los oficios que intervenían en la ardua tarea de la construcción de un navío, refleja fielmente el trayecto recorrido por el léxico desde la constatación de un arte —la construcción de navíos de la mano de carpinteros artesanos que trabajaban sin planos ni cálculos— a la configuración como técnica —el perfeccionamiento del oficio de la construcción naval mediante el conocimiento empírico— hasta llegar a la ciencia —la Arquitectura Naval y la conversión de los constructores en ingenieros que trabajan mediante planos, calculan y dibujan—.

Este acercamiento al léxico técnico de dos de los oficios más representativos de la construcción naval reflejado en la obra de Juan José Navarro nos permite constatar la importante presencia del área de la Marina en el desarrollo de la lexicografía española de mediados del siglo XVIII, recordemos que un 80% de los términos técnicos expuestos en este trabajo aparecen recogidos en los diccionarios académicos (con o sin marca de especialidad), pero la mayoría de las entradas son de época tardía, corresponden a los diccionarios no académicos que vieron la luz en el siglo XIX y que contribuyeron a subsanar la carencia de tecnicismos constatada por la Academia desde la etapa ilustrada.

Ahora bien, el análisis pormenorizado de los términos también nos permite corroborar que para la fecha de publicación del *Diccionario Castellano* (1786-1793) de Terreros y Pando, el Marqués de la Victoria ya había hecho acopio de toda la terminología técnica que albergaban los diferentes oficios tocantes a la Marina, sin embargo, los términos documentados en su obra tienen una escasa representación en la obra del P. Terreros. Como podemos comprobar en la lectura del «Prólogo» de su *Diccionario*, el autor maneja una documentación exhaustiva para abordar los tecnicismos del sector marinerero y cita numerosos manuales y prontuarios de la época como el *Compendio de navegación* (1707) de Jorge Juan, pero no menciona nunca la consulta de la obra del Marqués de la Victoria, razón

por la que muchos de los términos documentados en ella no serán acogidos por las obras lexicográficas españolas en ningún momento. Huelga decir, en este punto de la investigación, que si se hubiera tenido en cuenta la sólida labor lexicográfica desarrollada por Navarro en la primera mitad del siglo XVIII, en cuanto a técnica naval se refiere, habría supuesto un logro indudable para la lexicografía castellana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZORÍN, Dolores y M.^a Isabel Santamaría (2004): «El Diccionario de Autoridades (1726-1739) y el Diccionario Castellano (1786-1793) de Terreros y Pando ante la recepción de las voces de especialidad», *Revista de Investigación Lingüística*, Vol. VII, 171-192.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2015a): *El vocabulario de la navegación en el Siglo de Oro*. La Coruña: Universidade da Coruña.
- CARRIAZO RUIZ, José Ramón y Clara Grande López (2015b): «El léxico específico de los inventarios post mortem conservados en el archivo del Monasterio de Yuso, San Millán de la Cogolla: 1512-1682», en Juan Pedro Sánchez Méndez, Mariela de la Torre y Viorica Codita (eds.), *Temas, problemas y métodos para la edición y el estudio de documentos hispánicos antiguos*, Tirant Humanidades, Valencia.
- CONGOSTO MARTÍN, Yolanda (2016): «El *Archivo General de Indias* de Sevilla en el *Nuevo diccionario histórico del español*: corpus léxico de la navegación y la gente de mar (siglos XVI-XVIII)», en: Mariano Quirós García, José Ramón Carriazo Ruiz, Enma Falque Rey y Marta Sánchez Orense: *Etimología e historia en el léxico del español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 431-450.
- COROMINAS, Joan, y José Antonio Pascual (2012): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Gredos, edición electrónica [DECH].
- CORRALES, Cristóbal, y Dolores Corbella, *Diccionario Histórico del Español de Canarias* (DHECan). <<http://web.frl.es/DHECan.html>> [10/09/2019].
- DICTER. *Diccionario de la ciencia y de la técnica del Renacimiento*. M.^a Jesús Mancho Duque (dir.), Ediciones Universidad de Salamanca. <<http://dicter.usal.es/>> [10/09/2019] [DICTER].
- FERNÁNDEZ DE PAZ, Esther (1991): *Carpintería de Ribera. El Bajo Guadalquivir*, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Sevilla.

- GUILLÉN TATO, Julio (1933): «El manuscrito sobre arquitectura naval, del Marqués de la Victoria», *Archivo español de arte y arqueología*, 9, 47-52.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta: 04/09/2019] [CDH].
- LOBO CABRERA, Manuel (1980): «El mundo del mar en la Gran Canaria del siglo XVI. Navíos, marinos y viajes», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 26, 318-350.
- MORALA RODRÍGUEZ, José R. (dir), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)* [en línea]. <<http://web.frl.es/CORLEXIN.html>> [Consulta: 10/09/2019] [CORLEXIN].
- O'SCALAN, Timoteo *et al.* (1831): *Diccionario Marítimo Español*, Imprenta Real, Madrid.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA-ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.^a edición, 2014 (con actualizaciones) [en línea]. <<https://dle.rae.es/>> [Consulta: 10/09/2019] [DLE (2014)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de autoridades (1726-1739) V. 1.0 (19/04/2012)* [en línea]. <<http://web.frl.es/DA.html>> [Consulta: 10/09/2019] [Autoridades].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española (1933-1936) V. 1.0 (15/05/2012)* [en línea]. <<http://web.frl.es/DH1936.html>> [Consulta: 10/09/2019] [Diccionario histórico (1933-36)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario histórico de la lengua española (1960-1996) V. 1.0 (20/01/2011)* Recurso elaborado por el Instituto de Investigación Rafael Lapesa y editado en Madrid por la Real Academia Española [en línea]. <<http://web.frl.es/DH.html>> [Consulta: 10/09/2019] [Diccionario histórico (1960-96)].
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española (NTLLE)* [en línea]. <<http://ntlle.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>> [Consulta: 10/09/2019] [NTLLE].
- SILVA LÓPEZ, Natalia (2019): «*Diccionario demostrativo con la configuración y anatomía de toda la arquitectura naval moderna*». *Marqués de la Victoria (1719-1756). Estudio lexicológico y lexicográfico*, (tesis doctoral), Universidad de Sevilla.

- SOTO MELGAR, María de las Mercedes (2017): *El arte de pescar palabras. Terminología marinera gaditana: estudio lingüístico y etnográfico*, Universidad de Cádiz, Cádiz.
- SOUTO, Suso (2008): «La carpintería naval de madera se diversifica para seguir a flote», [en línea] <elcorreogallego.es> [Consulta: 24/06/2019].
- TORRES LÓPEZ, Carmen (2016): «Diccionario demostrativo con la configuración o anatomía de toda la arquitectura naval moderna (1756)», Cátedra de Historia y Patrimonio Naval [en línea] <<https://catedranaval.com/2016/09/19/diccionario-demostrativo-con-la-configuracion-y-anatomia-de-toda-la-arquitectura-naval-moderna-1756/>> [Consulta: 24/06/2019].



**Ausencia, creación y reformulación de la norma:
consideraciones sobre la puntuación en la
documentación archivística (ss. XVI-XVII)**

Enrique Valiente Roldán
Universidad de Sevilla

Recibido: 06-05-2019

Aceptado: 09-06-2019

Resumen: Este trabajo supone una primera aproximación a las diferentes motivaciones que pudieran justificar los distintos modelos de puntuación presentes en la escritura archivística de los siglos XVI y XVII. Nos proponemos comprender cómo los nuevos modelos de escritura han recogido el testigo de los métodos medievales iniciados por los primeros tratadistas como San Isidoro. Para ello, se ha procedido a una breve selección de testimonios que poseen diferentes características textuales depositados en el Archivo General de Indias de Sevilla para, posteriormente, establecer con ellos una clasificación según parámetros de frecuencia de uso del indicador de pausa prosódica. Quedarán, así, establecidos tres conjuntos de textos: abuso, moderación y déficit de signos.

El análisis independiente de cada uno de estos grupos nos permitirá profundizar en todos aquellos mecanismos gráficos utilizados en la elaboración de los documentos que suponen la plasmación de pausa prosódica o su relación, si la hubiera, con diversos fenómenos de carácter suprasegmental. Por otro lado, esta clasificación serviría también para evidenciar aquellos aspectos del texto que pueden verse afectados por el uso de unos determinados patrones de puntuación, su ausencia o su libre interpretación de la norma.

Palabras clave: paleografía, fonética histórica, prosodia, puntuación.

Abstract: The present work exposes an approximation of the different reasons that could justify the distinct models of punctuation found in the archival writing of the sixteenth and seventeenth centuries. The aim of this research is to understand how the new writing models have taken inspiration from the medieval methods first used by the early treatise writers as Saint Isidore. To this purpose, a small sample of documents with different features of the text has been collected from the General Archive of the Indies in Seville, Spain. Subsequently, these documents have been used to prepare a classification based on the frequency of use parameters of the prosodic pause indicator. Thanks to the distinction of the three main tendencies (abuse, moderation, deficit) shown in the punctuation of the text, in relation to the proportion of word-pause indicator, it has been possible to deeply study the totality of those graphic mechanisms of the different documents that involve the embodiment of prosodic pause. Likewise, it has been possible to observe those aspects of the text that can be influenced by the use of certain punctuation patterns, their absence or the free interpretation of the norm related to them.

Key words: paleography, historical phonetics, prosody, punctuation.

1. INTRODUCCIÓN

La creación de la Casa de la Contratación de Indias en 1503 abre las puertas a un nuevo entramado burocrático nunca antes visto en el continente europeo. En pocos años se estableció una compleja jerarquía de despachos y cargos administrativos destinados a la completa administración de, prácticamente, la totalidad del Continente Americano conocido desde la metrópolis. Estos avances geográficos y políticos traerían consigo un nuevo fenómeno a nivel lingüístico: la elaboración de nuevos tipos de documentos destinados a registrar todos y cada uno de los aspectos relacionados con la administración del Nuevo Mundo, desde procesos penales y legislativos hasta inventarios de navíos y registros de pasajeros. Para hacer frente a ello, asistimos, en esta época, a la aparición de nuevos perfiles de escribientes. La pluma escapa de las manos de una reducida minoría letrada, principalmente de corte eclesiástico y notarial, para depositarse en la de un amplio número de escribanos públicos, funcionarios y copistas. El humanismo que se extendía por el continente había propiciado un paulatino paso de la educación oral a la escrita.

El humanismo renacentista había descubierto el secreto de la individualidad personal y la necesidad de interpretar, por propia iniciativa, las realidades de la ciencia escrita y la posibilidad de expresarlas de modo duradero y exacto.

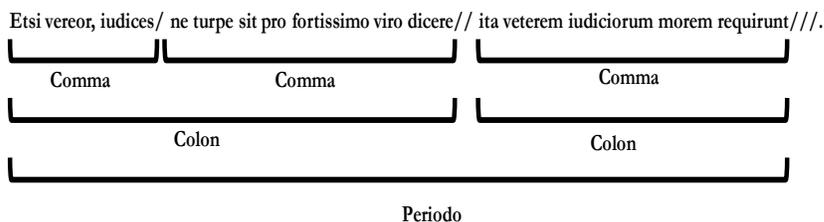
Con un cierto empeño de la vulgarización de la cultura, y sobre todo por la utilidad que reportaba, el arte de la escritura se fue introduciendo en la escuela del siglo XVI (Bartolomé. 1993: 189).

Aparecerán, por tanto, nuevos perfiles de ciudadanos letrados que se aventuraban a una anteriormente impensable actividad escrituraria. Su precipitada formación les conducía a una libre interpretación de signos gráficos que dejará una particular huella en los diferentes usos que se dan a la puntuación y a las marcas de carácter prosódico. En este aspecto, la documentación presente en el Archivo General de Indias, especialmente aquella que data del primer siglo de administración burocrática de las Indias, presenta variadas manifestaciones de gran singularidad. Esta libre interpretación de la norma en el Continente Americano será paralela a la consolidación de los modelos que, entre la segunda mitad del siglo XVI y primera del XVII, aparecerán en los primeros manuales de estilo que comienzan a desarrollarse en las imprentas españolas influidos, entre otras obras, por las de los grandes impresores italianos con Aldo Manuzzio a la cabeza.

En la tradición occidental, el signo de puntuación comienza a manifestarse vagamente en la escritura de la Grecia Arcaica cuya primera función para esta época y las directamente posteriores será la de signo separador de unidades léxicas. Esta separación supondrá la ruptura de la *scriptio continua*, un método de escritura «sin separación entre palabras, ni otras unidades superiores pertenecientes al texto» (SEBASTIÁN MEDIAVILLA, 2000: 11) propio de los primeros testimonios escritos de la tradición helénica. Con la aparición de este punto, denominado *apice* o *interpunctum*, separador de los vocablos, cada signo lingüístico presentaría una mayor independencia dentro del testimonio escrito; nos encontraríamos, por tanto, ante las primeras manifestaciones del interés por la plasmación de aspectos suprasegmentales y sintácticos en la escritura. El posterior desarrollo de la oratoria en épocas clásica y helenística y el consiguiente interés en la plasmación por escrito de diálogos, discursos y reflexiones conllevan una evolución del sistema de escritura que comenzará a ser visible en el s. IV a.C. en los tratados de oratoria de autores como Demóstenes. A estos se remitirá posteriormente Cicerón al tratar en sus manuales de retórica cuestiones como la puntuación y la pausa vocal. A partir de estos planteamientos, el lector del texto irá desarrollando su propio repertorio de signos gráficos cuyo valor prosódico se irá distanciando en cuanto a complejidad y significación de los del *apice* separador de palabras. Estas marcas del lector que guiarán su declamación serán las denominadas *positurae* y comenzarán su difusión y sus procesos de homogeneización a partir de la ampliación del

público lector y la difusión de obras de los siglos II, III y IV. Será de este último siglo del que daten los tratados gramaticales de autores como Donato o Diomedes en los que dedicarán considerables espacios al estudio de la pausa y la separación de elementos discursivos en la escritura. En ellos será asignada a cada signo una función concreta de carácter estructurador del contenido sintáctico y textual. Otros métodos de separación del contenido sintáctico coexisten en estos primeros siglos sin gran repercusión posterior. Ejemplo de ello será la *scriptio per cola et commata* usada por San Jerónimo en la Vulgata, donde «en lugar de componerla per *capitula*, es decir, en líneas seguidas hasta completar cada *capitulum*, se trataba de hacerlo *per cola et commata* –miembros e incisos–, de modo que cada línea coincidiera con una unidad sintáctica» (Sebastián Mediavilla, 2012: 942).

En época medieval, la reforma espiritual benedictina, defensora de una vida espiritual comunal y, por tanto, de una oración colectiva sugerirá la recuperación de la *positura* latina para puntuar los breviarios de oración con el fin de sincronizar los cantos litúrgicos. Estos sistemas irán extendiéndose en siglos sucesivos desde los ámbitos litúrgicos hacia los didácticos a partir del desarrollo del *trivium* y el *quadrivium* y de las obras de nuevos retóricos interesados en rescatar y fijar los sistemas de puntuación clásicos. Es a partir de estos tratados cuando la tradición documental medieval comienza a estructurarse mediante un sistema de marcas de carácter íntimo y personal: la *praelectio*, carente todavía de valor concreto. Ante ello, los primeros tratadistas de gramática y retórica reflexionarán sobre la naturaleza sintáctica y discursiva de la pausa oral, asignando valores cada vez más concretos a cada signo. Pasaríamos, por tanto, de una *positura* o pausa de la cadena fónica en el discurso oral a la *distinctione* o signo gráfico que manifiesta en el escrito dicha pausa prosódica. Esta dicotomía será desarrollada por San Isidoro recuperando las teorías que en el siglo IV formularon Donato, Diomedes y Sergio, utilizando, este último, los términos *pansatione* y *punctatura*. A partir de sus obras obtendríamos un repertorio de tres signos correspondientes a tres pausas orales con una finalidad estructuradora del discurso y de aislamiento o separación de sus componentes:



Estas *distinciones* serán descritas por San Isidoro del modo siguiente:

La oración se compone de palabras y se estructura en comma, colon y periodo. Comma es una parte pequeña de la oración; colon es un miembro de esta. Periodo es la frase completa y terminada. El comma se forma por la trabazón de palabras; el colon por la unión de commata y el periodo por el enlace de cola. Un comma es el límite de un enlace de palabras; por ejemplo (Cic. Mil. 1): Etsi vereor, iudices: esto es un comma y después sigue otro comma: ne turpe sit pro fortissimo viro dicere, lo cual forma ya un colon, es decir un miembro, puesto que es una parte de frase que ya aporta un sentido; pero aún permanece incompleta la oración, hasta que, después de varios miembros, llegamos al periodo, es decir, a la cláusula última de la oración: ita veterem iudiciorum morem requirunt. El periodo no debe ser más largo de lo que permite una sola expiración (San Isidoro: libro II, De Rethorica et Dialectica, cap. XVIII, «De colo, commate et periodo», 1-2, apud Sebastián Mediavilla, F. 2012, p.947).

Este modelo de distribución del contenido se mantendrá durante los siglos posteriores con cláusulas y modificaciones cada vez más heterogéneas. Pese a la aparición de rasgos semejantes en la puntuación archivística de los siglos XVI y XVII, estas normas no se mantendrán intactas. Apreciaremos en los códices posteriores fenómenos como la supresión de la *subdistictio* o la aparición de nuevas *distinciones* de trazos más concretos como la vírgula [/], el calderón y, en una muy menor medida, el paréntesis.

2. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS

Esta breve descripción del contexto y los conocimientos de los que partirán los amanuenses del siglo XVI nos sugiere una serie de cuestiones sobre la naturaleza y consecuencias lingüísticas del particular valor que poseía el signo de puntuación en esta época. Si bien es cierto que la cuestión de la puntuación diacrónica ha sido trabajada por numerosos autores, estos han dado prioridad a asuntos como los distintos repertorios encontrados, la variedad de teorías propuestas y la evolución de las propuestas normativas. Desde esta óptica solo sería posible atestiguar la frecuencia de uso de un signo frente a otro y su presencia o ausencia en los documentos priorizando el valor normativo que el tratado de gramática y el escribano formado le asignan frente al que interpreta el escribano de menor formación, el funcionario público o el párroco rural. Esta perspectiva reduce notablemente los objetivos de una investigación en este campo al estudio de la puntuación subjetiva de determinados autores y de la evolución normativa o a la elaboración de tablas y porcentajes de la presencia de un

signo o de testimonios adscritos a la norma. Estos estudios podrían aportar una panorámica general de la situación de este fenómeno en una determinada época, así como de la consideración que se tenía de estos en la elaboración de textos escritos. Sin embargo, en el caso del escribiente con conocimientos ortográficos y lingüísticos limitados, el uso de la puntuación «está más relacionado con la pragmática que con la sintaxis tradicional, pues en muchos casos sirve para separar actos de habla diferentes y partes distintas dentro de la estructura de cada texto» (Fernández Alcaide, 2009: 75). Desde estas perspectivas, la consideración como arbitraria y meramente gráfica que se tiene de la puntuación la lleva a pasar inadvertida en cualquier edición de textos siendo su anulación y reinterpretación uno de los apartados comunes de la gran mayoría de criterios de edición desarrollados.

Consciente de las limitaciones que posee el tema planteado desde las perspectivas fónica y normativa, el presente artículo estará encaminado principalmente a la plasmación de los distintos sistemas de puntuación que podemos hallar en la selección de documentos propuesta. Mediante el análisis de este pequeño corpus, podremos aproximarnos a los sistemas de marcación prosódica vigentes en la documentación escrituraria de la tradición hispanoamericana de los primeros siglos.

En primer lugar, atendiendo aspectos de carácter más gráfico y social, la situación en la que se encontraba el tratamiento de la pausa prosódica en el siglo XVI sugiere la posibilidad de que coexistieran distintos sistemas de puntuación y, en caso de haberlos, sería determinante comprobar si esta variedad puede atender a fenómenos de carácter social o contextual, es decir, si la presencia de un determinado método de puntuación guarda relación con el tipo de emisor, de receptor o con la naturaleza del texto. Por otro lado, dada la importancia de la pausa en la expresión oral y que su presencia en la escritura responde a una necesidad del propio emisor por evitar la ambigüedad y malinterpretación de su mensaje, sería importante determinar cómo se enfrenta el receptor del mensaje a la variedad de repertorios y valores asignados o a la ausencia de estos en el texto. En este último caso, ante un texto carente de signo de puntuación alguno o con una pronunciada escasez de estos, deberíamos tratar de averiguar qué pausas sería necesario o innecesario especificar en la escritura, es decir, en qué contextos un escribiente que presenta escasa formación en esta cuestión siente la necesidad de indicar una pausa y a qué proceso de la oralidad o de la estructuración de su discurso atendería esta indicación. Finalmente, atendiendo a la propia estructuración del discurso, quedaría plantearse si

puede existir relación entre la ausencia de marcas tipográficas de puntuación y otros aspectos lingüísticos del discurso, es decir, si ante la posibilidad de error de interpretación del texto hay elementos del discurso que sustituyen a la pausa o si existe una alteración en la disposición de los contenidos o en la estructuración de estos que facilite la división de las sentencias constituyentes del texto.

Para el análisis de las cuestiones indicadas en el apartado anterior, he desarrollado un breve corpus textual que se adecúe a los objetivos planteados. Los textos de los que se compone son testimonios manuscritos que datan de distintas décadas de los siglos XVI y XVII. Ellos presentan distintos sistemas de escritura y son de naturaleza variada respecto al contexto comunicativo. De este modo, estos ejemplos deberán permitirnos apreciar si existe una diferencia en los criterios de puntuación dependiendo de la fecha de redacción y el tipo de escritura, así como del origen o destinatario del mensaje, su carácter público o privado, su tipología textual o su tipo de emisor.

Debido a la breve extensión del presente apartado, orientado más a una aproximación a la cuestión de la puntuación en los documentos archivísticos que a su profundización, los criterios con los que se ha llevado a cabo el desarrollo de la selección documental han sido reducidos con la finalidad de evitar la creación de un corpus textual de dimensiones exageradas. De este modo y, acorde a aquellas cuestiones que considero de mayor protagonismo e impacto en el tratamiento del marcador prosódico, he dado prioridad a la tipología textual y a las características del documento estableciendo así, las siguientes categorías de selección: *carta privada, carta entre instituciones, documento jurídico administrativo, testamento y testimonios con segmentos narrativos*.

Esta selección plantea una perspectiva distinta a la propuesta por otros estudiosos que abordan el tema de la puntuación en estos siglos. Nos situamos ante textos que han sido elaborados de manera espontánea y con una finalidad práctica, burocrática y meramente comunicativa por funcionarios, secretarios, jueces o instituciones eclesiásticas y políticas. En este caso, han sido excluidos testimonios de mayor elaboración como publicaciones, tratados, obras líricas o documentos de carácter humanístico cuyas características tipográficas pudieran encontrarse alteradas o modificadas según criterios personales o normativos. Estas características que han suscitado mayor interés en los investigadores no reflejarían el uso que el escribano medio hace de los signos de puntuación y, por tanto, no serían testimonios fiables de la asimilación que la población letrada tiene de esta cuestión tanto a nivel gráfico como fonético.

Con esta selección sería posible comprender la naturaleza lingüística de este fenómeno que será analizado desde una perspectiva general como un rasgo de la expresión necesario y presente, aunque de manera heterogénea, en la escritura de cualquier tipo de emisor y en cualquier tipo de contexto. De este modo, la selección de testimonios llevada a cabo es la siguiente:

Siglo XV			
Carta	1559	Particular	QUITO, 18 N,12: El capitán Miguel de Ávila, en nombre del cabildo de Anserma, sobre poder mandar a los indios a las minas.
	1564	Cabildo de Zamora	QUITO, 18 N,19: El cabildo de Zamora recomienda s su procurador Diego Hernández de Serpa.
	1598	Religioso	QUITO,84,N.18: Carta de Jácome Freile de Andrade a S.M.
Documento jurídico - administrativo	1534	Religioso	INDIFERENTE,422,L.16,F.126V: Cédula del cardenal Beltrán y Suárez de Carvajal a Cristóbal de Haro.
	1568	Abogado	JUSTICIA,357,N.2: El letrado Sebastián de Santander da testimonio de la entrega de licencias a su defendido Rodrigo de Herrera.
Narrativos	1544	Cabildo	QUITO, 18, N.7: El cabildo de Popayán da cuenta de la conquista y pacificación de la tierra y estado de los indios.
	1579	Cabildo	QUITO,18,N.51: Petición de ayuda urgente contra los indios Pijaos.
Siglo XVI			
Carta particular	1681	Particular	SANTO_DOMINGO,414: Carta del Capitán Andrés de Murube certificando la labor de Francisco Barbudo
	1620	Tesorero	GUADALAJARA,38,N.2,F.21R: Carta de Rodrigo de Ojeda, oficial mayor de la contaduría, a S.M.

Carta entre institucional	1639	Cabildo de León (Nic.)	GUATEMALA,178 (1639): certificado del Cabildo de León sobre el estado del clero en la provincia de Nicaragua.
Documento jurídico - administrativo	1619	Notario	SANTA_FE,226,N.146A: Copia notarial de un auto de la Audiencia Arzobispal de Santa Fe.
	1632	Abogado / reclamante	GUADALAJARA,38,N.8,F.2: Carta de Doña Mencía de Benavides pidiendo merced.
Narrativos	1627	Obispo	SANTA_FE,226,166: Carta del Obispo de Santa Fe en defensa de Don Juan de Borja.
	1647	Cabildo	GUATEMALA,178 (1647): Carta del Obispo de Guatemala dando cuenta del estado del clero en la provincia.

Tabla 1: Listado de documentos analizados

3. ANÁLISIS DE FRECUENCIA DE PUNTUACIÓN

Tras un primer análisis de los datos obtenidos en los testimonios que componen esta breve selección, la situación respecto al tratamiento de la puntuación hallada sugerirá una nueva clasificación de los documentos en tres grupos dependiendo de su frecuencia de puntuación: *nula* o *escasa*, *moderada* y *excesiva*. A través de ellos será posible visibilizar aquellos mecanismos comunes a los textos pertenecientes a cada grupo que puedan definir las características prosódicas, la intención comunicativa o los métodos de interpretación de cada sistema de puntuación. Esta selección nos ayudará a comprender cómo se sustituye el valor del signo de puntuación cuando este está ausente en el texto, qué motivos o qué particular interpretación de la norma podría suponer la causa de un uso excesivo de signos de puntuación (menos de cinco palabras por signo) y, especialmente, qué aspectos han suscitado el interés y cuales han sido desechados por el emisor para ser marcados con un determinado signo en los manuscritos que presentan una puntuación moderada. Así pues, la primera clasificación realizada nos dejará la siguiente tabla:

Siglo XVI				
Signatura	Total de palabras	Total signos	Palabras por signo	Tipo de puntuación
CONTRATACION, 236,N.1,11R.	746	208	3,59	Abuso
QUITO,18,N.7	956	246	3,89	
QUITO,18,N.12	617	78	7,91	Moderado
JUSTICIA,357,N.2	391	41	9,53	
QUITO, 84,N.18	740	76	9,74	
QUITO,18,N.19	361	22	16,41	
QUITO,18,N.51	455	17	26,76	Escaso / nulo
INDIFERENTE, 422,L.16,F.126V(1)	261	8	32,63	
Siglo XVII				
Signatura	Total de palabras	Total signos	Palabras por signo	Tipo de puntuación
SANTO_DOMINGO, 414	161	41	3,93	Abuso
GUATEMALA,178 (1647)	1298	229	5,67	
SANTA_FE,226,116	319	38	8,39	Moderado
GUATEMALA,178, 1639	253	28	9,03	
GUADALAJARA, 38,N.2,F.21R	348	22	15,81	Escaso
SANTA_FE, 226,N.146A	1064	29	36,69	

Tabla 2: Clasificación de documentos por índice de puntuación

3.1. Casos con abuso de puntuación

Atenderemos, en primer lugar, a aquellos testimonios cuya puntuación ha sido calificada como abusiva, es decir, que presentan un índice de palabras por signo menor de seis. En este caso, se tratará de los testimonios

CONTRATACION,236,N.1,R.3 (1590), QUITO,18,N.7 (1544), GUA-TEMALA,178 (1647) y SANTO_DOMINGO,414 (1681). Como indican los gráficos anteriores, estos testimonios presentan modelos de marcación prosódica cuyos signos se hallarán, en la mayoría de los casos, cada dos, tres, cuatro y cinco palabras. Procediendo a un análisis de los principales contextos en los que encontramos la presencia del punto, signo único o predominante de los documentos, especialmente en los del s. XV, han sido obtenidos los siguientes datos:

	QUITO, 18,N.7	CONTRAT. 236,N.1,11R	GUAT.178	SANTO DO- MINGO, 414
Interrupción de sintagma	11.64%	37.68%	7,42%	21.95%
Separación de sujeto y verbo	4.11%	5.31%	0.44%	0%
Separación de Verbo y complementos	12.33%	5.31%	3.49%	17.07%
Separación de complementos	12.33%	7.73%	16.59%	14.63%
Ante copulativo	16.44%	13.04%	26.64%	14.63%
Ante proposición	17.12	12.56%	26.20%	12.20%

Tabla 3: Principales contextos puntuados en los documentos con abuso de signos de puntuación

A partir de estos datos, podemos apreciar una total asistematicidad en cuanto al valor que se ha asignado al punto, el cual se presenta en numerosas ocasiones dentro de sintagmas nominales separando núcleo de complementos del nombre, así como en la separación de cualquier unidad de significado del texto. En el caso de los documentos CONTRATACION,236,N.1,11R., QUITO,18,N.7 y SANTO_DOMINGO,414 (1681) la constante aparición del marcador prosódico supone la segmentación del contenido en pequeños grupos de palabras que presenta, en la mayoría de los casos, una palabra tónica acompañada de formas átonas como preposiciones o artículos. Esta apreciación nos podría servir para plantear la posibilidad de que no nos encontremos ante una selección aleatoria de signos, sino ante una colocación regida por aspectos de carácter fonético y no sintáctico. El modelo de puntuación planteado estaría orientado a la

separación del contenido en grupos fónicos, es decir, «la porción de discurso comprendida entre dos pausas o cesuras sucesivas de la articulación» (Navarro Tomás, 1918: 30). Encontraríamos un modelo de puntuación próximo al de la *subdistinctio* clásica destinada a la separación del contenido sintagmático con el cual quede manifestada en la escritura la pausa articulatoria con la que se separan dos segmentos con un núcleo tonal propio.

Ciertamente, el grupo fónico suele coincidir con un sistema gramatical, aunque su naturaleza acentual y fónica nos obliga a distinguir entre ambas unidades: el grupo fónico es el recipiente en el cual se amolda el sintagma gramatical, pero no puede ser definido en función de la solidaridad gramatical que puede establecerse entre las palabras que lo componen, porque pertenece a otro nivel (CANTERO, 2002: 77)

Sin embargo, los modelos de *subdistinctio* clásicos y medievales con los que, *a priori*, podríamos relacionar estos dos modelos de puntuación presentan una estrecha relación con la dimensión sintáctica del texto que no corresponderían con los porcentajes de uso obtenidos en estos tres documentos. Observando la tabla anterior, es apreciable que, salvo la mayor medida en el uso de la puntuación que plantea *GUATEMALA,178*, el contexto predominante de uso del marcador prosódico en los restantes testimonios es el interior de un sintagma nominal, especialmente como separador de núcleo y grupo preposicional. Ello nos sugiere la idea de un intento, por parte del amanuense, de seccionar los periodos fónicos de mayor longitud de modo que quedaran acotadas mediante signos todas las unidades que desarrollen una función en la oración. Si analizamos la frecuencia de uso del marcador prosódico en determinadas colocaciones, como será el caso de las preposiciones, podremos apreciar cómo la norma de nuestros escribientes presenta cierta regularidad ante determinadas situaciones lingüísticas.

Documento	Preposiciones precedidas de signo	Conjunción copulativa precedida de signo
QUITO,18,N.7	35.29%	61.76%
CONTRATACIÓN. 236,N.1,11R	42.2%	50.9%
GUATEMALA,178	22.65%	83.33%
SANTO_DOM.,414	66.67%	60%

Tabla 4: Porcentaje de presencia del signo de puntuación ante preposición y ante conjunción copulativa en testimonios con abuso de puntuación

Respecto a la indicación de la pausa previa al grupo preposicional, no obtenemos datos de especial relevancia en los testimonios pertenecientes al siglo XV ya que, en ambos, solo menos de la mitad de las preposiciones están precedidas de un marcador prosódico. Ello contrastaría con la gran cantidad de casos en los que ha sido contabilizado el uso de signos de puntuación dentro de sintagmas nominales en *CONTRATACIÓN*, 236,N,1,11R.. Una posible causa de ello la hallaríamos en que, a diferencia de otros testimonios, la escritura de este testimonio no posee contextos claros de referencia en los que introducir una pausa. Analizando los casos de interrupción del sintagma nominal será posible hallar numerosos contextos como separación de sustantivo y adjetivo, nombres y apellidos, determinantes y sustantivo (16.7% de los casos de pausa dentro de sintagma) o pausa tras preposición. Estos fenómenos que por los que quedaría seccionada la cadena fónica llegando, incluso, a aislar elementos átonos nos alejarían de la idea de que la colocación de signo de puntuación responda a una intención fónica.

Atendiendo al uso del copulativo como referente para la colocación del signo, una tendencia casi general en la escritura de los siglos XV y XVI, *CONTRATACIÓN*, 236,N,1,11R. seguirá destacando por su alejamiento de cualquier intento de regularidad marcando, como indican las tablas, solo la mitad de las conjunciones copulativas. El resto de los casos plantea un uso más mesurado y controlado de la segmentación prosódica puesto que, si bien en los documentos de Quito y Guatemala la puntuación de las preposiciones no es predominante, la separación de los elementos internos del sintagma nominal tampoco lo es. Ello implicaría un uso más acorde a la naturaleza sintáctica del discurso desechando prácticas como la puntuación sistemática de preposiciones, especialmente la de 'de' siendo, a pesar de ello, la más puntuada en ambos casos. Finalmente, será el caso del documento de Santo Domingo el que nos permita plantear un ejemplo de norma de puntuación regida por determinados tipos de palabras que servirán como referencia para la colocación del signo. Pese a utilizar un modelo de puntuación que hemos catalogado como abusivo, este escribiente perteneciente al siglo XVI, manifiesta un cierto interés en la marcación de determinados contextos que considerará como la apertura de una nueva unidad. De este modo, en este testimonio han quedado únicamente sin puntuar el 43% de las preposiciones de entre las cuales se hallan algunas próximas a una pausa, lo que podría causar la ausencia de marcación. Por otro lado, del mismo modo que el documento de Guatemala, la puntuación de esta carta presta especial interés a los copulativos, a la conjunción

‘que’ y a los pronombres relativos. Es apreciable, especialmente en *GUA-TEMALA, 178 (1647)* la indicación mediante pausas del inicio de una proposición especialmente en aquellas comenzadas por un ‘que’ —ya sea conjunción o relativo— el cual podría ser concebido por el amanuense como el «indicador de un periodo sintáctico de mayor longitud y complejidad».

Finalmente, para comprender las causas de los fenómenos de aparente arbitrariedad en la disposición de la marca prosódica que, en mayor o menor medida, han sido detectados en estos cuatro testimonios, tendremos que atender a las características y contextos lingüísticos de los textos analizados. Más allá de aspectos cronológicos y de consolidación de la norma, los documentos pertenecientes al siglo XV presentan una característica común: no son testimonios autógrafos. Es decir, en el caso del documento procedente a la sección de *Contratación*, nos encontramos, en primer lugar, ante un testamento, un documento de carácter notarial cuyas constantes reiteraciones, anáforas, predominio de la sintaxis coordinada y expresión de determinados rasgos orales de carácter sintáctico o estructural como anacolutos o subordinadas inacabadas indican que se trata de un texto que ha sido dictado a un escribano por parte de un notario o albacea. Por otro lado, *QUITO, 18, N.7* es una carta de un cabildo secular en la que se narra la conquista y pacificación de la región de Popayán. La carta habla en nombre de la institución del cabildo y presenta diversas rúbricas al final cuyas grafías y trazos no coinciden con la escritura del texto, lo que nos permitiría apreciar que nos encontramos ante otro documento dictado a un escribano. Esta característica común de ambos testimonios podría ser la que explique la disposición de la puntuación de ambos documentos. Estaríamos, por tanto, ante dos escribanos que conocen la existencia del punto y su valor como indicador de pausa, pero desconocen sus normas de uso, el contexto lingüístico en el que deben aparecer y el valor que cada signo posee. Por ello, bajo la concepción de estos signos como meros indicadores de una pausa en la cadena fónica, podría explicarse que su plasmación por escrito pudiera estar fuertemente influida por las pausas orales del proceso de dictado del texto. Si se procede a una lectura en voz alta de ambos textos realizando una pausa pronunciada en cada punto, el resultado obtenido sería un discurso fonéticamente entrecortado propio de un proceso de dictado lento como el que podría haber tenido lugar en la elaboración de ambos documentos.

De ser esto cierto, estaríamos ante un texto dependiente de la expresión de un autor que dicta el mensaje y no del escribano que lo transcribe. Si partimos de la concepción de la puntuación de los textos como una reproducción de las pausas del proceso de dictado, nos encontramos con

un proceso lento y tedioso que podría estar ocasionado por la inexperiencia o falta de agilidad del amanuense con la pluma. En este caso el discurso oral del autor del texto estaría continuamente interrumpido, lo que no impediría la continuidad temática del texto, pero sí la continuidad sintáctica. Ello podría ser la causa de una sintaxis inconexa y amalgamada con una fuerte presencia de proposiciones subordinadas que se alargan hasta convertirse en oraciones principales desligándose del verbo al que complementan. Ante esta situación será el uso continuado de estructuras coordinadas el que permitirá a un lector comprender la división de contenido sintáctico y temático de cada párrafo. De este modo, ante la dificultad para interpretar el inicio y final de una oración y la ausencia de marcas que den testimonio de ello, el texto se presenta como una continuación de sentencias coordinadas que presentan la linealidad cronológica de los hechos narrados en ambos textos. La idea de la coordinación como eje vertebrador del contenido textual podrá estar estrechamente relacionada con la puntuación casi sistemática de la conjunción copulativa.

3.2. Casos de puntuación moderada

Una vez tratadas las características propias de los testimonios que presentan un excesivo uso de los marcadores de pausa, continuamos este capítulo con aquellos documentos que presentan una tasa de puntuación de entre siete y diecisiete palabras por punto. Esta sección será la que más testimonios de nuestra selección abarque y aquella a la que pertenecen la mayoría de los testimonios autógrafos y con uso de un repertorio variado de signos. Los manuscritos cuya puntuación ha sido calificada como «moderada» son *QUITO,18,N.12*, *QUITO,84,N.18*, *QUITO,18, N.19* y *SANTO DOMINGO,868,L,3,F.122R* del siglo XVI y el conjunto *SANTA_FE,226,116*, *GUATEMALA,178, 1639* y *GUADALAJARA, 38,N.2,F.21R* del siglo XVII.

En primer lugar y, de manera más concreta que en el apartado anterior, mostraremos los contextos predominantes de uso del signo de puntuación en cada testimonio haciendo distinción, en esta ocasión, de testimonios dictados y autógrafos.

QUITO,18,N.12 (7.91)			
Entre sintagma	Ante conjunción copulativa	Entre Verbo y complemento	Fin de frase
18,05%	22,22%	13,89%	4,17%

QUITO,18,N,19 (16,41)			
Separación de frases	Ante copulativo	Paréntesis	Enumeración
18,18%	22,72%	27,27%	13,63%
SANTO_DOMINGO,868,L,3,F.122R (16.01)			
Ante copulativo			
33.33%			

Tabla 5: Testimonios con puntuación moderada dictados

SANTA_FE,226,N.116 (8.39)			
Separación de proposiciones		Ante coordinante	
55.6%		23.68%	
GUATEMALA,178,1639 (8,4)			
Entre sintagma nominal y verbo	Enumeración	Ante Proposición	Dentro de Sintagma
13,33	16,67	23,33	20,00
QUITO,84,N.18 (9,74)			
Ante copulativo		Cambio de párrafo	Paréntesis
20,12%		12,33%	23,29%
GUADALAJARA,38,N.2,F.21 (16,57)			
Ante proposición	Separación de Sintagmas		Separación de verbo y complemento
33,33	23,81		14,29

Tabla 6: Testimonios con puntuación moderada no dictados

Prestando atención, en primer lugar, a los datos extraídos de los tres testimonios no autógrafos de esta selección, podemos describirlos, *a priori*, con características semejantes a los documentos dictados del apartado anterior. Se trata de documentos en los que la responsabilidad de la emisión del discurso y de su representación gráfica recae en dos personas diferentes. Por un lado, el emisor, el cual no participa en el proceso de escritura del texto, y, en segundo lugar, el escribano, quien se manifiesta totalmente ajeno al contenido del mensaje tal y como se puede apreciar en la colocación de las marcas prosódicas del manuscrito. Estos rasgos dependientes de la intuición del escribiente podrán darnos testimonio de cómo en el proceso de escritura de algunos de estos documentos, el contenido del texto ha sido transcrito de manera mecánica atendiendo únicamente a su

valor fónico siendo ignorados su significado y las unidades de sentido que lo conforman.

Si observamos las tablas de proporción de uso del signo, es apreciable que estos tres manuscritos y, en especial, *QUITO*, 18, N. 12 y *SANTO_DOMINGO*, 868, L, 3, F. 122R mantienen rasgos característicos del proceso de dictado como la agrupación del contenido en grupos fónicos. Ello queda manifiesto en rasgos como la colocación de signos de pausa entre los componentes del sintagma nominal, especialmente entre núcleo y sintagma preposicional con 'de', así como la heterogeneidad de los contextos en los que hallamos el resto de los signos no contabilizados. Con ello, es apreciable, en un principio, la ausencia de un sistema que regule y especifique las normas de uso y colocación de cada signo, continuamos encontrando conjunciones aisladas, pausas entre complementos, pausas previas a proposiciones completivas y relativas e, incluso, separando los verbos de una perífrasis. El conflicto con estos documentos lo hallamos en la falta de regularidad en la aparición de estos rasgos. La aparición del signo en estos contextos no es continua, lo que permite apreciar un modelo de puntuación que, por estar a medio camino entre la influencia de la pausa del dictado y la intención de plasmar el contenido prosódico de la lengua, ha quedado desterrada en *terra nullis*. Esto supone un heterogéneo y cuasi arbitrario sistema de puntuación propio de un escribano con interés en indicar determinados aspectos que percibe en la lengua, pero limitado a un escaso conocimiento en los recursos existentes para ello.

Paralelamente a estas características, son destacables determinadas marcas intencionales que alejarán a estos documentos de los modelos propiamente fónicos anteriormente analizados. Más allá del recurrente uso de la preposición 'de', la conjunción 'que' y, en especial, las conjunciones copulativas como referentes para la colocación de la pausa prosódica, estos tres testimonios nos dejan otros ejemplos más concretos que nos permitirán asimilar intentos de regularidad en sus sistemas de puntuación, así como una cierta fidelidad de estos con algunos aspectos de la lengua oral. *QUITO*, 12, N. 19 nos aporta claros ejemplos de un uso del signo de puntuación como divisor de las unidades temáticas del contenido textual. En dos ocasiones (línea 22 1R. y línea 1 1V.) ha sido colocada una raya alta sobre la última letra de una palabra tras la que se da inicio a una nueva oración que establece un cambio temático. Este mismo caso será indicado en otra ocasión con una barra [/], signos que solo encontraremos en estos tres contextos particulares y que suponen la representación gráfica de una pausa en el discurso con un valor de estructuración del contenido. Otros

contextos interesantes de destacar en este manuscrito que pueden responder a una intención concreta del escribano será la acotación entre pausas en una ocasión de un segmento de carácter parentético:

{1} *El capitan. miguel de avila en nombre del cabildo justicia y rregimiento y vezino dela çibdad de. Anzerma: **ques enla província de popayan.** me presento ante Vuestra alteza.*

Aquí, ha sido utilizado también otro tipo de signo que solo se manifestará en esta ocasión, lo que da testimonio de la consciencia, por parte del amanuense, de la existencia de un repertorio de signos prosódicos más allá del punto. Así, pese a ser este último el predominante en el texto, aparecen en una muy menor cantidad otra serie de signos cuyo valor será más concreto y, por tanto, su presencia estará más relacionada con la intención del escribano que con la declamación del emisor del mensaje.

Los restantes documentos presentan una menor frecuencia del signo de puntuación y unos contextos de uso de gran heterogeneidad excluyendo la pausa previa al copulativo. Apenas en *QUITO,18,N.19* es apreciable cierta intencionalidad en la colocación de pausas distintivas que separen unidades sintácticas de distinto contenido informativo como será, en este caso, la acotación —entre comas o barras— de oraciones, proposiciones coordinadas, elementos yuxtapuestos o aposiciones de carácter explicativo. Sin embargo, al igual que sucederá con el documento de Santo Domingo, los datos extraídos nos remiten a la pausa ante coordinación como principal uso del signo de puntuación que mantiene cierta regularidad ocupando, en este último testimonio, el 33% de los contextos puntuados en este testimonio. El resto de los signos de esta cédula se presentan en una heterogénea variedad de contextos sin que destaque un uso intencional o recurrente en una determinada colocación frente a las demás. En ambos casos, la asignación de una pausa a la conjunción copulativa nos remitirá al planteamiento de la adición de proposiciones mediante coordinación como eje vertebrador del discurso. En estos casos, el signo no acompaña a la conjunción ‘y’ en todas sus apariciones, sino que muestra predilección por su uso como separador de periodos sintácticos largos y complejos. Como ejemplo de ello, la copulación de *SANTO_DOMINGO,868,L,3,F.122R* adquiere un destacable papel como estructurador del contenido textual puesto que los tres bloques temáticos que componen el documento se muestran ligados entre sí como proposiciones completivas coordinadas dependientes de *Tengo Relación*. De este modo, la primera proposición del texto supondría la subordinada completiva que

complementaría a esta locución —*Tengo relación que*— a la que le serán añadidas las otras dos proposiciones que compondrán el texto. Ello manifestaría un carácter eminentemente oral e improvisado del discurso el cual se muestra fiel a un hilo conductor de carácter sintáctico cuyo seguimiento puede resultar de destacable complejidad ante la longitud de sus proposiciones y la ausencia de marcas de puntuación que separen los límites de estas.

Prosiguiendo con la selección, serán los cuatro testimonios autógrafos de puntuación moderada los que nos permitan apreciar una verdadera intencionalidad en el uso de la pausa. Coincidiendo en ellos autor y escribiente, desaparecerá el proceso de dictado que tanto perjudica la plasmación de la prosodia del texto. Es por ello, por lo que toda la responsabilidad, tanto de creación del discurso como de los criterios seguidos para su escritura, recaerá en una sola persona. Como dato representativo, si retrocedemos a la primera tabla, en la que son identificados los documentos, podemos advertir que la autoría de estos documentos recae sobre emisores a los que se presupone una elevada formación como un miembro del cabildo de Guatemala, un abogado, un religioso e incluso el obispo de Santa Fe, autor de la carta *SANTA_FE,226,N.116*. Será en estos dos últimos casos, pese a la anterioridad de *QUITO,84,N.18*, en los que encontremos modelos de puntuación más complejos y desarrollados en los que podamos advertir finalidades concretas.

Atendiendo, en un primer lugar, a los dos exponentes de documentos escritos por religiosos, más de la mitad de los signos hallados en ambos textos indican una pausa de separación entre unidades de contenido de carácter sintagmático, oracional o temático ya sean como una sucesión lineal de elementos o como un inciso o interrupción del discurso mediante la inclusión de pausas de valor parentético, un valor mucho más consolidado en el testimonio de Quito. A partir de testimonios como los presentes, se hace notable la presencia de un sistema de puntuación con unas normas y unas finalidades definidas, como lo será, en este caso, la separación de las sentencias y partes que forman el discurso.

El proceso de escritura de estos textos presenta consciencia de la linealidad tonal que supone una proposición. Por lo tanto, esta continuidad en la pronunciación solo será interrumpida ante el final de la sentencia o la inclusión de otra información a modo de aposición, explicación o paréntesis. Con ello, el autor de cada texto manifiesta tener nociones básicas de sintaxis puesto que en ninguno de los modelos planteados se ha hallado ninguna pausa entre complementos verbales, entre sujeto y verbo, tras determinantes o ante una proposición. La exclusión de estos contextos de la

lista de aquellos susceptibles de presentar una determinada marca prosódica nos permite apreciar cómo el autor se rige por un sistema fiel a la prosodia de la enunciación oral del discurso.

Si atendemos, por otro lado, a los dos documentos restantes, la disposición de los marcadores de pausa presentaría características que podrían aproximarlos a los modelos usados por los dos religiosos anteriores. A grandes rasgos, los porcentajes de uso muestran cierto interés por una separación de contenidos con independencia sintáctica como proposiciones o elementos coordinados mediante conjunción y enumeración. Esta práctica próxima a los modelos de la *distinctio* planteada por los tratadistas clásicos avanzará un nivel más en el caso del documento de la Audiencia de Guadalajara en el que el uso de un 23.81% de los signos de puntuación del discurso estará destinado a la separación de complementos verbales de un modo semejante a la *subdistinctio* descrita por San Isidoro y frecuente en la tradición escrituraria medieval y moderna. Esta idea de segmentación, aunque menos acertada, también es apreciable en algunos contextos del documento del cabildo de León de *GUATEMALA*, 178. Han sido encontrados en él casos de coma antecediendo a algunas preposiciones que, pese a establecer una pausa entre núcleo sintagmático (sustantivo o adjetivo) y complemento, se hallan, únicamente, introduciendo grupos de mayor extensión o complejidad sintáctica y semántica ante preposiciones como ‘con’, ‘por’ o ‘para’. Estos casos podrían ser confundidos con proposiciones adverbiales, lo que justificaría la ausencia de signos ante ‘de’, la preposición más frecuente en un sintagma nominal. Por otro lado, el hecho de que se trate de dos documentos cuyo sistema de puntuación ha sido clasificado como *moderado* nos impide afirmar que la *subdistinctio*, (causa, entre otras, de la existencia de documentos con una baja tasa de palabras por signo) suponga uno de los factores que determine la puntuación de ambos testimonios. No todas las unidades sintácticas han sido acotadas por marcadores de pausa, sino que solo algunos casos puntuales han recibido dicho tratamiento. Aparte de la presencia de preposiciones con valores final y causal que pudieran sugerir al escribiente funciones más complejas que el mero complemento del nombre que encabezan, otro contexto marcado de manera recurrente será el cierre de sintagmas de gran extensión. Si atendemos a los escasos contextos en los que el signo de puntuación ha sido colocado entre sujeto y verbo o entre complementos no introducidos por preposiciones, podremos apreciar que, en ambos documentos, el sintagma cerrado con una pausa presentará una extensión semejante a la del siguiente ejemplo de *GUADALAJARA*, 38, N.2, F.21:

{5} *yo Presente- ante el lic<enciado> don p<edro> de otalora Pres<iden>te y gou<ernador> deste rreyno. Una Real c<edula> de su mag<estad>.*

Contextos como los anteriores nos demuestran una clara intencionalidad por parte del escribiente en el uso de la puntuación la cual se presentará, en estos casos, como una elección mucho más personal que en los casos de documentos escritos por religiosos. En los dos documentos civiles el signo no irá ligado a la separación del periodo sintáctico, al cambio de orden o a la separación del bloque temático, sino que estará estrechamente relacionado con la extensión y complejidad sintáctica de algunos segmentos del texto susceptibles de crear ambigüedades o interpretaciones erróneas sin una clara delimitación. Nos encontramos, por tanto, ante un modelo de puntuación que, aunque más evolucionado que los realizados en el siglo anterior por escribientes de gremios semejantes, sigue estrechamente influido por la oralidad del discurso. La colocación de los signos utilizados en el texto estará estrechamente relacionada, no solo con los usos propuestos por los primeros tratadistas que comenzarán a extenderse y consolidarse a partir de el siglo XVII, sino también, en cierto modo, con aquellas *positurae* latinas con las que el orador disponía la correcta declamación de su texto de manera totalmente personal.

Pese a que estos escritos presenten modelos regidos por unos patrones homogéneos y estables, es necesario tener en cuenta que la preocupación por la marcación prosódica en documentos manuscritos de carácter privado y práctico es un fenómeno relativamente reciente en el siglo XVI y que todavía presentará una fuerte heterogeneidad en el XVII. Por tanto, los modelos que sirven como referentes para escribientes que presenten un variado repertorio de signos de puntuación dotados de funciones más concretas, como será el caso de los eclesiásticos anteriores, son los propuestos en las publicaciones coetáneas. En ellas, se desglosan los distintos tipos de pausas con valor distintivo apreciables en la oralidad y se asigna un signo para cada contexto. Sin embargo, pese a que la puntuación utilizada manifieste una clara finalidad de separación de los componentes del texto, así como una destacable relación con la naturaleza oral de este, no podemos ignorar que se trata de un método que posiblemente no haya sido adquirido en el proceso de aprendizaje de la escritura, sino que podría haber sido estudiado en un tratado de gramática y consultado en caso de duda. A partir de ello, podríamos plantear la hipótesis de una separación del proceso de adquisición de la escritura, por un lado, y de la competencia para puntuar un texto y comprender el valor de sus rasgos suprasegmentales, por otro. Es decir, ambos procesos pertenecerían a etapas distintas del aprendizaje. Según esta idea, podríamos justificar una limitada serie de

situaciones en las que la escritura presente la sección de un determinado segmento o la asignación de nuevos valores a signos cuyo significado ha sido definido por sus contextos de uso previamente a lo largo del texto. Por tanto, en los documentos de esta sección, podríamos comparar el esquema de contextos en los que la puntuación ha mostrado una mayor frecuencia con los pequeños conjuntos de colocaciones que podrían desviarse de la norma que regula la mayoría de los casos de puntuación. Atendiendo a los datos contrastados, podríamos llegar a la conclusión de que el autor se ha propuesto expresar gráficamente una serie de fenómenos orales de carácter distintivo para el contenido del discurso y, para ello, está siguiendo unas normas ya establecidas y descritas en una obra de carácter gramático. Sin embargo, la presencia de determinados errores de puntuación puede delatar una falta de familiaridad con el uso de determinados signos y su uso en la indicación de determinados mecanismos sintácticos.

3.3. Casos de puntuación escasa

Para concluir este artículo, quedaría hacer referencia a aquellos testimonios en los que los indicadores de pausa son mínimos; en este caso *QUITO*,18,N.51, *INDIFERENTE*, 422,L.16,f.126V(1) y *SANTA_FE*,226,N.146A nos servirán como ejemplos de este tipo de documentos en los que se engloba, junto con aquellos testimonios carentes de cualquier signo de puntuación, una basta parte de la documentación del Archivo, especialmente aquella perteneciente al siglo XVI y, en menor medida, al XVII. El hecho de que una muy reducida parte de los segmentos de estos textos esté introducida por un indicador de pausa, nos sugiere, como es evidente, la idea de que las normas que regirán la puntuación de estos documentos serán heterogéneas e, incluso, caprichosas, motivadas por innumerables factores que determinen no solo su presencia concreta en un contexto aislado, sino también su ausencia en el resto de los contextos semejantes.

De las tres firmas propuestas en este apartado, es la perteneciente a la sección de *Indiferente* la que presenta características más adecuadas para ilustrar, en un primer lugar, el lado más anárquico e irregular de la disposición del signo en los testimonios de estas características. Este testimonio está compuesto por una pareja de textos presente en la misma página de un cuaderno de registro burocrático. Se trata de dos cartas en las que se advierte sobre una flota de piratas franceses que se dirige hacia las Indias. Cada mensaje tiene un destinatario distinto, sin embargo, ambos han sido

escritos por la misma mano y su contenido es exactamente igual a excepción, únicamente, de alusiones al destinatario. Sin embargo, pese a que la disposición sintáctica del contenido de ambos textos es idéntica, la colocación de los signos de puntuación en ellos no lo es. En el primer texto hallamos una carta dictada e inédita cuya puntuación no presenta una regularidad o una frecuencia de uso concretas. Por ello, pese al reducido número de signos que presenta, la podríamos relacionar con algunas de las características ya mencionadas en apartados anteriores como la espontaneidad o la alteración de la pronunciación y la pausa durante el proceso de dictado. La segunda carta, una copia de la anterior, sugiere haber sido nuevamente dictada, lo que alteraría la arbitrariedad de la pausa y el ritmo de dictado aportándole un carácter improvisado a la puntuación, o bien, haber sido copiada del texto anterior presente en la parte superior de la página. En cualquiera de los dos procesos, el texto, más conocido y asimilado por el escribiente que la primera vez, habría experimentado una reformulación y reinterpretación de las marcas de pausa del texto. Ello supondría su descenso en número en esta segunda carta pasando de cinco signos a dos —ante conjunción coordinante y ante proposición completiva—.

Un nivel superior en cuanto a fidelidad con la expresión oral del discurso será el que presenta el documento procedente de la sección *SANTA_FE*. En este, los contextos en los que predomina el uso del signo de puntuación son los siguientes:

Ante proposición copulativa	Separación de partes del discurso	Enumeración	Fin de párrafo
27,59%	13,79%	27,59%	6,90%

Tabla 7: Principales contextos de uso del signo de puntuación en *SANTA_FE,226,N.146A*

A diferencia de la pareja de cartas anteriores, en este caso la puntuación ha sido utilizada en contextos más concretos. A nivel de disposición textual, el punto cumple una labor destacable puesto que, dentro de sus escasas apariciones, hallamos dos segmentos cuyas distintas apariciones siempre irán acompañadas de un signo de pausa: el emisor, en este caso «El Rey», y la fecha.

{1} *El Rey*. Mui Reuerendo in xp<is>to Padre Arçobispo de la yglesia metropolitana de la ciudad de sancta ffee [...]

{19} así reciuire agradable contentamiento de madrid **A quatro de febrero de mill y seis<cientos> y dies y nueue años. yo el rey**. Por mandado del rey nuestro señor Pedro de ledesma.

Queda reflejado, una vez más, el uso de la puntuación como estructurador del contenido discursivo y separador de elementos que lo componen. En lo referente al cuerpo del mensaje, se ha recurrido a la separación por párrafos de este como método de separación de los distintos bloques temáticos que lo componen. Será destacable aquí, el hecho de que los dos primeros párrafos están finalizados con un «punto y aparte», algo que *a priori* podría parecer contradictorio. Si nos hallamos ante un modelo de escritura en el que el uso de los signos de puntuación es mínimo y han sido desechados numerosos contextos susceptibles de ser marcados con una pausa, ¿por qué ha sido colocado un signo separador entre dos segmentos claramente separados gráficamente por su disposición en párrafos?

De nuevo, la explicación podría hallarse en la reinterpretación de la naturaleza suprasegmental del discurso durante su proceso de dictado. Si atendemos a la tabla anterior, apreciamos que el escribano que ha realizado este testimonio ha colocado la mayoría de los puntos y comas en contextos que poseen una marcada y prolongada pausa. Así pues, aparte de la división de los componentes de una enumeración —contexto que presenta el menor número de palabras por signo—, el marcador de pausa se presenta como signo de introducción de segmentos de gran extensión, ya sea de naturaleza textual como los párrafos, o sintáctica como las proposiciones coordinadas. Este último caso es destacable puesto que de diez casos de signo de puntuación frente a una conjunción coordinante solo dos no corresponden a la introducción de una proposición: una unión de verbos y la unión de un nombre propio y un apellido dentro de una enumeración de personas, lo que podría suponer una confusión con otros puntos próximos.

Finalmente, otro caso destacable de uso muy particular de la puntuación lo hallaremos en el análisis de los contextos de uso del documento autógrafo *QUITO, 18, N. 51* en el que casi la mitad de sus signos corresponden al indicador de pausa ante copulativo:

Ante copulativo	Ante prop. subordinada	Fin de frase	Enumeración
47,06%	16,67%	16,67%	11,11%

Tabla 8: Principales contextos de uso del signo de puntuación en *QUITO, 18, N. 51*

En este caso, el capitán Francisco de Redondo, autor del documento, ha dedicado la mayoría de los signos utilizados a plasmar una serie de pausas en contextos que son marcados con gran frecuencia por escribientes

anteriormente analizados. Como indican las cifras, la idea de una pausa estrechamente ligada al cambio temático, la yuxtaposición y a la complejidad sintáctica, queda plasmada una vez más en la escritura de esta carta. En ella han sido puntuados los finales de frase, los inicios de subordinadas —quizás por la tradición de la puntuación de la conjunción ‘que’— y los segmentos enumerativos. Con el caso de los copulativos en este texto podríamos establecer, una vez más, una relación con las tradiciones coetáneas a la emisión del documento y diagnosticar otro caso de «sensibilidad ante copulativo» por parte de un escribiente consciente del valor que la copulación tiene en la estructuración del contenido textual. Sin embargo, pese al alto número de pausas ante copulativo que presenta el texto, no todas aquellas que introducen conjunciones están puntuadas. Si bien en casos como el anterior tampoco existe una pausa ante todas las proposiciones coordinadas, en esta ocasión habrá un factor nuevo que tener en cuenta: nos hallamos ante un testimonio manuscrito, es decir, la persona que escribe el texto es la única responsable de este en cuanto a contenido, disposición y, obviamente puntuación. Partiendo de esta característica, si procedemos al análisis de las conjunciones ‘y’ puntuadas, no encontramos en los contextos marcados la misma arbitrariedad de los testimonios dictados analizados con anterioridad

Dos de los casos encontrados plantean una separación de proposiciones en la que se efectúa un cambio temático en el contenido, lo que requiere una pausa marcada e ineludible en la expresión oral del discurso. En las restantes proposiciones copulativas, la pausa será indicada únicamente en aquellos casos en los que su presencia en la expresión oral es inevitable y emitida con una mayor intensidad. Ante la idea, *a priori*, de que la presencia de una conjunción en un texto es pronunciada siempre del mismo modo si no está marcada con ningún signo prosódico, en este testimonio se han marcado aquellas cuya pausa es necesaria para identificar los núcleos de los elementos coordinados en caso de existir distancia entre ellos. Para ilustrarlo, podemos analizar la verbalización del siguiente fragmento y las distintas posibilidades de realización que presenta su pausa:

{11} *sean llevado y comido muchos yndios delos que estan depaz y sirren aquellos pueblos desuerte que los van acabando. y si vuestra Alteza no pone remedio enello los ande acabar de consumir.*

A continuación, si son extraídas de este fragmento las proposiciones subordinadas que complementan a *yndios*, en su lectura, apreciamos que las posibilidades de realización de la pausa para la correcta comprensión del texto varían:

«sean llevado y comido muchos yndios y si vuestra Alteza no pone remedio enello los an de acabar de consumir».

En una lectura en voz alta del primer caso nos veríamos constreñidos a realizar una pausa marcada de carácter diacrítico con la que destacar que el núcleo de la proposición con el que se está realizando la función de coordinación no es el más próximo a la conjunción, en este caso «acabando», sino que se halla distante a ella. Otro ejemplo ilustrativo de puntuación en la que se asigne un valor diacrítico a la pausa los encontramos en el siguiente fragmento:

{14} *por tener doxientas leguas de gobernaçion como tienen hazia la mar del sur no pueden acudir a castigar esto y conquistar estos yndios, y por estar en tierra aspera y sierras nebadas y ser gente muy belicosa es necesario [...]*

En este caso existe una correlación en la estructura sintáctica de las dos proposiciones coordinadas. Ambas proposiciones están introducidas por una subordinada causal que antecede al verbo regente. La imitación de esta estructura en el caso de la segunda proposición permite al receptor apreciar una búsqueda de paralelismo sintáctico que traerá como consecuencia la concepción de los núcleos de ambas oraciones como los dos elementos coordinados por el nexos 'y'. En los fragmentos expuestos, así como en el resto de los casos de esta carta, existe una considerable distancia entre el núcleo de la primera proposición y la conjunción copulativa, un recurso que no deberíamos achacar a un uso redundante del copulativo, sino considerarlo como «necesario para la elaboración de discursos sin planificación previa» (Fernández Alcaide, 2009:216). La consciencia de este fenómeno como recurso discursivo por parte del escribiente será apreciable en la marcación ante la conjunción de una pausa de refuerzo presente en la oralidad con la que será posible delimitar entre qué núcleos se está estableciendo una relación de cópula.

4. CONCLUSIONES

El desarrollo de algunos de los distintos usos que se pueden dar a la cuestión de la puntuación en los documentos analizados nos ha permitido advertir esta realidad como una herramienta que no está únicamente reservada a tratadistas, impresores y literatos, objetivos de los principales estudios en esta cuestión. En este capítulo ha quedado visualizado como, de un modo más asistemático e irregular, la marca de pausa prosódica es también frecuente en los escritos de amanuenses, secretarios, funcionarios y neófitos en la escritura. Asistimos, por tanto, a la entrada de nuevos tipos de escribanos. Comienza el declive de la figura del amanuense de amplia

formación dedicado exclusivamente a la escritura para pasar a la emisión de una extensa variedad de textos con valor notarial, judicial, legal y burocrático escritos por funcionarios cuya formación en letras puede ser muy básica y variada. Ello traerá consigo una destacable heterogeneidad en la escritura de los documentos que encontremos pertenecientes a los siglos XV y XVI, grandes diferencias en la grafía, expresión, ortografía, estilo y, por supuesto, también en la puntuación. A pesar de ello, salvo en casos de tradiciones escriturarias como la escritura procesal —carente de signo alguno de puntuación en la inmensa mayoría de casos— el escribano se muestra consciente de la existencia de los signos de puntuación, independientemente del valor que les asigne. Así pues, en cualquiera de los documentos puntuados, el signo ha sido utilizado para reflejar un aspecto destacable de naturaleza fónica: la pausa. Sin embargo, las distintas relaciones que pueden existir entre el texto escrito y su forma oral podrán sugerir la presencia de otros rasgos de naturaleza suprasegmental en los signos de puntuación. Esta es una de las características propias de documentos que presentan una relación indirecta entre escritura y oralidad, es decir, aquellos en los que el discurso escrito ya no es pensado por el amanuense sino escuchado. En su plasmación por escrito, el texto es reinterpretado a partir de la segmentación arbitraria del discurso y las alteraciones tonales y de velocidad a las que se ha sometido durante el proceso de dictado. Ante esta segmentación el texto perderá todo su sentido y cohesión para el escribano, el cual se convertirá, en la mayoría de los casos estudiados, en un mero transcriptor pasivo de los contenidos fónicos percibidos realizando entre ellos las mismas acotaciones que el autor realizará durante el dictado y, generalmente, improvisación de su discurso. En contraposición, encontraremos otros modelos más cuidados y con patrones de uso del signo más constantes y homogéneos en aquellos que han dado indicios de ser documentos autógrafos. La relación entre lo escrito y lo oral presente en estos documentos es directa ya que el contenido es pensado o, incluso, recitado por quien escribe el documento teniendo la posibilidad de repetir, corregir o reformular cualquier fragmento.

Sean dictados o autógrafos, los casos analizados a lo largo de este capítulo han permitido advertir ciertos rasgos que, en una mayor o menor medida, dejan entrever una actitud de intencionalidad a la hora de indicar una pausa ante determinados contextos. El caso más flagrante de esta sistematicidad común a todos los testimonios estudiados en este capítulo será la marcación de la pausa previa a la conjunción copulativa. En numerosos casos, el copulativo ‘y’ es concebido como un signo dotado de una pausa intrínseca ya que su presencia supone la espina dorsal de la estructura de

la mayoría de los textos analizados. La coordinación copulativa en estos textos es el método predominante de desarrollo discursivo por el cual la información se sucede de manera lineal, independiente y ordenada cronológicamente o por importancia de los hechos. Así pues, son destacables, no solo la unión de proposiciones con nexo copulativo, sino también la apertura de oraciones y párrafos mediante este nexo, así como la coordinación de oraciones completivas que respondan a un verbo situado al inicio del texto como 'decir' o escribir'. Ello supone la presencia masiva de estructuras sintácticas que estarán prioritariamente coordinadas a causa de ser reflejo, en numerosos casos, de discursos improvisados a partir de la sucesión de ideas coordinadas. Ante esta situación encontraremos textos con estructuras recurrentes y simples cuya comprensión no presenta una gran complejidad pese a la ausencia de puntuación.

A nivel de variedad de signos, encontramos documentos en los que el punto prosódico convivirá y se confundirá con el punto que indica abreviaturas, así como testimonios en los que el autor introducirá discretamente una coma cuya existencia ha observado en otros escritos, pero cuyo uso y valor desconoce. Una función más concreta tendrá, en ocasiones, la barra usada como separador de actos de habla y cuyo valor se ampliará a otros contextos en algunos manuscritos. Así pues, encontraremos textos cuya colocación arbitraria de distintos tipos de signos en contextos variados solo nos permite constatar el conocimiento por parte del escribano de la existencia de otros signos más allá del punto, pero no de sus valores ni sus normas de uso. Sin embargo, en otros testimonios autógrafos sí será posible apreciar cómo el escribano ha asignado un valor concreto a los distintos signos ante nuevas inquietudes.

La percepción de diferencias en matices fónicos limitados por otros autores al punto y considerados, por tanto, como iguales, suscitará el interés de gramáticos y editores del siglo XVII en aquellos aspectos de la lengua por los que Nebrija pasaría de puntillas. Las propuestas normativas de sus tratados, sumadas a las cada vez más homogéneas normas de puntuación seguidas en las publicaciones impresas, darán lugar a la imposición en la documentación archivística del siglo XVIII de un modelo de puntuación más complejo y moderado, cuyos repertorios de signos atenderán a una jerarquización de funciones cada vez más concreta. El escribiente será conocedor de la *positura*, como sus antecesores, pero esta vez, tendrá clara su *distinctione*.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, Bernabé (1993), «Las escuelas de primeras letras (Siglo XVI)», *Historia de la educación en España y América*, Fundación Santa María.
- CANTERO SERENA, Francisco José (2002), *Teoría y análisis de la entonación*, Edicions Universitat de Barcelona.
- CARRERA DIAZ, Manuel (2017): «La punteggiatura in spagnolo: storia e norma», *L'interpunzione oggi (e ieri): L'italiano e altre lingue europee*, Franco Cesati Editore.
- DÍEZ PERALTA, Marina Y CÁCERES LORENZO, M^a Teresa (2004), «La puntuación en los textos españoles del siglo XVII. “Arte para fabricar, fortificar, y apareiar naos de guerra y merchante” de Tomé Cano», *Revue de linguistique romane* 269-270, pp. 79-94.
- EGIDO MARTÍNEZ, Aurora (1995), «Los manuales de escribientes desde el Siglo de Oro. [Apuntes para la teoría de la escritura]», *Bulletin hispanique* 97-1, pp.67-94, Université Michel de Montaigne Bordeaux.
- FERNÁNDEZ ALCAIDE, Marta (2009), *Cartas de particulares en Indias del siglo XVI. Edición y estudio discursivo*, Madrid, Iberoamericana, Frankfurt, Vervuert.
- MARTÍNEZ MARÍN, Juan (1992), «La ortografía española: Perspectiva historiográfica», *Cauce* 14-15, pp. 125-134.
- MILLARES CARLO, Agustín (1983), *Tratado de paleografía española*. Madrid, Espasa Calpe.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás (1918), *Manual de pronunciación española*, Madrid, Ed. Revista de Filología Española.
- SEBASTIÁN MEDIAVILLA, Fidel (2001), *La puntuación en el Siglo de Oro: teoría y práctica*. (Tesis doctoral inédita), Barcelona, Universidad Autónoma.
- (2012), «Itinerario de un sistema de puntuación», *Bulletin hispanique* 114-2, pp.937-963, Université Michel de Montaigne Bordeaux.





Normas de presentación de originales

La revista *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua* se compone de las siguientes secciones,

Entrevista, relacionada con proyectos de actualidad en el campo de la lexicografía y lingüística históricas;

Artículos, trabajos inéditos relacionados con la investigación en las áreas de conocimiento señaladas por la temática de cada número monográfico de la revista;

Miscelánea, desde breves notas monográficas sobre etimología, morfología histórica, sintaxis, semántica lingüística, semiótica, historia de los conceptos, primeras documentaciones de voces o conceptos, marcación lingüística, procesos de estandarización u obsolescencia del léxico español e iberorrománico, o sobre algún detalle metodológico relacionado con estos ámbitos de conocimiento hasta trabajos sobre cualquier tema relacionado con la lexicografía y lingüística históricas;

Actividades científicas, reseñas de encuentros, seminarios, cursos o congresos organizados por el Instituto Historia de la Lengua del Cilen-gua, así como notas de los proyectos en curso;

Reseñas y notas bibliográficas, comentario crítico o descriptivo de libros o revistas de difusión científica;

Bibliografía, vaciado sistemático del catálogo de la Biblioteca del Cilen-gua.

Se aceptan colaboraciones para los apartados *Artículos*, *Miscelánea* y *Reseñas y notas bibliográficas*, siempre y cuando sean originales, inéditos y no se hayan enviado a otra revista o publicación para su evaluación.

La lengua de *Cuadernos* es el castellano pero se admitirán propuestas en otras lenguas con la aprobación de la dirección y la redacción. Los originales se enviarán en adjunto a un correo electrónico debidamente etiquetado o en papel (2 copias) que se remitirán a la sede del Instituto Historia de la Lengua del Cilengua. Cada propuesta de colaboración será evaluada anónimamente por, al menos, dos miembros del Comité Científico de la revista y llevará el visto bueno del presidente del mismo, don José Antonio Pascual. La responsabilidad sobre las opiniones vertidas en los textos y sobre el respeto a la propiedad intelectual corresponde a los autores.

Una vez aceptada la propuesta y enviado el volumen a la imprenta, el autor tendrá, desde el momento de recepción de las primeras pruebas, 15 días para su corrección; los miembros de la redacción se encargarán de comprobar las segundas pruebas y los ferros definitivos. La publicación de un trabajo en cualquiera de las secciones no da derecho a remuneración alguna; los derechos de edición son del Cilengua y es preciso su permiso para cualquier reproducción. El autor recibirá separatas y un volumen del número en que se haya publicado su contribución.

Esta revista se distribuye en papel impreso. En su página web se incluyen los índices de los números publicados con enlace a los resúmenes y las palabras clave (en castellano y en inglés) de las secciones *Artículos* y *Miscelánea*. Además, los números anteriores pueden consultarse en abierto en Dialnet: <<http://dialnet.unirioja.es/>>

Artículos- Miscelánea

- Extensión

- *Artículos*: 20-40 páginas.
- *Miscelánea*: 4-20 páginas.

- Hoja de presentación

En una hoja aparte: nombre del autor(es), título del artículo, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la institución a la que pertenece(n) y fecha de envío a la revista.

- Encabezamiento (no poner el nombre del autor para que la evaluación sea de un trabajo anónimo)

- Título del artículo: centrado y en redonda negrita (14 puntos).
- Resumen en castellano: 10 líneas.

- Palabras clave: 5.
- *Abstract* en inglés: 10 líneas.
- *Key words* en inglés: 5.

- **Agradecimientos o aclaraciones**

En nota a pie de página sin numeración, sino con asterisco*, al final del título del artículo.

- **Formato de página**

- DIN A4.
- Interlineado a 1,5.
- Texto justificado tanto en el cuerpo textual como en las notas a pie de página.
- Los párrafos no se separan entre sí con interlineado especial pues llevan sangrado de primera línea a 0,6.
- Numeración de todas las páginas excepto la primera que se situará en posición centrada.

- **Tamaño de letra**

- 12 puntos para el cuerpo textual.
- Las notas al pie y las citas con párrafo sangrado a 10 puntos.

- **Tipo de letra:** Times New Roman

- redonda: para el cuerpo textual y notas al pie.
- **negrita:** no se utiliza en el cuerpo textual pero sí en los epígrafes o apartados.
- *cursiva:* para las unidades léxicas objeto de estudio en el artículo o en voces de otra lengua; también para los epígrafes o apartados.
- VERSALITA: para las etimologías; también para el título de epígrafes o apartados de primer nivel.
- VERSALES: las habituales en la ortografía española.

- **Otros alfabetos**

Se emplearán los precisos con indicación del tipo utilizado.

- **Uso de comillas**

- Comillas dobles « » para las citas breves y los títulos de artículos de revista.

- Comillas simples ‘ ’ para los significados o definiciones de voces y para niveles sucesivos de inserción de entrecorillado.
- Comillas dobles “ ” para niveles sucesivos de inserción de entrecorillado.

- **Epígrafes o apartados**

Apartados, precedidos por un espacio interlineal y sin sangría:

1. VERSALITAS Y NEGRITA

1.1 negrita

1.1.1 cursiva

- **Citas**

- Entre comillas dobles las citas textuales a otras obras.
- Si superan los tres renglones irán en párrafo independiente sangrado a 0,6, a la derecha y a la izquierda, y en un tamaño de 10 puntos. Se añadirá un salto de carro para separar el final de la cita y el párrafo siguiente.

- **Referencias bibliográficas**

En el cuerpo del texto se remite a la bibliografía entre paréntesis: (Apellido del autor, fecha: página). Si hubiera más de una obra en el mismo año, se señala a, b, c, etc.

Al final de artículo se recogen todas las referencias bibliográficas (en un apartado con el título **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS** y en VERSALITAS Y NEGRITA sin numerar) por orden alfabético de apellido de los autores; el apellido en VERSALES-VERSALITAS; sangría especial francesa a 0,6 en la primera línea.

♦ **Libro:**

Un autor:

APELLIDO(S), Nombre (año): *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición.

Varios autores:

APELLIDO(S), Nombre y Nombre APELLIDO(S) (año): *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición.

♦ **Artículo en obra colectiva:**

Un autor:

APELLIDO(S), Nombre (año): «Título del capítulo», en Nombre Apellido(s) (dir., ed., coord. [según el caso]), *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición, pp.

Varios autores:

APELLIDO(S), Nombre y Nombre APELLIDO(S) (año): «Título del capítulo», en Nombre Apellido(s) (dir., ed., coord. [según el caso]), *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición, pp.

♦ **Artículo en revista:**

Un autor:

APELLIDO(S), Nombre (año): «Título del artículo», *Título de la revista*, n.º, pp.

Varios autores:

APELLIDO(S), Nombre y Nombre APELLIDO(S) (año): «Título del artículo», *Título de la revista*, n.º, pp.

♦ **Documentos en formato electrónico:**

Si se trata de libros, capítulos de libros o artículos de revistas online, los criterios son los mismos que para las obras en papel, aunque se añade al final entre corchetes cuadrados la fecha de la consulta [día, mes, año] y entre corchetes de pico la dirección <http://> (sin activar el enlace).

Si se trata de libros, capítulos de libros o artículos de revistas en otros soportes magnéticos, los criterios son los mismos que para las obras en papel, aunque se añade el tipo de soporte entre corchetes cuadrados [cinta magnética, CD, DVD,...]

- **Notas a pie de página**

En un tamaño de letra menor, a 10 puntos, con números volados en orden progresivo y espaciado sencillo. Los signos de puntuación se colocarán después del número volado.

- **Abreviaturas**

Pueden utilizarse las habituales sin especificar, como cf., ej., p./pp., etc., op. cit.

- **Cuadros e imágenes**

Los cuadros, tablas o imágenes deben ser originales y se presentan en formato electrónico (.tiff, .pdf) perfectamente rotulados. Se indica en el cuerpo del texto el lugar apropiado para su colocación por medio de un breve pie o leyenda para su identificación.

Entrevista

- **Extensión**

- 10 páginas

- **Hoja de presentación**

En una hoja aparte: nombre del autor(es), título de la entrevista, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la institución a la que pertenece(n) y fecha de envío a la revista.

- **Encabezamiento** (no poner el nombre del autor para que la evaluación sea de un trabajo anónimo)

- Título de la entrevista: centrado y en redonda y negrita (14 puntos).
- Texto de presentación del entrevistado (cursiva): breve C.V.
- Si la entrevista es en otro idioma distinto al castellano, resumen en castellano. Si la entrevista es en castellano, resumen en inglés.

- **Agradecimientos o aclaraciones**

En nota a pie de página sin numeración, sino con asterisco*, al final del título del artículo.

- **Tipografía**

- Formato de página, tamaño de letra, tipo de letra, etc. igual que en las otras secciones de la revista
- Texto de las preguntas en cursiva (la primera encabezada por el nombre completo del entrevistador en VERSALES-VERSALITAS y las restantes con las iniciales en VERSALES)
- Texto de las respuestas en redonda (la primera encabezada por el nombre completo del entrevistado en VERSALES-VERSALITAS y las restantes con las iniciales en VERSALES)

- **Extensión:**

- *Reseñas*: 2-8 páginas
- *Notas bibliográficas*: 1-2 páginas

- **Hoja de presentación**

En una hoja aparte: nombre del autor(es), referencia completa del texto reseñado, dirección, teléfono, correo electrónico, nombre de la institución a la que pertenece(n) y fecha de envío a la revista.

- **Encabezamiento**

- Título de la reseña centrado redonda y negrita (14 puntos)
- Referencia completa del libro reseñado (10 puntos) centrado: Apellido(s), Nombre (año): *Título del libro*, Editorial, Lugar de edición, número de páginas, ISBN.
- Nombre del autor de la reseña o nota al final, alineado a la derecha.

El resto de normas, como en los artículos.



**BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN, COMPRA O INTERCAMBIO
CUADERNOS DEL INSTITUTO HISTORIA DE LA LENGUA**

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Suscripción

18 € + gastos de envío al año

Solicitud de números sueltos

20 € + gastos de envío

FORMA DE PAGO

1. Mediante **transferencia bancaria** a la cuenta corriente número:

BANKIA

C/ Miguel Villanueva, 9

26001 Logroño (La Rioja)

IBAN: ES10 2038 7494 8360 0012 3753

BIC: CAHMESMMXXX

En la transferencia se deberá indicar «Suscripción Cuadernos» y su «nombre y apellidos».

Se ruega, una vez realizado el pago, envíen **copia del justificante** por cualquiera de estas vías:

- correo electrónico en archivo adjunto: qvadernos@cilengua.es
- fax: + 34. 941.373.390
- correo ordinario a la siguiente dirección:

Revista Cuadernos (Cilengua)

Plaza del Convento s/n

26226 San Millán de la Cogolla, La Rioja (España)

2. A través de la **tienda en línea de Cilengua:**

<<http://www.cilengua.es/es/tienda.asp>>

REVISTAS DE INTERCAMBIO

Alazet

Instituto de Estudios Altoaragoneses

Anuario de Estudios Canarios

Instituto de Estudios Canarios

Anuario de Lingüística Hispánica

Universidad de Valladolid

Archivo de Filología Aragonesa

Institución Fernando el Católico

Avgvstinvs

Agustinos Recoletos

Belezos

Instituto de Estudios Riojanos

Boletín de la Real Academia Española

Real Academia Española

Boletín de la Real Academia Galega

Real Academia Galega

Boletín de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística

Sociedad Española de Historiografía Lingüística

Bulletin Hispanique

Université Michel de Montaigne-Bordeaux

Cadernos de Fraseoloxía Galega

Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades

Cadernos de Lingua
Real Academia Galega

Calamus renascens
Universidad de Cádiz

Cancionero general
Universidade da Coruña

Codal
Instituto de Estudios Riojanos

Cuaderni di lingue e letterature
Università di Verona

Edad de Oro
Universidad Autónoma de Madrid

Emerita
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Estudi General
Universitat de Girona

Estudios de Lingüística
Universidad d'Alacant-Universidad de Alicante

Estudios Mindonienses
Diócesis de Mondoñedo-Ferrol

Estudios Neogriegos
Sociedad Hispánica de Estudios Neogriegos

Faventia
Universitat Autònoma de Barcelona

Lletres Asturianas
Academia de la Lingua Asturiana

Lletres Lliterariu
Academia de la Llingua Asturiana

Moenia
Universidade de Santiago de Compostela

Monografías de Traducción e Interpretación MonTI
Universitat d' Alacant-Universitat Jaume I-Universitat de València

Piedra de Rayo
Editorial Piedra de Rayo

Quaderns de Filologia
Universitat de València

Revista de de la Asociación Española de Semiótica SIGNA
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Revista de Estudios Orteguianos
Fundación Ortega y Gasset

Revista de Filología Española
Consejo Superior de Investigaciones Científicas

Revista Interdisciplinaria de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales
Universidad CEU San Pablo

Revista de Investigación Lingüística
Universidad de Murcia

Revista de Lenguas para Fines Específicos
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Revista de Lexicografía
Universidade da Coruña

Studii și Cercetări de Onomastică și Lexicologie (SCOL)
Universitatea din Craiova

Verba
Universidade de Santiago de Compostela

Verba Hispanica
Univerza v Ljubljani

INSTITUCIONES QUE RECIBEN CUADERNOS

Academia Argentina de Letras
Academia Boliviana de la Lengua
Academia Chilena de la Lengua
Academia Colombiana de la Lengua
Academia Costarricense de la Lengua
Academia Cubana de la Lengua
Academia Dominicana de la Lengua
Academia Ecuatoriana de la Lengua
Academia Filipina de la Lengua Española
Academia Guatemalteca de la Lengua
Academia Hondureña de la Lengua
Academia de la Llingua Asturiana
Academia Mexicana de la Lengua
Academia Nacional de Letras del Uruguay
Academia Nicaragüense de la Lengua
Academia Norteamericana de la Lengua Española
Academia Panameña de la Lengua
Academia Paraguaya de la Lengua Española
Academia Peruana de la Lengua

Academia Puertorriqueña de la Lengua Española
Academia Salvadoreña de la Lengua
Academia Venezolana de la Lengua
Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas
Centro de Estudios Orteguianos
(Fundación Ortega y Gasset)
Centro de Investigaciones Lingüísticas
(Universidad de Salamanca)
Centro Ramón Piñeiro para a Investigación en Humanidades
(Xunta de Galicia)
Comunidad de los Agustinos Recoletos
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Diócesis de Mondoñedo-Ferrol
Editorial Piedra de Rayo
Fundación Instituto de Investigación Rafael Lapesa
(Real Academia Española)
Institución Fernando el Católico
Institución Milá y Fontanals
Instituto de Estudios Altoaragoneses
Instituto de Estudios Canarios
Instituto de Estudios Riojanos
Real Academia Española
Real Academia Galega
Sociedad Española de Historiografía Lingüística
Universidad Autónoma de Madrid
Universidad de Cádiz
Universidad CEU San Pablo
Universidad de La Rioja
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Universidad de Murcia

Universidad de Valladolid
Universidade da Coruña
Universidade de Santiago de Compostela
Università di Verona
Universitat d' Alacant-Universidad de Alicante
Universitat Autònoma de Barcelona
Universitat de Girona
Universitat Jaume I
Universitat de València
Universitatea din Craiova
Université Michel de Montaigne-Bordeaux
Univerza v Ljubljani